

LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN POLÍTICO Y LOS JÓVENES

COMPILADOR
RODRIGO HERNÁNDEZ

**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

La

CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN POLÍTICO Y LOS JÓVENES

COMPILADOR

RODRIGO HERNÁNDEZ

DISEÑO

SALVADOR JUÁREZ PERALES

DERECHOS RESERVADOS

2023

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AV. COYOACÁN 1546

COLONIA DEL VALLE 03100

CDMX

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL NO AUTORIZADO

VULNERA DERECHOS RESERVADOS. CUALQUIER USO DE

LA PRESENTE OBRA DEBE SER PREVIAMENTE

CONCERTADO

LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES

INTRODUCCIÓN.....	4
PRÓLOGO.....	5
1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FORMA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....	6
2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES	47
3. DIMENSIONES CRÍTICAS EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS JUVENTUDES	81
4. JÓVENES, POLÍTICA Y SOCIEDAD:	98
5. JUVENTUD Y NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS	120
6. LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO A PARTIRDE LA CONSOLIDACIÓN DEL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO	132
7. LA JUVENTUD FRENTE A LA POLÍTICA.....	153
8. ¿ESTAMOS APTOS PARA LA DEMOCRACIA?	184
9. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICOEN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI	218
10. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE JÓVENES	237
11. LOS NUDOS HISTÓRICOS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.....	259
12. LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA	285
13. LOS PROYECTOS POLÍTICOS DEL SISTEMA	295
14. RESEÑA HISTÓRICA DE LA REFORMA DEL ESTADO.....	317
15. REVOLUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO EN MÉXICO.....	361
16. SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: DESARROLLO Y REACOMODO DEL PODER....	385
17. EL MÉXICO DE ITURBIDE: INDICIOS DE UN IMAGINARIO IMPERIAL	405

En el México actual, el cambio político, se fue dando, gracias al Partido Acción Nacional, cuando logro en el año 2000, llegar a la transición del gobierno, esto se dio por la participación consciente de la mayoría de la ciudadanía, pero, en con este nuevo gobierno, la problemática del cambio político, no se puede estar seguro de cómo se está dando y hacia dónde va, por esto es importante encaminar y reafirmar, como lo dice el título de este libro: “La construcción del orden político y los jóvenes”, para que se vuelva a dar este cambio y que Acción Nacional ha luchado desde su fundación.

El Partido Acción Nacional, sabe la importancia de la construcción política y de los jóvenes, por tal motivo la importancia de la sociedad mexicana, porque es un elemento que permite la transformación, en el desarrollo político y económico del país. Y con este gobierno se está enfrentado a que no se puede resolver ningún problema a fondo, porque el gobierno no lo está permitiendo y solo busca pretextos insipientes.

México a principios de este siglo permitió la construcción de la democracia, pero esto se debió al apoyo de la participación ciudadana y al Partido Acción Nacional, como sabemos desde su fundación en septiembre de 1939, Acción Nacional trabajo incansablemente para lograr que la democracia fuera un sistema político de gobierno, capaz y que prevaleciera en nuestra nación, pero con el actual gobierno, se está debilitando la democracia y está cambiando la construcción política del país.

El País en esta época está sufriendo la construcción de un orden político y de cambio, por el actual gobierno, aunque es un tiempo muy corto para que se note, pero es perceptible que la esencia del Estado esta cambiado. La ciudadanía y los jóvenes no tan fácil lo pueden ver, este proceso, que está permitiendo y dañando la construcción de un orden político.

Y es gracias al Partido Acción Nacional, que México cuando gobernaron candidatos panistas, fue un mejor gobierno y hubo un mejor desarrollo económico, fue un país que permitían las libertades de expresión, que actualmente no se da, y se respetaban los derechos humanos, donde el gobierno existía la transparencia, y en la actualidad todo ocultan, y en donde la participación ciudadana era de gran valor, por esto es importante que este a su alcance esta compilación de textos titulada: “La construcción del orden político y los jóvenes”, para que se puedan dar una idea de cómo se fue dando la democracia y como en este siglo se está estancando y retrocediendo por el actual gobierno.

Esta documentación que tendrán podrá entender el cambio político, donde nos llevara a un recorrido de la construcción del país; en donde encontraran lo importante que es el cambio, y que es posible, permitiendo una transición de un régimen autoritario (como el actual) y regresar a uno democrático, donde se podrá tener un equilibrio de poderes y verdaderos acuerdos políticos, y esto se puede volver a llevar con el Partido Acción Nacional.

LA CONSTRUCCIÓN **DE LA FORMA DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

01

La Construcción de la Forma de Gobierno en la Ciudad de México

Telésforo Nava Vázquez¹

Que el Distrito Federal, también indistintamente denominado ciudad de México, se haya erigido en el centro económico, administrativo, cultural y político del México independiente, no es por azar, más bien es producto de una larga historia y en ella hay que hurgar si se quiere entenderlo, incluso el día de hoy. La actual ciudad de México tiene como antecedente más remoto el que la parte central de su territorio fue la sede del Imperio Azteca, la gran Tenochtitlan, sociedad que, junto con la Inca, eran las dos más grandes, prósperas y desarrolladas culturas existentes al momento de la conquista española, de un vasto y rico territorio que sería denominado.

Encontrándose en su esplendor la sociedad azteca, llegó la conquista española, cuyos vencedores se dedicaron a destruir y sepultar la cultura de los vencidos; sin embargo, sobre las ruinas de los templos y palacios sedes del viejo poder azteca implantaron el centro del nuevo poder colonial, del Virreinato de la Nueva España. Y así como para los Aztecas la gran Tenochtitlan era el asiento de la élite dominante, lugar en el que centralizaban todo su poder económico, administrativo, religioso y político, los españoles repitieron el mismo patrón.

Siglos después, con la revolución de independencia se inició la transformación del viejo orden colonial en todos sus niveles. Y desde el primer momento del México independiente, la sede del poder de la Nueva España, anteriormente del imperio Azteca, de facto es transformada en la capital del nuevopaís y la nueva nación que las clases dominantes emergentes se plantean construir, no obstante, los debates que en distintos momentos propusieron la posibilidad de llevar a otra ciudad dicha capital, motivados por diversos intereses.

Como es de sobra conocido, tendrán que pasar décadas de enorme inestabilidad, preñadas de profundos conflictos sociales, para que realmente empiecen a cuajar una conciencia nacional y un nuevo país, con un Estado-nación y un régimen político. En ese pasado se encuentran los antecedentes que arrojan luz sobre la capital del México moderno, que nos permite apreciar sus múltiples y abigarradas aristas, como lo es su forma de gobierno.

En las siguientes páginas se presenta lo que puede catalogarse como los primeros pasos, bastante tambaleantes, hacia la formación del gobierno de la ciudad de México: de la Constitución de 1824 hasta las constituciones centralistas, concluyendo en las vísperas del pronunciamiento del *Plan de Ayutla* y de la promulgación de la Constitución de 1857.

¹ Revista Argumentos. Vol. 20 No. 53, enero-abril del 2007. Págs. 1-18

En ese lapso la situación del país era bastante inestable en todos los órdenes, con cambios inesperados, o sucesos como la invasión norteamericana de 1847 y la pérdida de la mitad del territorio nacional; el Estado–nación está en gestación, su formación y los dolores del parto resultaron terribles. Las repercusiones en la ciudad capital eran aún más dramáticas. El presente escrito contiene una pequeña parte de una amplia investigación sobre la temática que aquí se aborda, la cual cubre el amplio periodo de 1824 al 2000.

Superándose el periodo del Plan de Iguala y el del efímero imperio de Agustín de Iturbide, los constituyentes que elaboran y sancionan la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 (aprobada el 3 de octubre y firmada un día después), publicada el 5 de octubre con el título de Constitución Federal de Los Estados–Unidos Mexicanos, al decidirse por una República Federal, de inmediato tuvieron que abocarse a resolver el tema de la sede de los poderes de la Unión, a definir la capital de la nueva nación mexicana.

El artículo 50 constitucional establecía, entre las facultades exclusivas del Congreso General, en su fracción "XXVIII. Elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la federación, y ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo de un Estado". En la búsqueda de esa definición, en aquella ocasión, como en otros momentos históricos, se enfrentan dos posiciones, una que sostiene que la ciudad de México sea la capital del país, sede de los poderes de la Unión, y otra que pugna porque esa función le sea asignada a otra entidad.



En un amplio debate para determinar en qué entidad se ubicaría la capital del país hubo una corriente que propuso a la ciudad de Querétaro, y una más a la ciudad de México. Incluso la Comisión Dictaminadora nombrada para el caso se definió por Querétaro, presentando el dictamen en ese tenor. En el fondo de lo que fue un ríspido debate subyacía la rivalidad entre los intereses de los poderes económicos y políticos regionales con los que residían en la ciudad de México. Los primeros consideraban con bastante recelo que dicha ciudad cada vez adquiriría mayor poder en detrimento de ellos, así, desde esa óptica, para frenar ese fortalecimiento creían que la solución era sacar de ella los poderes federales, para de esa forma no sólo debilitar, o quitar la fuente que, suponían, potenciaba la fortaleza de empresarios y políticos radicados en lo que se aspiraba fuera la ciudad capital, sino también soltar las amarras que, según sus suposiciones, imposibilitaban que los empresarios de otras regiones crecieran y se fortalecieran económica y políticamente. Desde luego quienes sostenían la propuesta de la ciudad de México como asiento de los poderes federales, también estaban convencidos del papel central que esta zona geográfica había jugado por siglos y querían respetárselo y mantenerlo, amén de ventajas o dificultades secundarias, como lo que implicaría el traslado de los poderes hacia otra entidad; pero a la vez, en esa confrontación de intereses es de creer que entre los empresarios y políticos de la ciudad de México había quienes, consciente o inconscientemente, querían seguir aprovechando esa ventaja que por siglos tuvieron ellos o sus pares liquidados por la revolución de independencia, cual es que la cuna de sus negocios también lo fuera del poder político, para de

esa forma tener a la mano las instancia en las que se podría influir para beneficio propio. En los adeptos a la corriente centralista esta opción era por demás evidente. Por ejemplo, en esa perspectiva el diputado Vélez no tuvo ningún empacho en advertir su preocupación de que los capitalistas de la ciudad de México alcanzaran mayor influencia en el gobierno federal:

Que la reunión de hombres opulentos en México, que se alega contra el dictamen es uno de los fundamentos porque los estados temen que sus individuos ejerzan una influencia ominosa sobre los supremos poderes, quienes no necesitarán a lo menos con frecuencia de los auxilios de aquellos, organizándose las rentas generales porque estas deben bastar, o si no bastan ni se pueden completar, resultará que la nación no puede subsistir.

Asimismo, los gobernantes y los poderes económicos del Estado de México, por semejantes razones, querían conservar en su territorio a la rica e influyente ciudad de México. Igualmente en el naciente México independiente, los primeros grupos políticos que lo gobernaban o aspiraban a hacerlo, no obstante su vocación federalista, presionados por la urgencia de avanzar en la integración de la nación con el fin de superar la atomización que en su territorio reinaba, tendían de facto hacia un centralismo, lo cual veían que se les facilitaría contando con la ciudad de México como centro de los poderes federales.⁵ Al respecto es interesante la argumentación que el diputado Barbosa emite para oponerse al traslado de la capital hacia otra ciudad:

¿Se cree acaso que variar los supremos poderes es lo mismo que una familia llevando su equipo se muda de un paraje a otro con la mayor facilidad?, ¿el mudar las costumbres de trescientos años, los caminos, las habitaciones, los alojamientos de tribunales, el orden establecido, es obra de un día, de un momento, de una determinación? No puede ser señor. Veamos cuáles son los fundamentos que se pueden tener para ejecutarlo. La rivalidad de las provincias, el centralismo que dice reside en México, y la ambición. Vamos a analizar esto: la rivalidad que tienen con México los Estados ¿de qué es emanada?, de la opulencia, de la grandeza; el modo de quitar esta rivalidad no es el tratar de disminuir la grandeza de la capital de este estado, la que ha de engrandecer los estados todos de la federación: hay modos más conocidos y que no faltan; que hagan leyes protectoras de la propiedad, de la libertad y seguridad individual; que estas sean efectivas; que protejan al comerciante, al minero, al labrador, al artesano [...] y entonces verán se los estados florecer y superar en riqueza a México.

Como vemos, esta pugna de los intereses económicos y políticos de la ciudad de México con los de otras ciudades del país se hizo presente desde los inicios del México independiente. Una primera manifestación de dicha problemática fue la idea de que el congreso Constituyente de 1822, y posteriormente el de 1824, se estableciera en otra ciudad que no fuera la de México. Después, al calor del debate en el Constituyente, se planteó llevar a otra entidad la capital del país. En esencia, de una u otra forma, se pretendía restar presencia y poder a la centenaria ciudad, a la vieja Tenochtitlan que por historia y tradición ya se había ganado el lugar de ser el centro del poder de México.

Asimismo, en cierta forma siguiendo el modelo norteamericano, los constituyentes de 1824 adoptaron como organización política la República Federal, por lo tanto, un Distrito Federal para sede de los poderes de la Unión. Pero a diferencia de los Estados Unidos que no contaban con la historia y tradición (mucho menos cultura) de un centro político, económico, religioso y cultural, como era el caso de México con Tenochtitlan, a aquéllos se les facilitaba determinar cualquier lugar para ahí radicar los poderes federales; para México, no obstante el debate entre Querétaro y la ciudad de México, ésta tenía una centenaria historia que la hacían la sede histórica y tradicional de dichos poderes, a pesar de los intereses económicos y políticos que se oponían a esa realidad histórica. Esta realidad, en los debates la ubicó acertadamente, y con gran ingenio, Fray Servando Teresa de Mier, diputado al Congreso Constituyente, rebatiendo a quienes argumentaban pro-Querétaro por ser el centro geográfico del país:

La verdad sobre este punto es que México está en el centro de la población de Anáhuac; y ese centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, nada tiene que hacer en los desiertos. El entendimiento que rige al hombre, no lo puso Dios en el vientre ni en la cintura, sino en la cabeza.

¿Y por qué no he de hacer yo mérito también de la situación de México, que no tiene Querétaro? No hay ciudad más conquistable que ésta, ni más defendible que aquélla. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se sostuvieron en ella los virreyes.

Fray Servando Teresa de Mier reflejaba y apoyaba la posición del gobierno federal, que era la de mantener la capital del país en la ciudad de México. En este tenor cuatro secretarios de Estado, convocados por el propio Congreso, participaron en el debate argumentando a favor de que los supremos poderes permanecieran en la ciudad de México: de Justicia, Pablo de la Llave; de Guerra, Manuel Mier y Terán; de Relaciones, Lucas Alamán; y de Hacienda, Francisco Arrillaga.

El razonamiento de los secretarios tuvo como eje el que la ciudad de México era el centro de las transacciones económicas y financieras; garantizaba un equilibrio político; por su ubicación geográfica otorgaba seguridad militar, además de ser el centro de operaciones y principal plaza, amén que facilitaba las comunicaciones con el puerto de Veracruz, características todas ellas vitales desde todo punto de vista. Un argumento contundente lo aportó el secretario de Hacienda, quien hizo saber que el traslado de la capital implicaría un gasto mayor a los 700 mil pesos, sin tomar en cuenta el menaje de los trabajadores que debían también cambiar de residencia; y las arcas del gobierno no disponía del dinero para cubrir ese gasto. En resumen, la esencia de los argumentos del gobierno federal era que la ciudad de México ya estaba constituida en el centro del poder. Desde luego no faltaron los argumentos para relativizar el del alto costo del traslado, porque, como se ha anotado más atrás, eran problemas más profundos y materiales los que se disputaban en torno a este tema.

Después de una amplia discusión, el dictamen que proponía a Querétaro como capital del México independiente fue desechado sin necesidad de ser votado. Una comisión especial encargada de abrir dictamen sugirió, el 18 de octubre, como asiento de los poderes federales a la ciudad de México, iniciativa que en sólo cuatro días obtuvo el dictamen favorable. Después se abrió el debate en el pleno del Congreso y se declaró a dicha ciudad residencia de los poderes federales. Lo que, no sin pocas resistencias, fue aprobado el 15 de noviembre.

En el debate la oposición más fuerte la presentaron las autoridades del Estado de México, en cuyo territorio se localizaba la ciudad de México y todo el Valle del mismo nombre. Una primera medida en esa perspectiva fue que el Congreso Constituyente de ese estado aprobara una propuesta hecha por la comisión integrada por los diputados Mora, Villa, Jáuregui, Guerra y Fernández, para reorganizar el Distrito de México, con el fin de subrayar que el mismo dependía del Estado de México. Después, el 21 de octubre, ese mismo Congreso Constituyente aprobó una *reclamación fuerte*, propuesta por la misma comisión antes mencionada, de que la ciudad de México, capital del Estado, fuera declarada capital federal:

La comisión encargada de abrir dictamen sobre demarcar los pasos que debe dar esta Asamblea en el delicadísimo punto que se ha promovido en el Congreso General Constituyente sobre declarar la capital de este Estado Ciudad federal, para la residencia de los Supremos Poderes, se ha decidido porque se haga una reclamación fuerte cual lo requiere la naturaleza misma del negocio, fundada en la justicia y derecho que le asiste.

Los diputados del Constituyente del Estado de México polarizaron la argumentación, prometiendo incluso "resistir hasta morir" ante la propuesta "injusta, inoportuna, sin objeto y sin motivo". Esta reclamación incluso fue apoyada por el Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de México, el 27 del mismo mes.

De parte del Congreso Constituyente de la Federación el diputado Casares respondió ante lo que calificaba como un tono "insultante y amenazador", "irrespetuoso y alarmante", "con el fin de purgar el veneno mortífero que encierra [...] ¿quién pudiera Sr. imaginar que se empleasen toda suerte de arbitrios, aun los más ilegales y reprobados para contrariar el curso de este negocio introduciendo la alarma con escritos sediciosos, [...] procurando atemorizar a los diputados [...] con intimidación de sangrienta guerra? En esta polémica que desarrollaron los poderes del Estado de México se esgrimió también un argumento que, desde entonces, estará presente en todos los debates sobre los derechos políticos de los ciudadanos de la capital del país, con el fin de recortárselos: el de la pugna porque en una misma entidad físicamente coincidan los poderes federales y el poder local, lo cual se insiste, sería fuente de problemas entre ellos. Esta argumentación fue denunciada por los diputados Vélez, Morales y Gómez Farías:

Yo entiendo, señor, que haya inconvenientes muy graves en que las potestades supremas de la federación residan en un estado que tiene dentro de sí mismo una jurisdicción exclusiva y soberana, porque la reunión de estos dos poderes sería frecuentemente ocasión para controversias y disgustos.

La reclamación fuerte fue turnada a la comisión especial del Congreso Constituyente de la Federación que había presentado el dictamen favorable para hacer de la ciudad de México la capital de la federación. El ríspido debate en el Congreso Constituyente de la Unión concluyó con la votación nominal de 52 diputados a favor y 32 en contra por declarar a la ciudad de México residencia de los poderes federales, capital de la República. Pero apenas era el primer paso. En noviembre de 1824 el Congreso Constituyente emitió el decreto por el que se creó el Distrito Federal, promulgado el 20 del mismo mes por el presidente Guadalupe Victoria. En este documento se empieza por determinar: " 1. El lugar que servirá de residencia a los supremos poderes de la federación, conforme a la facultad 28 del artículo 50 de la constitución, será la ciudad de México". Además, se delimita su territorio: "2. Su distrito será el comprendido en un círculo cuyo centro sea la plaza de esta ciudad y su radio de dos leguas". Enseguida aclara que: "3. El gobierno general y el gobernador del Estado de México nombrarán cada uno un perito para que entre ambos demarquen y señalen los términos del Distrito conforme al artículo antecedente". En los siguientes artículos del decreto se especifican las formas en que se ejercería el poder político en el recién nacido Distrito Federal, empezando por centralizar el poder del mismo en "el gobierno general": 4. El gobierno político y económico del expresado distrito queda exclusivamente bajo la jurisdicción del gobierno general desde la publicación de esta ley. 5. Interin se arregla permanentemente el gobierno político y económico del Distrito Federal, seguirá observándose la ley de 23 de junio de 1813 en todo lo que no se halle derogado. [Para que no quede la menor duda sobre las raíces de

la clara convicción por limitar los derechos políticos y económicos del Distrito Federal, se agrega el siguiente artículo:] 6. En lugar del jefe político a quién por dicha ley estaba encargado el inmediato ejercicio de la autoridad política y económica, nombrará el gobierno general un gobernador en calidad de interino para el Distrito Federal". Mientras se "demarquen y señalen los términos del distrito": 8. El congreso del Estado de México y su gobernador, pueden permanecer dentro del Distrito Federal todo el tiempo que el mismo congreso crea necesario para preparar el lugar de su residencia y verificar la traslación. 9. Mientras se resuelve la alteración que deba hacerse en el contingente del Estado de México, no se hará novedad en lo que toca a las rentas comprendidas en el distrito federal. 10. Tampoco se hará en lo respectivo a los tribunales comprendidos dentro del distrito federal, ni en la elegibilidad y demás derechos políticos de los naturales y vecinos del mismo distrito, hasta que sean arreglados por una ley.

Con la lectura de ese decreto se puede afirmar con toda seguridad, que el recién creado Distrito Federal, nació sin derechos políticos, o de menos muy mutilados, y sin autonomía económica. Es, más que pecado original, la maldición original de la que se hizo víctima a la capital de la República, la cual arrastra hasta la fecha. De una o de otra forma el gobernador de la ciudad de México es nombrado por el presidente de la República, y en esa época, sea en una república federalista como en una centralista, el verdadero poder local estaba en manos del gobernador, y a él se subordinaban los demás poderes de la entidad.

Desde el nacimiento del México independiente es el estatuto de la antidemocracia el que se le impuso a la vieja Tenochtitlan, a la ciudad que no obstante todos los avatares que atravesará seguirá siendo la capital del país. Como vemos es vieja la idea centralista de subordinar políticamente al Distrito Federal a las decisiones del poder central (así sea de una República Federal), mutilando los derechos políticos de los ciudadanos que lo habitan. Resulta más fácil el autoritarismo que la democracia real, aunque ésta ocupe más tiempo y atención de parte de los gobernantes. Un poco porque se asumió como modelo a seguir el norteamericano con su Distrito de Columbia, otro poco por la tradición del control central de la ciudad de México que venía no sólo de la época de la Colonia, sino que databa desde el periodo de los aztecas, es que a las élites emergentes que estaban diseñando el nuevo Estado y el sistema político mediante el cual lo dirigirán, se les hacía lo más natural y tradicional, erigir una entidad, el Distrito Federal, en la que desde su nacimiento se ejercería un control político central autoritario que coartaría los derechos políticos de sus ciudadanos. Además, y, sobre todo, resultaba mucho más práctico políticamente tener un poder unipersonal, vertical y autoritario que asegurara el control de la capital del país evitando así toda posibilidad de que los ciudadanos al ejercer sus derechos políticos generaran algunas turbulencias que afectaran los intereses de las clases dominantes, más que en aquellos momentos con un país casi en su totalidad incomunicado, salvo las regiones más cercanas, la capital cobraba un peso vital y determinante.

Este interés político es lo que llevará, en el resto del siglo XIX y a lo largo del XX, a negarles a los ciudadanos del Distrito Federal sus derechos políticos. En los últimos años del siglo XX a cuentagotas se empezará a ceder algunas migajas de derechos políticos a los habitantes de esta entidad.

Teniendo la seguridad que el gobierno local del Distrito Federal queda bajo la égida del gobierno federal, se le aprueba su división política municipal, además que dichos municipios serán gobernados por ayuntamientos, así lo especifica el citado decreto en el artículo 7: En las elecciones de los ayuntamientos de los pueblos comprendidos en el Distrito Federal, y para su Gobierno Municipal, seguirán observándose las leyes vigentes en todo lo que no pugne con la presente.

En efecto, los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal fueron disminuidos desde el texto constitucional de 1824, el cual no les otorgaba poder decisorio en la elección del presidente y del vicepresidente de la República, ni de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, siendo que en los artículos 79 y 127 se facultaba a los congresos locales para elegir a dichos funcionarios. El Distrito Federal no contaría con legislación local, pues en el artículo 50 constitucional, fracción XXVIII, se daba facultad al Congreso general para "elegir un lugar que sirva de residencia a los supremos poderes de la federación, y ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo de un Estado".

Será a partir de 1827, con base en el Decreto del 11 de abril de 1826 cuando el Distrito Federal podrá tener representantes en la Cámara de Diputados y así, de manera indirecta, sus ciudadanos podrían participar en las elecciones federales, lo cual no quería decir que se le restituyeran sus derechos políticos a la entidad:

Art. 4. Desde la legislatura próxima inmediata, el Distrito Federal tendrá representantes a la cámara de diputados con arreglo a los artículos 10, 11, 12 y 13 de la constitución.

Asimismo, en este decreto se define la situación económica de la capital del país, con lo cual se acentúa la centralización en manos del poder federal, atándole las manos financieramente a los municipios, y limitándoles aún más su representación política:

Art. 1. El gobierno económico político del Distrito Federal será uniforme con el de los territorios de la federación.

Art. 2. Las rentas del Distrito Federal pertenecerán desde la publicación de esta ley, a las generales de la federación; más su entrega se verificará hasta el día primero del mes que sigue a dicha publicación.

En diciembre de 1824 se nombró gobernador interino del Distrito Federal al general graduado de brigada del ejército nacional, José Mendivil. Pero en tanto que en la capital del país no se elegía al gobernante, tampoco habría un Congreso local. Como hemos anotado párrafos atrás, el Constituyente de 1824 (artículo 50, fracción XXVIII), dispuso que el Congreso General cumpliera las funciones de aquél.

Es evidente que construido el Distrito Federal con todas las limitaciones políticas que se le impusieron, los intereses de sus cúpulas gobernantes empujarán a exigir que se les ceda mayor poder. Es pertinente subrayar que en aquellos años este interés es asunto de los estratos superiores, porque la inmensa mayoría de la población está compuesta por gente que aparte de no contar con ningún tipo de preparación, mucho menos política, sus preocupaciones más inmediatas y recurrentes son las de contar con alguna actividad que les permita poder obtener los satisfactores más elementales. Además, que las elecciones, que las había, también eran una actividad de interés y controladas por los grupos superiores, a la población común y corriente muy escasamente se le tomaba en cuenta, y cuando se hacía era para manipularla en beneficio de los grupos que se disputaban el poder. Pero aun así la disposición de otorgar más libertad y derechos políticos a los habitantes del Distrito Federal siempre será muy limitada. Esta ha sido una constante en toda la historia del México independiente.

Asimismo, por ejemplo, la elección de los ayuntamientos era indirecta, aunque se basara en el voto público del ciudadano; éstos elegían en una junta electoral de su sección a un elector o compromisario, posteriormente estos electores o compromisarios, agrupados en una junta electoral secundaria, elegían a los que integrarían el ayuntamiento. Salvo muy contadas excepciones, todo el siglo XIX así se eligieron los ayuntamientos.

[Pero ese sistema electoral] presentaba otros defectos. Aunque los padrones se preparaban cuidadosamente y las mesas directivas de casilla podían permitir votar a ciudadanos omitidos por error, los comisionados o empadronadores podía rasurar o inflar los padrones según sus preferencias políticas. La instalación de las casillas se hacía con quienes estuviesen presentes a la hora de su apertura; si algún grupo se organizaba para llegar temprano, la mesa directiva quedaría bajo su control. Como el voto de cada ciudadano era público y quedaba asentado en actas, es de suponer que se sentiría presionado a votar por quien la mesa directiva mostrase simpatía.

Promulgada la Constitución de 1824, en la ciudad de México coexistía el gobierno del Distrito Federal con un gobernador designado por el jefe del ejecutivo, el Ayuntamiento de la propia ciudad, electo por los habitantes que tenían derecho a voto, así como el presidente de la República. El Ayuntamiento lo integraban 20 regidores, 2 síndicos procuradores, un administrador, un contador, y un secretario del Ayuntamiento. Todos estos funcionarios reunidos integraban el Cabildo. El cargo duraba un año y según la ley eran electos por los ciudadanos, pero en los términos que hemos destacado párrafos atrás.

Como ha sido y es una tradición política de las clases dominantes, lo que bajo determinadas circunstancias se ven obligadas a otorgar, posteriormente encuentran la forma de reducirlo a su mínima expresión, y esto lo hacen a través de las leyes reglamentarias o secundarias. En esa tesitura, los escasos derechos políticos que la Constitución de 1824 dotó a los capitalinos, las leyes secundarias los limitaban, como es que el ayuntamiento no tenía libertad en el manejo de sus rentas; ni tampoco podía contar con una representación política plena. Estas limitaciones, inconformaba a los habitantes del Distrito Federal, más precisamente a sus élites, como se hizo evidente en la carta que el Ayuntamiento de la ciudad de México envió al Congreso el 21 de octubre de 1825, impugnando la realidad política de minusvalía en que se les había colocado. En ella se reclama que a la entidad se le haya reducido a la "humillante condición política" de un territorio, sin legislatura particular, sin poder nombrar senadores, ni sufragar por el presidente de la federación, sin derecho para "arreglar sus contribuciones y su gobierno interior, administrar sus rentas y hacer todo cuanto puede cualquier estado en su órbita de libertad y franqueza".

Estando claro que no le otorgarían sus derechos al Distrito Federal, el ayuntamiento se orientó a tratar de que el Congreso General lo dotara de una Ley Orgánica que delimitara claramente sus funciones a partir del respeto a su autonomía. Demanda que jamás tuvo una respuesta satisfactoria. En esa misma perspectiva fueron presentados al Congreso dos proyectos de Ley Orgánica, en 1827 y en 1850, pero jamás ninguno fue aprobado. Como se ve y se verá, no ha sido nada fácil arrancar a los grupos que han controlado el poder del Estado los derechos de los ciudadanos de la capital del país.

Como se ha anotado páginas atrás, con base en el Decreto del 11 de abril de 1826, artículo 4, a partir de 1827 los habitantes de la ciudad de México pudieron elegir representantes a la Cámara de Diputados, lo que les permitió indirectamente participar en las elecciones federales, aunque con un menor número de diputados con respecto a los Estados integrantes del Pacto Federal; pero será hasta 1847, de acuerdo con el artículo 6 del Acta de Reformas de dicho año, que en cierta forma restablece la Constitución de 1824, cuando se le reconoce al Distrito Federal representación en el Senado, al igual que a los estados, y el derecho de voto en la elección de presidente: "Mientras la ciudad de México, sea Distrito Federal, tendrá voto en la elección de presidente y nombrará dos senadores".

En efecto, constatamos que también es vieja la historia de que paulatinamente, y entre más lento mejor, a cuentagotas, se han ido otorgado los derechos políticos a los habitantes de la capital del país, sin que, a la fecha, más de siglo y medio después, ese proceso haya terminado. Las élites políticas jamás han disimulado que para gobernar el país requieren contar con el sometimiento de la ciudad asiento de los poderes de la Unión, para de esa forma evitar las fricciones que la vida democrática presentaría en dicha entidad y sus posibles repercusiones en el quehacer político nacional.

La Constitución de 1824 estuvo vigente hasta principios de mayo de 1835 cuando finalmente el bando centralista conservador logró hacerse del gobierno, después de una fuerte lucha que tuvo lugar entre 1832 y 1834, cuyo eje fue el intento del vicepresidente Valentín Gómez Farías (el presidente Santa Anna se encontraba ausente) de emprender las reformas eclesiástica y militar. Esto radicalizó y unificó a los conservadores, además la situación se agravó por la división en el seno de la corriente progresista, ya que una parte de ella, aunque estaba de acuerdo con las reformas, consideraba que debían llevarse en un proceso más lento.

Santa Anna regresó al gobierno y se propuso hacer cambios en la Constitución. En ese tenor, el día 5 de dicho mes el Congreso "se declaró facultado para reformar la Constitución, pero no para modificar la forma de gobierno y el sistema federal", 24 que era lo que en el fondo le interesaba a Santa Anna (que en un primer momento había mostrado renuencias al respecto) y, sobre todo, a los conservadores y sus intereses que estaban detrás de él. Como anota Felipe Tena Ramírez: El programa del partido conservador difería punto por punto del precedente. Adoptaba el centralismo y la oligarquía de las clases preparadas y con el tiempo se inclinó hacia la forma monárquica; defendía los fueros y privilegios tradicionales. D. Lucas Alamán, su representante más autorizado, habría de formular sus principios: "Es el primero, conservar la religión católica [...] Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos [...] Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llame elección popular, mientras no descansa sobre otras bases".

Para avanzar en estos objetivos Santa Anna convocó a sesiones extraordinarias del Congreso, y éste, atendiendo los deseos del dictador, resolvió:

Art. 1. El Congreso General se declara investido por la Nación de amplias facultades, aun para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo. Art. 2. El Congreso General continuará reuniéndose las dos cámaras en una. [Además el Congreso declara que] ha reasumido todas las atribuciones, así comunes como peculiares de cada Cámara, quedando en suspenso los artículos del Acta Constitutiva de la Constitución General y del Reglamento Interior del Congreso.

De facto, con la desaparición de los Congresos estatales que fueron sustituidos por juntas departamentales, a la par que se sometía a los gobernadores a la férula del presidente, se anulaba el federalismo, dando paso al centralismo. Formalmente todavía no se decretaba la desaparición de los estados, de los territorios y del Distrito Federal como formas de organización territorial y política. Con el centralismo obviamente vendrían cambios en la organización política y se tendería a una mayor centralización en el poder Ejecutivo. Estaba en marcha el proceso que daría a luz la Constitución centralista de 1936, conocida como de las *Siete Leyes*, en la cual se codificarán esos cambios.

Por decreto de octubre de 1835, conocido como *Bases para la Nueva Constitución*, el Congreso asumió facultades para reorganizar al país, alterando su organización territorial y política, terminando así con el sistema federal: 8. El territorio nacional se dividirá en Departamentos, sobre las bases de población, localidad y demás circunstancias conducentes: su número, extensión y subdivisiones detallará una ley constitucional.

Toda autonomía que la constitución federal otorgaba a los estados fue nulificada con la constitución centralista, así los departamentos quedaron sometidos al gobierno central en lo que respecta a su régimen interno, y carecían de facultad para crear una Hacienda propia debido a que, de acuerdo con la Constitución de 1836, era el Congreso General el que les determinaba su presupuesto de gastos ordinarios. La reacción que este nuevo ordenamiento jurídico propició fue un fuerte antagonismo entre los intereses locales con el poder central.

Contra el centralismo, defendido y hecho triunfar por los sectores privilegiados del país, hicieron oír su voz grupos importantes de individuos en las diversas provincias de la nación. Si bien aceptaban la necesidad de reformar la Constitución promulgada en 1824, se manifestaban abiertamente a favor del sistema federal.

Como lógica consecuencia el "presidente interino de la República mexicana" decretó desaparecer el Distrito Federal, y "el territorio de Tlaxcala se agrega al Departamento de México. La capital del Departamento de México es la ciudad de México". Al cancelarse la República Federal resulta innecesario el Distrito Federal, aunque de facto la ciudad de México, la vieja Tenochtitlan, continúa fungiendo como capital del país, ahora de la República Centralista, pero con otra organización política.

La forma en que se determinará el gobierno en los departamentos la define el Art. 9 de las citadas Bases Constitucionales: Para el gobierno de los departamentos habrá gobernadores y juntas departamentales: éstas serán elegidas popularmente, del modo y en el número que establecerá la ley, y aquéllos serán nombrados periódicamente por el supremo poder ejecutivo, a propuesta de dichas juntas.

Emitida la Constitución de 1836, en la Sexta Ley Constitucional se decide que los departamentos, incluido el de México, contarán con un gobernador: 4. El gobierno interior de los departamentos estará a cargo de los gobernadores, con sujeción al gobierno general.

5. Los gobernadores serán nombrados por éste a propuesta en terna de las juntas departamentales, sin obligación de sujetarse a ella en los departamentos fronterizos, y pudiendo devolverla una vez en los demás. Los gobernadores durarán ocho años, pudiendo ser reelectos.

Ciertas funciones legislativas y las administrativas quedan en manos de una Junta Departamental compuesta de siete individuos (artículo 14). Entre las funciones del gobernador estaba la de "nombrar los prefectos, aprobar el nombramiento de los subprefectos" (artículo 7), debido a que: 16. En cada cabecera de distrito habrá un prefecto, nombrado por el gobernador, y confirmado por el Gobierno general: durará cuatro años, y podrá ser reelecto. 19.

En cada cabecera de partido habrá un subprefecto, nombrado por el prefecto y aprobado por el gobernador: durará dos años y podrá ser reelecto.

Ciertamente los ayuntamientos siguieron existiendo en las capitales de los departamentos, pero manteniéndose subordinados al subprefecto y, por su medio, al prefecto, y al gobernador (artículos: 22, 23, 24 y 25). La centralización y el autoritarismo políticos serían casi totales con el bando conservador, así, las instituciones gubernamentales que garantizaban alguna democracia en sus funciones reales serían reducidas a su mínima expresión. Los ayuntamientos de facto son nulificados y sustituidos por los prefectos y subprefectos, que son quienes directamente representarán al gobernador. El Distrito Federal será una de las víctimas inmediatas de la embestida conservadora:

23. Los ayuntamientos se elegirán popularmente en los términos que arreglará una ley. El número de alcaldes, regidores y síndicos se fijará por las juntas departamentales respectivas, de acuerdo con el gobernador, sin que puedan exceder: los primeros, de seis; los segundos, de doce; y los últimos de dos.

Continuando con la centralización política, en diciembre de 1840 se decidió otorgar mayor injerencia a los prefectos y subprefectos "en todos los negocios de los ayuntamientos", y a quienes queda subordinado el ayuntamiento: "Las leyes previenen que los ayuntamientos estén inmediatamente subordinados y sujetos en toda la administración municipal de policía a los subprefectos y prefectos, y por sumedio al gobernador" Igualmente se dispuso una medida que sometía aún más al ayuntamiento: [...] los prefectos y subprefectos pueden asistir a todos los cabildos públicos y secretos, ordinarios y extraordinarios, que celebren los ayuntamientos de su partido o distrito, presidiéndolos sin voto en las deliberaciones del cuerpo.

Fiel a su orientación dictatorial, el presidente Antonio López de Santa Ana intervenía directamente, sin ningún pudor, en la administración de la ciudad de México, para lo cual emitió una serie de disposiciones que él mismo puso en vigor, saltándose al Ayuntamiento y al gobierno departamental.

Desaparecido el Distrito Federal, el Ayuntamiento de la ciudad de México paulatinamente fue perdiendo poder y atribuciones frente al jefe del Ejecutivo, directamente o a través de sus representantes: el gobernador del departamento, o bien el prefecto y el subprefecto. De esta forma, a la ciudad de México políticamente se le hizo subordinada y dependiente total del poder ejecutivo, en especial del presidente en turno. La centralización era casi total, todo el poder se concentraba en los niveles superiores, los procesos democráticos, así fueran por elecciones indirectas, aunque formalmente se mantenían, en los hechos no tenían ninguna relevancia.

Entre abril de 1840 y agosto de 1841 se expidieron las Ordenanzas Municipales que serán las bases de los gobiernos de los ayuntamientos de la capital del país hasta 1903; su elaboración fue promovida por el presidente de la Junta Departamental del Departamento de México, con el fin de propiciar un mejor funcionamiento de la administración municipal. Ciertamente limitan la autonomía política de los ayuntamientos, al subordinarlos a la autoridad política del Distrito, al gobernador, e incluso al prefecto y subprefecto. Sin embargo, a los ayuntamientos se les dan amplias atribuciones para intervenir en la administración de los municipios, pero en funciones formales y muy secundarias.

A punto de concluir el año de 1842, fue depuesto el gobierno emanado de la Constitución de 1836 (de las Siete leyes), cuya existencia fue muy azarosa, pues los federalistas nunca lo dejaron en paz, sea por medio de acciones en el Congreso, como hasta con pronunciamientos militares. En diciembre de dicho año se plantea la necesidad de una nueva Constitución y se disuelve el Congreso. La discusión de la nueva Constitución, que será publicada como *Bases Orgánicas de La República Mexicana*, se inicia realmente el 8 de abril de 1843 y el 12 de junio es sancionada "Por El Supremo Gobierno Provisional", por Santa Ana que ha reasumido la presidencia, y el 14 de junio del mismo año será publicada. Como eje constitucional se reafirma la República Centralista.

En cuanto a la división territorial se ratificó la de 1836, en Departamentos, y éstos en Distritos, partidos y municipalidades: Art. 4. El Territorio de la República se dividirá en Departamentos, y éstos en Distritos, partidos y municipalidades. Los puntos cuyo gobierno se arregle conforme a la segunda parte del artículo anterior, se denominarán territorios".

En el gobierno de los departamentos se mantuvo la figura de gobernador nombrado por el presidente de la República: Art. 136. Habrá un gobernador en cada Departamento, nombrado por el presidente de la República a propuesta de las asambleas departamentales, según la facultad XVII del art. 134. Durará cinco años en su cargo, contados desde el día que tome posesión.

En lo que respecta a los ayuntamientos, se emite la "Ley del 28 de abril de 1845. Erección de las municipalidades y ayuntamientos", en la que se ratifica lo que ya existía, salvo que se retiran los derechos políticos a los sirvientes. Se establece que: Art. 1. Habrá ayuntamiento en todas las cabeceras de partido, cuya población sea de dos mil habitantes por lo menos. [Pero igualmente:] Art. 2. Podrán establecerse ayuntamientos en todas las poblaciones que, por sí, sus haciendas, ranchos, barrios y pueblos, reúnan al menos cuatro mil habitantes. En los pueblos que no pueda haber Ayuntamiento habrá alcaldías con las mismas obligaciones y facultades de aquél. La municipalidad de la ciudad de México se integraba por el fuerte de Chapultepec, el Molino de la pólvora, la hacienda de La Teja, algunos barrios y los pueblos Peñón de los Baños, La Ascensión y La Romita.

En mayo de 1846 el gobierno norteamericano le declara la guerra a México, lo cual genera una serie de problemas políticos al gobierno centralista. En ese año una revolución inspirada por los reformistas encabezados por Valentín Gómez Farías derroca al gobierno centralista, se instala un nuevo Congreso Constituyente del cual emana un acta que declara vigente la Constitución de 1824 y, por lo tanto, restablece el gobierno federal y con él resurge el Distrito Federal. Dicho Congreso nombró presidente a Santa Ana y vicepresidente a Gómez Farías, quienes forman un gobierno federalista. En 1847 se sanciona el Acta Constitutiva y de Reformas que regirá hasta 1853, cuando de nueva cuenta retorna al poder el centralismo.

En los debates de dicho Congreso Constituyente nuevamente se pone a discusión trasladar la sede de los poderes a otra ciudad, la de Celaya; asimismo se propone convertir en un nuevo estado a la ciudad de México. Ninguno de estos puntos prospera, pero llama la atención el recurrente interés por sacar de la ciudad de México los poderes federales, argumentando "la peligrosa influencia de una capital en que multitud de intereses y relaciones, más o menos poderosos, suelen poner obstáculos a la dirección regular de los negocios y decidir tal vez cuestiones de muy graves trascendencias", tal como se venía aduciendo desde 1822. Como se anotó páginas atrás, la pugna por sacar los poderes federales de la ciudad de México refleja el interés de otros poderes económicos y políticos, diferentes a los que dominan en ella, para debilitar a estos y fortalecer a otros intereses de regiones diferentes.

Es en esta Acta Constitutiva y de Reforma de 1847 cuando, en su artículo sexto, se determina que: "mientras la ciudad de México sea Distrito Federal, tendrá voto en la elección de presidente y nombrará dos senadores". Dado el caos e inestabilidad que generó la intervención norteamericana, en marzo de 1848 el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y encargado del Supremo Poder Ejecutivo, Manuel de la Peña y Peña, nombró a un gobernador para que se hiciera cargo de la administración del Distrito Federal, lo que por ley correspondía al gobierno supremo. Este retorno al federalismo será efímero, al igual que el restablecimiento del Distrito Federal, los conservadores fomentan un levantamiento que derribará al presidente Mariano Arista, y le ofrecen el gobierno de nueva cuenta a Santa Ana. El jefe del conservadurismo, Lucas Alamán, le envía una carta con ese fin, en la cual le expone la esencia del pensamiento de "esto que se llama el partido conservador", que bien denominó Gastón García Cantú, la reacción mexicana. Es pertinente citar algunos puntos de dicha epístola dado que en ella está muy clara la posición conservadora: [...] los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero en conservar la religión católica [...] Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa [...] Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos, contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansa sobre otras bases.

Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y hasta olvidar la actual forma de Estado y facilite la buena administración, siendo este el medio más eficaz para que la federación no retoñe [...] Estamos persuadidos que nada de esto puede hacer un congreso y quisiéramos que V. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política [...] Contamos con la fuerza moral que, de la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido [...] Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados para que si V. adoptase estos principios, la encuentre hecha a su llegada a esta. De esta forma Antonio López de Santa Anna regresa, por última vez, al poder y restaura el régimen centralista, ahora con una pronunciada tendencia dictatorial despótica. Este regreso del dictador al gobierno llevará a una mayor centralización de las decisiones políticas. En ese tenor, en decreto del 22 de abril de 1853: Bases para la administración de la República hasta la promulgación de la Constitución, en la Sección Tercera, titulada "Gobierno Interior", se decreta la disolución de los poderes legislativos, y anuncia la reglamentación de las funciones de los gobernadores: Art. 1. Para poder ejercer la amplia facultad que la nación me ha concedido para la reorganización de todos los ramos de la administración pública, entrarán en receso las legislaturas u otras autoridades que desempeñen funciones legislativas en los Estados y Territorios. 2.

Se formará y publicará un reglamento para la manera en que los gobernadores deberán ejercer sus funciones hasta la publicación de la Constitución.

Asimismo, en esta línea centralista, autoritaria y antidemocrática, por "decreto del gobierno" emite la Ordenanza Provisional del Ayuntamiento de México, del 2 de mayo de 1853 en la que determina: Art. 1. El instituto del Ayuntamiento es cuidar de los intereses municipales y practicar los actos de administración que se le encomienden por la ley. En consecuencia, ninguna atribución puede ejercer que tenga relación con la política del país, ni con su formade gobierno, ni con los actos de la administración pública, encargada a los altos poderes de la nación. Como se constata, el autoritarismo y la antidemocracia conservadora no tienen límites, así, el Ayuntamiento de México fue constreñido a ejecutar únicamente las disposiciones administrativas encomendadas por las autoridades superiores, prohibiéndole explícitamente su participación en la vida política. En términos generales, las condiciones que se establecieron para el funcionamiento del ayuntamiento, definieron una serie de comisiones: "de hacienda, la cual se formará" por "el presidente de la corporación" (ayuntamiento) "y de dos regidores" (art. 2); "de obras públicas" (art. 3), formada por "tres regidores" (art. 4); "de cárceles" (art. 5); alumbrado, mercados, hospitales, limpia de calles y barrios, teatros, instrucción pública, (art. 6); "de policía" (art. 8), y "de lotería" (art. 9); aclarando que ninguna comisión, "a excepción de la de hacienda, se limitarán al cuidado de los objetos y ejercicio de las atribuciones que se les encargan, sin mezclarse en el manejo de los fondos".

De igual manera se hace referencia al funcionamiento "del síndico y de los asuntos judiciales", en los artículos del 19 al 25. "De los contratos", se aborda en los artículos del 26 al 30. "De los pagos y gastos, se trata en los artículos del 31 al 37. "De los presupuestos y cuentas", en los artículos 38 al 57. Asimismo "De las sesiones y deliberaciones del ayuntamiento", en los artículos del 54 al 57. Igualmente se fija la periodicidad del cabildo: "54. Se tendrá un cabildo los martes de cada semana a las once de la mañana, y además se reunirá el ayuntamiento cuando fuere citado por el presidente o por el gobernador del Distrito". A las "Disposiciones Generales", están dedicados los artículos del 58 al 66. En el decreto "Sobre organización del ayuntamiento de México", emitido el mismo 2 de mayo, se decide que: Art. 1. Mientras se da la ley que arregle la manera con que debe ser nombrado el ayuntamiento de México y se determine su organización, el cuerpo municipal se compondrá de un presidente, de doce regidores y un síndico, cuyos nombramientos hará desde luego el gobierno del Distrito, con aprobación del supremo, en personas de conocido patriotismo, honradez y aptitud.

El 16 de febrero de 1854 se dio a conocer el: Decreto del gobierno. Se declara la comprensión del Distrito de México, en el que se establece una nueva división territorial de dicho distrito, por lo cual se crea de nueva cuenta el Distrito de México, cuya capital será la municipalidad de la ciudad de México, y al frente del mismo es nombrado un gobernador:

Art. 1. El Distrito de México se extenderá hasta las poblaciones que expresa este decreto [...] 2. Se divide el Distrito en las prefecturas centrales e interiores correspondientes a los ocho cuarteles mayores que forman la municipalidad de México, según su antigua demarcación, y con la sola excepción del pueblo de San Miguel Chapultepec, que está fuera de ella, en virtud del decreto del 8 de abril de 1853; y en tres exteriores, a saber: la 1ª del Norte, cuya cabecera será Tlalnepantla: la 2ª del occidente, cuya cabecera será Tacubaya: la 3ª del Sur, cuya cabecera será Tlalpan.

Ínterin se da la ley orgánica del Distrito, con presencia de su plano topográfico y demás datos convenientes, el gobernador, las prefecturas y municipalidades establecidas se arreglarán en el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus deberes, y con sujeción el gobernador al supremo gobierno, a la ley del 20 de marzo de 1837, en cuanto no se oponga a las disposiciones dictadas desde el 1 de abril de 1853, y a las modificaciones que podrá hacerle sucesivamente el Ministerio de Gobernación, reasumiendo éste las facultades que dicha ley atribuyó a las juntas departamentales.



En la ciudad de México, como era una tradición histórica, se siguió manteniendo la concentración de todos los poderes, civiles, políticos y religiosos, así como administrativos y económicos. A la par, los derechos políticos de los habitantes de la ciudad de México se mantenían amputados, sin importar qué tipo de gobierno estaba al frente de la República, centralista o federalista, aunque, como se ha destacado más atrás, el centralismo de los conservadores era casi total, y sin mediación alguna. La conculcación de los derechos políticos de los habitantes de la ciudad capital no sólo se debe a la azarosa vida institucional de la nación en formación, sino también, y, sobre todo, a una concepción política de las nuevas clases gobernantes de facilitar el gobierno central teniendo subordinada a la ciudad de México, fenómeno que pervivirá no sólo todo el siglo XIX, sino también en el siglo XX. Fortalecidos los liberales por las diversas alianzas que fueron haciendo a través del tiempo y por la nociva experiencia que la población sufre con los gobiernos centralistas, los conservadores serán derrotados: Para 1854 la dictadura santanista había logrado provocar el disgusto y la animadversión de todas las clases de la sociedad. Los conservadores, que lo habían llevado al poder, lo repudiaban porque la efervescencia popular, que no tardaría en estallar, ponía en peligro sus intereses; los moderados, porque consideraban absolutamente ilegal su régimen y porque habían sido heridos sus intereses de propietarios y de industriales; los radicales, por todo, pero principalmente por sus ataques a las libertades civiles y políticas, por sus medidas persecutorias y por sus proyectos monárquicos.

Con el Plan de Ayutla los liberales derrocan a Santa Ana, y la República Federal volverá a ser la forma de organización política del país, de manera breve Juan Álvarez toma el poder el 4 de octubre de 1855. De inmediato, el 12 del mismo mes emite el decreto titulado: "Se derogan las leyes y decretos que se expresan, relativas al ayuntamiento de la capital", con lo cual retorna el Distrito Federal. Pero la orfandad política de los habitantes de la capital del país en lo esencial no cambiará.

Conclusión

En el largo periodo de los dolores del parto que sufrió México para dar a luz el Estado-nación, después de su independencia de España, no sólo se estaba definiendo el carácter de ese Estado sino también el del sistema político que regiría los destinos de la nación que se soñaba formar. Parte de las determinaciones en marcha son también las particularidades que debe tener la sede de los poderes nacionales, la entidad que fungirá como capital del país, lo que hoy es el Distrito Federal, o ciudad de México. La confrontación entre los dos principales bandos que desde el inicio de esta batalla se van configurando, hasta tener un claro perfil de liberales, por un lado, y conservadores, por el otro, es por una república federalista o una centralista, respectivamente. Concomitantemente los federalistas pugnan por la creación de un Distrito Federal como sede de los poderes federales, mientras los centralistas no tienen ningún empacho en mantener la ciudad de México como asiento de sus poderes, pero con una férrea centralización del poder y con una estructura política y territorial diferente a la de los liberales.

Empero, no obstante, la vocación federalista de los liberales y de su tarea de formar ciudadanos libres y con derechos democráticos, en los hechos, en el caso del Distrito Federal, a pesar de la existencia de municipios y ayuntamientos, aplican una política bastante centralista y antidemocrática, que los lleva a conculcar los derechos políticos de los habitantes de la capital del país. En este punto hay bastante coincidencia con los conservadores, aunque estos llevan ese fenómeno a niveles aún más extremos. Sea que gobiernen liberales o conservadores, es el presidente en turno quien designa al gobernador de la entidad, y las elecciones de los ayuntamientos se efectúan de manera indirecta.

Finalmente, ambos núcleos del poder, liberales y conservadores comparten el interés de tener bajo total control político a la ciudad capital, *de jure* y de *facto* el gobierno de ésta es dejado en manos del presidente de la República. Tal parece que temen que las libertades democráticas plenas en dicha entidad puedan causarles problemas que pongan en peligro sus intereses económicos y políticos, les parece más fácil gobernar el país manteniendo subordinada a su capital. Es pertinente destacar que todas estas pugnas y confrontaciones se dan entre los grupos de poder, porque el pueblo, en general, es un simple espectador, y en ese nivel tratan de mantenerlo tanto los liberales como los conservadores.

Asimismo, en la disputa temprana que se da por la sede del Distrito Federal, y más aún del lugar donde deben desarrollarse las labores de los Congresos Constituyentes de 1822 y 1824, subyacen diversos intereses económicos y políticos de las clases emergentes, las que por esa vía buscan sus respectivos fortalecimientos. Unos no quieren que de esa forma sigan siendo favorecidos los de la ciudad de México, y otros desean aprovechar en beneficio propio la ventaja de tener al lado los poderes federales. Sin embargo, la ciudad de México tendrá a su favor su centenaria tradición de haber sido sede de los poderes desde la época de los aztecas. Pero esto no la salvará de vivir los siglos XIX y XX con sus derechos políticos conculcados, y aún en el siglo XXI, a pesar de que ya los ciudadanos pueden elegir al jefe de gobierno y a los jefes delegacionales, el Distrito Federal no cuenta con todos los derechos que tiene cualquier estado de la República.

En la larga y sinuosa historia de la construcción de la vida política del México independiente, y de las instituciones a través de las cuales los mexicanos serán sus actores, una constante que siempre está presente es la disposición de sus élites gobernantes para conculcar los derechos políticos de los habitantes de la ciudad capital, quienes frente a dicha adversidad se organizarán, movilizarán y lucharán para recuperarlos, recibiendo como respuesta la tajante negativa o concesiones acuenta gotas.

LA

**PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE
JÓVENES**

02

La Participación Política de Jóvenes

Tania Villanueva Martínez¹

La participación política de las y los jóvenes actualmente se ha distanciado de las formas convencionales, que suelen limitarse a las vías institucionales planteadas desde las lógicas del gobierno. Algunas de las características más destacadas de las nuevas formas de participación política de los jóvenes son: a) la profunda desconfianza en instancias gubernamentales, por lo que la participación es, generalmente, no institucional; b) el uso de una combinación de estrategias de participación tradicionales como marchas y mítines junto con nuevas propuestas, entre las que destaca el uso de las TIC, en particular del internet y las redes sociales; c) la formación de colectivos o agrupaciones ya no se genera tanto en función de adscripciones territoriales o categorías sociológicas clásicas como la ocupación, sino en torno a proyectos concretos, intereses culturales y de consumo; identidades relacionadas con la orientación sexual, el cuidado del medio ambiente, la defensa de los derechos democráticos, de mujeres, grupos indígenas, entre otros. Dependiendo de los contextos específicos, esta diversidad de formas asociativas movilizadas, pueden tener rasgos más reactivos, creativos o propositivos.

La diversidad de formas o expresiones de la participación política existe como tal en la medida en que entendemos a “lo político” o “la política” en un sentido amplio, como la toma de decisiones e influencia en los asuntos públicos y no limitándonos al voto y la afiliación a partidos políticos. Tal como lo señalaban: las formas de participación política adoptan geometrías variables que van desde formas de organización atípicas (no militantes, no presenciales, vía redes sociales, uso de nuevas tecnologías, movilizaciones puntuales de alta intensidad) hasta formas de coalición/integración de demandas y colectivos que, en un momento dado, agregan fuerzas en una dirección determinada produciendo con ello cambios y transformaciones de un *estado de cosas*.

Así, vemos que no será posible comprender la participación política de los jóvenes mientras no reconozcamos plenamente las formas innovadoras y constructivas que están proponiendo. Lo que aquí planteamos para comprender las acciones políticas de los jóvenes parte de la idea de que debemos comenzar por comprender los significados que han construido en relación con su entorno y sus propias acciones. Tal como afirmaba Blumer, las personas actuamos con base en los significados que tienen las cosas para nosotros. Como se explicará a continuación, la teoría de los marcos de significación propuesta por Goffman¹ y ampliada más tarde por Snow y Benford² y nos permite acercarnos a estos significados y a su construcción.

¹ Revista Polís. Vol. 12 No. 2, julio-diciembre del 2016. Págs. 1-16



En 1974, Erving Goffman publica *Frame Analysis. An Essay on the Organization of Experience*, obra que se enmarca en la línea de pensamiento que había comenzado William James y que continuaron Alfred Schutz y Gregory Bateson, sobre los diferentes “mundos”, “sub-universos” u “órdenes de existencia” que nuestra atención e interés hacen posibles. Goffman desarrolla en dicha obra, una forma de analizar la realidad social y, resaltando su perspectiva situacional, señala su interés por conocer qué es, para un individuo, lo que ocurre en una situación determinada en la que generalmente están involucradas otras personas. Explica que, en una situación en la que se juegan roles diferenciados -algo que sucede habitualmente-, es probable que cada participante tenga una perspectiva diferente de los demás acerca de lo que está sucediendo. Cada uno empleará espectros y niveles distintos para enfocar la situación, incluyendo algunos de los elementos que la componen y dejando otros fuera. A partir de estas premisas, Goffman afirma: “mi propósito es tratar de aislar algunos de los marcos de comprensión [frameworks of understanding] básicos, disponibles en nuestra cultura, para dar sentido a los eventos; y analizar las vulnerabilidades especiales a las que están sujetas estos marcos de referencia.”

Definimos las situaciones de acuerdo con los principios de organización que rigen los acontecimientos sociales y nuestra participación subjetiva en ellos: “marco [frame] es la palabra que uso para referirme a este tipo de elementos básicos que puedo identificar. Esa es mi definición de marco. La frase análisis de los marcos [frame analysis] es un eslogan para referirme al examen de la organización de la experiencia en estos términos.” Más adelante en el texto, Goffman precisa esta primera aproximación a la idea de marco definiéndolos como “esquemas de interpretación que permiten a los individuos localizar, percibir, identificar y nombrar [label] acontecimientos”. Así, los marcos de significación simplifican y condensan la realidad social, al seleccionar y codificar situaciones y eventos, y relacionarlos con el ambiente en el que se desenvuelve el actor.

El planteamiento de Goffman en esta obra ha servido como punto de partida para un amplio campo de investigación que abarca diferentes áreas y disciplinas. La teoría de los marcos de significación ha resultado de gran utilidad en la investigación social, específicamente en el campo de la acción colectiva y los movimientos sociales. Benford y Snow retomaron el trabajo de Goffman y desarrollaron el concepto de los marcos de acción colectiva, un trabajo enfocado a explorar esta cualidad de los marcos de significación para orientar las acciones colectivas. Ellos definen los marcos de acción colectiva como “conjuntos de creencias y significados orientados a la acción que inspiran y legitiman las actividades y campañas de los movimientos sociales”. En la reinterpretación que hacen del concepto de Goffman, destaca la función de los marcos como dispositivos que ocultan o llaman la atención sobre una situación o un evento que definen como injustos.

En el estudio de los movimientos sociales desde la teoría de los marcos, se llama “encuadre” (*framing*) al proceso de significación o construcción de significado que llevan a cabo los actores sociales. Esta acción de encuadrar denota un fenómeno activo, procesual, que implica agencia en la construcción de la realidad y del que resultan los “marcos de acción colectiva”. Los movimientos sociales buscan definir los problemas que quieren solucionar, así como sus causas y posibles estrategias para solucionarlos, por medio de un discurso coherente que conforma el proceso de encuadre o “enmarcado”.

En México, uno de los investigadores que más ha trabajado el tema de los marcos para la acción colectiva es Aquiles Chihu Amparán. A partir del análisis que ha hecho sobre los trabajos de Goffman, Snow, Benford, Gerhards y Gamson, ha desarrollado una propuesta de análisis de los marcos para el estudio de los movimientos sociales. Su método para analizar el discurso político se realiza a partir de cinco dimensiones: el problema, las metas, el actor protagonista, la audiencia y el antagonista. La estrategia metodológica para su análisis se puede resumir de la siguiente forma: 1) delimitar el estudio de caso (actor social o político, evento o acontecimiento, tema, problema social o político); 2) habiendo delimitado el caso, se requiere ubicar al objeto político de estudio en el contexto histórico en el que ha surgido; 3) finalmente, se lleva a cabo la descripción su enmarcado (*framing*).

Nuestra propuesta para el análisis de los marcos de significación y marcos para la acción colectiva se basa en la estrategia de Chihu descrita anteriormente, pero incluye precisiones y modificaciones relevantes que permiten adecuarlo al estudio de la participación política no convencional de jóvenes. Las implicaciones y alcances de estas diferencias y de las demás modificaciones realizadas, se discutirán más adelante. A continuación, se presentan los pasos seguidos para el análisis, así como un ejemplo de esta propuesta a partir de una entrevista a un joven que participa en una comunidad “okupa”.

Chihu propone comenzar con la delimitación del caso y aquí lo hacemos de forma similar, pero incluyendo tanto información sobre el joven informante como del colectivo en el que participa. Se retoman aspectos biográficos, de identidad propia, los motivos que le llevaron a ese colectivo en particular, así como características generales del colectivo. Se incluye un análisis de la articulación entre esta trayectoria individual o biográfica y el colectivo.

David tiene 31 años. Vive, trabaja y participa en una comunidad autónoma, “okupada”, en resistencia anticapitalista. Es originario de Ciudad de México, pero vivió desde los cuatro hasta los diecinueve años en una ciudad del sureste del país. Regresó a la Ciudad de México para estudiar la carrera de psicología en una universidad pública y ha permanecido ahí desde entonces. Explica que la “cultura de resistencia” que le caracteriza proviene de su madre y familia materna, que fue con quienes compartió su vida después de que sus padres se separaran.

Dice que, aunque no todos los miembros de esta parte de su familia se dediquen al activismo, todos tienen nociones de la justicia, la vida digna, la resistencia; y entienden el significado de tener que resistir, de transformar y generar lo propio a partir de sus recursos. Cuenta que cuando sus abuelos empezaron a formar una familia, decidieron “criarla o educarla, si no en los cánones estrictos de lo que en ese momento hubiera sido la resistencia, el socialismo, la revolución... pues sí, en los cánones de la dignidad” y aclara que, en este sentido, la dignidad tiene que ver con “el buen vivir” y “el desarrollo óptimo como seres humanos”. Haber crecido con esta familia no solo le dejó lecciones de resistencia, también le brindó acceso a una variedad de libros (entre ellos algunos sobre socialismo y comunismo), a lo que atribuye la formación desde pequeño, de un criterio particular.

Por otra parte, haber crecido en la región sureste, le abrió la posibilidad de vivir experiencias particulares que resultaron muy significativas y fueron trazando su camino hacia la forma de vida que lleva ahora. En primera instancia, el impacto de haber visto las grandes diferencias entre la forma de vida a la que estaba habituado en Ciudad de México y la que se llevaba en el lugar donde que creció. A lo largo de los años que vivió ahí, fue “conviviendo con las condiciones denigrantes de la banda indígena”: porque mi compañero [de aula] estaba en esa situación; porque por ser indígenas los sentaban hasta atrás [...], porque por ser indígenas los reprobaban, porque por ser indígenas se tenían que esperar para comprarse un algo en la tienda [...], porque por ser indígena lo *baleaban*, ¿no? Entonces, todas... todas esas condiciones pues, que no eran solo la fantasía del libro, sino que yo veía en la realidad.

En 1992, siendo niño aún, presencié una marcha indígena por el aniversario del descubrimiento de América y en la que derribaron una estatua erigida al conquistador Diego de Mazariegos y recuerda las dudas e inquietud que le generó este suceso. Un par de años después ocurre el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Recuerda el periodo de vacaciones extendido; la forma en que imaginaba la guerra al principio, con avionazos y bombardeos aéreos, “como de los *GI Joes*”; y recuerda cuando uno de sus compañeros regresó de las vacaciones familiares en Ocosingo y le contó de todo lo que había visto: las armas de los indios y las del ejército; las muertes y la sangre. Más adelante, en las pláticas con sus amigos de la secundaria, encuentran otro sentido al levantamiento, comprendiendo que las problemáticas que desataron la guerra de la Revolución seguían presentes y que esta vez “empieza a haber una propuesta clara por parte de los compañeros indios: transformar nuestra realidad. Decirle *no* a este gobierno, decirles *no* a estas dinámicas de muerte”. Ahora, reconoce que este suceso marcó su vida, así como la de muchos otros mexicanos: “el levantamiento del Ejército Zapatista [...] marca generaciones y en particular a mí y a los que en ese momento vivíamos ahí en Chiapas”.

Además de estos acontecimientos tan trascendentes, la vida en esa ciudad le brindó la oportunidad, siendo ya un joven, de conocer formas de pensamiento de otras latitudes a través de platicar y compartir ideas con personas de orígenes muy diversos. Debido a su “condición de rebeldía” empieza a faltar ocasionalmente a la escuela para salir a las calles y estar en contacto con los extranjeros que estaban en la ciudad. A partir de estos intercambios, llega a la conclusión de que no puede limitarse a una forma de vida acrítica y cómoda que resulta de ocuparse únicamente en trabajar y pagar impuestos: no cerrarse a la conformidad o al confort que te brinda el “no hagas nada, no te preocupes, no pienses, nosotros te lo damos todo... nada más páganos impuestos” [...] “ya no te preocupes de dónde viene tu agua, a dónde se va tu popó, de dónde viene tu comida, cómo o qué calidad de aire respiras...”. “No, no pienses. No pienses. Trabaja”.

Después de casi 15 años, regresa a la Ciudad de México para estudiar psicología social en una universidad pública. Las razones por las que no concluye este proceso educativo tienen que ver con la decepción que resultó de vivir de cerca la educación superior en nuestro país actualmente: las deficiencias en la calidad, el credencialismo al que llama “certificación por economía” y lo diferente que era la vida (política) universitaria a los movimientos estudiantiles en México en 1968 y 1971, que habían sido referentes muy importantes para él y de los que hubiera querido ser parte.

Con la renuncia a la universidad, comienza un periodo muy activo de participación política en diferentes espacios, por el cual llega a una casa “okupa” en las afueras de la ciudad, que había sido tomada principalmente por estudiantes y que fue un proyecto muy similar al de la comunidad en la que participa actualmente: de alguna manera, siempre ha sido como parte de mi vida [...] esta cuestión de la lucha social o de la creencia, o la fe que otro mundo es posible. Y desde muy pequeño pues... o desde que tengo uso de razón, pues he tratado como de nutrirme y alimentar pues esa... resistencia y esa lucha en mi persona [...] y es hasta ese momento donde siento que ya hay como una posibilidad de mi parte o una madurez de... mi saber, de mi conocimiento, para llevar... empezar a llevar a cabo un ejercicio más... más real, como lo es el... o lo fue el de la ocupación ahí.

El trabajo de este colectivo se basaba en generar sentido de comunidad y empoderamiento entre ellos y con los vecinos de la colonia, a partir de tres ejes principales: salud, educación y alimentación. Su participación en este espacio terminó después de que fueron desalojados de la propiedad por la policía, a raíz de una demanda de los “dueños legítimos”. Finalmente, todas las experiencias y aprendizaje de las etapas previas aunadas a la circunstancia particular del desalojo lo llevan al espacio en el que se encuentra ahora.

La comunidad en la que participa actualmente está compuesta por un grupo de personas que habitan y/o trabajan en diferentes ámbitos: creación artística en teatro, danza, gráfica, pintura, joyería, laudaría; salud, alimentación integral, agricultura orgánica, cultivo de plantas medicinales; “ecotecnología” con talleres de tecnologías alternativas; y político, a través de la defensa de derechos, resistencia al despojo y resistencia anticapitalista. Todas estas acciones buscan justicia, dignidad y autodeterminación, a partir de fomentar la comunidad, la horizontalidad, la conciencia y el respeto por la vida.

De acuerdo con lo que señala David, el principal *problema* que identifica su colectivo y al que buscan hacer frente es el capitalismo. Este sistema económico genera situaciones de vida particulares y problemáticas concretas. Desde la mirada de estos colectivos, en las nuevas generaciones se confunde la calidad de vida con el consumo. Lo que se valora más es tener un auto, una televisión de plasma o construir un segundo piso en la casa, para lo cual muchas veces necesitan tener hasta dos empleos, sacrificando su salud, tranquilidad, las relaciones con la familia y la satisfacción personal; porque a pesar de todos estos esfuerzos no logran no cumplir con las expectativas que impone el sistema.

Están entregando su energía, su vida a proyectos que no son de ellos, a proyectos que son de otros; que tienen que ver con beneficios para otros, no para ellos. Y a final de cuentas, pues eso lo que genera es... pues es esta pérdida de identidad. O sea, donde tú dejas de ser.

A partir del trabajo con el primer espacio “okupa”, se percata de una ruptura que ha habido entre las diferentes generaciones que habitan la colonia. La generación de los que ahora son ancianos, que tenían “como esta parte de lucha”, pelearon para que las autoridades les proporcionaran la infraestructura y servicios básicos: agua corriente, electricidad, drenaje. Defendían su territorio y reconocían sus raíces en ese lugar. En cambio, los hijos y nietos de estos ancianos, es decir, las nuevas generaciones, están sumergidos en el sistema, en la dinámica, en el trabajo; [...] ya también van perdiendo poco a poco como esa identidad de su barrio, de su colonia, de su herencia, no solo física o geográfica, sino de lo que implica el territorio, pues: la identidad y todas estas cuestiones.

Este sistema provoca también que, inclusive las necesidades básicas, estén disponibles únicamente para quienes tienen el capital suficiente para conseguirlas. Así, el acceso a la cultura, a la salud, a la educación, a la vivienda se da en función de los recursos monetarios de cada individuo o familia. Con relación a esto, uno de los temas más relevantes para este colectivo es el acceso a la vivienda digna, ya que conforme los grandes capitales construyen casas y unidades residenciales para un sector de la población con mayor poder adquisitivo, la gentrificación está obligando a mucha gente a desplazarse al cinturón de miseria de la ciudad.

Con el capitalismo como el principal problema referido, los *antagonistas* para el colectivo son “los grandes capitales”. Como ejemplo de estos menciona: las inmobiliarias y desarrolladoras; supermercados como *Walmart* y *Chedraui* y minimercados como las tiendas OXXO; grandes hoteles, centros comerciales como Perisur; y empresas transnacionales como *Sabritas*, *Bimbo* y *Nike*. Los gobiernos, junto con dichas corporaciones y demás “capitales”, contribuyen a mantener el sistema: “O sea que al gobierno no le importas, ¿no?, que el gobierno lo único que quiere es lo que ha querido siempre, pues: dinero, poder, asegurar sus intereses”. De acuerdo con ^{Chihu}, la audiencia son observadores neutrales o que no están comprometidos directamente con la causa, pero que el movimiento considera que podrían responder favorablemente a sus acciones. En esta propuesta no hay modificaciones sobre este aspecto. Las acciones de este colectivo buscan llevar una forma de vida diferente, al margen del sistema capitalista, para quienes lo integran, pero también buscan provocar un eco y encender reflexiones críticas en otros. El mensaje que generan a través de sus acciones estaría dirigido a todas las personas que, irreflexivamente, están inmersas en la lógica capitalista; que han encontrado la comodidad en el consumo o que aspiran a ello; que han dejado atrás las tradiciones, las raíces y la identidad que les daba su territorio y prácticas ancestrales. Para el colectivo, una proporción considerable de las personas que viven de esta manera son de clase media y media-alta. De acuerdo con la caracterización que hace David, estas personas están perdidas en su mundo, en la enajenación, llenas de deudas para pagar sus automóviles y propiedades; para mantener hijos en el extranjero, y cumpliendo automáticamente con obligaciones sin fin.

El mensaje de que es posible vivir de manera diferente, podría invitarlos a participar de otras formas de intercambio y relaciones. Sin embargo, no tienen expectativas de que su trabajo cambie las acciones de los antagonistas: las generaciones anteriores, eh... fueron generaciones que veían como una posibilidad del conversar con el gobierno, el negociar con el gobierno. O sea que creían que, a través de esas lógicas o esas dinámicas, se podía establecer un cambio [...], pues nosotros nos damos cuenta de que no es así.

Junto con la construcción del marco de diagnóstico, se genera un marco de pronóstico a partir del cual se proponen acciones y estrategias concretas para la solución del problema. En términos generales, la principal *meta* u objetivo de este colectivo es la resistencia al sistema capitalista y la generación de formas de vida alternativas. Esto quiere decir ser autónomos, generar recursos propios y no depender de ser empleados por otros: entonces, la idea es como... compartirlo con la pandilla y que la misma colonia, desde su propia realidad, desde sus propios medios, desde sus propias este... pues reflexiones [...] vaya generando como... esta cuestión de la autogestión, que no dependa de irse a emplear a un Walmart, a un Chedraui...

Les interesa lograr que la gente no tenga que trabajar para intereses ajenos, que generen sus propias fuentes de recursos y, en el mejor de los casos, produzcan sus propios productos y los intercambien para dejar así de utilizar los recursos monetarios. Esto implica generar comunidad, trabajar junto con otras personas: podemos sembrar nuestro propio alimento, podemos sembrar nuestra propia medicina, podemos generar nuestra propia escuela. ¿Cómo? A través de nuestros propios mecanismos, ¿no?: a través de conocernos, a través de la asamblea, a través de... de interactuar entre nosotros, de generar colectividad.

Así mismo, buscan el empoderamiento, principalmente a través de acciones para mejorar la salud, la educación y la alimentación: algo a lo que llegamos con el

colectivo fue... eh... a la firme convicción de que ... quien está bien educado, sabe lo que come; y que quien está bien educado para comer, pues tiene buena salud; y quien tiene buena salud, está bien comido y está bien educado, pues es un... es un ser óptimo para... el beneficio colectivo, pues. O sea, alguien que pueda entender... su lugar dentro de una colectividad y la importancia de su hacer o de su no hacer dentro de ella. Y de cómo... empoderarnos, ¿no? en este ejercicio político, de nuestros quehaceres.

Simultáneamente, buscan la creación y defensa de espacios para todos, para lo cual recurren, eventualmente, a la ocupación de lugares deshabitados; y, temporalmente, también a la toma de espacios públicos (algunas calles o plazas) para llevar a cabo algún evento cultural con miembros de la comunidad.

En el proceso de enmarcado, son protagonistas quienes participan o simpatizan con las metas, valores y creencias del movimiento o colectivo. Ellos/as ponen en marcha las estrategias para hacer frente a la situación que se considera problemática o injusta. En el *framing* de David, los protagonistas en la lucha contra el capitalismo y las formas de vivir que se generan dentro de este sistema son los colectivos “okupas”: tanto en el que participa actualmente como en el primero en el que se involucró.

De la reflexión acerca de quiénes pueden y/o tienen una responsabilidad para resolver los problemas que ya se han señalado en el marco de diagnóstico, se desprende un discurso que no está propiamente anclado al marco del colectivo, sino que refiere a la significación de experiencias y episodios biográficos previos a su incorporación a los colectivos. Esto parece corresponder a la definición de Chihu de los marcos de significación: un conjunto de ideas acerca de cómo funciona la política, constituyen temas que atraen la atención sobre un asunto particular o ciertas personalidades, y que proveen un contexto para la explicación de los problemas. Reúnen un conjunto de dimensiones para interpretar los procesos políticos en general y a los políticos en particular.

Éste, que parece ser otro nivel en el discurso de David, o bien, otro proceso de enmarcado diferente del colectivo y más general, tiene como eje principal la pertenencia generacional. Desde este marco, los protagonistas de la transformación son los integrantes de una generación que, de acuerdo con lo que David señala, está delimitada por las marcas que han dejado determinados referentes. En primera instancia señala que, aún para su generación, el recuerdo de la segunda guerra mundial tiene un peso importante; que, si bien no coincidió con ellos geográfica y temporalmente, les llegó la lección sobre lo que significa la guerra y lo que somos capaces de hacer los seres humanos. En el ámbito nacional, lo que marca a la “generación 1980” fue el comienzo del neoliberalismo y la promesa de bienestar. En particular, esta generación en la Ciudad de México estuvo marcada por la idea del progreso y “los IMECAs, los autos, las fábricas, la industria nacional que se estaba yendo a la..., a conciencia. Lo que fue el milagro mexicano en su declive. 1980.

Salinas de Gortari, el fraude electoral, eh... la toma de la izquierda de la Ciudad de México, de la Capital, del Estado de México... y lo que les duró... [...] 1994, repito: el Ejército Zapatista”.

A nivel local, donde ya crecí y viví: el Ejército Zapatista, que es como [...] pues piedra angular de lo que yo ahora veo que está sucediendo, o sea, [...] la enseñanza pues de que ese otro mundo es posible; de que se puede vivir sin patrón, de que se puede vivir dignamente; de que se puede tener salud, educación, alimentación, vestido, vivienda para todos, sin que unos tengan más y otros tengan menos; sin que tengamos que envidiarnos; sin que tengamos que pelearnos, pues. La tierra es bien grande y da pa’ todos [*sic*], no hay por qué pelear.

En otro plano, un aspecto que, para él, también ha caracterizado a su generación es la separación de las familias, como lo que ocurrió con la suya y con las de muchos. Se empieza a romper el esquema de la familia tradicional. Y junto con ése, dice que, a su generación le está tocando también romper con otros esquemas, como el de la juventud, que se terminaba en un momento determinado porque tenían que volverse adultos, “y tenías que dejar los ideales y tenías que ponerte a trabajar y crear una familia [...] y donde no... no, pues no te la acababas”. Para él, ahora la juventud puede no terminar: “eso a lo que llamamos juventud que es esa chispa, que es esa energía, está y estará en mí toda la vida”.

Por todo lo anterior, considera que su generación tiene la responsabilidad de vincular la generación pasada con “la de ahora”, de ser una especie de puente: “somos [...] la parte que conoció el antes [...] y está construyendo el después”. Considera que las condiciones para “la pandilla de los 90” ha sido más complicada porque con las separaciones de sus familias, ellos “quedan volando”, los padres “los dejaron”. “Entonces, la generación de los 90 está todavía más loca [risas] porque a ellos los dejaron, ¿no? Y no hubo quién les enseñara, no hubo quién les diera raíz, porque los papás estaban más perdidos”.

Así, lo que lo mueve ahora es la intención de compartir con los jóvenes de la “nueva generación” esta búsqueda de un mundo diferente (“otro mundo es posible”), en el que unos no tengan más que otros, que todos tengan una vida digna. Es una “instrucción de vida”: “por la vida mía, por la vida tuya, por la vida de los que están y de los que vienen”, que se da a partir de conocer, platicar y compartir: tal vez no sepamos qué es lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo, pero definitivamente, sabemos qué es lo que ya no queremos hacer. Sabemos qué es lo que ya no queremos reproducir, que son estas lógicas, individuales, egoístas, violentas, asesinas, [...] indiferentes, de muerte, pues.

Este mundo al que rechaza y que se fundamenta en la incompreensión y la intolerancia, se origina en sentirse superior, diferente y mejor que el otro. Esto que llama “ilusión de superioridad” llegó a “esta parte del mundo” con la conquista, pero se ha vuelto parte de “nuestra propia humanidad”: “una mentira repetida mil veces, se convierte en una verdad. Y entonces, esa mentira que se nos repitió [...] y que no solo se nos repitió con palabras, sino con látigo, con sangre y fuego -diría el carnal Magón, nos creó en la mente ya esa ilusión de que hay alguien superior y hay alguien inferior” (D11). Actualmente, vemos esto reflejado en “la lógica del jefe”, por ejemplo; muchos han creído que sin alguien superior no se puede hacer nada: “Y entonces ahí vamos por la vida buscando quién nos acepta, quién nos guía, quién nos da trabajo, quién nos da de comer [...] porque yo no puedo, porque yo no sé.”

Además de la ilusión de superioridad, hay una ilusión de individualidad: es una ilusión porque cualquiera que tenga como un poquito de sentido común sabe que estamos todos conectados con todos, ¿no? Es decir, lo que yo haga o no haga dentro de mi sociedad, dentro de mi comunidad, dentro de mi colectividad, dentro de mi familia [...] afecta positiva o negativamente. Depende hacia donde lo quiera uno llevar. En ese sentido, el mundo que no queremos es ese mundo.

El reto es destruir o reestructurar esas lógicas, aunque este cambio ya no sea para su generación sino para los que vienen. Con este propósito, regresó a la universidad (como representante de las acciones del colectivo) para acercarse a esa nueva generación y compartirles otra forma de hacer las cosas y de vivir. Dice que no se trata de que todas las personas vivan de la misma forma que ellos, que es importante que cada quien viva como quiera, pero que sea realmente porque así lo han pensado y lo desean: “que de verdad sea su interés, sea [...] su sentir, ¿no? que no sea el que le pusieron a sangre y fuego, que no sea el de la domesticación. Que sea el de... pues el del entendimiento, de la autonomía”.

Para él, su trabajo y compromiso con estos cambios significa “trabajar para la vida, construir para la vida”, para la suya, la de los que están y la de los que vienen. Destaca que “no todo está perdido”, que su trabajo vale la pena y que por ello, seguirá en ese camino.

Finalmente, se propone concluir con una síntesis de los aspectos más relevantes del caso que permita tener una visión general del participante y de su involucramiento en el colectivo. Lo que se señala en este apartado, junto con los esquemas, permitiría comprender quién es el/la joven, su forma de comprender o significar la realidad, el lugar que ocupa de acuerdo con estos significados y su compromiso con una transformación social.

David se considera una persona que está “ahí en la lucha cotidiana”, parte del “pueblo”. Destaca su espíritu de lucha y una condición de rebeldía, así como su capacidad de ser autodidacta y de cuestionar “más allá”. Dice que su vida es, en sí misma, un ejercicio político y está regida por el principio de autonomía. Para él, la autonomía, a diferencia de la libertad, implica asumir la responsabilidad que tenemos para con nosotros mismos, pero también para con los otros. Esto deriva de entender que las personas estamos conectadas, que somos un conjunto y que lo que cada persona haga tendrá un efecto en los demás, al mismo tiempo que lo que cada quien haga por los demás, lo está haciendo para sí también. Considera que su generación debe promover la autonomía para reemplazar la idea de libertad que prevalece en nuestra sociedad, que implica una postura individualista que afecta a los demás y que es una “ilusión que nos ha vendido el sistema”.

Como se ha señalado, el proceso de enmarcado implica un proceso simultáneo de construcción de identidad(es). En este caso, una muestra de la imbricación de ambos procesos es la coherencia entre la forma de David de definirse y sus marcos, en los que destaca la importancia de la pertenencia a una colectividad en un momento histórico particular, es decir, a una generación: Yo aquí soy solo un momento: aquí en la casa, aquí en la Tierra; soy solo un momento, ¿no?

¿Por qué? Quién sabe. ¿Cómo? Eso sí lo puedo decidir. Y eso es lo que me hace hacer lo que hago, como lo hago. Y te digo, lo hago [...] entendiendo pues que soy producto de una historia, que tengo una responsabilidad para con esa historia, para con mi gente, para con mis hermanos, [...] que no soy la panacea ni el mejor camino, pero... intento continuar el legado que nos han dejado [...] nuestros abuelos, nuestros antepasados, la gente que, igual que yo, creyó en las causas justas, que las defendió hasta con su vida y.. que eso es la vida, pues. Y que, si sólo voy a estar un momento aquí, me gusta hacer lo que hago, haciéndolo como lo estoy haciendo... y continuando el trabajo de otros [...], parte de este proceso, un eslabón más en una larga cadena de sucesos. Que, por ser quienes somos y tener lo que tenemos, lo vivimos y lo sentimos de esta manera.

Las reflexiones sobre la propuesta metodológica de Chihu así como la pertinencia de retomar la perspectiva teórica de los marcos de significación para comprender la participación política no convencional de jóvenes, son parte de los resultados de una investigación que exploró una manera diferente de comprender las formas en que los jóvenes se involucran con otros para llevar a cabo estrategias y acciones que pretenden la transformación social. A diferencia de la mayoría de los trabajos sobre marcos de significación para la acción colectiva, esta investigación no se realizó con movimientos sociales, sino que contempló diferentes expresiones juveniles de participación política. Se incluyó una diversidad de colectivos que generalmente no son considerados para este tipo de estudios por tratarse de iniciativas “pequeñas”, es decir, grupos que cuentan con pocos integrantes y cuyas acciones tienen alcances limitados a sus ámbitos más cercanos locales, pero que no por ello son menos importantes que aquellos más extensos. Esta precisión es el punto de partida para las reflexiones metodológicas sobre la modificación de la propuesta de Chihu a otras formas de acción colectiva y que serán desarrolladas a continuación.

Comenzaremos señalando una primera diferencia metodológica importante con el trabajo de Chihu: la propuesta que se presenta no es una forma de análisis del discurso de comunicados oficiales de algún movimiento social. El análisis que aquí se describe parte de información obtenida en entrevistas individuales, con un miembro de algún colectivo.

Difícilmente se encuentra en estos casos un discurso oficial, probablemente debido a la particularidad de la organización y propósitos, así como lo reducido de sus grupos. Si bien a través de la entrevista se centra la atención en el individuo, se le considera una voz que habla por su colectivo desde la alineación que han hecho de sus marcos de significación para llegar a los marcos de acción colectiva.

En cuanto a aspectos más específicos de los marcos de acción colectiva, encontramos algunas particularidades en el tipo de audiencia y antagonistas señalados, así como en las estrategias y metas. Probablemente como resultado de la desconfianza actual de los jóvenes en las instituciones, encontramos que su participación no busca una respuesta por parte de las autoridades gubernamentales, no pretende influir en políticas públicas, ni busca el reconocimiento de los medios de comunicación; a diferencia de lo que encuentra Chihu en el estudio de los movimientos sociales (i.e. 2007). En el tipo de participación política a la que nos referimos aquí, vemos que tanto el marco de injusticia en la definición del problema como el antagonista, se definen en términos generales, no refieren a un problema muy particular ni a un grupo de personas concreto.

Con respecto a las metas y estrategias, se indagó también acerca de formas alternativas de solucionar las problemáticas referidas y las razones por las que se elige la propia estrategia, en las que se considera a las otras posibilidades como ineficientes o se reconoce complementariedad y posible alianza. En la definición de “los otros” se afirma y delimita la propia identidad, se resaltan características del colectivo a partir de la comparación y esto queda implícito en el marco, en la conformación del campo de identidad.

El análisis del protagonista es una de las aportaciones más relevantes de esta propuesta porque incluye no solo la descripción de quienes realizan la acción, sino también la incorporación de otros aspectos del proceso de significación. Uno de ellos es la adjudicación a los jóvenes de la responsabilidad de solucionar las situaciones que consideran problemáticas o la idea de que les corresponde, aunque sea solo parcialmente, actuar ante ellas. Asumir esta responsabilidad se acompaña de una justificación de los motivos por los que consideran que a su colectivo le corresponde actuar en favor de la solución de las injusticias mencionadas. Dicha explicación contribuye a la comprensión de las diferencias entre las personas que deciden tomar acción para resolver determinadas situaciones indeseadas y aquellas que no lo hacen, a pesar de considerarlas igualmente problemáticas. Podemos inferir que estas diferencias tendrían que ver con el significado que algunos jóvenes dan a su pertenencia a una colectividad (la sociedad) y el lugar que ocupan en ella; y que se ponen de manifiesto al hablar de su pertenencia al colectivo.

Por otra parte, se incorpora un aspecto adicional que fue explorado en las entrevistas: el significado de la acción. Esto permite comprender el lugar que las acciones con el colectivo ocupan en la vida del informante, la relevancia en su definición personal y en la conformación de su identidad. Consideramos que el compromiso que se establece tanto con el colectivo como con la causa por la que luchan está altamente relacionado con la implicación personal a partir de la identificación. Explorar directamente el significado que tiene para los jóvenes su acción permite también comprender las “razones”, más allá de la construcción de un marco de injusticia, de su participación en el colectivo. Este es el punto en el que confluyen todos los elementos del marco del colectivo y aspectos biográficos en donde aparecen otros grupos de pertenencia y referencia, por lo que puede ser considerado como una bisagra que articula el marco del colectivo con el marco de significación. Dicha articulación es central en nuestra propuesta en la medida en que permite dar cuenta de la conformación de los marcos de significación. La construcción de los marcos para la acción colectiva depende de la interacción y negociación de los marcos de significación particulares de todos los jóvenes dentro del colectivo. Así, los marcos de significación pueden ser vistos como una etapa previa a la alineación de los marcos que resulta en el enmarcado del colectivo o marco para la acción colectiva. Ninguno de estos puede ser estático, ni mucho menos permanente, dado que su construcción es resultado de un proceso de constante significación y resignificación que se da en las interacciones de los miembros del colectivo.

La información obtenida a partir de las entrevistas nos permite reconstruir esos marcos en el presente, como una especie de fotografía de un momento del proceso de enmarcado, que continuará cambiando mientras siga habiendo interacción entre los miembros del colectivo y las condiciones externas a éste sigan su curso.

De acuerdo con Benford y Snow, algunos investigadores han trabajado con los marcos de acción colectiva desde una perspectiva cercana al concepto psicológico de “esquema” cognoscitivo, ignorando el carácter interaccionista de los procesos a través de los cuales se generan los marcos. Una característica importante que distingue los marcos de acción colectiva de los esquemas cognoscitivos y otros constructos similares es que los marcos de acción no son la simple suma de actitudes y percepciones individuales, sino que son también el resultado de la negociación de significados compartidos. La diferencia implícita entre los esquemas y los marcos puede comprenderse si se piensa en los esquemas como las expectativas de cada individuo (o participante de una acción colectiva) sobre personas, objetos, eventos y escenarios; mientras que los marcos implican la “alineación” de estas a través de negociaciones que se dan en la interacción. Los marcos y los esquemas no son conceptos diferentes para un mismo fenómeno, pero son altamente interactivos; los marcos constituyen una respuesta interpretativa más amplia o la definición de “lo que está pasando” o “debe estar pasando”.

Aquí no se niega la interacción en la conformación de los esquemas mentales. Por el contrario, se recupera la perspectiva que mantuvo Goffman en su trabajo en el que el énfasis estaba siempre en la interacción y cuando llegaba a enfocarse en algún proceso que parecía más individual, lo hacía solo como una forma de acercarse a la comprensión de un orden social que ha sido “interiorizado”. Sin restar valor o importancia a las aproximaciones del estudio de los marcos de significación más recientes, consideramos de gran relevancia recuperar la perspectiva original del pensamiento de Goffman, como conjunto y más allá del trabajo de Frame Analysis, así como a algunos de sus conceptos específicos que ayudan a dar luz a la propuesta que se ha presentado aquí. Un ejemplo de ello es la pertinencia de incorporar aspectos de la biografía de los entrevistados, como parte de su “carrera moral”, es decir, una trayectoria “compuesta por los cambios progresivos que ocurren en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros significativos”. La carrera moral, entendida como esta especie de historial de interacciones que va conformando una visión particular del mundo, nos ayuda a rastrear el proceso de conformación del marco de significación que llevaría a los jóvenes a integrarse en determinados colectivos (o fundarlos), que a su vez construirán, a partir de la interacción constante, su propio marco para la acción colectiva. Así mismo, la visión que sostenemos de que el discurso que surge en la entrevista en relación con el colectivo debe ser comprendido como parte del guion de uno de los tantos roles que la persona puede asumir: miembro activo del colectivo X, en este caso; es reflejo del enfoque dramático de Goffman.



**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

En comparación con otras tradiciones dentro del estudio de la acción social, el análisis de los marcos de significación para la acción colectiva no considera la movilización únicamente como el producto de la valoración de oportunidades y recursos, sino que considera la forma en que los actores involucrados interpretan tanto la situación como su propia acción. Este enfoque se aleja del determinismo estructural de los modelos de movilización de recursos y las aproximaciones psicológicas que pretenden explicar la participación o movilización desde el cálculo racional de costos y beneficios; y ha reavivado el interés por las dimensiones interpretativa, construccionista y cultural de la acción colectiva. Desde esta perspectiva, se analizan los movimientos sociales en tanto productores de significados, que juegan un papel importante en la conformación de la identidad colectiva, “la que a su vez se construye recreando un imaginario colectivo constituido por el universo de las representaciones mentales, que expresan las aspiraciones de una colectividad”. Esta propuesta resalta el proceso de construcción de significados en la creación de identidades políticas y considera a los actores sociales como agentes que participan activamente en la producción y mantenimiento de significados para sí mismos (el colectivo), la audiencia y los opositores. El proceso de enmarcado, tal y como lo retomamos aquí, recupera la noción de agencia, por una parte, en la construcción de realidades por parte de los integrantes del movimiento y, por otra, en la (re)interpretación de los marcos establecidos. Chihu destaca la importancia de estudiar los procesos a través de los cuales se crean, expresan, mantienen y modifican las identidades.

Las acciones en las que se involucran los individuos y grupos son, en sí mismas, formas de expresión de su identidad y relaciones con otros, así como de la situación en la que se encuentran.

Aquí sostenemos que, además de ser una expresión de identidad, las acciones de los jóvenes con sus colectivos son, al mismo tiempo, reflejo de una forma particular de significar el mundo. El análisis de los marcos nos brinda pistas importantes acerca de la ideología de un movimiento dado, pero también de aquella que predomina en un determinado momento, en una sociedad dada. Las y los jóvenes que participan políticamente tienen una visión particular del mundo en la que identifican situaciones problemáticas o injusticias a partir de la comparación de la realidad que viven contra sus expectativas o ideales, a través de su propia moral. También a partir de esta visión del mundo, se posicionan a favor de sus ideales y buscan alcanzarlos a través la acción en conjunto con otros jóvenes quienes piensan de forma similar a ellos. Así, la construcción particular del mundo y de sí mismos, los llevan a movilizarse; a la acción colectiva.

Los marcos de significación son esquemas interpretativos que nos ayudan a comprender nuestro entorno y que, entre otras cosas, orientan las acciones colectivas. Conocer los marcos de significación de los jóvenes que participan políticamente, nos permitiría tener una mayor comprensión sobre cómo son las construcciones del mundo que intervienen en su decisión de comprometerse con transformaciones sociales y que han elaborado socialmente, en la interacción.

Nuestra propuesta permite comprender las expresiones actuales de la participación política de jóvenes desde sus propios términos y significados. Lejos de aislar las acciones de participación política y los marcos relativos a ellas, se les contempla bajo una mirada amplia en la que se vinculan varios aspectos de la vida de las y los jóvenes. Al articular aspectos de su biografía con la incorporación que hacen de ciertos aspectos de la ideología de su sociedad y la negociación de estos significados con otros jóvenes (que se expresa en el enmarcado propio del colectivo), pretendemos abrir otra posibilidad de comprender la participación política de jóvenes desde la psicología social, adecuando esta forma de análisis, comúnmente

DIMENSIONES

CRÍTICAS EN LA

PARTICIPACIÓN SOCIAL

DE LAS JUVENTUDES

03

Dimensiones Críticas en la Participación Social de las Juventudes

Dina Krauskopf¹

El desarrollo juvenil se da en una delicada interacción con los entes sociales del entorno; tiene como referente no sólo la biografía individual, sino también la historia y el presente de su sociedad. Es el período en el que se produce con mayor intensidad la interacción entre las tendencias individuales, las adquisiciones psicosociales, las metas socialmente disponibles, las fortalezas y desventajas del entorno.

La globalización ha influido en que los adolescentes se encuentren expuestos a influencias multiculturales. Ello ha roto la homogeneidad de las culturas y, por consiguiente, la inmovilidad de los roles. Se han redefinido los patrones de consumo y agudizado las diferencias en el acceso de oportunidades y en las condiciones de vida entre los grupos en ventaja socioeconómica y aquellos que no lo están. Las juventudes, más claramente, se constituyen en sujeto múltiple, expuesto a diversos grados de vulnerabilidad y exclusión.

Los cambios propios de la globalización, modernización y de los modelos económicos han ido acompañados de importantes transformaciones sociales y culturales. Se dan nuevas formas de interacción entre las generaciones, entre los sexos y entre las instituciones sociales. Dichas condiciones modifican las perspectivas que predominaban en la orientación y alcance de los derechos, las relaciones entre los sexos y entre las generaciones.

Los beneficios del desarrollo tecnológico no favorecen por igual a todos los estratos sociales. Esto ha influido en la polarización socioeconómica al interior de las sociedades nacionales y en la ruptura de fronteras para los grupos económicamente más privilegiados. Así, los jóvenes con mayores recursos económicos se empiezan a parecer más a los jóvenes con las mismas condiciones económicas de todas partes del mundo. Tienen acceso a la informática, a los conocimientos vigentes, más exposición a los adelantos. Los grupos de menores recursos van quedando alejados de los avances.

Este proceso de reordenamiento de las sociedades en el planeta aumenta la dualidad al interior de los países y plantea un gran desafío en la concepción de las políticas y programas de juventud. Se hace necesario reconocer la situación de los jóvenes, la heterogeneidad de los grupos. En estas condiciones la homogeneidad resta equidad y se requieren políticas diversificadas.

¹ Balardini, Sergio. La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. México:CLACSO, 2000. Págs. 119-134



La institucionalidad se ha modificado con la reducción del Estado. Su oferta se ha fragmentado y difícilmente las poblaciones jóvenes avizoran un horizonte

claro. El futuro como meta orientadora se ha tornado incierto por la velocidad de las reestructuraciones sociales y culturales.

El paso del modelo de Estado de Bienestar al modelo actual demanda que la construcción de las políticas sea un trabajo conjunto de la sociedad civil y de los gobiernos, con lo cual la participación ciudadana y la visibilizarían de las juventudes relevantes. Las instituciones políticas y la sociedad se encuentran ante el desafío de dar inclusión prioritaria a los derechos humanos en las políticas y legislación para la juventud.

La juventud encuentra su ubicación en el tejido social de las relaciones según los diversos paradigmas que actualmente coexisten y compiten en las actuales programaciones.

Desde el paradigma que identifica la adolescencia como un período preparatorio, los adolescentes son percibidos fácilmente como niños grandes o adultos en formación. Tal enfoque se sustenta en el paradigma que enfatiza a la adolescencia como un período de transición entre la niñez y la adultez. Le corresponde la preparación para alcanzar apropiadamente el status adulto como la consolidación de su desarrollo. En dichos conceptos se aprecia un vacío de contenidos para la etapa propiamente tal.

Es evidente actualmente que el saber no está sólo del lado de los adultos. Está de ambos lados. Eso implica que la relación tradicional en que el adulto preparaba al joven para ser lo que él había alcanzado, y que hacía de los adolescentes sujetos carentes de derechos y del reconocimiento de sus capacidades, se ha modificado. Margaret Mead planteaba que la transmisión tradicional era eficiente cuando el pasado de los abuelos era el futuro de los niños. Hoy ya ni puede serlo el pasado de los padres.

Lütte señala que “la rapidez de los progresos técnicos y científicos obliga a los adultos a una formación permanente. Por lo tanto, cada vez es menos posible distinguir la adolescencia de la edad adulta en función de la preparación para la vida”.

El reduccionismo del paradigma de etapa preparatoria surge como una postergación de los derechos de los niños y jóvenes, al considerarlos carentes de madurez social e inexpertos. Implícitamente se les niega el reconocimiento como sujetos sociales. A partir de ello se prolonga la dependencia infantil, se limita la participación y se genera la distinción-oposición entre menores y adultos, en la que las mujeres no salen de su condición de minoridad. En la mitad del siglo XX se da la extensión de la adolescencia a todos los grupos sociales, junto con la extensión de la cobertura educativa y, a partir de allí, comienzan a modificarse las relaciones de género.

El paradigma que enfatiza a la juventud como etapa de transición favorece la visión del período como crisis normativa: “la edad difícil”. De allí que no sea de extrañar que su visibilización programática haya tenido origen en manifestaciones preocupantes para el acontecer social.

La fragmentación programática de la juventud como problema se revela al definirla con relación al embarazo, la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, las pandillas, etc. Se construye una percepción generalizadora a partir de estos polos sintomáticos y problemáticos.

La prevención y atención se organizan para la eliminación de estos problemas y peligros sociales más que para el fomento del desarrollo integral de los grupos de adolescentes y jóvenes. La evaluación que se ha hecho de esta práctica de intervención demuestra que un enfoque basado en la enfermedad y los problemas específicos tiene escaso efecto en el desarrollo humano adolescente e involucra un alto costo económico. A esto puede agregarse que el énfasis en el control favorece la estigmatización criminalizante de la juventud.

Este enfoque destaca a la juventud como actor protagónico en la renovación permanente de las sociedades, particularmente en el contexto de la reestructuración socioeconómica y la globalización. Da un valor prominente a la participación juvenil como parte crucial de su desarrollo.

El Banco Mundial reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano de las personas jóvenes para contribuir a la emergencia de destrezas y capacidades que les permitan actuar de formas nuevas. Señala que las posibilidades de las generaciones actuales no sólo dependen de los recursos de sus padres, sino también de los recursos sociales de su grupo, por lo que las políticas deben fortalecer el capital social.

Los cambios acelerados llevan a que las sociedades, además de preocuparse de su reproducción colectiva, requieran contar con individuos capaces de aprender a aprender y reciclar con flexibilidad competencias y actitudes. Por ello, con mayor fuerza que en el pasado, las juventudes son consideradas un eje central en las nuevas estrategias de desarrollo.

En la segunda mitad de este siglo se crean las condiciones para establecer, de modo claro y explícito, que los niños y adolescentes tienen derecho a la ciudadanía. Esto queda concretado en la Convención de los Derechos del Niño, el instrumento jurídico de mayor aceptación en el mundo, pues todos los países, salvo dos, la han ratificado.

Un avance en el reconocimiento diferenciado de la niñez y la adolescencia se encuentra actualmente en diversos programas y en los nuevos Códigos de la niñez y la adolescencia. Ya existen iniciativas para la elaboración de una Carta de Derechos de la Juventud.

El concepto de ciudadanía también ha ido evolucionando. Los hitos anteriormente señalados destacan la participación crecientemente decisoria de niños, adolescentes y jóvenes como parte sustantiva de la ciudadanía. En la promoción de los derechos humanos toman preeminencia las relaciones cívicas, el fortalecimiento de las capacidades y derechos juveniles y la ampliación de los atributos de la ciudadanía en la constitución de las identidades.

Ya no se trata sólo de la ciudadanía formal de ejercer el derecho al voto a partir de los 18 años, que dejaba por fuera a niños y adolescentes, sino que se da importancia a las prácticas sociales entre el Estado y los actores sociales que dan significado a la ciudadanía.

El enfoque de derechos abandona el énfasis estigmatizante y reduccionista de la juventud como problema. La integración del paradigma que la señala como actor estratégico con el paradigma de juventud ciudadana, permite reconocer su valor como sector flexible y abierto a los cambios, expresión clave de la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo colectivo.

La prolongación de la esperanza de vida y la moderna postergación del matrimonio, junto con la reducción del número de hijos, generan nuevas condiciones en el recorrido de vida y modifican la efectividad de prácticas tradicionales en la toma de decisiones que se traducirán en la discriminación étnica y en inequidades de género.

La exigibilidad de los derechos lleva a un nuevo concepto de participación y replantea las formas de interacción que caracterizaban discriminatoriamente a las relaciones intergeneracionales.

Los cambios sociales han sustituido las bases del llamado conflicto generacional que se expresaba en la lucha de los jóvenes por el poder adulto. Mucho de lo que se ha dado en llamar la desafección política juvenil es el abandono de esa lucha.

El reconocimiento de la incertidumbre actual, de la rápida obsolescencia de los instrumentos de avance cognitivo y social, favorece una crisis de los adultos. El adulto se siente responsable de ser una imagen clara para el joven; teme no mantener la autoridad ni el respeto si comparte las dudas y confusiones por las que atraviesa. Pero los jóvenes deslegitiman una intervención adulta que no esté basada en una comunicación clara y sincera que permita la apertura. Este cambio va a influir en nuevas relaciones entre los jóvenes y los adultos.

Los logros sociales y la satisfactoria interacción entre adultos y jóvenes requieren actualmente, como condición, del diálogo intergeneracional y el reconocimiento mutuo. Ya no se trata de una generación adulta preparada versus una generación joven carente de derechos y conocimientos a la que hay que preparar.

Se trata, en la actualidad, de dos generaciones preparándose permanentemente. Y eso cambia totalmente las relaciones. La vida lleva a enfrentar muchas dificultades en distintos momentos del ciclo vital, y no es raro encontrar personas de cincuenta años atravesando una fase moratoria que antes sólo se atribuía a la adolescencia. Los recorridos existenciales se han hecho flexibles y diversificados y demandan diversos derroteros. El proyecto de vida más efectivo no tiene características rígidamente determinadas.

Los jóvenes tienen un papel enorme, porque son quienes están sintiendo lo que es el presente y presintiendo cómo se proyectará al futuro. El mundo adulto puede aportar toda su riqueza si se conecta inter generacionalmente con apertura y brinda la asesoría que los y las adolescentes valoran y esperan. Son necesarios nuevos horizontes compartidos para encontrar soluciones apropiadas.

En las políticas y programas de juventud, la aplicación de los paradigmas de actor estratégico del desarrollo y ciudadanía, llevan a considerar como ejes estratégicos su visibilización positiva y la participación protagónica. Constituyen formas de inclusión social diferentes y complementarias que, en ocasiones, se han tendido a confundir. Para el fomento y la apertura de espacios apropiados a la participación juvenil es conveniente profundizar en el análisis de sus características y hacer algunas precisiones.

En los apartados anteriores ha quedado en evidencia la dificultad social para visibilizar positivamente a los y las adolescentes. La juventud ha sido invisibilizada en sus capacidades por los enfoques propios de los paradigmas de adolescencia = período de preparación y juventud problema.

El énfasis en el enfoque de la juventud como período preparatorio se manifiesta, por ejemplo, cuando el sistema educativo habla de “educandos”, y no se visibiliza integralmente a los adolescentes como personas. En el paradigma que corresponde a la juventud como problema, los adolescentes son visibilizados de forma estigmatizada y descalificatoria. Se generaliza el hecho de ser joven como problema social, lo que despierta reacciones de temor y rechazo. Ambas posiciones contribuyen actualmente a los bloqueos generacionales.

Para instalar políticas y programas de juventud es necesario romper con la invisibilización y sus peligrosas consecuencias. Si no se cultiva una visibilización positiva, los y las jóvenes pueden desarrollar una visibilización aterrizante.

La visibilidad aterrizante es una forma de *empoderamiento*, mecanismo de autoafirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. Ante la carencia de visibilidad por la inclusión, se detona la visibilidad juvenil desde la exclusión social. Esta visibilidad incluye las interacciones violentas, las apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo (por ejemplo, los tatuajes) y de los espacios que se apropian.

Los adolescentes que se sienten privados de reconocimiento positivo, al no ser escuchados, al sentirse desvalorizados, construyen el poder y la identidad al ver el rostro del temor en los demás.

La perspectiva estigmatizada de la adolescencia como problema social tiene un efecto *boomerang* y lleva a priorizar el control sobre la perturbación social que causan los jóvenes sin fomentar su desarrollo, resolver las situaciones ni reconocer su valor como sujetos de derechos y capital humano.

La visibilización positiva de la adolescencia reconoce el aporte juvenil a la sociedad, contribuye a una aceptación positiva de la vida adolescente y hace imprescindible la participación efectiva. Es además necesario no inducir a los y las adolescentes a pseudovisibilizarse adoptando formatos adultistas que suponen tendrán un reconocimiento positivo de los adultos, ni promover sólo modalidades representativas de participación. Es necesario reconocer, y no bloquear, las auténticas formas constructivas que proponen los grupos de adolescentes y jóvenes.

La participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde su relación de *empoderamiento* respecto del sector adulto, sino que deben reconocerse las formas propias de *empoderamiento* que construyen y las transformaciones que se han dado en la expresión de los contenidos de la participación juvenil. Serna efectúa un importante estudio que retoma la sistematización de Offe para destacar los viejos y nuevos paradigmas en que se basan las identidades, orientaciones y modos de actuar juveniles, especificando que se trata de un énfasis en la relevancia de ciertas características, pero que no son necesariamente excluyentes para ambos paradigmas, los cuales se mantienen vigentes.

En el viejo paradigma las identidades colectivas están en función de códigos socioeconómicos e ideológico-políticos (estudiantes, jóvenes urbano populares, socialistas, etc.). En el nuevo paradigma, las identidades son construidas en relación a espacios de acción y mundos de vida como: sexo, preferencia sexual, sobrevivencia de la humanidad (medio ambiente) y derechos indígenas, de las mujeres, democráticos, etc. Se plantea una ética global en cuanto a las relaciones con la naturaleza, la relación entre los géneros, la relación con el cuerpo, las relaciones entre los individuos, la importancia de la subjetividad, la tolerancia y la solidaridad.

Sema reconoce como característica juvenil actual, pensar globalmente y actuar localmente. A pesar de que el barrio ha dejado de ser el epicentro del mundo, es en los microespacios donde constituyen sus trincheras y desarrollan la vida cotidiana.

El viejo paradigma se apoyaba en el supuesto de que el cambio social debe modificar la estructura para que los individuos cambien. El nuevo paradigma que orienta la participación juvenil considera que el cambio social implica al individuo. Por lo tanto, es necesario cambiar en el presente las actitudes individuales con autonomía e identidad.

Se prioriza la acción inmediata, la búsqueda de la efectividad palpable de su acción. Retoma la observación de Foucault: no apuntan al enemigo principal, sino al enemigo inmediato. Tampoco esperan encontrar la solución a sus problemas en una fecha futura.



El viejo paradigma se apoyaba en la organización piramidal con énfasis en el centralismo y tendía a una participación altamente institucionalizada. Se daba prioridad a la protesta masiva. El nuevo paradigma se expresa en la oposición a la burocratización y regulación y en el apoyo a formas poco o nada institucionalizadas. La organización es preferentemente horizontal y las redes vinculantes y flexibles tienen un fuerte impulso. Se reivindica la participación individual.

Serna destaca así el cambio en la ubicación del individuo en la organización movimiento y el énfasis en la horizontalidad de los procesos de coordinación. El respeto a la diversidad y las individualidades se constituye en el centro de las prácticas y el grupo es una mediación que debe respetar la heterogeneidad. De allí que las organizaciones donde el individuo queda “anulado en pro de lo colectivo masificado han dejado de ser de interés para las nuevas generaciones. Las redes de jóvenes buscan fungir como facilitadoras y no como centralizadoras”. Porque valorizan su autonomía, a las juventudes no les interesa ser hegemónicas por grupos específicos, crean coordinaciones transitorias y no pretenden asumir una total representatividad.

La ausencia de una programación social que integre constructivamente la fase juvenil puede ser considerada parte de una crisis social que incluye la fractura de los paradigmas y supuestos que sostienen el modelo de juventud. La participación social real de las juventudes discurre, cada vez más, en contextos informales y en metas innovadoras. Se hace necesario problematizar los procesos de construcción de conocimientos sobre la adolescencia y juventud para reducir las barreras existentes para el fomento del desarrollo juvenil.

Las consecuencias de la ausencia de una percepción correcta de los y las jóvenes como sujetos de derechos y ciudadanos reales se han expresado a través de múltiples problemas.

Reconocer los derechos y capacidades de las juventudes, no bloquear sus aportes, contribuye a potenciar el desarrollo colectivo.

Es la diversificación programática, con participación efectiva de jóvenes y comunidades, proyección y vinculación a las políticas, articuladas entre sí y enriquecidas con los nuevos paradigmas, lo que va a permitir los procesos acordes con las necesidades de desarrollo actual de las juventudes.

El fomento de una cultura de equidad entre los géneros, el cuestionamiento de la discriminación étnica, así como la ampliación de la participación ciudadana, permitirá fortalecer lo ya alcanzado. La promoción del desarrollo humano en la fase juvenil no puede ser exclusividad de un sector y la educación debe validar su lugar en las políticas con un replanteamiento integral del posicionamiento actual de las juventudes.

La convergencia entre los organismos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la consolidación participativa de los derechos de niños y adolescentes, permitirá avanzar en el establecimiento de políticas del Estado que incorporen las características y potencialidades de la adolescencia y juventud con el compromiso de las comunidades nacionales, y garanticen estrategias orientadas a alcanzar el desarrollo integral.

**JÓVENES,
POLÍTICA Y
SOCIEDAD:
¿DESAFECCIÓN
POLÍTICA O UNA
NUEVA
SENSIBILIDAD**

04

Jóvenes, Política y Sociedad: ¿Desafección política o una nueva sensibilidad social?¹

Este artículo desarrolla un conjunto de reflexiones preliminares acerca de la relación entre jóvenes y política en Colombia, tratando de sentar algunas pistas pertinentes de investigación y promover la discusión sobre el tema. Se trata de unas reflexiones producto de una primera observación de la subjetividad juvenil, entendida particularmente en este trabajo como la exploración de las percepciones y representaciones relativas a la política. Desde esta perspectiva interesa, por el momento, examinar las maneras como los jóvenes entienden la cuestión, las imágenes con que la representan y las valoraciones y sensibilidad que desarrollan al respecto. Si se quiere, desde cierto punto de vista, es una aproximación a la cultura política de las juventudes. Una primera inquietud que mueve este análisis es la revisión y crítica de aquellos planteamientos recientes que vienen enfatizando una suerte de relación péfida, conflictiva y en cierto sentido anómala de los jóvenes con la política. Por otra parte, motiva estas reflexiones la cuestión de los factores explicativos contenidos en las diferentes aproximaciones al tema.

Así, en una de éstas, la situación actual de la política con relación a la juventud sería un resultado, un resultado comprensible desde la propia historia de la política en América Latina. Los jóvenes, con sus actitudes y sensibilidad frente a lo político estarían reflejando las distintas crisis de esta historia: pérdida del sentido general de la política, crisis de legitimidad y representación de los partidos, crisis por ineficacia de la participación ciudadana, inoperancia de la democracia. Junto a esta visión está otra que ubica el vínculo entre juventud y política como parte de procesos de cambio endógenos y de tipo cultural que se han venido desarrollando en las últimas décadas y que expresan o significan una voluntad de transformación de los nexos y estructuras generacionales. En esta visión los jóvenes son sujetos reflexivos que interpretan y logran proponer a la sociedad su punto de vista y no son meros reproductores de los cambios a nivel macrosocial y macro político. Desde hace algunos años, se viene llamando la atención y enfatizando la complejidad y gravedad que adquiere la relación juventud y política en Colombia y América Latina. De manera general, en estas aproximaciones, la situación es presentada como todo un síndrome, una suerte de cuadro sintomático sumamente preocupante. Se llama la atención sobre varios rasgos de esta problemática. Los jóvenes se caracterizarían por su apatía e indiferencia frente a la política, una especie de desgano arraigado frente al tema en sí, como frente a la participación. A muy pocos jóvenes la política les estaría despertando su interés.

¹ Revista de Estudios sociales. Taller de estudios de los jóvenes y la política. Mayo del 2000. Págs. 1-9

Se viene afirmando, al tiempo, que la juventud sería menos "izquierdista" comparativamente a la de hace algunos años, habría perdido un sentido progresista ideológicamente hablando y tendería, *grosso modo*, a inclinarse por el orden y el sistema institucional vigente. Particularmente, vistos como parte del mercado político, los jóvenes revelarían adhesiones pragmáticas e inestables respecto de las ofertas electorales: éstos no tendrían, ya, identificaciones partidarias definidas, siendo sus elecciones ejercicios sin convicción. Esa juventud colombiana y latinoamericana no valoraría o valoraría poco la participación política, la imaginarían como formas poco eficaces y arcaicas de expresión. La participación pública estaría dentro de las instituciones en que desconfían.

Una explicación que se ofrece a tal situación se dirige al orden de las preferencias vitales de la juventud y al diagnóstico que hacen de su realidad. Las aspiraciones y comprensible, se les vuelve un sin sentido. Como contrapartida, la respuesta de este sector de la sociedad no sería rebelarse frente a lo incomprensible sino más bien retirarse a la vida particular, puesto que es allí donde pueden transformarse los deseos en realidad. La política no sólo les sería enigmática sino abstracta, no les sería práctica.



Entienden que por ella no pasan ni la eficiencia ni las soluciones concretas a los problemas sentidos. De esto resulta que prefieran el desarrollo de sus propios proyectos de vida en el sentido de procurarse una rica vida afectiva, salud o simplemente vivir bien.

En la percepción juvenil, asimismo, la sociedad les resulta demasiado peligrosa, sus entornos son hostiles y poco confiables. Conviven la corrupción extrema, con la violencia y la inseguridad, al tiempo que la discriminación y las desigualdades de oportunidad. De ello su escepticismo y poca credibilidad generala su medio social.

Preferir la acción individual en busca de logros es una postura frente a la acción colectiva, la salida individual sería una de las banderas de la juventud actual. De ahí que importe poco proponer públicamente y, en todo caso, importe más proponer en ámbitos distintos como los culturales. En esta sensibilidad las formas genuinas de participación se hallan en el arte o en el juego, pues allí hay goce y emoción. Los jóvenes serían de alguna manera nihilistas al negar toda regla y todo valor de los ámbitos actuales de lo público, pero sobre todo por preguntarse profundamente por el sentido de todo lo que les atañe. Complementariamente, se aduce para explicar todo aquello el peso que juegan las responsabilidades incumplidas por la sociedad y el Estado.

De ser cierta esta sintomatología juvenil, ella sería producto de la falta de educación cívica, de la socialización en tendencias autoritarias y populistas conformantes de nuestra cultura política, de un aprendizaje en la comodidad de la sumisión y de un sentido mesiánico o providencialista por el cual se espera que otros produzcan los cambios necesarios. Los jóvenes estarían expresando además la falta de comunidad en estas sociedades, su falta de integración social o si se quiere sus tendencias anímicas. La solución es entonces integrar la sociedad e integrar a los jóvenes.

El conjunto de esta imagen de la problemática juvenil contemporánea provoca implicaciones distintas en cuanto a su significado profundo en el destino de las sociedades. ¿Qué sucede, en verdad, con los jóvenes y la política? ¿Se trata, acaso, si es posible, de reunir lo que ahora aparece separado? ¿Es la solución un problema sólo de integrar a los jóvenes o de un cambio más hondo en la sociedad? En efecto, no hay respuestas precisas. No obstante, una interpretación iría en el sentido de que lo que se niega no es la política en su conjunto, sino cierta forma de hacer política y que la reacción desafecta contiene un horizonte de utopía y en consecuencia de propuesta de algo mejor o superior. Se trataría en este caso de darle un lugar y un papel a los jóvenes en la construcción del futuro, pues tienen algo que ofrecer. Una interpretación paralela estribaría en la idea de un cambio radical de la importancia de la política en las preferencias juveniles.

Culturalmente, los jóvenes actuales tienden hacia otro tipo de aspiraciones y actividades y logran precisar en sus percepciones una frontera clara entre la política y sus vidas. La política es de otros y no de ellos. Respecto del caso colombiano no son tan evidentes los diagnósticos anteriores, ni las soluciones ni las interpretaciones mencionadas. En efecto, se sabe de los cambios culturales expresados en los movimientos y prácticas juveniles, pero menos, específicamente, con relación a la política. Es pertinente aproximarse a la construcción subjetiva que hacen de ésta y al cómo justifican, acaso, su postura y sensibilidad. En las próximas secciones de este artículo se tratarán aquellas cuestiones, a la luz de los testimonios recogidos mediante entrevista. Se empezará por definir este campo y esta materia. Se seguirá con el análisis de la memoria histórica de la política para examinar su composición y extensión en el tiempo. En una tercera sección se revisará el concepto que tienen de los políticos y las virtudes que les gustaría ver en ellos. Se proseguirá con el diagnóstico que hacen de los partidos y se concluirá con una mirada a la conciencia y sensibilidad social de la juventud. En una sección aparte se propondrán algunas conclusiones. En adelante interesa observar la forma como los jóvenes en cuestión desarrollan un concepto propio de la política. Interesa el punto de vista del actor, no el supuesto punto de vista de la sociedad o de la academia. En este sentido, habría que decir, en primer término, que los jóvenes saben de política, pueden hablar de política y, en efecto, no tienen problema en hacerlo. Se ve en ellos, respecto de la política, una región mental, un mapa conceptual que les es característico por ser producto de sus propias reflexiones.

De esta manera, en los jóvenes no hay un vacío de política, hay un discurso y una reflexión sobre esta área de la vida social. Otra cosa, como luego se verá, es su postura y su actitud hacia la misma.

Lo que se ha encontrado en la subjetividad juvenil, es un concepto en que la política conforma un conjunto bien delimitado de acciones, circunstancias, instituciones y actores. El mundo de la política abarca una región compuesta preferentemente por el Estado, el gobierno, los partidos, los cargos públicos. De ahí no tiene más extensión, éste es su dominio central. Posiblemente, en este cuadro tan mínimo de la política se encuentren las claves de su sensibilidad actual.

La política es comúnmente definida como un espacio restringido y restrictivo de acciones, es por definición una actividad de pocos. La mejor imagen que condensa este punto de vista es la de una pirámide con una cúspide en la que muy pocos tienen mucho poder. En realidad, es una pirámide seccionada, puesto que la base se halla desconectada del extremo superior. Este carácter de la política es histórico, en algún momento la división no existía o no era tan marcada; poco a poco se fue desprendiendo la sociedad de los políticos y la política, de la sociedad en su conjunto. En este cuadro, la política se fue haciendo, crecientemente, cada vez más lejana al resto de la comunidad. Es por ello por lo que la percepción de los jóvenes apunta también a una suerte de índole intermitente de la vida política: ésta se revela para todos al menos cada cierto tiempo, por ejemplo, cada cuatro años, cuando hay elecciones.

Pues, ¿que yo recuerde algo político? No sé, las elecciones... y hechos como el de Gaitán o el de Galán. Eso me recuerda algo político. Tal vez, lo del M-19.

Sí, cuando se habla de política en este país, recuerdo movimientos de masas, manifestaciones, regalos para la gente y siempre la asocio con campañas ...Sí, para mí la política aparece cada cuatro años, acá en este país.

Preferentemente, la política tiende a ser definida por sus carencias, defectos y por su perfidia. Aparte de todo lo mencionado antes, es un espacio desordenado de acciones o de prácticas y es, al mismo tiempo, el espacio por excelencia de la acción ilícita: la corrupción se menciona como la forma generalizada de hacer política. Los testimonios muestran, además, un significado para la cuestión relativo a los juegos de compras de voluntades, a las transas, concesiones y arreglos turbios. Si hay que definir la política es inevitable mencionar este aspecto que haría su naturaleza. En todo caso, aquí se juegan otros asuntos que también le son relativos. El manejo y la división del poder son los objetivos inherentes de la política, así como la lucha ideológica o la confrontación de ideas.

¿Cómo funciona la política? Mal, funciona mal. Porque la gente, la gente cree que política es sólo llegar al poder y ya. La gente no se ha dado cuenta que la política también es oposición a ese poder. La gente cree que la política es sólo estar en ese puesto y salir en entrevistas y salir en televisión y hacer cualquier fantochada con tal que se den cuenta que él es el gran político. Pues, no sé, pues. Evidentemente hay un círculo vicioso donde la política está mal porque la gente no participa. La gente no participa porque la política es en realidad politiquería y corrupción y descaro y cinismo y etcétera...

Lo que llama más la atención es que, pese a todo lo mencionado, para los jóvenes este es un campo de complicaciones y sin sentido aparente. Las percepciones expresan lo poco clara o lo muy opaca que aquélla puede ser. La política, pese a todo, es un misterio o deviene misteriosa. Se puede decir que resulta complicado referirla.

Varios problemas pueden analizarse respecto del recuerdo que tienen los jóvenes entrevistados de la política en Colombia. Interesa particularmente observar qué está hecha esta memoria, hasta dónde se extiende en el tiempo y cómo marca su percepción de la política en el país.

Cuando se acude a los jóvenes para preguntarles lo primero que recuerdan de la cuestión política, resulta de ello, sintomáticamente, la alusión a acontecimientos precisos y no tanto a procesos o circunstancias con cierto tiempo de duración. La memoria del joven reside en los acontecimientos, esos que cierta historiografía se ha encargado de resaltar o que los medios han subrayado. Aparecen alusiones a acontecimientos del tipo "revolución francesa", "el frente nacional". No obstante, se hacen más importantes los recuerdos recurrentes a los fracasos, pérdidas y oportunidades desperdiciadas en la sociedad colombiana. La muerte de Gaitán, la de Pizarra y Galán, al tiempo que el Bogotazo, son lugares comunes y dan cuenta de un estigma en el recuerdo cuyo signo es la desilusión y la sensación de que históricamente ciertas buenas ocasiones que pudieron haber definido otra historia abortaron.

¿Pienso, a ver, si me dicen política? Pienso mucho en creación de leyes, pienso, bueno, en la situación política actual, pienso en la burocracia, pienso en las dificultades que tenemos en este momento a nivel político, pienso en los diferentes partidos y como me parece eso tan absurdo a veces, porque nunca llegan a unirse, y pienso en intereses diferentes, mejor dicho, en los partidos políticos que tienen diferentes intereses y, por lo tanto, siempre hay una pelea entre ellos...

El desfalco del Guavio, la corrupción en el Congreso, todo eso, pues. Yo a la política la asocio más con corrupción ...que con desarrollo de las leyes y acatamiento de las mismas.

La memoria política de los jóvenes es inevitablemente pesimista, al mirarla predomina lo más negativo. Mezcla la posibilidad desperdiciada con destellos aislados de las posibilidades recientes de cambio. Es decir, en su visión, sobre todo en los últimos diez años han surgido elementos que atisban, de no volverse a cometer los mismos errores, una orientación diferente para esta sociedad. La Constituyente, por ejemplo, y la misma existencia de una Noemí Sanín son referidas como esas nuevas señales de un futuro diferente.

Pues, la verdad, yo nunca he estado metido en política ni me interesa esa vaina. Para mí eso es de unos pocos que tienen el poder y el manejo del país. Los corruptos son los que manejan la vaina gruesa del país.

Me recuerdo los chancucos en el Congreso y por allá en los pueblos robándose la plata. Toda esa gente, senadores y por allá los alcaldes medio se les da algo y ya lo están repartiendo a su acomodo. Es que yo digo que un acontecimiento político no son las votaciones. La política es lo que hacen todos los días cuando cogen y disponen de la plata para echársela ellos al bolsillo.

Pero la memoria que analizamos agrega otros elementos más a su estructura, elementos que permiten observar cómo se mueve el tiempo histórico, sus ciclos y su orientación. Los testimonios muestran una percepción de falta de movimiento en el tiempo de la política, en el sentido de que el cambio es lento o inexistente. La historia de la política es la misma historia de siempre, su funcionamiento no parece cambiar. El tiempo de la política tendría la fatalidad del eterno retorno: Pues, no sé, yo estaba pensando en la época del Bogotazo que hubo básicamente una revolución, pero, pero al final todo siguió más o menos igual. Después de eso la revolución y toda la cosa seguimos más o menos en la misma forma y, de hecho, grandes cambios en el manejo de la política yo no puedo observar.

Bueno, en la mayoría, en casi todo el tiempo, yo creo que se ha regido por los parámetros de una política entre familias y entre gente que tiene mucho poder. Pero, tal vez, últimamente, se dio un cambio hace algunos años, cuando, digamos, elegimos a Mockus como alcalde. Yo creo que la gente ahí intentó hacer algún cambio por alguien que representara sus ideas, que representara al pueblo y que pudiera hacer algo diferente de lo que habían hecho los políticos tradicionales. También, creo, cuando hubo la gran votación por Noemí Sanín se nota cómo la gente quiere un cambio y vota por alguien muy diferente que no representa a los partidos tradicionales.

Ciertas imágenes son clave en la caracterización de la memoria política de los jóvenes. Una de ellas es Samper como imagen: representa la profundización de todos los males; la otra, es Galán: quien simboliza las oportunidades históricas perdidas. Junto a ellas aparecen entidades que expresan lo que el joven sintetiza como la esencia de la vida política nacional. Es imposible olvidar las maquinarias y las roscas, pues señalan lo sustantivo y la falta de cambio. Las maquinarias y las roscas son una constante que simboliza de una vez la índole recurrente de las cosas.

Los jóvenes desarrollan un concepto negativo de los políticos, muy congruente a su imagen de la política. Son pocos los políticos que tienen su aprobación y que causan su admiración. El tipo de político que admiran puede verse en el cuadro a continuación. Estas menciones pueden resultar paradójicas y difíciles de analizar. Sin embargo, parece desprenderse de ellas algunas constantes. Se puede ver entre estos políticos apelaciones al orden y la autoridad, a la consecuencia, a la rebeldía y la reivindicación.

Hay una percepción y evaluación lapidaria de los jóvenes hacia los partidos políticos colombianos. Es una crítica al partido en sí, como institución, y a los partidos concretos existentes. Lo más relevante en esta percepción se expresa en cuanto a la función social y al funcionamiento propio de los partidos. Existe, no es obvio decirlo, una imagen clara y un concepto de la acción que caracteriza a los partidos en la sociedad.

¿Qué papel? Uh, muy importante, porque los dos partidos políticos tradicionales manejan ideales comunes. Ellos son los que movilizan al pueblo y quienes, se supone, son los que nos representan, más mal que bien. Se les olvida, una vez en el poder, a quién le deben el estar ahí.

Estas entidades habrían ido perdiendo funcionalidad en el juego de la historia. La funcionalidad es relativa a su utilidad: los partidos han devenido en inútiles, cumplen funciones distintas a las esperadas o simplemente no cumplen función significativa alguna. Los testimonios son insistentes en un diagnóstico que arroja una crisis general de los partidos en Colombia, consecuentemente la valoración de los jóvenes es mínima o nula para aquéllos. No sería erróneo afirmar la existencia de un marcado desencanto y desafección para con los partidos. Actualmente, en esta postura, resulta muy difícil conferir valoraciones positivas a estos actores políticos.

Yo creo que los partidos políticos en la sociedad lo único que están haciendo, en vez de buscar una unión general, están buscando una sectorización de las personas por su modo de pensar, en vez de pensar en un bien común.

Los partidos se caracterizan por varios rasgos que explican su crisis y asimismo el porqué de la desafección de los jóvenes. Son instituciones arcaicas, pasadas de moda, retenidas en el tiempo, sin capacidad de renovación. Al igual que los políticos, manifiestan un actuar improvisado, oportunista, sin un norte referente a alguna voluntad general. En los partidos hay una degradación en este sentido. Junto a estas características hay una alusión a la carencia ideológica de que adolecen: los ideales distintivos, los ideales que hacen la razón de ser de los partidos también es una ausencia que resienten los jóvenes. Lo que hay, al contrario, son orientaciones pragmáticas, definidas por intereses particulares personales o a instancias de la propia necesidad de reproducción o supervivencia partidaria. En cuanto a esto y en cuanto a su falta de ideología, los jóvenes no encuentran diferencias entre los partidos colombianos. Los partidos se han vuelto iguales e intercambiables.

En Colombia, como te dije, lo que más se ve es el partido Liberal y el Conservador. Yo creo que las propuestas de los dos partidos son exactamente las mismas, pero con palabras diferentes y el que representa a la colectividad conservadora o liberal tiene cara diferente, pero de resto las propuestas no son muy diferentes. Y tú no ves algo en el fondo que te diga esto es mejor que esto. No se ve.

Considero que hay muchos partidos que tal vez podrían dar ideas diferentes, pero son los partidos de los políticos independientes que, pues, no tienen un espacio en el que puedan expresarse tanto como el partido Liberal y el Conservador, que tienen un nivel económico alto y tienen un poder alto que no tiene el resto de los partidos...
(Mónica, 19 años, estudiante universitaria)

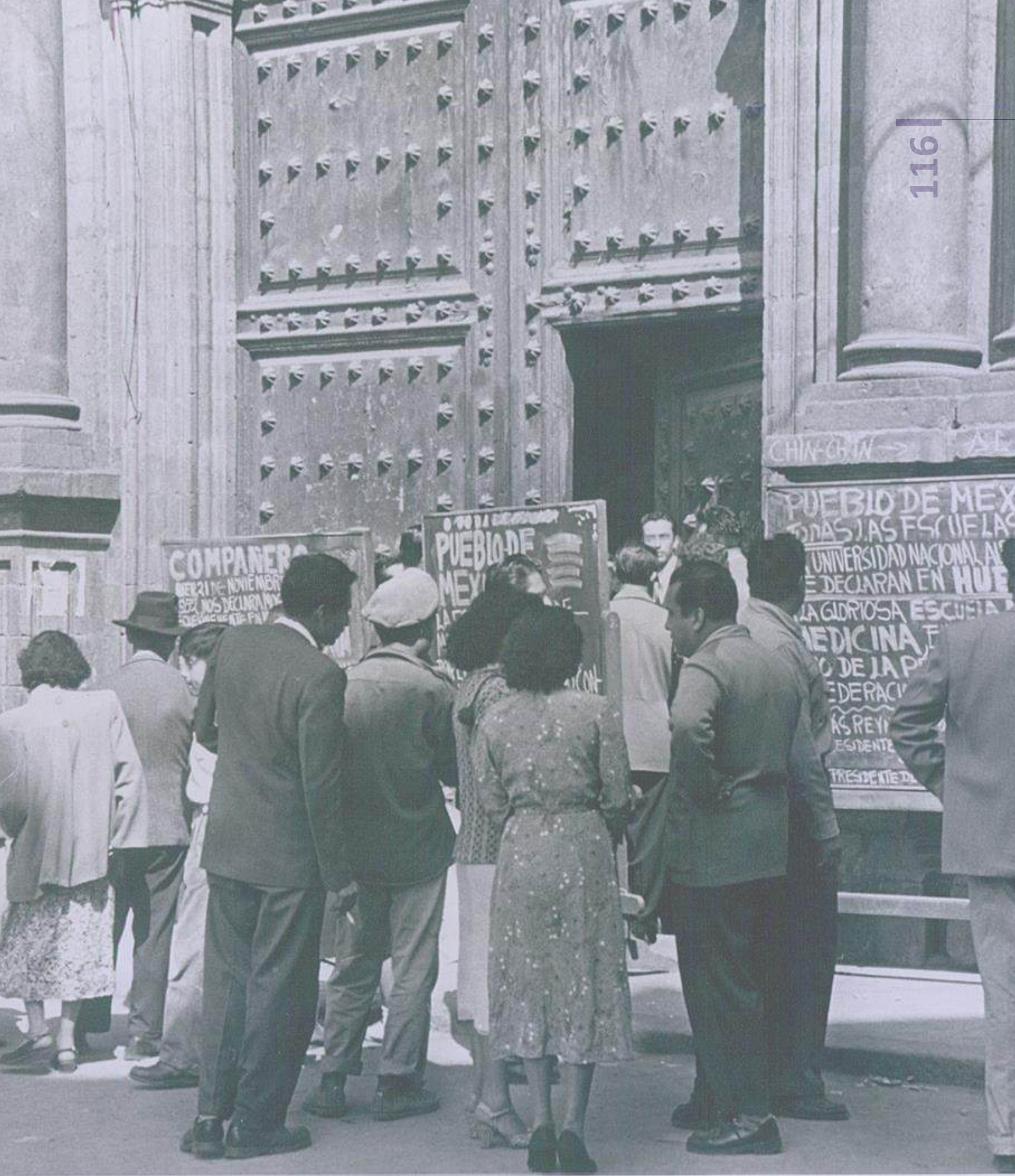
En el discurso juvenil se ofrecen elementos que expresan a la vez una crisis de representación y, por oposición, denotan un fenómeno creciente de autorrepresentación. En los jóvenes la cuestión es sencilla y clara: los partidos no representan los intereses de la sociedad y han terminado en una representación limitada, circunscrita a sus propios intereses. Éstos se representan a sí mismos. Tales fenómenos tendrían varias causas manifiestas. Una de ellas es propia de las pocas funciones reales que han venido desarrollando en los últimos años, el ser trampolines de poder y en procurar poder a sus miembros. Otra, está relacionada con una especie de desintegración interna por la cual el interés privado y personal prima sobre el mismo supuesto interés partidario.

Los partidos políticos, a mí me parece una cosa chistosa y así no voy a responder de una forma directa a la pregunta, pero me parece una cosa chistosa que uno tenga derecho a formar un partido político como y cuando a uno se le ocurra. Eso ha degenerado la condición de aglutinamiento, de fuerzas de los partidos, porque como ahora todos pueden entonces todos quieren. El papel que cumplen es como el de un club. El papel del club es: uno va al club, paga por su acción, tiene sus beneficios, derecho a piscina, sauna, jacuzzi y algún día puede convertirse en directivo del club. No sé si me explique bien, pero es la posibilidad de entraren un juego donde se manejan determinados intereses y determinadas cosas que después van a generarme beneficios. Para mí tiene que ser un papel aglutinante y representativo.

Los partidos se parecen más a un club social y son instituciones oligárquicas. Son estructuras cerradas a la manera de argollas, con fuertes relaciones verticales en su interior. Como sistema los partidos han cerrado cualquier posibilidad de acceso o intervención de nuevas fuerzas políticas. En todo caso, en la percepción de los jóvenes los partidos siguen siendo poderosos.

Los jóvenes desarrollan una idea crítica de la sociedad. Es una idea con un profundo realismo y conciencia de justicia social. Es una postura de desacuerdo con el estado de cosas que simultáneamente encuentra dificultades para una propuesta de transformación. Los testimonios muestran una sensibilidad social expresa y desinteresada: en este país las cosas están mal porque no hay equidad, porque no hay igualdad. Uno de los asuntos que no camina bien es la relación entre poder y clases sociales, entre política y clases sociales. En la valoración juvenil es demasiado estrecho y desproporcionado este vínculo.

La relación es directamente proporcional: mejor clase social, mayor poder. Entonces, por ejemplo, cuando uno está en una clase social privilegiada uno asiste a ciertos colegios o ciertas universidades y esto le genera a uno determinados beneficios que inciden en la posición que uno va a tener en el futuro y esa posición se llama poder.



...pero las diferencias sociales se dan por el gobierno básicamente, por las políticas que existen ahorita. A ver, yo creo que ahorita hay más gente, pues como existen ciertos intereses, hay gente que, pues, que se lleva por esos intereses y desde antes ya tienen algo de dinero acumulado, ya tienen algo de poder y ellos agrandan ese poder intentando manipular el gobierno y pues consiguiendo sus intereses básicamente, y así adquirir más poder.

El abismo social es otra mención importante en su discurso crítico. Se reitera una imagen de las ondas diferencias y discrepancias entre riqueza y pobreza. En esta sociedad los pobres son muy pobres y los ricos son muy ricos. Pero, se les hace más preocupante aún la creciente pérdida de compasión o de interés por parte de los más privilegiados. En la sociedad que observan falta unión y solidaridad. Pues, a mí me parece que... quisiera que la tierra fuera mejor repartida entre la gente, o sea, que está mal repartida, porque los que tienen mucho tienen mucha propiedad y los que tienen poca no tienen nada. No sé, como repartirla un poquito mejor. NO, pienso que está muy mal repartida. Eso se ve en la miseria y en la opulencia. Hay gente que tiene demasiado y hay una gente que no tiene nada, ni dónde caerse muerto y hay gente que lo tiene ya exagerado. Después de este recorrido por la conciencia juvenil es difícil sostener que hay un vacío de política en y entre los jóvenes. El tema y la preocupación existen, aunque tienen un desarrollo particular. Por lo pronto, también, de acuerdo con esta sentencia inicial, se hace preciso volver a pensar en la supuesta apoliticidad de la juventud y en el supuesto apoliticismo de los jóvenes. Lo mismo sucede con el concepto de desafección política, pues a lo que parecen ser desafectos es a una forma específica de realizar la política.

La indiferencia juvenil hacia la política y la posible apatía no son actitudes perse de la juventud actual, son opciones que se toman a partir del propio diagnóstico, percepción o lectura que hacen de la realidad. En efecto, es una percepción en que predomina lo más negativo, lo más oscuro y lo más sórdido de lo que ésta puede llegar a ser. Cabe preguntarse ¿podrían los jóvenes ver las cosas de otra manera? Entre los jóvenes el diagnóstico y la crítica parecen superar a la práctica o, si se quiere, a la acción. Así como es posible encontrar todo un desarrollo sobre cómo es la política, los partidos y la injusticia social, es menos probable hallar un desarrollo en que se vean como actores o autores en su realidad social. No es erróneo concluir que hay una ausencia de quehacer en la juventud. El viejo aforismo que pregonaba que al pesimismo de la realidad hay que oponerle el optimismo de la acción no parece encontrar lugar en la sensibilidad juvenil. De hecho, si acaso se da, se muestra asimétricamente: al pesimismo de la realidad política del país se opone el optimismo de la acción fuera de la política. Si se sigue la lógica juvenil y se le presta la atención debida, la reconciliación entre política y juventud no es exclusivamente una cuestión de educación cívica. Los jóvenes, en realidad, están haciendo un llamado a una transformación radical. ¿De qué valdría explicarles que la política es algo más (seguramente mejor) de lo que ellos piensan que es, si, para sus ojos cotidianos, todo sigue igual? La mejor educación cívica sería la que empezara mostrando el cambio. La labor investigativa debe continuar en varios frentes. Los resultados mostrados son producto de una primera aproximación a la realidad juvenil, de la que únicamente es pertinente establecer conjeturas más o menos confiables.

En general, la investigación debe ir más allá de ciertas aproximaciones convencionales de tipo teórico y metodológico respecto de la juventud. En especial, superar una aproximación deductivista y sistémica, en la cual la vivencia de la política, particularmente en los jóvenes, es el resultado directo del entorno macrosocial y macropolítico y de un sesgo generacional; debe recuperar la capacidad de autonomía y elección de los jóvenes en su análisis como actores sociales, desmitificando las interpretaciones estrechas que los muestran como sujetos aún incompletos, dentro de una escala evolutiva y convencional de la vida humana; y debe mostrar en el análisis la complejidad y riqueza de la subjetividad juvenil descrita desde su propia perspectiva y no desde el mundo adulto. En este sentido, se valida que el lenguaje, los razonamientos y pensamientos de los jóvenes, son las claves para interpretar y justificar su percepción política, y en particular, sus posturas desafectas. Para resolver el problema en cuestión, es apropiado una "investigación de frontera", cuyo propósito sea trascender las perspectivas de análisis de la ciencia política complementándolas con teorías y métodos más usuales en disciplinas como la historia, la antropología, la sociología y la lingüística.

JUVENTUD Y NUEVAS PRÁCTICAS POLÍTICAS

05

**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

Juventud y Nuevas Prácticas Políticas

Sara Victoria Alvarado¹

Pablo Vommaro

La propuesta reconoce explícitamente las crisis sociales que, como resultado de las dinámicas globales y locales en los diferentes países, están afectando a un número cada vez mayor de personas, con consecuencias más graves en ciertas poblaciones, entre las cuales se encuentran los y las jóvenes de América Latina. La juventud está inserta en procesos de exclusión social, cultural, de género, generacional, étnica y política, en sociedades organizadas desde la lógica del mercado, signadas por la pobreza y por profundas desigualdades, en las que el poder está extremadamente concentrado y en las que su condición ciudadana no pasa de ser una expresión formal de pertenencia legal y jurídica a un territorio, lo que limita el potencial democrático de las y los ciudadanos como agentes de construcción social y los reduce y asimila en muchos contextos a la figura de Frente a esta condición de exclusión social, connatural al modelo neoliberal, los y las jóvenes de América Latina han ido generando sentidos, discursos y prácticas políticas nuevas para hacerse reconocer e incluir en los procesos de agenciamiento social y

«consumidores».

político en sus localidades, en sus países, e incluso en el contexto global, desarrollando estrategias individuales y colectivas que rompen con los patrones tradicionales de entender la política y que han ido contribuyendo de manera significativa a la emergencia de nuevas ciudadanía más incluyentes y democráticas. Un ejemplo claro de ello fue la movilización estudiantil de mayo de 2006 en Chile, conceptualizada por los medios de comunicación como la «revolución de los pingüinos». Así como en Chile, en otros países del continente surgen voces y acciones juveniles que resisten el modelo neoliberal. Frente a un modelo excluyente surgen nuevas prácticas políticas desde la subalternidad.

Actualmente, en las condiciones de un mundo globalizado, administrado por las lógicas del neoliberalismo, en la ruptura de las soberanías nacionales y el Estado benefactor –único reducto frente a tal polaridad– se devela una nueva paradoja que se exagera en el contexto latinoamericano: una «doble negación» tanto de la justicia como de la libertad, que anuncia preguntas como ¿cuál es el margen de libertad posible cuando no hay por qué optar? En la medida en que avanza la desregulación y se le quita poder a las instituciones políticas en la proliferación del libre juego del capital, o cuando «La sociedad ya no se salva», en palabras de Peter Drucker; y cuando «La sociedad no existe», como lo dijera Margaret Thatcher, ¿qué sentido cobra la construcción de lo público?; ¿cuál es el margen de colectivización

¹ Revista Cuadernos del Cendes. Vol. 26 No. 70, abril del 2009. Págs. 1-10



y de justicia cuando la opción se limita al miedo y las fuentes de sentido se restringen a lo que ya existía? Desde el punto de vista generacional, sociohistórico, político y cultural, este proyecto «Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina» pretende pensar la realidad de los jóvenes latinoamericanos, a quienes les ha «tocado» vivir los rezagos de esta paradoja; ya no la utopía, sino la desinstitucionalización, la despolitización, el descrédito frente a las diferentes formas de institucionalidad tradicionales. En este sentido se subraya una doble hibridación, ya que los y las jóvenes de la contemporaneidad no sólo cargan con el legado de la colonización del pensamiento, que genera un mestizaje entre los idearios de un espíritu republicano y comunitario y la identificación de las/los habitantes con una visión subordinada frente a otros contextos, sino que asumen los retos de la sociedad del riesgo en la coexistencia con una sociedad de clases. Junto a lo anterior se advierte un vacío de sentido que las instituciones y prácticas políticas tradicionales tienen para buena parte de los y las jóvenes. Ellos y ellas no se encuentran representados/as en estas, ni tampoco se involucran activamente en las dinámicas de la democracia participativa en la forma en que las recientes políticas públicas lo han buscado. Podría afirmarse que «la política, entendida como el ejercicio del poder dentro de la esfera gubernamental es una concepción que parece estar desgastándose. Obviando la ligera –pero muy frecuente– apreciación de una apatía y desinterés político connatural a las nuevas generaciones, surge el interrogante de qué otras vías están tomando lo político en estos/as jóvenes.

Es importante precisar que esta denominada apatía juvenil es frente a un determinado relato de la política y la participación, y ello es que lo que permite abordar nuevos espacios desde los cuales leer el lugar de la política en las prácticas juveniles. Estas «nuevas prácticas» hacen referencia a «viejas tradiciones»; en ese sentido interesa conocer cuánto hay de continuidad y de cambio en las prácticas políticas juveniles que identificamos en la actualidad. Teniendo en cuenta que hay pluralidad en los tipos de exclusión social, la activación de participación ciudadana juvenil necesita visualizar diferentes campos (o arenas) de participación, incluidos los mercados laborales, las sexualidades, la vida familiar, las esferas públicas y las asociaciones voluntarias en la sociedad civil. No obstante, como problema común, al grupo de investigación interesa profundizar y comprender cuáles son las prácticas políticas (nuevas y de continuidad) de los y las jóvenes en América Latina y el Caribe; cuáles son las resistencias sociales que emergen en los y las jóvenes latinoamericanas y caribeñas; cuál es el papel de la agencia social juvenil frente a la construcción de condiciones materiales y simbólicas en su acción política. Desde una perspectiva que enfatiza en sus búsquedas las construcciones desde *lo* singular y la vida cotidiana, varios investigadores e investigadoras de nuestras latitudes¹ vienen desarrollando trabajos que abordan distintos tópicos de las preguntas. Ellos han puesto el acento en la relación jóvenes y biopolíticas en nuestros contextos: sociedades cuyo ordenamiento de los cuerpos sigue dándose en instituciones socializadoras, pero que al tiempo enfrentan el control de las mentes y la creación de los deseos desde las dinámicas del mercado, apelando a la potencia de la publicidad y a la creación de opinión pública.

Allí, las culturas juveniles parecieran emerger tensamente, interpelando un consumo globalizador – que incluso hace de los atributos juveniles un imaginario imperativo para todos–, al tiempo que siguen narrándose desde él. Las identidades aparecen en su multiplicidad, contraviniendo al otrora individuo unívoco, racional, inscrito en roles. La heterogeneidad aparece como elemento ambiguo. Las y los jóvenes no necesariamente buscan su inclusión en la democracia neoliberal, pero luchan por sus derechos (sobre todo aquellos que les permitan devenir otra cosa) y demandan atención a su diferencia, es decir, construyen una noción de ciudadanía, o mejor de política, en la que se combinan igualdad y diferencia. Así, el otro distinto interpela la ilusión de un multiculturalismo político, pues tal ciudadanía incorpora todo, da cabida a todo, pero no resuelve las desigualdades de poder, materiales y simbólicas entre las distintas identidades. Inclusión ilusoria al tiempo que fragmentación social, son entonces riesgos evidentes respecto de las diferencias contemporáneas. Desde otra perspectiva, que enfatiza en sus búsquedas la configuración de nuevos movimientos sociales, diversos investigadores e investigadoras² están centrando sus estudios en el análisis de la emergencia de nuevas formas de acción colectiva organizada dirigida al bien común, que implican la constitución de nuevas prácticas políticas de los y las jóvenes. En este contexto, la acción política es asumida como la capacidad de afectar y participar en una construcción social que guarde más relación con el vínculo social que con los sistemas políticos; que le apueste a una clara adhesión a la democracia; basada en procesos organizados y colectivos de confianza social y de reciprocidad; que recoja dimensiones del ámbito privado, pero no se reduzca a él.

Los estudios reconocen cómo la construcción del mundo social y la configuración de sus universos de sentido se constituye así en un proceso complejo, en tanto participan diferentes colectivos sociales que coexisten y emergen y pierden visibilidad en diferentes momentos y espacios, logrando mayores o menores influencias desde la adhesión, la oposición o la resistencia; movimientos conformados por sujetos con múltiples identidades fragmentadas que transitan entre su vida cotidiana, en la construcción de su historia personal, y su participación en procesos macro, vinculados, con mayor o menor conciencia, a la construcción de la historia de sus localidades, de su país, de lo global. A la par de la tensión con las prácticas y organizaciones derivadas de la representación política, asistimos a la emergencia de «distintas y múltiples formas de cooperación, organización y construcción del bien común que se desenvuelven entre paradojas de inclusión-exclusión, de gestión en lo privado y aparición en lo público, de trasgresión del orden y apelación a derechos, de utopía compartida y flexibilización de la organización juvenil. Es evidente la insuficiencia de las distintas disciplinas pertenecientes al campo general de las ciencias sociales para dar cuenta de fenómenos tan complejos como la emergencia de nuevos sentidos y discursos –como expresión de las ciudadanías juveniles– que se articulan en nuevas prácticas políticas que se están reinventando, al mismo tiempo que están reinventando la política en América Latina y el Caribe.

Por eso, para enfrentar este campo de estudio, proponemos la generación de un equipo transdisciplinario de investigadores/as que en su experiencia y producción intelectual han transitado por los intersticios de convergencia de disciplinas como la sociología, la antropología cultural, la psicología social y política, las ciencias políticas, la comunicación, la educación y la filosofía.

La crisis de las democracias latinoamericanas, la invisibilización de los procesos de participación juvenil en la construcción social y política de nuestros países, la falta de legitimidad de sus sentidos, discursos y prácticas de ejercicio y agenciamiento de la política, son sólo algunas de las expresiones que hacen explícita la falta de comprensión del fenómeno de las ciudadanías juveniles. La autoría de los nuevos movimientos sociales juveniles convoca experiencias múltiples, plurales, estratégicas, multiculturales, cuyo carácter justamente devela las transformaciones del sentido político actual que se derivan de la deconstrucción del imaginario moderno cifrado en la ciudadanía homogénea propia de los Estados nacionales, y de la emergencia e instauración de nuevas maneras de nombrar, de argumentar, de expresar, de actuar, de legitimar el orden social y las formas de circulación y distribución del poder, que encuentran un mejor anclaje en las dinámicas de la sociedad civil.



Estas nuevas prácticas políticas han cuestionado las representaciones que establecían los límites entre el Estado y la sociedad, entre lo político, lo social y lo cultural, entre lo público y lo privado, y están obligando la construcción de nuevas categorías teóricas, que desde las ciencias sociales críticas permitan comprender analíticamente las problemáticas relacionadas con las nuevas formas de hacer política desde lo juvenil, teniendo en cuenta las dinámicas provenientes, no sólo de las representaciones sociales hegemónicas y sus demarcaciones jurídicas y normativas, sino también, de manera muy importante, de las prácticas sociales y de la acción política que actores y sujetos realizan en los espacios en los que tienen lugar sus interacciones. En este debate han surgido dos grandes corrientes de pensamiento que pretenden entablar un diálogo fecundo en este grupo de trabajo: la que enfatiza las expresiones de la singularidad en la vida cotidiana de los y las jóvenes, que da mucha fuerza a la perspectiva cultural y que otorga gran valor a la sensibilidad y a la estética; y aquella que enfatiza las expresiones de la acción colectiva orientada al bien común, la emergencia de nuevos movimientos sociales y el agenciamiento de la política en la esfera pública a partir de prácticas disruptivas y alternativas.

Estas dos posiciones, presentadas recién en forma muy sucinta, tienen en común el interés teórico de construir conocimiento que aporte a la comprensión de los nuevos sentidos, discursos y prácticas políticas de los y las jóvenes latinoamericanos/as. Además, buscamos dar nuevos significados a las categorías de la ciudadanía y la subjetividad política, desde las ciencias sociales críticas, partiendo de las expresiones producidas por los propios jóvenes, entendidos en tanto sujetos sociales con capacidades y potencias, y no sólo contruidos desde las voces de los y las intelectuales latinoamericanos/as.

LLA CONSTRUCCIÓN
**DE LA DEMOCRACIA
EN MÉXICO A PARTIR
DE LA
CONSOLIDACIÓN DEL
PAPEL DEL PODER
LEGISLATIVO**

06

La Construcción de la Democracia en México a Partir de la Consolidación del Papel del Poder Legislativo

Kevin Zapata Celestino¹

El poder legislativo hoy en día se erige como uno de los pilares que sostiene nuestro sistema político, no sólo por su facultad para crear y votar leyes, sino por su papel de contrapeso, en particular al poder ejecutivo, que evita que el sistema se vicie y se concentre en una sola figura o institución que dé lugar a lo que los antiguos griegos denominarían como «tiranía».

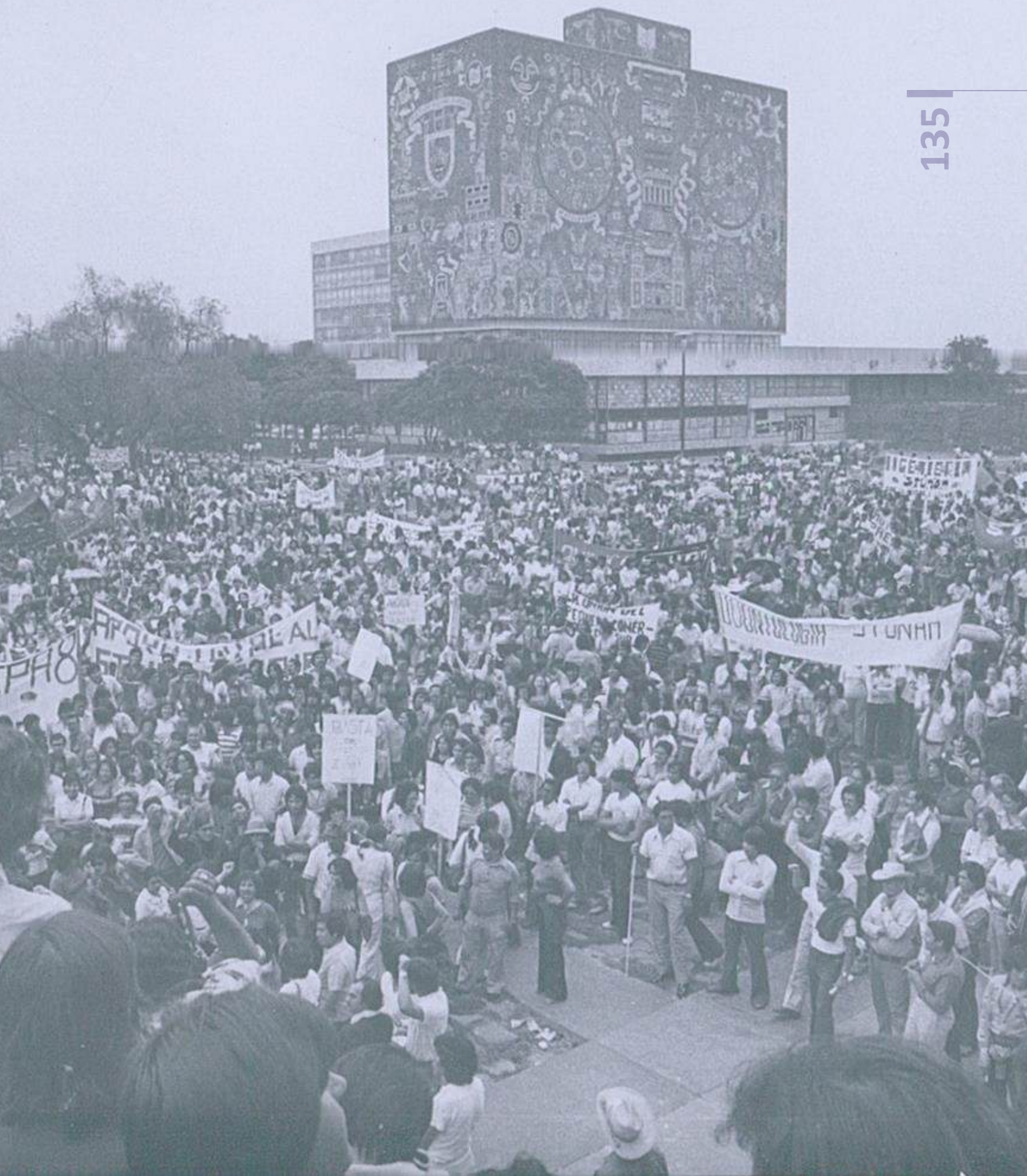
Su papel preponderante en la escena política genera discusiones y polémicas casi todos los días; sin embargo, no se pone en tela de duda su contribución para lograr una sociedad cada vez más democrática. Si bien es cierto que existen aún pendientes por resolver dentro de su configuración y funcionamiento, el avance y progreso que ha tenido desde principios de siglo XX a la fecha demuestran una convicción cada vez más ciudadana.

La relevancia de estudiar la evolución histórica del Congreso, así como de sus perspectivas actuales, reside en que sólo así se puede comprender la dinámica de nuestro régimen político actual, y al mismo tiempo visualizar posibles directrices que promuevan el perfeccionamiento de nuestro sistema de gobierno en concordancia con los valores que rigen a una verdadera democracia.

El presente ensayo pretende explicar a grandes rasgos el desarrollo del órgano parlamentario en nuestro país, haciendo énfasis en su relación particular con el poder ejecutivo durante los años de presidencialismo, el proceso de transición y apertura política, y los nuevos desafíos que éste debe afrontar.

La revolución que derrocó al antiguo régimen porfiriano trajo consigo un periodo de inestabilidad política y social asociada a los intereses particulares y luchas internas de las distintas facciones que formaron parte del movimiento armado. En este sentido, el Congreso se vuelve un caldo de cultivo para rebeliones y golpes de estado, lo que obligó al ejecutivo a poner un freno a su contra parte legislativa, tal y como refiere Pablo González Casanova: Los debates revelan una gran libertad y diversidad de intereses. Esta situación se mantiene hasta la época de Obregón, en que es visible la oposición e independencia de grandes sectores del legislativo. Y esta oposición -ligada al clima general de violencia- llega a estar apunto de derrocar a Obregón, cuyas medidas enérgicas para dominarla terminan en un control casi absoluto del poder legislativo (...) desde entonces se convierte en una de las características esenciales e institucionales de la política mexicana.

¹Zapata Celistino, Kevin. *La construcción de la democracia en México a partir de la consolidación del papel del poder legislativo. Décimo Cuarto Certamen de ensayo político. México: CEENL, 2016. Págs. 173-186*



Se logra subordinar al poder legislativo a través de dos fenómenos en concreto: la creación de un solo movimiento que agrupó a todas las fuerzas políticas y sociales de la revolución, y la institucionalización del presidencialismo.

La creación del Partido Nacional Revolucionario, que posteriormente se trasformaría en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y después en Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue el resultado de la «institucionalización de la revolución», frase acuñada por el presidente Calles y que implicaba el aglutinamiento de campesinos, obreros y sectores populares en una sola plataforma política, bajo un naciente modelo de corporativismo, que logró imponer un férreo control político y social que dio estabilidad al sistema y en particular al órgano legislativo: El proyecto de Calles implicaba una absoluta disciplina de la burocracia política y desde principios de septiembre las autoridades no dejaron de preconizar la necesidad de consolidar la unidad de los «revolucionarios». La primera evidencia de que el gobierno iba a actuar con firmeza se manifestó en la Cámara de Diputados (...) La constitución del bloque fue indudablemente un triunfo personal de Calles pues, por vez primera desde el fin del periodo armado de la Revolución, todos los diputados que se reclamaban de la misma estaban unidos en la Cámara en torno a un proyecto político.

Por su parte, la institucionalización de la figura presidencial como la pieza clave del entramado político significó, por primera vez, la alineación no hacia una personalidad sino hacia la institución per se: «El ejecutivo aparece como la institución en la que se deposita prácticamente toda la autoridad, dejando de depender del carisma o del poder del personaje que ocupa. Desde ese momento la fuerza y la legitimidad van a pertenecer a la presidencia, ya no al presidente».

La consolidación de la presidencia como autoridad máxima que rige sobre el resto de los Poderes de la Unión estableció a la vez una dinámica particular de centralización, marcando reglas no escritas pero entendidas por todos los actores en cuestión. Estas reglas, bautizadas por Jorge Carpizo como «facultades metaconstitucionales», establecían condiciones específicas que sometían la libre funcionalidad del legislativo, entre ellas, otorgaban al presidente la jefatura real del partido oficial, quien al poseer el control de la asignación de los escaños, daban a su voluntad una vía libre en el Congreso: «La gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están frustrando así su carrera política».

Si bien la dinámica que se gestó en la época pos-revolucionaria dio de facto al poder ejecutivo una preeminencia casi total dentro del sistema político, fue necesario mantener intactas las estructuras «clásicas» del modelo de Montesquieu, buscando con ello la legitimidad que diera permanencia al régimen presidencial: Aparentemente el legislativo tiene una función simbólica. Les da una validez y una

fundamentación de tipo tradicional y metafísico, en que los actos del ejecutivo adquieren la categoría de leyes, o se respaldan y apoyan en el orden de las leyes, obedeciendo a un mecanismo simbólico muy antiguo, aunque de tipo laico.

El asentamiento de dicho sistema presidencial, de partido único y que subordinó al poder legislativo, significó durante sus primeros años la estabilidad social y política necesaria para conformar un proyecto verdaderamente nacional; sin embargo, tuvo serias repercusiones en años posteriores ya que impidió la consolidación de un ejercicio democrático real dentro de sus instituciones, lo que a la larga generaría un grave descontento en las nuevas generaciones.

La cerrazón del sistema si bien proporcionó fuerza a las endeble instituciones durante los años posrevolucionarios, sería víctima de su propio éxito, ya que los beneficios de las reformas sociales implementadas durante la primera mitad del siglo XX tendrían un impacto demográfico importante, que daría lugar a una nueva generación de jóvenes cuyo anhelo trascendía más allá de las «bondades» que el sistema podía proveer. Estos jóvenes estudiantes, hijos de la denominada clase media, decidieron afrontar el empecinamiento político a través de manifestaciones a gran escala que pusieron en jaque al régimen. El año de 1968 se convirtió en parteaguas en la historia del país, ya que por primera vez se cuestionaba al sistema, y pese a que dichos movimientos fueron brutalmente reprimidos, dejaron los cimientos para reformarlo de fondo: «El gobierno no supo qué hacer con la disidencia de la clase media más que emplear con ella los mismos métodos violentos que tan efectivos resultados habían dado con los obreros y campesinos. Tratarla así fue contraproducente. No quebró al sistema, pero lo hirió de muerte en su legitimidad».

Si bien la concepción monolítica del sistema fue la rectora de las relaciones entre los poderes y sus instituciones a lo largo del siglo, los movimientos sociales iniciados en 1968, encontrarían eco en las generaciones posteriores, quienes disconformes con la nula apertura política, así como con la mala gobernanza de las administraciones posteriores, vieron en el régimen la raíz del problema y se planteó por primera vez desde su nacimiento la necesidad de reformarlo: La transición democrática se comenzó a gestar cuando la sociedad modernizada ya no cabía ni quería hacerlo en un régimen político de partido hegemónico. México se hizo más complejo, diverso y plural, y un solo partido ya no podía hegemonizar ni conciliar todos los intereses y proyectos de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente.

La elección de 1976 en la que López Portillo fue electo presidente con el cien por ciento de los votos evidenció sin duda la necesidad de modernizar los canales institucionales con la finalidad de dar cabida a todos los actores que conformaban parte importante de la sociedad, pero que por muchos años estuvieron al margen del escenario político. Es dentro de este contexto que el entonces secretario de gobernación Jesús Reyes Heróles inicia en México un proceso de transición gradual

de recomposición política a través de la reforma de 1977: dos propósitos se tenían que cumplir con la reforma: revitalizar el sistema de partidos y ofrecer una opción de acción política legítima tanto a los que habían rechazado como a los que habían optado por la violencia (...) En tal sentido, la LI legislatura sería histórica, no sólo por haber sido resultado de la primera reforma verdaderamente importante en términos de elecciones, sino porque en su seno se pudieron escuchar por primera vez en mucho tiempo debates y discusiones con otros interlocutores políticos.

A partir de dicho año, comienza de manera paulatina el pluralismo político en el país, que dio pie a que en años posteriores se originaran reformas que propiciaran el derrumbe del viejo sistema de gobierno y con ello la reconfiguración de los Poderes de la Unión. Si bien es cierto que los controversiales resultados de la elección de 1988 demostraron la insuficiencia del alcance de las reformas de 1977 y 1986, el malestar generado propició una aceleración en el proceso democratizador de los órganos e instituciones gubernamentales y electorales del sistema político: A partir de la llegada del gobierno salinista se intensificó el cambio de las reglas electorales, en ese sexenio hubo tres reformas (1989/1990, 1993, 1994), pero no se logró acceder a condiciones de equidad y autonomía de los organismos electorales hasta la reforma de 1996, que en términos de importancia marcó una nueva etapa en la construcción del régimen electoral mexicano.

En este sentido, la reforma electoral de 1996 impacta directamente la estructura del poder legislativo, ya que por primera vez el poder único del partido oficial se ve trastocado de fondo, obligando a la negociación y a la conformación de consensos con las diferentes facciones políticas en el Congreso.

Las elecciones de 1997 dieron al PRI los resultados más bajos de su historia, siendo el hartazgo político y el descalabro económico durante el primer año de la administración de Zedillo los factores que jugaron en contra de su preeminencia absoluta en la Cámara de Diputados, significando así el fin del control total del partido oficial y del ejecutivo sobre el legislativo, lo que produjo en automático una nueva dinámica dentro del Congreso: Los cuatro partidos opositores dificultaron la formación de una cámara bajo liderazgo priista, al formar el bloque conocido como el «grupo de los cuatro», que aunque no buscaba formar alianzas para fijar políticas gubernamentales, sí serviría para controlar los órganos de gobierno de la Cámara. Este fenómeno significó una importante redistribución del poder en México.

Se forzó después de muchos años de control y sometimiento, al diálogo y al ejercicio democrático al interior del órgano legislativo que a su vez influyó en el papel del ejecutivo y de sus facultades extraoficiales: La lógica del presidencialismo omnipotente, si bien no se acabó, sí se vio sumamente restringida (...) Durante el periodo de Ernesto Zedillo destacaron, por su parte, dos fenómenos: la despresidencialización de la presidencia y la normalidad de las elecciones. En cuanto a la primera situación, y a diferencia del expresidente Salinas, Zedillo adoptó una estrategia de limitar sus poderes y sus intervenciones políticas.

El cambio de gobierno al comienzo del nuevo milenio sin duda marcó un parteaguas en la historia de México, ya que implicó un debate real marcado por posiciones totalmente divergentes entre los poderes ejecutivo y legislativo, ya que por primera vez un presidente gobernaría con oposición mayoritaria en el Congreso:

La política pese a las negociaciones del PAN y del foxismo y también de cierto PRI, entrañan un conflicto permanente. La política es división y oposición, incluso negación del contrario. Cómo si no puede explicarse la diferencia insuperable planteada no sólo entre Acción Nacional y los demás partidos (...) No puede escabullirse, pues está obligado a gobernar, a proponer y proyectar, a buscar soluciones que no serán del gusto de todos, porque esos consensos y esas unanimidades ni van a desaparecer en los seis años que va a gobernar.

El nuevo razonamiento que permeó en la relación entre la Presidencia y el Congreso a partir de la transición política levantó gran polémica, y ciertos círculos reclamaron condiciones de ingobernabilidad para el ejecutivo en turno, dado la oposición que debió enfrentar por parte de los legisladores en ambas cámaras. Muchas de las voces que se alzaron en contra de la nueva dinámica argumentaron que, con el fin de la unilateralidad en el Congreso, se acrecentó la posibilidad de una parálisis política ante el riesgo de que los actores protagonistas dentro del legislativo no pudieran llegar a acuerdos que sacaran adelante las reformas planteadas por el Presidente debido a la incompatibilidad de sus ideologías e intereses.

Esta visión carece de argumentos si se analiza bajo la óptica de la teoría «culturalista», la cual manifiesta que toda estructura favorable a la democracia supone individuos y actores políticos que internalizan y acatan las reglas de acceso, su uso y su permanencia del poder, y se encuentran satisfechos con su sistema político, lo que a su vez permite una conducción adecuada de los distintos canales y medios institucionales, entre ellos los concernientes al proceso legislativo: Una estructura de esta naturaleza favorece la gobernabilidad democrática de un sistema, en especial cuando la coordinación basada en el auto interés es deficiente (...) La consolidación de un régimen se logra, en su eje, cuando todos los actores relevantes del juego político suscriben a las reglas básicas de éste, especialmente las reglas sobre las reglas.

Si bien esta perspectiva podría parecer un tanto idealista, ya que sería irreal pensar que toda la estructura y sus actores coinciden plenamente con todos los criterios, cabe resaltar que gran parte de los involucrados han respetado los lineamientos generales para poder establecer una gobernabilidad institucional en nuestro país. Asimismo, es menester resaltar que la evolución en los distintos procesos de negociación, diálogo y acuerdos propios del legislativo, así como en su relación con el ejecutivo demuestra un amplio desarrollo y madurez política que dan certidumbre y confianza en la construcción de consensos y verdaderas políticas nacionales en favor del desarrollo del país.

La relación entre los poderes ejecutivo y legislativo lejos de volverse estática se encuentra en continuo cambio producto de la percepción de la ciudadanía respecto al papel que debe tomar cada uno para hacer frente a las distintas adversidades que se presentan cotidianamente en el escenario político. Para conocer los desafíos futuros que deberá afrontar el órgano parlamentario, es menester conocer en primera instancia el sentir de los ciudadanos respecto a dicha institución, ya que como célula primaria de la sociedad y sostén de la democracia, corresponde al ciudadano conceder la última palabra, tal y como lo expresa George Sabine en referencia a Rousseau: «La voluntad general, como dijo repetidas veces Rousseau, tiene siempre razón (...) ya que la voluntad general representa el bien social, que es la pauta de la justicia. Lo que no es justo no es la voluntad general».

Utilizando la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) de 2012, esfuerzo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en coordinación con la Secretaría de Gobernación, es posible identificar el «pulso» político de los mexicanos mayores de 18 años respecto a las instituciones en cuestión.

Una de las primeras preguntas a destacar es con relación a la democracia ¿Cuál es la frase que se acerca más a su manera de pensar? De la que se obtuvieron los siguientes resultados: 58.1% dijo que «la democracia era preferible ante cualquier otra forma de gobierno», 21% mencionó que «en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático» y 16.8% expresó que «a la gente le da lo mismo tener un régimen democrático a uno autoritario». Si bien es cierto que una amplia mayoría valora a la democracia como su sistema predilecto, aún existe un segmento importante de la población que no la considera como tal o por lo menos no en la misma medida.

Este resultado manifiesta un síntoma de un malestar más profundo, por decirlo de alguna forma, en la medida que parte de la población no ha visto un cambio benéfico tangible en su cotidianidad una vez que se estableció en México la pluralidad y el debate político, y en consecuencia, menoscaban a la democracia o la toman con desinterés, tal y como explica Alberto Aziz Nassif: Por ahora han caído por tierra ante evidencias muy fuertes, como por ejemplo que la diferencia de color partidista en un gobierno, no representa necesariamente una distinción significativa. Lo novedoso de un tránsito democrático no garantiza ninguna salvaguarda en contra del deterioro y el desencanto.

Siguiendo con la ENCUP, de manera más directa se cuestiona sobre el legislativo y si éste abona a la democracia: Hay personas que creen que sin el Congreso de la Unión no puede haber democracia, mientras hay gente que dice que la democracia puede funcionar sin el Congreso de la Unión. ¿Qué frase está más cerca de su manera de pensar?

70.6% de las personas encuestadas contestó que sin «Congreso no puede haber democracia», mientras un 29.2% afirmó que la democracia puede existir aun sin Congreso, lo que a grandes rasgos puede parecer satisfactorio, en términos relativos significa que casi una de cada tres personas no considera al poder legislativo como esencial para el desarrollo democrático del país. En el mismo sentido si se analizan los resultados de la pregunta ¿Qué es lo que más toman en cuenta los diputados? Se obtienen porcentajes que aumentan la incredulidad respecto a la labor legislativa, y es que 36.4% mencionó eran «los intereses de su partido» lo que más tomaban en cuenta, seguido de un 30.7% que dijeron que «sus propios intereses», 13.6% «los intereses del presidente» y sólo un 14.2% expresó lo que más tomaban en cuenta eran «los intereses de la población».

La persistencia de la idea de parálisis institucional, de improductividad en el desempeño de los legisladores y de su poca o nula aportación a la consolidación de nuestra democracia, una vez que se ha transitado a estadios con mayor pluralidad y apertura política, reside en la magnificación de los fracasos y desacuerdos dentro del Congreso por parte de los medios de comunicación, tal y como señala José Woldenberg:

Pero dada la trascendencia que los desencuentros son más espectaculares que los acuerdos, y dado que la reproducción mediática de los primeros es más intensa, el proceso se vuelve desgastante para todos (gobierno y oposiciones) y tiende a envolver a los políticos, a los partidos y a las instituciones de la República. La impresión que se irradia es que la esfera de la política es improductiva, que se encuentra azolvada, que los actores no desean colaborar.

Otra de las causas que alimenta la imagen de improductividad y estancamiento del Congreso es el desconocimiento del público de los distintos procesos, actividades y facultades que acompañan la labor del legislativo, así como la poca e intermitente comunicación que mantiene con la sociedad en general.

Finalmente, a la pregunta ¿Cree usted que la democracia en nuestro país será mejor o peor en el futuro? 27% de los encuestados expresó que «mejor», 23% mencionó «mejor en parte», 17% dijo que «será igual», y un 28% declaró «será peor». Estos resultados son profundamente significativos ya que casi la mitad de los mexicanos (45%) no visualiza una mejora sustancial en el sistema actual, por el contrario, un porcentaje considerable pronostica un retroceso en el mismo, lo que demuestra en primera instancia el escepticismo antes mencionado, y en segundo, la necesidad de impulsar medidas que fortalezcan la labor legislativa y que proyecten una imagen renovada de los actores involucrados.

Una de las propuestas centrales de los últimos años, y que puede ser de gran utilidad para resanar la desconfianza de los ciudadanos, es la que sugiere Julio Labastida, quien pugna por la reelección como mecanismo para empoderar de una forma más auténtica el trabajo de los legisladores: Es necesario que se permita la reelección de diputados y senadores para que se adquieran con mayor fuerza y autonomía, con la perspectiva de una carrera legislativa que les dé seguridad frente al ejecutivo y a los propios partidos. Esta medida fortalecería el poder del Congreso para supervisar los actos del ejecutivo y hacer que los representantes sean más responsables ante sus electores.

Esta alternativa avalada por académicos como Luis Carlos Ugalde, Miguel Carbonell, Jorge Carpizo, Joseph Klesner, entre otros, y en la que coinciden, provocaría un efecto positivo dada la necesidad del legislador de dar cuentas a los ciudadanos que representa, si desea ser electo de nueva cuenta para el cargo. Actualmente, dado que está prohibida la reelección consecutiva los legisladores buscan estrechar más las relaciones con su partido que con sus electores.

Otra propuesta interesante que permitiría que el Congreso se desempeñara con mayor aprobación entre la ciudadanía es la que expone José Carbonell, basada en los trabajos de Alonso Lujambio, respecto a la creación de cuerpos técnicos de alto nivel que auxilien a los legisladores durante sus funciones. Este cuerpo técnico o «staff» estaría completamente desligado de los partidos políticos (institucionalmente hablando), suficientemente amplio dado que la pluralidad de temas que así lo amerita y su nivel de profesionalización sería tal que aumentaría las competencias y conocimientos de los parlamentos, haciendo en este sentido más equitativa su relación con el poder ejecutivo: Sólo integrando un amplio equipo de apoyo, el poder legislativo se verá fortalecido. La complejidad de la sociedad moderna y los asuntos que de ella se desprenden, hacen imposible que los parlamentarios puedan contar con un dominio de todas las materias (...) entre mayor sea la pericia y la información del órgano legislativo mayor será su capacidad para controlar y cuestionar al ejecutivo, y la calidad de las leyes se incrementará.



Otras propuestas como el fortalecimiento y profesionalización del sistema de comisiones legislativas o la ampliación de los periodos de sesiones, de igual forma giran en torno a mejorar el rendimiento de la democracia a través de un sistema verdaderamente representativo, que brinde una mayor fortaleza a la estructura legislativa y que incentive a la comunicación y estima por el ciudadano.

Como queda demostrado en la ENCUP el poder legislativo en México presenta déficits respecto a la imagen que refleja a la ciudadanía que impactan directamente en la legitimidad con la que éste realiza sus funciones, lo que a su vez dificulta que la relación con el ejecutivo se mueva en un plano equitativo dado el gran carisma que aún mantiene la figura presidencial. Si bien los legisladores aún deben ganar libertad e independencia frente al poder ejecutivo, ya que aún persisten ciertas estructuras presidencialistas, el reto que demanda ahora nuestra democracia ya no es sólo hacer valer dicha autonomía, sino que la imagen que promueva frente a la ciudadanía no le repercuta de manera negativa, de lo contrario se expone a que el Congreso se convierta en el «enemigo público» por excelencia, lo que a futuro puede implicar un retroceso en la actitud democrática que la sociedad ha tomado en los últimos años.

El proceso gradual por el que ha atravesado el poder legislativo para lograr consolidar su papel como rector de la democracia en México ha significado un replanteamiento total en su relación específica con el poder ejecutivo, dejando de lado su papel de subordinación logrando instruir mayores condiciones de igualdad y asimetría frente a la institución presidencial. Si bien es cierto que la pluralidad de opiniones ha disminuido la celeridad con la que se tomaban las decisiones, lejos de contribuir a la ingobernabilidad o parálisis institucional fomenta un ejercicio más real del cumplimiento de la voluntad ciudadana.

El mayor desafío que enfrenta el Congreso en México tras la apertura política es, por un lado, mantener y hacer valer su condición de igual frente al resto de los Poderes de la Unión, y al mismo tiempo, revertir la mala imagen que actualmente se tiene sobre el desempeño legislativo. Si bien esta imagen negativa es producto de causales específicas como el desconocimiento de su labor por parte del público en general, y una comunicación sesgada por parte de los medios, es posible revertirla si se llevan a cabo medidas y reformas que acentúen una mayor capacidad y rendimiento profesional, así como una mayor cercanía y comunicación con los ciudadanos que los eligieron.

El poder legislativo es, a final de cuentas, la representación de todos los ciudadanos, por lo que corresponde a este hacer valer la voluntad de sus electores; si bien esto se ha aprendido progresivamente, aún queda brecha por cerrar para lograr una representación más auténtica y un diálogo mucho más constante y directo con la sociedad. Es menester subrayar que lograr estadios democráticos cada vez más aceptables es un proceso lento y conlleva un gran esfuerzo tanto del sistema y de los actores inmersos en ella como de la sociedad en general para catalizar de manera tangible dichos cambios.

LA JUVENTUD

FRENTE A LA POLÍTICA

07

La Juventud Frente a la Política

Jorge Benedito¹

Parece obligado que cualquier reflexión sobre jóvenes y política comience haciendo mención de la habitual y reiterada visión negativa de la relación que los jóvenes mantienen, por lo menos en las tres o cuatro últimas décadas, con la política, entendida en términos generales. La imagen del joven pasivo y desinteresado de todo lo que ocurre en el ámbito político ha adquirido tal fuerza en el discurso social que se ha convertido en una de las señas de identidad de la juventud contemporánea. Esta percepción, que a veces parece casi unánime entre la opinión pública, también tiene su correlato en la investigación académica, en la que predominan los análisis sobre la desafección y el desinterés político juvenil o sobre la baja predisposición a participar en la vida política de las sociedades democráticas, utilizando los canales e instrumentos institucionales diseñados a tal efecto. Sin embargo, diversidad interna que caracteriza a la condición juvenil en la sociedad actual. Sin embargo, ambas características no están presentes en la gran mayoría de explicaciones que se construyen para comprender la vida política de los jóvenes, sus discursos, intereses, comportamientos, etc. Se ponga donde se ponga el énfasis, el argumento de fondo suele ser común. La gran mayoría de los jóvenes parece relacionarse con el mundo de la política de una forma uniforme, distante y desconfiada, encerrados en una maraña de factores estructurales e institucionales que escapan de su capacidad de decisión.

De la metáfora, tan utilizada actualmente para referirse a la juventud de este inicio del siglo XXI, del joven que navega en un mar de incertidumbre, negociando su propio camino entre oportunidades y riesgos, pasamos en el terreno de lo político a la imagen de un joven que asume pasivamente un universo político de significaciones negativas y pesimistas.

La sociología de la juventud, sobre todo tras la popularización de las perspectivas postestructuralistas, ha insistido en los últimos años en la pluralización de los caminos que llevan a los jóvenes a la vida adulta y en la diversidad interna que caracteriza a la condición juvenil en la sociedad actual. Sin embargo, ambas características no están presentes en la gran mayoría de explicaciones que se construyen para comprender la vida política de los jóvenes, sus discursos, intereses, comportamientos, etc. Se ponga donde se ponga el énfasis, el argumento de fondo suele ser común. La gran mayoría de los jóvenes parece relacionarse con el mundo de la política de una forma uniforme, distante y desconfiada, encerrados en una maraña de factores estructurales e institucionales que escapan de su capacidad de decisión. De la metáfora, tan utilizada actualmente para referirse a la juventud de este inicio del siglo XXI, del joven que navega en un mar de incertidumbre, negociando su propio camino entre oportunidades y riesgos, pasamos en el terreno de lo político a la imagen de un joven que asume pasivamente un universo político de significaciones negativas y pesimistas.

¹ Revista de Estudios de Juventud. No. 81, junio del 2008. Págs. 13-27

De este escenario solamente se escaparía una pequeña minoría, expuesta a unos procesos de socialización muy específicos.

Nos encontramos, por consiguiente, con un claro predominio de las argumentaciones genéricas, en las que el factor principal de diferenciación interna del colectivo juvenil es la edad, bien entendida en términos evolutivos como etapa del ciclo vital, o como criterio generacional. En ambos casos, la heterogeneidad social, cultural, ideológica de los jóvenes y de sus procesos de incorporación al espacio público juega un papel secundario como factor explicativo de las posiciones políticas de las nuevas generaciones, las cuales tienden a ser valoradas desde posiciones más morales que sociopolíticas. En esta misma línea de análisis también hay que subrayar la habitual ausencia de una perspectiva intergeneracional que permita entender los rasgos de la vida política juvenil con relación a lo que piensan y hacen los ciudadanos del resto de generaciones. Los jóvenes parecerían, en este sentido, estar aislados del contexto social y político en el que se construyen las relaciones entre las diferentes generaciones.



Profundizando un poco más en la crítica de los presupuestos sobre los que se sostienen buena parte de las explicaciones académicas sobre las posiciones políticas de los jóvenes, conviene prestar atención a tres aspectos que considero fundamentales. En primer lugar, el enfoque predominante en la investigación dentro de este campo está basado en una concepción de la politización de raíz individualista que concibe la juventud como una etapa de inestabilidad e indefinición y la política como el ámbito de expresión y contraste de los intereses individuales. Desde este punto de vista, el desinterés juvenil hacia las cuestiones políticas encuentra una cierta justificación, en tanto en cuanto sería el correlato obligado a su situación periférica en el entramado social. Conforme los jóvenes vayan realizando su transición a la vida adulta e integrándose socialmente irán definiendo unos intereses específicos que los llevarán a interesarse por los temas que se discuten en el espacio de la política, ya que las decisiones que allí se adopten empezarán a afectar a sus intereses. En último término, la politización queda reducida a un fenómeno básicamente individual, influido por una serie de factores externos, que se traduce en una serie de comportamientos explícitos. En consonancia con esta posición, la mayor preocupación de los especialistas se dirige a cuantificar las actividades que se realizan en vez de poner el énfasis en los contenidos y significados de la implicación política de los jóvenes.

En segundo lugar, demasiadas veces se olvida el contexto de transformación de las actitudes políticas en las sociedades desarrolladas que lógicamente afecta a todas las generaciones, tanto a los adultos como a los jóvenes. Los ciudadanos de nuestras sociedades democráticas se relacionan con el ámbito político desde premisas bien diferentes de las que predominaban en décadas anteriores. Si en los años 50 o 60 existía un clima de confianza generalizada en las instituciones representativas y en las autoridades correspondientes, décadas después una de las constantes en todas las democracias es el deterioro de la confianza en líderes y partidos, junto al incremento del escepticismo en los resultados del sistema político, todo lo cual está en la base de la desafección política que caracteriza la coyuntura actual. Esta necesidad de tener en cuenta las nuevas condiciones sociales, institucionales, culturales en las que se desarrolla la vida política también está presente en el tercero de los aspectos que quiero destacar. Los ciudadanos, en general, y las nuevas generaciones más en particular son partícipes de experiencias de lo político que ponen en cuestión los significados y las expresiones tradicionales, mientras que aparecen nuevas formas de relación que, en ocasiones, son interpretadas equivocadamente como un rechazo o un abandono de los compromisos colectivos. La transformación del modelo predominante de implicación política juvenil puede ser un buen ejemplo de cómo cambian las formas de politización al hilo de los cambios que también se producen en la experiencia social y colectiva de los jóvenes.

La crisis del modelo de activismo militante de base partidista y su sustitución por formas muy diversas de implicación, de carácter más bien puntual y episódico, en múltiples campos (desde los más tradicionales de actividad política hasta los vinculados a temas de solidaridad cívica u otros relacionados con nuevos espacios de expresión juvenil), refleja en buena medida los propios rasgos culturales de buena parte de la juventud actual (individualismo, orientación al consumo), así como la estrecha interrelación que existe con sus experiencias e intereses más cotidianos. Antes de seguir, por tanto, hay que reflexionar brevemente sobre cómo se es joven en la modernidad tardía y sobre los procesos dinámicos que dan forma a sus experiencias vitales y alientan sus caminos hacia la vida adulta. Solamente sabiendo más sobre cómo viven los jóvenes su juventud podremos empezar a entender algo mejor como se plantean su relación con el mundo de los significados y las expresiones políticas. La tradicional interpretación de la juventud como un periodo de transición en el que tiene lugar un complejo proceso de cambios que permiten a los jóvenes alcanzar el estado adulto nos ha acostumbrado a entender la juventud desde una perspectiva lineal y evolutiva, con un principio definido en términos negativos y un final definido en términos positivos. El principio de la transición sería la situación del niño o adolescente, dependiente en todos los aspectos de su vida de su familia de origen y/o de las instituciones sociales. El final correspondería, en cambio, al joven emancipado que se convierte en adulto gracias a la independencia económica, residencial y afectiva que ha adquirido.

En términos mucho convencionales podríamos describir la transición a la vida adulta como el proceso al final del cual el joven abandona la casa de los padres y crea un nuevo hogar, gracias a su participación en el mercado de trabajo obtiene los ingresos suficientes para llevar una vida independiente y empieza a vivir de forma más o menos estable con su pareja, creando una nueva unidad familiar. En esta visión lineal y evolutiva, que según Bontempi se corresponde con la condición juvenil propia de la primera modernidad, la emancipación representa la culminación de la transición a la vida adulta, el reconocimiento social como individuo liberado de dependencias, capaz de gestionar sus proyectos vitales y de asumir sus responsabilidades como miembro de la comunidad. A través de la emancipación, el joven deja de serlo para convertirse, socialmente, en adulto y ciudadano, dos términos que se hacen equivalentes. El énfasis que ponen muchos sociólogos en los acontecimientos que definen la emancipación juvenil, tales como el tener un trabajo remunerado, una casa propia, una nueva relación familiar e incluso llegar a tener hijos, oculta o, por lo menos, dificulta darse cuenta del verdadero objetivo de estos procesos que no es otro que conseguir la integración de las personas en la organización social, estableciendo el lugar social a partir del cual desarrollar su proyecto biográfico. Lo significativo, desde este punto de vista, no es, por tanto, la liberación de las dependencias originales sino el destino al que se llega y el trabajo de adaptación que exige a los jóvenes para conseguirlo. La etapa de la juventud se puede interpretar, por tanto, como el proceso de adquisición por parte de los jóvenes de los recursos necesarios para integrarse en la organización social y asumir nuevas dependencias y responsabilidades.

Como afirman Garrido y Requena (1996: 15) “socialmente, y siempre desde esta perspectiva, el comportamiento de los jóvenes se puede interpretar como una incorporación o integración a formas de vida que les preceden y que les exigen una adaptación o acomodo (...) Así, cuándo un joven se integra, deja de ser joven. Pero al tiempo que lo hace incurre en compromisos de tanto o más peso que los que mantenía cuando se limitaba a depender de su familia de origen”. Este cambio de énfasis desde la emancipación hacia la integración supone, a mi juicio, reorientar el debate desde la preocupación por el momento temporal de la emancipación juvenil hacia las condiciones de integración de los jóvenes en el mundo de los adultos. Así, por ejemplo, en España, al igual que en otros países europeos sobre todo del Sur de Europa, se discute muy a menudo sobre el retraso en la edad que los jóvenes abandonan la casa familiar y las repercusiones tanto sociales como políticas que ello supone. Bien es verdad que, según los datos de Eurostat, en países como España o Italia hay que esperar hasta los 30 y 31 años respectivamente para afirmar que el 50% de los varones ya no vive con sus padres; por el contrario, en Gran Bretaña, Alemania o Francia esta edad se adelanta a los 24 años. Sin embargo, el que los jóvenes se vayan antes o después del hogar familiar nos dice poco sobre sus dificultades para llevar adelante transiciones exitosas, sobre el carácter estratégico que para muchos jóvenes actuales tiene la permanencia en la casa familiar como forma de acumulación de capital social o sobre los problemas que en determinados colectivos sociales –especialmente mujeres de baja cualificación– implica un rápido abandono de ese hogar familiar.

La nueva dinámica de la juventud en la modernidad tardía, con sus procesos transitorios y el incremento de la incertidumbre y los riesgos, exige reducir la centralidad de la emancipación, entendida como liberación de exigencias y obligaciones externas, sino queremos, como advierte López Blasco, correr el peligro de que muchos jóvenes, sobre todo los que están en situación más desventajosa, queden descolgados de las instituciones sociales que, de esta manera, tienden a liberarse de ellos. Lo importante, por tanto, será analizar cómo influyen en cada caso las condiciones estructurales en sus procesos de emancipación familiar, en las diferentes decisiones que adoptan y en el tipo de integración social que alcanzan. En resumen, una de las formas de pensar la juventud es desde la perspectiva de la integración en el mundo de los adultos, de la adaptación a las exigencias de una organización social en la que el joven busca su lugar social, asumiendo una serie de responsabilidades personales y colectivas. A pesar de la creciente importancia que la condición juvenil tiene en el desarrollo biográfico de las personas y de que tendemos a pensar en el mundo juvenil y en el mundo adulto como dos momentos contrapuestos dentro del recorrido vital, no podemos olvidar que la presión por lograr una forma u otra de integración en el mundo de los adultos siempre está presente en las decisiones y comportamientos de las nuevas generaciones en los más diversos campos de su vida. Tanto en el mundo del trabajo como en el de las relaciones afectivas o en el de la política es posible rastrear esa tendencia a adaptarse a los imperativos del orden social para así integrarse en las mejores condiciones posibles, incorporándose como otro miembro más de la comunidad.

Pero la necesidad de integrarse en el mundo adulto no es más que una de las caras de la juventud, la otra es la conquista de la autonomía, de la capacidad y competencias necesarias para gestionar sus proyectos vitales. Las transformaciones iniciadas en los años 80 y profundizadas en las décadas posteriores han puesto de relieve la necesidad de manejar una visión más compleja de la juventud en la que estructura y agencia mantienen relaciones de influencia recíproca. Como de manera muy gráfica lo han expuesto Evans y Furlong, las metáforas de los nichos, los senderos o las trayectorias utilizadas para designar los procesos de transición a los roles adultos dejan paso en los años 90 a la metáfora de la navegación. Con esta nueva metáfora se hace referencia a la necesidad que tienen hoy los individuos de valorar los riesgos y las oportunidades existentes para lograr negociar su propio camino en un mar lleno de incertidumbre. La relación entre factores estructurales y factores individuales se convierte, así, en la clave para entender cómo se desarrollan los trayectos biográficos de los jóvenes y su profunda diversidad. La ruptura de la linealidad de las transiciones y su sustitución por recorridos inciertos, vulnerables y reversibles junto al alargamiento del periodo necesario para conseguir la integración definitiva en el mundo adulto ha transformado la condición juvenil. En vez de hablar de un periodo transitorio, con unos objetivos claramente definidos, la juventud se convierte en una condición vital, en una etapa fundamental en el desarrollo biográfico de los individuos en la que se acumulan experiencias y se ensayan nuevos tipos de relaciones, nuevas estructuras valorativas y nuevos comportamientos, tanto en el ámbito personal como en el colectivo.

Acudiendo nuevamente a Marco Bontempi, podemos afirmar que “más que una condición de moratoria, típica de los procesos de transición, ahora la juventud asume, de manera en cierto sentido paradójica, las características de un fenómeno que encuentra en sí mismo los presupuestos de su propio desarrollo y definición”. Las nuevas condiciones en que los jóvenes viven sus vidas y sus procesos de transición han permitido establecer una distinción clave entre independencia (entendida en términos de situación material) y autonomía (entendida en términos de competencia y capacidad). Se trata de dos procesos diferentes que en los momentos actuales siguen lógicas también diferentes. El paso de la dependencia a la independencia económica que en momentos anteriores constituía el paso previo para la conquista de la autonomía individual, en la sociedad actual no supone un requisito para el desarrollo de un sujeto autónomo, capaz de tomar decisiones y de realizar las elecciones más convenientes para su futuro. Por el contrario, en el entorno incierto en el que se mueven hoy los jóvenes proliferan las situaciones de semi-independencia, en otros casos la independencia económica es algo transitorio y reversible debido a las continuas entradas y salidas del mercado de trabajo y, por último, también nos encontramos con bastantes jóvenes que, aun siendo dependientes económicamente de su familia de origen, han ido conquistando importantes niveles de autonomía y libertad individual en terrenos significativos de su vida como las relaciones afectivas, las pautas de consumo, los estilos de vida o los comportamientos colectivos, etc.

La construcción y conquista de la autonomía, entendida como capacidad de manejar los proyectos vitales, se convierte, pues, en el objetivo principal de este amplio periodo del curso vital. Así lo corroboran los propios jóvenes, los cuales, según diferentes investigaciones, consideran que llegar a ser adulto tiene que ver con la adquisición de la responsabilidad sobre las propias decisiones y no con haber finalizado las diferentes transiciones (laboral, residencial y familiar), excepto cuando se llegan a tener hijos. Pero lo que resulta fundamental de entender es que este proceso de conquista de la autonomía se realiza en la actualidad dentro del contexto de relaciones de dependencia en que los jóvenes desarrollan sus vidas y que, indudablemente, está condicionado por los factores estructurales que pueden convertir las oportunidades en riesgos y viceversa. La importancia que esta búsqueda de la autonomía tiene en la vida de los jóvenes convierte, además, a la juventud en un periodo de frecuente experimentación. El alargamiento del periodo de dependencia familiar, la relativa ausencia de responsabilidades y, sobre todo, la pluralidad de situaciones vitales que observan a su alrededor lleva a los jóvenes a ensayar y desarrollar nuevas formas de relaciones sociales, nuevos planteamientos y pautas de actuación en los más diversos campos de la vida como el consumo, el trabajo, la política o la vida familiar. Esta experimentación, en bastantes ocasiones, no se plasma en resultados significativos quedándose limitados a ser la característica distintiva de una minoría de jóvenes, pero en otras ocasiones constituye la semilla de importantes procesos de cambio que explican algunas de las profundas transformaciones de la vida social a las que estamos asistiendo en estos últimos años.

Las nuevas formas de convivencia familiar, la aceptación activa de comportamientos como la homosexualidad, las distintas formas de consumo político o la utilización masiva de las TICs como instrumento de relación interpersonal son algunos ejemplos de fenómenos que empezaron siendo elementos distintivos de subculturas juveniles minoritarias –la mayoría de ellos transgresores en una u otra forma de las normas sociales mayoritarias– para posteriormente empezar a generalizarse en la sociedad, provocando una profunda reformulación de los sistemas de valores y las pautas de comportamiento predominantes en nuestras sociedades.

Integración y autonomía constituyen, pues, dos dimensiones imprescindibles para entender la dinámica social de la juventud, tanto en general como en los diferentes campos en los que los jóvenes desarrollan sus vidas. El análisis de la relación dialéctica de ambos elementos en cada momento histórico, los factores que presionan a favor de la importancia relativa de uno u otro elemento y cómo se articulan entre si en los diferentes contextos sociales, culturales y políticos proporciona una información fundamental para comprender cómo se es joven en cada circunstancia y el ritmo de cambio al que está sometida la condición juvenil.

Como ha debido quedar claro, esta doble perspectiva de integración y autonomía también debe resultar de gran utilidad cuando se aborda el análisis de la vida política de los jóvenes. La tensión para integrarse en el mundo político de los adultos junto a la búsqueda de expresiones políticas novedosas, acordes con los contextos de experiencia y acción en los que los jóvenes viven, configuran un espacio multiforme en el que adquieren sentido las variadas relaciones que los diferentes grupos de jóvenes mantienen con el ámbito político. Es, precisamente, en este espacio de persistencia y cambio en donde hay que situar las actitudes que los jóvenes expresan sobre la actividad política que se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos institucionalmente y sobre aquel otro tipo de actividad política que utiliza canales y formas no reguladas institucionalmente, pero que en las últimas décadas se ha convertido en una expresión “normalizada” de la presencia de los jóvenes en el ámbito de las decisiones públicas, así como de sus preferencias y demandas. Contrariamente a lo que a primera vista podría parecer, cuando se empiezan a analizar las evidencias disponibles se observa que las actitudes políticas juveniles no se rigen por un patrón único de rechazo y desinterés hacia la labor de las instituciones y de las autoridades y ni mucho menos puede hablarse de despolitización como un rasgo inequívoco de la juventud actual. La situación, sin duda, es bastante más compleja de lo que a veces se quiere hacer creer, a partir de un superficial examen de los resultados de los sondeos de opinión pública.

Según bastantes especialistas estaríamos asistiendo a una disminución de la implicación política formal de la juventud que, sin embargo, se vería compensada por la expansión significativa de su presencia en otro tipo de actividades políticas no convencionales, pero más acordes con su forma de experimentar la vida colectiva, como los movimientos de protesta, la participación en organizaciones voluntarias, la utilización de Internet como instrumento de activación política, etc. Todo ello, no obsta, para admitir que las cuestiones políticas tienden a ocupar una posición secundaria dentro de las preocupaciones vitales de una mayoría de jóvenes, tal y como corresponde a esta etapa de la modernidad caracterizada por intensos procesos de individualización y por el declive de las principales instituciones de socialización. La necesidad de no dejarse empujar por las apariencias y de reconocer la complejidad de la situación parece evidente, pero conviene corroborarlo acudiendo a los datos. El caso español es un buen exponente de esta complejidad y de la inutilidad de los diagnósticos simplificados a la hora de valorar la vida política de los jóvenes. Aunque soy consciente de que las opiniones políticas expresadas por los jóvenes en sondeos de opinión no son más que un pálido reflejo, simplificado, de su compleja vida política, y dejando claro que no es mi intención realizar un análisis en profundidad de las actitudes políticas de los jóvenes españoles, a continuación resaltaré algunos de sus rasgos más distintivos para comprobar empíricamente la afirmación anterior sobre la inexistencia de un patrón único o predominante de rechazo hacia lo político, tal y como nos quieren hacer ver muchos medios de comunicación y líderes de opinión.

Cualquier análisis, por somero que sea, que se haga sobre este tema debe tener en cuenta el contexto sociopolítico en el que estas actitudes adquieren sentido. Por una parte, estamos hablando de las primeras generaciones socializadas completamente en democracia. Se trata de jóvenes que empiezan a incorporarse a la vida política cuando el sistema democrático ha adquirido ya un grado de estabilidad considerable, el sistema de partidos se configura definitivamente en torno a dos grandes partidos, uno de centro izquierda y otro de centro derecha, de manera similar a otros países europeos y cuando el Estado de bienestar, construido durante la década de los 80, comienza a dar resultados evidentes (protección social, universalización de la educación y de la sanidad). Pero, por otro lado, esta generación juvenil se ha socializado en una cultura política con unos niveles de desafección institucional muy considerables y donde los comportamientos participativos no tienen incentivos suficientes para romper la tradición de pasividad y anti politicismo heredada de la dictadura. Además, la vida política española en los últimos diez años ha pasado por momentos complicados debido a los escándalos de corrupción de mediados de los 90, las tensiones territoriales o el alto grado de enfrentamiento político de los últimos años del gobierno del PP y los actuales del gobierno socialista.

Junto a estas circunstancias específicamente derivadas de la historia y la política española, no se puede olvidar la enorme importancia del espacio de significaciones culturales en el que se mueve la vida política de los jóvenes en las democracias occidentales. Porque si algo caracteriza al caso español es su rápida incorporación a las tendencias ideológicas y culturales predominantes en el occidente europeo. Cuando se comparan los datos, tanto de los jóvenes como de los adultos españoles, con los procedentes de otros países de su entorno aparecen, como es lógico, algunos rasgos específicos en aspectos determinados pero las semejanzas son mucho mayores. Los jóvenes españoles pueden mostrar menos interés por determinados temas que la mayoría de los europeos o pueden manifestar actitudes más reformistas ante el orden social existente, pero, en general, puede decirse que viven sus vidas políticas desde coordenadas muy parecidas al del resto de jóvenes de los otros países europeo. El primero de estos rasgos es la centralidad y legitimidad que posee la democracia en los universos políticos de los jóvenes. A pesar de las deficiencias en el funcionamiento del sistema político que se han puesto de manifiesto en estos años y de los problemas que han ido apareciendo –y a los que antes me refería– la democracia como forma de gobierno goza de un elevado grado de legitimidad entre los jóvenes: 8 de cada 10 jóvenes entre 15 y 29 años consideran que es preferible a cualquier otra forma de gobierno, solo un 5% admite soluciones autoritarias (se mantiene constante en todos los grupos de edad) y el 11% manifiesta su indiferencia. Lo más interesante es la escasa importancia que las soluciones autoritarias tienen no solo entre los jóvenes actuales sino también entre las anteriores generaciones.

Desde principios de los 90 la distribución de las opiniones no presenta variaciones significativas, manteniéndose una distribución muy similar a la que aparece en la población adulta. Además, según varias investigaciones realizadas, la legitimidad de la democracia no está asociada ni a la posición social del entrevistado ni tampoco a la satisfacción con el funcionamiento de la democracia. Este último resultado es especialmente significativo porque una de las preocupaciones habituales entre los especialistas cuando se estudian los regímenes salidos de procesos de transición es la posible deslegitimación del sistema democrático como consecuencia de un incremento del descontento social. A estos datos podemos unir los de otros indicadores referidos a la legitimidad con que cuentan otros componentes del sistema democrático como los partidos políticos, la importancia que se concede al Parlamento o la consideración del voto como un deber cívico. En todos los casos, esta opinión favorable no impide que se realice una fuerte crítica a su funcionamiento. Precisamente la distancia que separa ambos planos es una de las características de la cultura política española y que se puede explicar, en parte, por las raíces culturales en la que se sustenta la democracia. La principal inquietud puede venir, sin embargo, por la indiferencia que determinados grupos de jóvenes, especialmente los menores de edad muestran respecto a la democracia, que además se repite en muchos otros indicadores. Así, 3 de cada 10 menores de edad se muestran indiferentes o no contestan respecto a la forma de gobierno preferida.

Es verdad que estamos ante un evidente efecto del ciclo vital, que convierte al grupo de 15 a 17 en el sector juvenil más desvinculado de lo que pasa en la esfera pública (este porcentaje se reduce al 18% entre los de 21 a 24 y al 10% entre los de 25 a 29). A primera vista, parece que la mayoría de edad sigue manteniendo su carácter de rito de paso que activa aquellos mecanismos que hacen posible la politización. Sin embargo, deberíamos reflexionar más sobre este tema por la repercusión que puede tener en temas como el aprendizaje cívico o las estrategias de socialización. Conforme la juventud se extiende, la entrada se retrasa y, en consecuencia, los menores de edad son progresivamente desplazados hacia una posición más cercana a la subordinación de la infancia que a la de transición que define a la juventud.

El segundo rasgo para destacar es la importancia de la desafección política entre la juventud española. Cuando hablo de desafección me refiero al predominio de una actitud de distanciamiento cognitivo y afectivo respecto a todo aquello que se califica explícitamente como político o que los jóvenes le atribuyen ese significado. Esta actitud se expresa a través de múltiples síntomas, entre los que se encuentra el desinterés, la ineficacia y la impotencia. Pues bien, los jóvenes españoles manifiestan estos síntomas de desafección política en grado elevado y bastante por encima de la media europea.

El tercer rasgo a mencionar tiene que ver con la participación y las transformaciones que se observan en el repertorio de actividad política de los jóvenes. Tradicionalmente, uno de los rasgos más distintivos del caso español respecto a los otros países europeos era la escasa implicación política de los españoles que se traducía en un grado muy reducido de participación en actividades políticas. La visión limitada de la participación en la cultura política española y los pocos espacios que la estructura institucional deja para la participación de los ciudadanos han explicado hasta ahora el escaso activismo político en la sociedad española. Sin embargo, en los últimos años se viene observando un crecimiento espectacular de lo que tradicionalmente hemos denominado participación no convencional y, sobre todo, de aquellas actividades que llevan incorporado un componente de protesta, hasta el punto de que según los datos de la Encuesta Social Europea los españoles son –después de los luxemburgueses– los europeos que más participan en manifestaciones. Pues bien, esta transformación se hace especialmente significativa entre las nuevas generaciones. Si se comparan los datos obtenidos en el Estudio de Juventud del 2004 con los resultados obtenidos en la Encuesta Social Europea, los jóvenes entre 15 y 29 años realizan más actividades políticas de protesta que el conjunto de la población y sólo son superados cuando se trata de actividades convencionales como contactar con un político. Pero donde se observa la magnitud de este tipo de activismo político es cuando se compara con otros casos, como el italiano o el francés, que suelen puntuar más alto en prácticamente todos los indicadores de politización.

Los datos del cuadro 3 hablan por sí solos: más de la mitad de los jóvenes españoles dicen haber participado en manifestaciones y casi un 40% haber firmado una petición, mientras que menos de un 10% reconocer haber contactado alguna vez con un político. Los jóvenes italianos, por su parte, muestran un mayor equilibrio en su repertorio de actividad política. Las actividades de protesta y las más convencionales como participar en mítines aparecen bastante similares. En cuanto a los franceses, contrariamente a lo que podría pensarse, muestran un grado de activismo político más reducido.

Este nuevo tipo de activismo que ha irrumpido en la vida política española plantea, sin embargo, muchas interrogantes que la investigación tendrá que ir desvelando. En este sentido es fundamental profundizar en las motivaciones que llevan a gran parte de los jóvenes a preferir este tipo de participación a otros que hasta ahora habían gozado de mayor aceptación social. En este sentido habrá que evaluar en qué medida las actividades de protesta, como las que han proliferado últimamente, constituyen un instrumento expresivo que utilizan los jóvenes para mostrar su implicación en los asuntos de la comunidad en la que viven, al tiempo que se construyen como ciudadanos. No hay que olvidar que, como recuerda a menudo Salvador Giner, “las frecuentes protestas ciudadanas contra decisiones gubernamentales, que llegan a ser altamente movilizadoras, no están compuestas por ciudadanos activos en sentido estricto”.

El cuarto rasgo que quiero destacar es el predominio de una concepción de la ciudadanía bastante despolitizada, en la que los significados más explícitamente políticos son sustituidos por una concepción difusa de la solidaridad y el respeto a las normas como base de la vida cívica. Una investigación cualitativa que llevé a cabo a principios de esta década con jóvenes entre 16 y 18 años ya apuntaba claramente en esta dirección, los datos cuantitativos de encuesta sirven para corroborarlo. Cuando se les pidió, en el sondeo del INJUVE que venimos utilizando, a los jóvenes de 15 a 29 años que valoraran la importancia de distintas conductas “para ser un buen ciudadano”, una gran mayoría valoró por encima del resto aquellas conductas que proponían ser solidarios con la gente del propio país y del resto del mundo, seguidas de aquellas que proponían cumplir las normas establecidas (no evadir impuestos y obedecer las leyes). Entre un tipo y otro de conductas se intercalaba la importancia de “tratar de entender a la gente”, una actitud que según confirman análisis posteriores tiene tanto un componente relacionado con la solidaridad como con la dimensión política como base de la convivencia democrática. En un segundo plano se sitúan las obligaciones de contenido político más explícito y entre ellas el voto se considera más importante que la participación. Si se profundiza un poco más en estos datos y se les compara con los del conjunto de la población española, aparecen diferencias importantes, ya que los adultos en general conceden más importancia al cumplimiento de las normas que a las conductas solidarias, al tiempo que también conceden más importancia a las obligaciones políticas, sobre todo el voto.

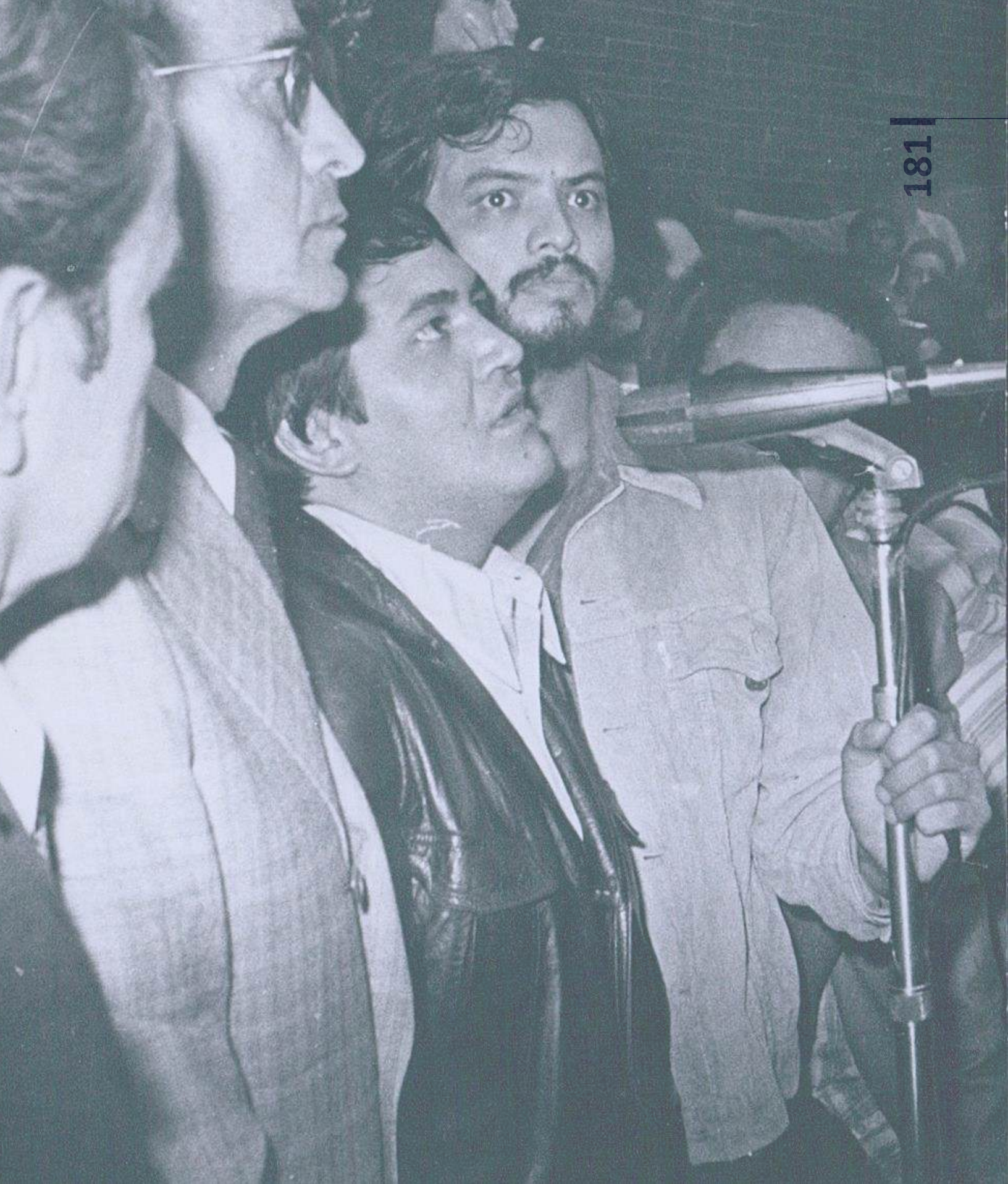
Aunque no se dispone de suficiente información para saber si estamos ante un verdadero cambio generacional, el hecho cierto es que hoy por hoy jóvenes y adultos parecen partir de premisas diferentes cuando se plantean la naturaleza de la vida cívica: los adultos desde el orden social y los jóvenes desde la solidaridad. Entre las nuevas generaciones las obligaciones políticas como campo privilegiado de expresión de la condición de ciudadano han dejado paso a la obligación de reforzar los lazos de solidaridad con los otros miembros de la comunidad. A fuer de simplificar en demasía, podría decirse que, si antes ser ciudadano implicaba respetar el orden y participar políticamente ahora, para los jóvenes, ser ciudadano implica ante todo ser solidario con los otros. La pregunta inmediata que surge es: ¿estos resultados corroboran nuestra argumentación inicial sobre lo inadecuado de los diagnósticos negativistas, resaltando, por el contrario, la complejidad de la vida política juvenil? La respuesta parece que tiene que ser positiva si atendemos al hecho de que cada uno de los rasgos seleccionados apunta en una dirección opuesta, lo que, cuando menos, confirma la necesidad de abandonar la visión tradicional sobre unos jóvenes mayoritariamente desinteresados de lo que pasa a su alrededor, como si todo lo que rebasara el estrecho margen de sus intereses inmediatos individuales lo consideraran fuera de su incumbencia. Como demuestran los datos españoles y los de otros países europeos, a los jóvenes les preocupan muchas cuestiones de índole colectiva que constituyen el sustrato de la discusión pública.

No obstante, esta postura es también compatible con el hecho de que exista un alto grado de rechazo, en ocasiones, y en otras de escepticismo respecto a los discursos e instrumentos de la política al uso, esto es la política más institucionalizada, que es la que concentra la atención de los medios de comunicación y los sondeos de opinión. Según donde pongamos el énfasis, construiremos una visión u otra de la vida política de los jóvenes: se puede insistir en las evidencias de apatía y desinterés juvenil por la actividad política, corroborando así la tesis de la creciente despolitización de los jóvenes y los pronósticos pesimistas sobre su falta de compromiso colectivo; también es posible resaltar la semejanza de las posiciones escépticas de los jóvenes con las de los adultos, ofreciendo en ese caso una visión más normalizada de la juventud actual; o, por el contrario, se pueden subrayar los indicios de que los jóvenes viven la política y lo político de una forma diferente a la de los adultos, prestando atención a nuevos temas y utilizando nuevos instrumentos y canales para expresar sus intereses y preocupaciones. Sea cual sea la posición discursiva a la que nos apuntemos siempre aparece en el fondo el debate entre aquellos que creen que los jóvenes con sus estilos de vida y sus actitudes ante el mundo que les rodea estarían convirtiéndose en una generación despreocupada, desenganchada de lo colectivo y los que, por el contrario, creen que los jóvenes poseen un tipo de politización diferente, alternativa a la de generaciones anteriores. Un debate que amenaza con convertirse en uno de esos enfrentamientos estériles a los que estamos acostumbrados en las ciencias sociales.

Muchos son los aspectos que se discuten: cuestiones metodológicas sobre la forma de recoger los datos de la polémica, planteamientos opuestos sobre el funcionamiento de nuestro sistema democrático o valoraciones dispares de las actitudes y comportamientos de los jóvenes. Sin embargo, es muy difícil decantarse por completo por alguna de las posiciones, porque cada una de ellas refleja una parte de la compleja realidad juvenil. En todas las dimensiones que podamos analizar, encontramos evidencias en uno y otro sentido, reflejo, en buena medida, de esas tendencias hacia la integración y la autonomía a las que antes me refería y que aparecen entrelazadas en la vida política de los jóvenes.

Esta estrategia analítica de contraponer unas visiones a otras o la también muy habitual de construir tipologías de jóvenes según la forma predominante en que se enfrenten a los temas políticos no conduce a ningún sitio, porque en el primer caso se olvida la complejidad de las evidencias empíricas (como hemos comprobado en el caso español) que impide un diagnóstico claro en un sentido u otro y en el segundo caso se extreman de tal manera las diferencias entre unos tipos de jóvenes y otros, olvidando las tendencias culturales homogeneizadoras que atraviesan la condición juvenil en las sociedades contemporáneas.

Desde mi punto de vista, resulta más fructífero pensar en estas posiciones como distintas culturas políticas en las que las nuevas generaciones de las democracias europeas están insertas (la de la apatía y el cinismo político, la del escepticismo democrático y la de la redefinición de la política). Unas culturas políticas que, a pesar de que remiten a estructuras significativas en ocasiones contrapuestas, coexisten en los contextos de experiencia y actividad de los ciudadanos. Y son los propios ciudadanos, en este caso los jóvenes, los que combinan sus significaciones y los usan para comprender los acontecimientos y actuar en la esfera pública. Mientras en la sociedad moderna la incorporación de los jóvenes a la sociedad seguía unas pautas institucionales bien establecidas y como consecuencia sus identidades reproducían los cleavages de la sociedad política adulta, en esta segunda modernidad, donde las transiciones han perdido las certezas anteriores, la situación es bien distinta. Las identidades políticas de los jóvenes se caracterizan por su carácter híbrido e inestable en el que mezclan referencias a diferentes mundos políticos, incluso entre aquellos que poseen identidades más definidas. De esta manera, es habitual encontrarse entre los jóvenes activistas un discurso de negación del carácter político de su actividad, entre los jóvenes militantes en partidos políticos una crítica intensa a la actividad institucional de los adultos o una reivindicación de la competencia cívica juvenil entre jóvenes apáticos y desinteresados por las cuestiones colectivas.



Para entender bien esta idea de unos universos políticos en los que se entremezclan los significados, los símbolos, los discursos de diferentes culturas políticas hay que abandonar la concepción mentalista de creencias privadas y valores internalizados que explican las opiniones y comportamientos de los individuos. Por el contrario, hay que tener en cuenta, como sostienen Lichterman y Cefaï que “la cultura estructura la forma en que los actores crean sus estrategias, perciben su campo de acción y definen sus identidades y solidaridades”. En vez de seguir hablando exclusivamente de valores, actitudes y opiniones hay que referirse a representaciones compartidas sobre la sociedad política, códigos culturales que organizan los discursos públicos, vocabularios políticos, narrativas, así como a las prácticas cotidianas de los actores en el mundo de lo colectivo.

Pero la acción de las culturas políticas no se produce en un vacío social, sino que se inscribe en lugares y momentos concretos, en escenarios sociales y políticos que les dan forma y las singularizan. De ahí que cuando hablemos de las culturas políticas de los jóvenes no se pueda dejar de pensar en la influencia que las condiciones vitales de los jóvenes, su búsqueda de integración y autonomía tiene sobre la forma en que definen, se oponen y redefinen lo que conciben como político.

En suma, los jóvenes desarrollan sus experiencias, forman sus opiniones y realizan diferentes tipos de acciones alrededor de estos diversos conjuntos de significados políticos, apropiándose de ellos en función de sus circunstancias vitales. No hay que olvidar que los jóvenes suelen vivir en varios mundos a la vez, con lógicas diferentes, y que combinan estas lógicas de manera singular para formar sus universos políticos, a partir de los cuales explican, argumentan y justifican su relación con lo político. En vez de seguir discutiendo sobre si la juventud actual está desenganchada, si es escéptica o, por el contrario, es alternativa habría que empezar a pensar en que la mayoría de los jóvenes son las tres cosas a la vez.

¿ESTAMOS APTOS PARA LA DEMOCRACIA?

08

¿Estamos Aptos para la Democracia?

Alejandro rosas Robles¹

“Ningún gobernante de México ha gobernado democráticamente por la sencilla razón de que el pueblo mexicano no es demócrata”, escribió el historiador y político porfirista Francisco Bulnes. Hacia 1910, Francisco I. Madero creía lo contrario; tenía la convicción de que los mexicanos estaban aptos para la democracia.

¿Qué vio o qué quiso ver Madero en la sociedad de entonces para llegar a pensar que estaba preparada para ejercer con responsabilidad sus derechos políticos? ¿Era más un acto de fe que una reflexión razonada? Sin lugar a duda, cuando comenzó su campaña democrática en 1909, mayores eran los agravios sociales que los políticos, porque en ellos se materializaba una desigualdad lacerante, que lastimaba a gran parte de la población y que de ningún modo podríasolucionarse solo con el sufragio efectivo.

La nación no entendió entonces el significado y los alcances de la democracia, en buena medida porque 80 % de la población se movía en el ámbito rural y el movimiento democrático se desarrolló en las ciudades, particularmente en la clase media.

El tiempo y el camino que siguió el país después de la Revolución le dieron la razón a Bulnes. Su afirmación parecería ofensiva en 2021; sin embargo, aún cabela siguiente pregunta: ¿está en la naturaleza de la sociedad mexicana ser democrata?

La imposibilidad de transitar de la dictadura a la democracia a partir del triunfo del movimiento armado y la caída de Porfirio Díaz en 1911 no solo se debió a la contrarrevolución fraguada por el viejo régimen y a la irresponsabilidad de la clase política de entonces, sino también al perfil intelectual y político de los propios protagonistas de la Revolución.

Con excepción de Madero, el resto de los jefes revolucionarios —militares o civiles— se concibieron de manera natural como caudillos, como hombres de poder, no como ciudadanos; hicieron valer su autoridad por encima de cualquier marco legal y fueron incapaces de ceder el poder mediante la ley.

El respeto al sufragio, la salvaguardia de los derechos políticos y el compromiso con la democracia no tenían sentido desde la cúpula del poder porque era prioritario afrontar los problemas sociales heredados del antiguo régimen y que, ciertamente, habían tenido un impacto más profundo en la mayoría de la población que la sistemática violación de sus derechos políticos.

¹ La construcción de la democracia: una revisión histórica. México: TEPJF, 2021. Págs. 103-124



La ausencia de la democracia no era un problema; aunque la primera etapa de la Revolución fue eminentemente política, dirigida por una élite liberal, perteneciente a la clase media urbana, el asesinato de Madero en 1913 puso en evidencia la fragilidad de los principios democráticos y la futura necesidad de establecer un gobierno fuerte antes que gobernar con estricto apego a la ley.

El levantamiento armado encabezado por Venustiano Carranza contra el golpe de Estado huertista de 1913 no encontró justificación en la defensa de los principios democráticos —en los que don Venus tampoco creía—. Resulta relevante que ni en el Plan de Guadalupe —que justifica la revolución contra Huerta—, ni en el documento que lo adiciona (1914) ni en el que lo reforma (1916) haya una sola mención de la democracia.

La revolución constitucionalista no fue un movimiento para convocar a los ciudadanos a que defendieran lo que habían decidido en las urnas y les había sido arrebatado por el golpe de Estado de Huerta; para Carranza lo fundamental era restaurar el orden constitucional, la legalidad contra la usurpación.

Conforme a esa lógica, los principios democráticos se desvanecieron rápidamente cuando las banderas revolucionarias giraron hacia las grandes causas sociales que el mismo Carranza fue añadiendo a la causa constitucionalista. Terminada la revolución, y con el establecimiento del gobierno surgido de ella, la democracia llegó a ser identificada incluso como un movimiento burgués y conservador por parte de la familia revolucionaria y la izquierda mexicana.

Nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos [...] En México, como república democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.

Aunque la cita es de Francisco I. Madero y fue publicada en el manifiesto que acompañaba al Plan de San Luis en 1910, pudo ser parte de cualquier discurso opositor en la historia democrática de México en el siglo XX. En las primeras décadas de este, la democracia fue un caos; luego transitó hacia un largo periodo de simulación o ficción democrática que terminó a finales del siglo.

De los 21 procesos electorales para elegir presidente de la república que se realizaron en el siglo XX, considerando el de 1900 como el primero y el de 2000 como el último, en 10 de ellos (los que bien o mal se pudieron llevar a cabo entre 1910 y 1940) se suscitaron problemas gravísimos: movimientos armados, asesinatos políticos, persecución de opositores y fraudes flagrantes. La mayoría de las elecciones de este periodo se dirimieron con balas y no con votos, y cuando lo hicieron por medio de votos fue porque las balas habían allanado previamente el camino.

En 1910, la campaña electoral de Francisco I. Madero, candidato antirreeleccionista, fue descarrilada por el régimen porfirista: junto con muchos de sus partidarios fue encarcelado y las elecciones favorecieron a Porfirio Díaz, y como el Congreso era juez y parte en el proceso electoral y estaba absolutamente sometido a la voluntad de Díaz, no tuvo empacho en validar las elecciones ni en otorgarle al dictador su séptima reelección —a pesar de todas las pruebas que presentó el Partido Antirreeleccionista para demostrar el fraude—. La consecuencia fue desastrosa: inició la Revolución mexicana cinco meses después de las elecciones.

Luego de la renuncia y la partida al exilio de Porfirio Díaz en mayo de 1911, en octubre siguiente se llevaron a cabo las primeras elecciones completamente libres en todo el país. El sufragio efectivo se hizo efectivo y Madero obtuvo la presidencia del país. Pero poco le duró el gusto: Victoriano Huerta acabó con su régimen en febrero de 1913 y a partir de ese momento surgió el caos.

Venustiano Carranza, el vencedor de la Revolución, convocó a un Congreso Constituyente y le entregó al país una nueva Constitución el 5 de febrero de 1917, debido a la cual el mismo Carranza fue elegido presidente constitucional; no obstante, como tampoco era un demócrata, en 1920 intentó imponer a un candidato civil, desconocido, completamente anodino, al grado de que lo llamaban Flor de Té, pero, eso sí, perfecto para que don Venus pudiera manipularlo.

Sin embargo, Carranza sabía que el candidato más popular del momento era Álvaro Obregón y que solo si lo eliminaba de la contienda electoral podría llevar a la presidencia a su candidato, por lo que, al más puro estilo porfirista, le inventó un delito para poderlo encarcelar, pero se le vino el mundo encima.

El 23 de abril de 1920, en Agua Prieta, Sonora, se levantaron en armas Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta al tiempo que Obregón lograba escapar de la ciudad de México, a donde había sido llamado a declarar en su proceso para luego incorporarse a las fuerzas rebeldes.

El levantamiento armado contra Carranza se generalizó por todo el país y un mes después don Venustiano Carranza cayó asesinado; su intento de imposición le costó la vida en Tlaxcalantongo. A pesar del asesinato del presidente constitucional, seis meses más tarde se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, las cuales ganó el general Obregón.

En 1924, la imposición de Plutarco Elías Calles fue acompañada por la revolución delahuertista y una terrible purga revolucionaria. Obregón logró imponer a su hijo, quien le devolvió el favor reformando la Constitución para que

Obregón pudiera reelegirse en 1928, por lo que la sucesión presidencial se puso a guisa de hormiga.

El antirreeleccionista Arnulfo R. Gómez declaró en plena campaña electoral que para Obregón solo había dos alternativas: “o las islas Marías o dos metros bajo tierra”, y como Obregón prefería madrugar a que lo madrugaran, los dos candidatos de oposición, Francisco R. Serrano y Arnulfo R. Gómez, terminaron dos metros bajo tierra. Sin contendientes, Obregón ganó las elecciones, aunque se quedó con las ganas de regresar a Palacio Nacional: ya en calidad de presidente electo, fue asesinado el 17 de julio de 1928 en el restaurante La Bombilla, en San Ángel.

Todavía olía a pólvora el cadáver del general Obregón cuando sus partidarios se le fueron a la yugular al presidente Plutarco Elías Calles y lo señalaron como el autor intelectual de la muerte de su otrora jefe. Calles tomó el toro por los cuernos y les dio a los obregonistas por su lado aceptando el interinato de Emilio Portes Gil, que debía convocar a elecciones para el año siguiente.

Pero Calles tenía un as bajo la manga. Contrariamente a lo que supusieron sus enemigos —que aprovecharía la muerte del caudillo para quedarse en el poder—, en su último informe de gobierno —el 1 de septiembre de 1928— hizo un anuncio con el que sorprendió a propios y a extraños: México pasaría “de una vez por todas de la condición histórica de país de un hombre a la nación de instituciones y leyes”.

A ciencia cierta, pocos supieron interpretar las palabras del sonorenses en ese momento, pero en las semanas siguientes, Calles cumplió con aquello de que México ya no sería país de un solo hombre y entregó el poder el 1 de diciembre de 1928, como señalaba la Constitución.

Meses más tarde cumplió con la segunda parte de su anuncio: logró institucionalizar la revolución mediante la fundación de un partido único que aglutinó a los cientos de partidos regionales y locales que pululaban por todo el país. Así nació el Partido Nacional Revolucionario, que en 1938 se convertiría en el Partido de la Revolución Mexicana y en 1946 terminaría su metamorfosis al transformarse en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La revolución institucionalizada nunca tuvo como fin —ni siquiera sus ideólogos lo contemplaron— encauzar al país por el camino de la democracia mediante el respeto a la ley y las instituciones; su verdadero objetivo fue que, en adelante, la sucesión presidencial ya no terminara en un baño de sangre, como había ocurrido durante toda la década de 1920.

A pesar de que desde 1917 la Constitución contemplaba el voto popular directo para todos los ciudadanos varones —para las mujeres tardaría en llegar—, para el nuevo partido la democracia tenía sentido solamente como parte de un discurso legitimador. Su desprecio por la democracia como instrumento para dirimir el conflicto político era tan grande que la elección de su primer candidato a la presidencia fue resultado de un fraude dentro del partido.

Desde 1929 y hasta 1997 la democracia mexicana solo fue parte del discurso y de la retórica. El sistema político que se consolidó a partir de la década de 1930 se encargó de construir una ficción democrática y siempre fue cuidadoso de las formas. A lo largo del siglo XX no hubo ninguna ocasión en que se cancelaran las elecciones; México vivió, sin más, conforme a una democracia simulada.

Cuando la ley en la materia lo establecía, el gobierno montaba todo el espectáculo y organizaba las elecciones federales o locales. Nadie podía acusarlo de ser antidemocrático: permitía el surgimiento de nuevos partidos; nunca fue cancelada una elección presidencial o intermedia; la gente acudía a las urnas y votaba; el día de los comicios había representantes de los partidos, funcionarios y observadores en las casillas; se contabilizaban los sufragios, y las elecciones eran calificadas por los órganos de gobierno correspondientes. Nada dejaba al azar.

Sin embargo, todo era una simulación. Desde 1946, cuando se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, y hasta 1996, todo lo concerniente a los comicios estuvo en manos del gobierno por medio de la Secretaría de Gobernación y del Congreso al final del proceso electoral.

La Comisión Federal de Vigilancia Electoral estaba conformada por el secretario de Gobernación, otro miembro del gabinete, 1 diputado, 1 senador y 2 representantes de los partidos políticos con mayor relevancia. De los 6 funcionarios, 4 eran miembros del gobierno priista y 2, de la oposición, aunque solo el Partido Acción Nacional (PAN) contaba como verdadera oposición, porque casi todos los partidos que surgieron entre 1946 y hasta antes de la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en 1989, eran satélites del PRI o habían sido creados para hacerle el caldo gordo a la ficción democrática: el Partido Popular — luego Partido Popular Socialista—; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y la lista continúa.

El corolario de la simulación democrática era que todos los comicios los calificaba el Congreso erigido como Colegio Electoral; los diputados eran quienes le daban la validez final al proceso electoral, y como el PRI siempre tuvo mayoría, los resultados curiosamente siempre favorecían al partido en el poder, aunque en las urnas hubieran perdido.

Por si fuera poco, hasta antes de 1949, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenía la facultad de investigar ante una denuncia de violación al sufragio, pero fue suprimida para entregársela a la otrora Procuraduría General de la Nación a petición de la Cámara de Diputados o del presidente de la república.

Durante la mayor parte del siglo XX, México no vivió bajo un régimen democrático —como está estipulado en el artículo 40 de la Constitución de 1917—; el sistema político surgido de la Revolución levantó el andamiaje de la simulación para construir una ficción democrática. El sistema hizo de la política una mentira y de la simulación, un arte.

Pero la mentira es una realidad política fundamental —escribió Gabriel Zaid—. Las democracias simuladas no gobiernan por la simple fuerza bruta, sino por la trampa: apoderándose de la verdad. Los ciudadanos están a merced de las autoridades, en primer lugar, porque no pueden demostrarles nada. Hay toda una industria de la verdad oficial: triunfos electorales, leyes, noticias, libros de texto, sentencias judiciales, adhesiones, desfiles, celebraciones, manifiestos. El crecimiento del estado y la corrupción son casi efectos derivados: adueñarse de la verdad facilita adueñarse de todo lo demás.

Si entre 1910 y 1928 las votaciones estuvieron manchadas por el fantasma de la violencia armada, a partir de 1929 comenzó la sofisticación y sistematización del fraude electoral con el cual, invariablemente, el partido oficial obtenía carro completo. Cada elección federal o local era un reto al ingenio para hacer trampa.

Durante las campañas, el entonces partido oficial hacía gala de su imaginación: llegó a interrumpir mítines llevando sinfonolas a las plazas para hacerlas sonar al mismo tiempo; logró llevar cientos de marranos pequeños a los que sus operadores les jalaban la cola para que con su chillido interrumpieran el discurso opositor; utilizaban tamboras, se robaban el equipo de sonido, encarcelaban a los organizadores o, para no perder tiempo, amenazaban a los candidatos que no eran de su partido.

En los siguientes años, a fin de hacer más creíble la ficción democrática, disminuyeron los actos violentos y se dieron vuelo inventando cualquier cantidad de fraudes. Con la célebre máxima de “el que pega primero pega dos veces”, los representantes de los partidos que llegaban primero a la casilla el día de la elección presidencial tomaban su control. Desde luego, los miembros del partido oficial se encargaban de madrugar, para “madrugar” a la oposición.

En León, el mismo papel sirvió para la credencial de elector y para la boleta de votación; en Baja California fueron reclutados 500 “alambritos” —como se les conocía a las espaldas mojadas— para que sabotearan las elecciones y a cambio el partido les prometió ayudarlos a cruzar la frontera sin documentos; en Aguascalientes, los líderes tricolores pusieron a disposición de su comité regional 10,000 credenciales de elector “con el fin de que procedan a lo conducente”.

Si algo tuvieron los operadores políticos del partido oficial fue una imaginación sin límites para realizar los fraudes electorales: desde el robo de urnas con ametralladoras Thompson en mano —como lo describe el cacique potosino Gonzalo N. Santos en sus *Memorias*— hasta la urna “embarazada”

(esta era retacada de boletas antes de iniciar la jornada electoral); desde la intervención de la fuerza pública para amedrentar a la oposición hasta el “carrusel” o el “ratón loco”(seudociudadanos eran llevados a votar en todas las casillas posibles); desde la sustitución de identidad de los electores hasta la coacción; desde la alteración de actas hasta la manipulación de los sistemas de cómputo, y desde la violación de los topes de campaña hasta el uso de recursos públicos para favorecer a un candidato.

Y así fue creciendo el catálogo: el tamal (alimento con purga que se entregaba en las casillas a los representantes de los otros partidos); el cambio de actas (consistía en alterar los resultados sin contabilizar los votos); la compra de credenciales, la compra del sufragio o el soborno a los funcionarios de casilla, y los muertos a votar (se entregaban a los vivos credenciales de los fieles difuntos).

El último gran fraude conocido hasta nuestros días fue la “caída del sistema”, perpetrado por el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, en 1988, cabecade la entonces Comisión Federal Electoral.

La sofisticación del fraude permitió transitar de las jornadas violentas a la pacífica simulación. En 1940, el candidato oficial Manuel Ávila Camacho le ganó al opositor Juan Andrew Almazán en unas sangrientas elecciones; en 1946, la maquinaria del Estado se movilizó a favor de Miguel Alemán para derrotar a Ezequiel Padilla, y en 1952, la designación de Ruiz Cortines como candidato provocó un cisma dentro del partido, lo que significó la salida del general Miguel Henríquez Guzmán para lanzar su candidatura apoyado por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano. De 1958 a 1982 no hubo problemas en los comicios debido a que la simulación democrática echó raíces y la mayor parte de la ciudadanía la aceptó. Las crisis económicas entre 1976 y 1987 despertaron a la sociedad de su letargo y en 1988 la agitación política volvió a las elecciones presidenciales cuando buena parte de la sociedad se sumó a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, quien, junto con Porfirio Muñoz Ledo, había salido del PRI para encabezar la corriente democrática nacional, elección que terminó en un fraude monumental. El levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el asesinato de Luis Donaldo Colosio en 1994 empañaron los comicios presidenciales, y las reformas a la ley en la materia —impulsadas por la oposición—, la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) y su ciudadanización abrieron la posibilidad de la alternancia para el año 2000. Sexenio tras sexenio, el gobierno ignoró el ejercicio libre y pleno del sufragio—a menos que lo favoreciera—; nunca lo canceló, pero minó el valor del voto hasta hacerlo nulo. Los cargos de elección popular dependían de la voluntad presidencial, de los gobernadores y de los líderes charros, pero no del voto.

El antiguo régimen fue incluso capaz de cometer fraude contra sus propios candidatos.

Para guardar las apariencias —pudor democrático, finalmente—, a mediados del siglo XX el partido oficial hizo “caravana con sombrero ajeno” por medio del presidente Adolfo Ruiz Cortines y se apropió de una iniciativa de la oposición: concedió el voto a la mujer, el cual, desde luego, tampoco representó valor alguno. El sufragio se convirtió en palabra hueca, sin sentido, más identificada con la “terrible y antipatriótica reacción” que con los progresistas miembros del partido oficial.

La democracia no tenía significado para la “familia revolucionaria” —era simple y llana retórica—; los miembros del partido oficial consideraban el poder como su propiedad, una que merecían por haber sido los vencedores de la Revolución. La democracia, los derechos políticos y la libertad del sufragio eran conceptos que se relacionaban con las oscuras fuerzas de la reacción.

En 1946, en el 36 aniversario de la Revolución mexicana, Alejandro Gómez Maganda, diputado del PRI, señaló en la tribuna del Congreso: El sufragio efectivo es impracticable en México porque el poder está en poder de las fuerzas reaccionarias y sería inconcebible y absurdo que la Revolución, por tonto sentido de honrada generosidad, dijera a la reacción: “Toma el sufragio efectivo, que para eso lo gané, tómalo y derrúmbame en las urnas electorales”.

Con todo cinismo, los diputados hablaban abiertamente de los instrumentos de control social para favorecer al partido en los procesos electorales. La creación de sectores dentro del PRI no tenía como fin la unión para la defensa de los intereses gremiales, sino la construcción de un entramado de control que garantizara el voto corporativo de los obreros, los campesinos y la burocracia, a cambio de concesiones y prebendas otorgadas a los líderes gremiales, en forma de curules, presidencias municipales o negocios al amparo del poder.

Cada elección ganada por el PRI desde los dominios de la alquimia comicial abatía el ánimo ciudadano, sin dolor, sin sobresaltos, de manera lenta y casi imperceptible, tan sutilmente que al paso de los años estaba casi exterminado.

La trampa como ejercicio cotidiano, la trampa como sistema; la trampa se enquistó en la cultura política y permeó a la sociedad que ante la simulación democrática pronto olvidó el significado de la frase que la retórica oficial pronunciaba en cada aniversario luctuoso de Madero o que invariablemente aparecía al calce de los documentos oficiales: “Sufragio efectivo, no reelección”.

Si en 1910 la idea democrática había despertado la conciencia colectiva y fue el motor que impulsó la cruzada cívica del país hasta antes del inicio de la Revolución, en 1917 —cuando el movimiento armado cantó victoria— los pilares ideológicos del estado revolucionario habían cambiado su centro de gravedad; ya no se encontraban en los principios políticos, sino en los socioeconómicos: jornada laboral de 8 horas, reparto agrario, educación gratuita, propiedad originaria de la

nación sobre el suelo y el subsuelo y movimiento obrero y campesino. Esas eran las grandes y legítimas causas del pueblo mexicano.

México pospuso largamente su tránsito a la democracia no solo por la instauración de un régimen antidemocrático. La responsabilidad de los actores políticos en el fracaso histórico de México es muy grande, pero la sociedad necesita realizar un profundo ejercicio de autocrítica para reconocer cuál es su grado de responsabilidad en la situación en la que se encuentra el país.

La apatía y el desinterés cívico se presentan como un continuo histórico en la conciencia colectiva, y en distintas épocas la sociedad se amoldó con naturalidad al autoritarismo patriarcal o entregó su destino a las atrabiliarias manos de algún caudillo. Los mexicanos han preferido jugar el papel de “vasallos republicanos” con todas sus comodidades en lugar del de ciudadanos libres con todas sus responsabilidades.

La sociedad mexicana ha sido tradicionalmente veleidosa y comodina. Los grandes movimientos sociales de nuestra historia —como en general son definidas la Independencia, la Reforma y la Revolución— tuvieron un impacto real en toda la población, pero en ellos solo se involucró una pequeña porción de la sociedad. Más que protagonista, la sociedad se encuentra a gusto desde las gradas del espectador.

El comportamiento de las mayorías en México no es una excepción. La historia del mundo se ha desarrollado por medio del liderazgo de minorías rectoras a las cuales se suma una parte de la sociedad; la diferencia radica en que, una vez alcanzados los objetivos señalados por los líderes, el grueso de la sociedad se involucra con la gran transformación, asume la necesidad del cambio, lo impulsa, lo alienta y lo vigila y participa.

En México suele ocurrir lo contrario; una vez que sobreviene el cambio —no necesariamente por la vía pacífica, como ocurrió en las primeras décadas del siglo XX—, el ánimo transformador que impulsó a la sociedad vuelve a un primitivo e irritante estado letárgico, esperando que el hombre providencial se encargue del resto.

Cuando Porfirio Díaz asumió la presidencia en 1876, el caudillo tomó las riendas de un país conformado por una sociedad mayoritariamente rural, iletrada, sin educación, analfabeta y además dividida. Nunca concibió a los mexicanos capaces de conducir su propio destino; ni siquiera vio en ellos atisbos de madurez cívica ni de conciencia política como para considerar que la democracia podría acompañar el anhelado progreso material.

Yo recibí el mando de un ejército victorioso —dijo Díaz en 1908 frente al periodista James Creelman—, en una época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de un gobierno democrático.

Confiar en las masas toda la responsabilidad del gobierno hubiera traído consecuencias desastrosas que hubieran producido el descrédito de la causa del gobierno libre.

Frente al cambio que significó la llegada de Díaz al poder —acompañado por un relevo generacional en la clase política—, la sociedad mexicana procedió con pragmatismo y aceptó voluntariamente los métodos utilizados por el régimen para garantizar la paz, la estabilidad y el progreso —muchos de los cuales no estaban contemplados en la ley o se realizaban al margen de ella—.

La sociedad respondió con docilidad debido a la amarga experiencia histórica. No podía ser de otra forma; desde la década de 1820, cuando México alcanzó su independencia, y hasta la de 1870, no hubo un decenio en el que el país no fuese sacudido cuando menos por un conflicto armado, ya fuese nacional o internacional. La vida cotidiana transcurrió entre asonadas y levantamientos, entre la elevación de un presidente y su rápida caída, entre los asaltos y la incapacidad de dar certezas y seguridades a los ciudadanos.

El desgaste de la sociedad había llegado a su límite y la paz se convirtió en una obsesión y un catalizador de la transformación en ciernes.

Todo se sacrificaba a la paz —escribió Justo Sierra—: la Constitución, las ambiciones políticas, todo, la paz, sobre todo. Pocas veces se habrá visto en la historia de un pueblo una aspiración más premiosa, más unánime, más resuelta.

En cuanto echó raíces la paz porfiriana y el régimen comenzó a dar resultados tangibles (seguridad pública, estabilidad política, crecimiento económico y progreso material), la sociedad en su conjunto terminó por entregarle voluntariamente la potestad sobre sus derechos políticos y libertades públicas, en un proceso paulatino, sutil, casi imperceptible, pero que a la vuelta de los años había generado una serie de contradicciones sociales irreversibles que llevaron la república a la insurrección.

La sociedad que emergió de la Revolución mexicana siguió un camino similar al de la generación anterior. El movimiento iniciado en 1910 reconfiguró la estructura social. Elementos de la clase media se convirtieron en la nueva élite política y las clases populares, ignoradas durante el porfiriato, ocuparon un lugar preponderante dentro del nuevo estado revolucionario como parte del discurso legitimador del grupo en el poder.

Hacia 1940 la sociedad estaba anímicamente agotada. Las últimas tres décadas habían sido marcadas por la violencia como forma de vida. Entre 1910 y 1920 la Revolución cobró un millón de víctimas, no todas como consecuencia directa de la guerra; el total se conformaba de los combatientes caídos, las víctimas de las epidemias que asolaron al país en esos años —como la de la influenza española— y los desplazados.

De 1920 a 1940 el país padeció todavía cinco levantamientos armados que marcaron a la sociedad: la rebelión de Agua Prieta (1920), la rebelión delahuertista (1923-1924), la guerra cristera (1926-1929) —la de mayor impacto, con 75,000 víctimas—, la rebelión escobarista (1929) y la rebelión cedillista (1939) —con la que llegó a su fin la era de los movimientos armados—.

Desde 1940 la sociedad en general se rindió al “canto de la sirena” de la paz social, de la estabilidad, del crecimiento económico, de las obras públicas anunciadas entre bombos y platillos, de la industrialización, de la educación gratuita y de la seguridad social —logros nada despreciables para un país que dejaba atrás el caos, pero que estaban cimentados sobre un entramado de autoritarismo, impunidad y corrupción cada vez mayor, construido por el régimen surgido de la Revolución—.

Como en el porfiriato, la paz fue una condición para que el sistema pudiera garantizar su éxito y para que la sociedad se entregara sin reparos a sus mecanismos de control, cediendo una vez más, de manera voluntaria, sus derechos políticos.

Pero en ambos periodos “era una paz vergonzosa, porque no tenía por base el derecho sino la fuerza. Porque no tenía por objeto el engrandecimiento y la prosperidad de la Patria, sino enriquecer a un pequeño grupo”. La cita de Madero pudo haber sido escrita, sin más, en el cenit del sistema político mexicano priista.

Durante el siglo XX, la sociedad mexicana legitimó al sistema al participar de la ficción democrática y asimiló todos los vicios de la cultura política —presentes en la actualidad— para hacerlos parte de la vida cotidiana en la vecindad, en el barrio, en la colonia, en el fraccionamiento, en el condominio, en el pueblo; del ámbito local al ámbito nacional.

De ese modo, la sociedad le abrió espacio a la simulación, a la corrupción en las esferas pública y privada, a la indolencia ante la represión ejercida por el régimen en movimientos ciudadanos que exigían el respeto de sus derechos, a la indiferencia frente a la vida política, al individualismo feroz que creó la subcultura del agandalle, a la posibilidad de violar la ley sin consecuencias, a la mediocridad, a la intolerancia y a la frustración. La sociedad era reflejo del sistema; su conciencia estaba construida a su imagen y semejanza.

El régimen quiso explicar la conducta de la sociedad a partir de la construcción de uno de los grandes mitos de la historia oficial —que le servían también para legitimarse— y que repitió como una verdad absoluta: los vicios morales que arrastraba la sociedad no provenían del propio sistema político mexicano, sino de la Conquista, de los tres siglos de dominación española, del pasado remoto de México. La corrupción, la mediocridad y el derrotismo eran parte de la naturaleza del mexicano por haber sido un pueblo conquistado.

Pero no todos compraron esa interpretación manipulada de la historia. En 1939, poco antes de la fundación de Acción Nacional, Manuel Gómez Morin señaló: No, no es cierto que los males que aquejan a México sean una parte ineludible del destino nacional; derivan de actos positivos o de omisiones del Estado. Derivan, sobre todo, de nosotros mismos, de todos los mexicanos, de esa especial psicología, contra la cual debemos luchar, que nos hace resignarnos ante la falsa fatalidad de los acontecimientos.

No se equivocaba. A pesar de los vicios morales y de la manifiesta apatía e indiferencia que formaron parte del desarrollo de la sociedad bajo el régimen priista, en todo momento hubo grupos que encabezaron la resistencia contra el sistema y lograron despertar la conciencia cívica. La transición ha sido un proceso largo y por momentos doloroso y desesperanzador; sin embargo, la presión de la sociedad ha sido fundamental para impulsar las reformas políticas que le han otorgado a la democracia una nueva oportunidad.

La sociedad se ha transformado cualitativamente y a un ritmo más acelerado que la clase política. Ha sido artífice de la transición, pero es ambivalente e inconsistente. Se compromete con las grandes causas nacionales, pero en el ámbito particular continúa arrastrando los vicios que marcaron a las generaciones anteriores.

La ciudadanía sale a depositar su voto, pero a escala personal el mexicano se estaciona en doble fila; se manifiesta junto con decenas de miles protestando contra la inseguridad, pero al hacer un trámite ofrece mordida; defiende su voto, pero tira sin empacho la basura en la calle; firma desplegados contra las injusticias, pero invade los carriles confinados; se solidariza con las víctimas de algún desastrenatural, pero deja de pagar el mantenimiento del condominio; le regala una moneda al indigente, pero no paga el seguro social de sus trabajadores; se indigna ante el generoso aguinaldo que se otorgan los diputados, pero compra en la piratería; se siente orgulloso de ser mexicano, pero evade impuestos; acepta el redondeo por la educación, pero se mete en la fila; se compromete como funcionario de casilla, pero se queda a mitad de un cruce cuando no tenía oportunidad de llegar a la otra esquina; se ofende con el trato a los indígenas, pero humilla al mesero; promueve la ecología, pero desperdicia el agua; aporta para el Teletón, pero no les paga a tiempo a sus empleados; critica el dispendio del gobierno, pero no respeta el tiempo de los demás. ¡Que se jodan los otros!

Conforme a esa lógica, en ese ámbito de lo cotidiano, la sociedad actual se ajusta a la descripción que hizo Porfirio Díaz de la sociedad a la que gobernó hace un siglo: Los mexicanos están contentos con comer desordenadamente antojitos, levantarse tarde, ser empleados públicos con padrinos de influencia, asistir a su trabajo sin puntualidad, enfermarse con frecuencia y obtener licencias con goce de sueldo, no faltar a las corridas de toros, divertirse sin cesar, tener la decoración de las instituciones mejor que las instituciones sin decoración, casarse muy jóvenes y

tener hijos a pasto, gastar más de lo que ganan y endrogarse con los usureros para hacer “posadas” y fiestas onomásticas. Los padres de familia que tienen muchos hijos son los más fieles servidores del gobierno, por su miedo a la miseria; a eso es a lo que tienen miedo los mexicanos de las clases directivas: a la miseria, no a la opresión, no al servilismo, no a la tiranía; a la falta de pan, de casa y de vestido, y a la dura necesidad de no comer o sacrificar su pereza.

Parecen nimiedades, pequeñeces de la vida cotidiana, pero en ellas se manifiesta la falta de civilidad y de civismo que impiden una transformación completa y definitiva de la mentalidad del mexicano.

Bajo la sombra del autoritarismo, la gente asumió convenientemente el papel de vasallos antes que asumirse como ciudadanos. Rehuyó sus responsabilidades cívicas y entregó sus derechos políticos. Madero, una vez que ocupó la presidencia por medio de los votos, no de las balas, expresó: “el mexicano se ha elevado del triste papel de paria a que estaba sujeto bajo la dictadura, a la augusta jerarquía del ciudadano”.

Durante años, la mayor parte de la sociedad desestimó la alternativa de comportarse como ciudadanos y aceptó, simuló y apoyó con indiferencia las acciones del gobierno, hasta que el sistema comenzó a fracturarse desde finales de la década de 1960 —con la represión hacia los estudiantes que sacudió la conciencia de la clase media— y llevó a los mexicanos a padecer un largo periodo de crisis cíclicas que arruinaron económicamente al país.

Entre las razones que explican el recurrente vasallaje de la sociedad —su triste papel de paria— se encuentra el grave y permanente problema de la educación, que, en nuestro país, ha sido entendida como instrucción —acumulación de datos sin orden ni concierto, alejados de la reflexión y de la crítica— y, en el peor de los casos, como adoctrinamiento. El país carece de una educación cívica y democrática que impulse la transformación definitiva de la mentalidad de los mexicanos.

Entre las primeras elecciones libres del siglo XX, que llevaron a Madero a la presidencia en 1911, y el momento en que la ciudadanía recuperó el valor del voto transcurrieron 86 años, no obstante que al menos en el discurso la palabra *democracia* siempre estuvo presente.

El gobierno tardó mucho en crear una estructura política que se encargara de todo el proceso comicial, lo cual ocurrió hasta 1946, con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. A partir de entonces siempre hubo reformas para ampliar sus facultades, para permitir el registro de nuevos partidos y para crear comisiones locales electorales y un padrón electoral.

En 1973, la Comisión Federal de Vigilancia Electoral fue sustituida por la Comisión Federal Electoral, cuya novedad fue que todos los partidos tenían representación, y en 1977, luego de una importante reforma política, fue promulgada la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, conocida popularmente como LOPPE, que marcó la llegada al Congreso de los diputados de representación proporcional o pluri-nominales para que los partidos de oposición tuvieran alguna o algunas curules en tiempos en los que el partido oficial siempre ganaba los comicios con carro completo.

A pesar de la reforma de 1977, la democracia durante los siguientes años siguió siendo un mito, una simulación. Sin embargo, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y partidos de oposición no dejaron de insistir en la necesidad de consolidar un sistema verdaderamente democrático, en el que el Poder Ejecutivo o el Legislativo no tuvieran injerencia y en el que realmente el sufragio fuera efectivo.

El escandaloso fraude electoral de 1988 llevó a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari, pero con muchos cuestionamientos, los cuales se tradujeron en una presión social que condujo a una nueva reforma electoral. Evidentemente, apostar por la democratización del país como factor indispensable para su desarrollo no era prioritario para el partido en el poder, pero el gobierno sabía que para poner en marcha el proyecto económico neoliberal y negociar con Estados Unidos y Canadá un tratado de libre comercio era necesario allanar el camino político, aunque esto implicara negociar con la oposición.

Con ese impulso fueron creados en 1990 el IFE y el proceso de foto credencialización del padrón electoral, aunque todavía entonces dependía de la Secretaría de Gobernación. También se promulgó un nuevo Código Federal de Procedimientos Electorales y el Tribunal de lo Contencioso Electoral, que en 1990 cambió su nombre a Tribunal Federal Electoral —hoy llamado Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación—.

Ante la desconfianza ciudadana, el 3 de julio de 1992 se creó la credencial de elector con fotografía, que, como fue considerada documento oficial de identificación, alentó el empadronamiento masivo. Famosa se hizo una frase de la campaña publicitaria: “pero te peinas, cuñao”, cuando alguien comentaba que iría a sacarse la fotografía.

El paso definitivo hacia la democracia ocurrió con una nueva reforma electoral en 1996, cuando finalmente el IFE se desligó por completo del Poder Ejecutivo y fue entregado a la ciudadanía por medio de consejeros ciudadanos con el fin de dar credibilidad, certeza y legalidad a los procesos electorales. La consecuencia de esta gran reforma fue inmediata: en las elecciones intermedias de 1997, el partido oficial perdió por vez primera en su historia la mayoría en el Congreso, y en las primeras elecciones para elegir jefe de gobierno del entonces

Distrito Federal, la oposición ganó la ciudad de México. Tres años después llegó la alternancia presidencial.

En 2014, el Instituto Federal Electoral se transformó en el Instituto Nacional Electoral, con lo cual se convirtió en una autoridad de carácter nacional para organizar los procesos comiciales tanto federales como locales.

Es irrefutable que hemos recuperado el valor del sufragio —puente definitivo entre la sociedad y el poder—, lo que significa un gran avance en términos históricos; sin embargo, la ciudadanía aún adolece de severas contradicciones en el ejercicio de la democracia. Las elecciones que llevaron a la alternancia presidencial en 2000 y luego las de 2006, 2012 y 2018 demostraron que en la conciencia cívica del ciudadano coexisten resabios del pasado con una visión moderna del juego democrático.

Al igual que lo ocurrido con el régimen de Madero, las administraciones surgidas a partir del año 2000 han decepcionado de inmediato a la mayoría de los mexicanos. La decepción es legítima. En buena medida, parte de la ineficacia dolosa de la clase política, de la ausencia de liderazgo y de la falta de visión de Estado para plantear un proyecto nacional. Sin embargo, en el desarrollo de la transición era tan necesario que el concepto de la democracia arraigara en la sociedad que, durante años, por medio del discurso, de las declaraciones, de las opiniones y de la propaganda, la democracia terminó por convertirse en un fin y no en un medio.

Hacia la década de 1960, en un México avasallado por el autoritarismo, Manuel Gómez Morin —que hoy se ha de revolcar en su tumba— señaló: La tarea central, obligatoria e inaplazable, del poder y de los ciudadanos es la de instaurar, perfeccionar cada vez más y cumplir con iluminada y sincera decisión las instituciones de la democracia [...] raíz y sustento de las demás instituciones colectivas, condición y camino de desarrollo armonioso y equilibrado de la comunidad y fruto y amparo de la persona humana.

En el imaginario colectivo, la democracia ha sido definida tan solo en términos electorales. El ciudadano considera que su compromiso comienza en la contienda electoral y termina el día de la elección. Pero la democracia debe ser una forma de vida; es ahí donde radica la importancia de transformar la mentalidad de la sociedad.

El buen gobierno no solo depende de la capacidad y de la probidad de las autoridades. Nuevamente, como centro de la gran transformación nacional con miras a alcanzar la prosperidad, se encuentra el ciudadano como motor del cambio social. Madero expresó: Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos. [...] Si queremos asegurar que nuestras instituciones sean una verdadera protección para todos los mexicanos, necesitamos que todos los ciudadanos colaboren con sus gobernantes, sin importar de qué partido son.



El “círculo virtuoso de la democracia”, planteado desde 1910 y vigente 111 años después, está definido por la legalidad, en la que el punto de partida es el sufragio efectivo. El voto libre trae como consecuencia la elección de representantes libres y comprometidos con la nación. Con la efectividad del sufragio, el Congreso recupera su independencia frente al Ejecutivo y, de manera natural, se alcanza el punto de equilibrio entre los poderes de la Federación. Los poderes Ejecutivo y Legislativo crean leyes que dotan a la república de los instrumentos necesarios para su desarrollo y para la consolidación de la democracia. La sociedad cierra el círculo porque, al saberse apoyada por leyes justas y beneficiada con ellas, invariablemente defenderá la ley, las instituciones y la libertad del sufragio.

Como suele suceder en nuestra historia, ni la clase política ni la sociedad en su conjunto han podido trazar el círculo con perfección matemática —la consolidación de la democracia aún espera—, y por momentos lo que debería ser un círculo se convierte en un polígono irregular.

Junto al espíritu cívico y el establecimiento de instituciones democráticas — que diferencian a nuestra sociedad con respecto a las sociedades de 1810 y 1910—, es un hecho que la ciudadanía ha rebasado a la clase política. Va un paso adelante en la visión de lo que necesita el país, pero la sociedad no ha podido trasladar sus demandas o presionar de tal modo que se materialicen por medio del poder público.

No obstante, la concientización de la sociedad, la figura del hombre providencial sigue presente en la cultura política. Liderazgo no es caudillismo, aunque en México se confunden los términos. En cierto modo, la ruptura entre el poder ciudadano y el poder público se explica porque buena parte de los ciudadanos sigue creyendo en el hombre providencial que, ahora elegido democráticamente, se encargará de resolver todos los problemas, y una vez finalizado el proceso electoral, vuelven a entregar sus derechos y obligaciones al triunfador o al caudillo infalible que habla por el pueblo sabio y justo. Son los restos del “vasallaje” republicano en el que la sociedad estuvo inmersa durante décadas.

A pesar de todo, la ciudadanía ha demostrado a la fallida clase política que está apta para la democracia. Debemos esperar que una nueva generación de actores políticos, alejados de los vicios del viejo sistema, asuma los compromisos que ha señalado la sociedad; solo entonces podremos afirmar que la transición ha dado paso a un régimen verdaderamente democrático.

LA

**CONSTRUCCIÓN DE
LA CIUDADANÍA EN
MÉXICO EN LOS
ALBORES DEL SIGLO
XXI**

09

La Construcción de la Ciudadanía en México en los Albores del Siglo XXI

Alberto J. Olvera Rivera¹

Alternancia política alcanzada el 2 de julio del 2000 constituye un parteaguas en la historia de los derechos políticos en México. Por vez primera los ciudadanos alcanzaron su mayoría de edad e impusieron al régimen autoritario su voluntad política. Sin embargo, lo que es una verdad en el nivel macro-social no lo es en el nivel regional. Como cualquier análisis de las cifras muestra, el régimen autoritario conserva una enorme capacidad para coaccionar y comprar el voto de los sectores más pobres de la población. En el plano de la ciudadanía política persiste un grave déficit que no es posible ignorar. Pero la ciudadanía, cabe recordarlo, no se agota en su dimensión política. Como ya lo indicó el autor clásico en el tema, T. H. Marchad, la ciudadanía implica el goce efectivo de los derechos humanos, civiles, políticos y sociales. Aun sin compartir la visión evolucionista de este autor, estamos de acuerdo en que la ciudadanía constituye un conjunto articulado y coherente de derechos de diferente índole cuyo ejercicio irrestricto constituye la prueba de existencia de la ciudadanía misma.

En otras palabras, el criterio empírico de definición de la ciudadanía es, precisamente, la aplicación y el goce de los derechos que hoy por hoy incluyen formalmente la inmensa mayoría de las constituciones de los Estados nacionales del mundo.

Si seguimos este criterio, el estado de la ciudadanía en México en este arranque de siglo se ve severamente cuestionado. No toda la población tiene garantizados sus derechos humanos y civiles más elementales. Lo mismo puede decirse de los derechos sociales plasmados en la Constitución, que históricamente han sido letra muerta. Incluso los derechos políticos están presentes de manera precaria y segmentada, en tanto que grandes sectores de la población no pueden ejercer de manera libre y autónoma su voto.

En las páginas que siguen esbozaremos un mapa del estado de la ciudadanía en México siguiendo los tres núcleos básicos de derechos sugeridos por Marshall. Se trata de un ejercicio muy elemental cuyo propósito es llamar la atención de la opinión pública sobre el gran déficit que aún padece nuestro país en la construcción de la ciudadanía. Con esto no pretendemos negar los relativos avances logrados en años recientes, sino, más bien, poner de relieve que el camino que queda por delante es un largo como el que hemos dejado atrás.

¹ Olvera Rivera, Alberto J. La construcción de la ciudadanía en México en el siglo XXI.

Deseamos combatir el prejuicio común de que la garantía del derecho político al voto libre significa la plenitud de la ciudadanía. Lejos de ello, consideramos que los derechos políticos son tanto más frágiles y aleatorios cuanto menos consolidados estén los derechos civiles y sociales. No puede haber ciudadanos libres y plenos en ausencia de seguridad pública, empleo, educación, salud, vivienda y espacios públicos suficientes para manifestar sus ideas y asociarse libremente. Vale la pena recordar esto en una coyuntura histórica en la que el entusiasmo por la derrota electoral del régimen autoritario puede hacernos olvidar que quedan muchas tareas pendientes en la construcción de la ciudadanía.

La ciudadanía es un concepto que admite diversas aproximaciones. Tradicionalmente se asume que es la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente. Como puede observarse, implica un referente de pertenencia territorial, jurídica y política a una entidad o Estado nacional. Desde la perspectiva que asumimos en este ensayo, sin embargo, es mejor aproximarse al concepto de ciudadanía a partir de la noción de derechos. Hannah Arendt ofrece al respecto la definición más conocida: la ciudadanía es el derecho a tener derechos, los cuales sólo es posible exigir a través del pleno acceso al orden jurídico que únicamente la ciudadanía concede. Por lo tanto, el ciudadano es un sujeto de derechos, alguien que conoce sus derechos y tiene la posibilidad y la capacidad de defenderlos.



Es evidente que desde el punto de vista jurídico-formal la construcción de la ciudadanía se asocia históricamente a la creación y la consolidación de los Estados-nación. Ahora bien, desde la perspectiva de los derechos la ciudadanía tiene que analizarse a partir del desarrollo del Estado de derecho (que no es lo mismo que el Estado-nación), vale decir, de la conformación de las instituciones que materializan la aplicación y la exigibilidad de los derechos. En este sentido, la ciudadanía jurídica, que tiene un carácter más bien simbólico, no se correlaciona con la ciudadanía real, entendida como el ejercicio pleno de los derechos. Lo que debe lograrse en una democracia plena es, precisamente, la confluencia de estos dos conceptos.

Diversos analistas nos han enseñado que el proceso histórico de construcción e institucionalización de la ciudadanía ha sido largo y accidentado. Tanto Giroux como Gellner, Turner y Mann insisten en que la legalización de los derechos es el resultado de grandes luchas sociales, principalmente en los países europeos, que sentaron un precedente de carácter universal en el contexto de la occidentalización del mundo. En las naciones en las que se dio la innovación jurídica e institucional de los derechos de ciudadanía se presentó una correlación histórica entre conflicto social, aprendizaje normativo e institucionalización jurídica. En otras palabras, la ley expresó no sólo un horizonte normativo deseable, sino también un compromiso social exigible.

Hall retoma el eje de las luchas sociales como factor explicativo de la formación de las instituciones de la democracia liberal y de una cultura política de la tolerancia, con lo que se establece la centralidad de la política en la conformación de la ciudadanía y, sobre todo, de la sociedad civil. Para él, la creciente integración política de la mayoría de la población al Estado es la clave del proceso. Así, la extensión de la ciudadanía se convierte en el eje de la formación de la sociedad civil. Turner apoya esta línea de interpretación histórica (no obstante que rechaza las interpretaciones clasistas de la formación de la ciudadanía) en un esfuerzo por mostrar que las diferencias históricas entre las naciones tienen que ver no sólo con la particular conformación de las clases y las estrategias de las clases dominantes, sino también con factores político-culturales como la existencia o la ausencia de espacios públicos, la presencia de clivajes étnicos y regionales, la fuerza de culturas racistas de diversa índole y las historias particulares de las luchas sociales.

Este último argumento ofrece una salida a marcos conceptuales que visualizan la ciudadanía como una especificidad de Occidente que implica una correlación más o menos directa entre procesos de cambio económico, social y cultural. En efecto, la existencia real de la ciudadanía debe verse como un proceso contingente, segmentado e irregular que adquiere dimensiones específicas en cada país.

Retomemos ahora el conjunto de derechos implícitos en la noción de ciudadanía. Como es sabido, la gama de derechos ciudadanos se ha venido ampliando a lo largo de la historia en un proceso sumamente irregular que apenas en la fase posterior a la Segunda Guerra Mundial alcanzó cierta estabilización en los países del mundo occidental. De esta manera, los derechos civiles, que protegen al individuo frente al Estado y crean la noción misma de individuo como sujeto autónomo; los derechos políticos, que definen las formas de participación de los individuos autónomos en la conformación y la operación del Estado, y los derechos sociales, que, a diferencia de los anteriores definen prerrogativas universales para todos los miembros de la comunidad política, constituyen hoy día la columna vertebral de los modernos Estados-nación y definen un estatuto de ciudadanía complejo y de carácter holístico.¹⁰ En efecto, dentro del complejo de derechos que hoy día puede considerarse como normativamente aceptado y paradigma necesario de toda acción política, hay un equilibrio tal que implica que no puede haber un tipo de derecho en ausencia de otro. Una ciudadanía parcial no puede ser considerada una ciudadanía verdadera.

En México siempre hemos vivido en la contradicción entre el país legal y el país real. Como lo han señalado Escalante, Guerra y tantos otros, en México no hubo correspondencia alguna entre el marco jurídico plasmado en las constituciones decimonónicas, que amparaban un concepto democrático-liberal de la vida pública, y las formas reales de dominación política.

Los ciudadanos imaginarios (Escalante) o la ciudadanía ficticia (Guerra) son expresiones que caracterizan la realidad histórica del país en el siglo XIX, y que se extienden de manera conspicua a lo largo del XX. La imitación institucional¹³ que caracterizó a las constituciones latinoamericanas en general y a las mexicanas en particular creó un abismo estructural entre el derecho y la práctica social.

Claudio Lomnitz ha señalado que en las cinco primeras décadas del México independiente la invocación de la ciudadanía era una necesidad simbólica derivada de la inestabilidad nacional y la amenaza externa. Se trataba ante todo de un debate sobre cómo y a quién incluir en el campo político y a quién excluir del mismo. Las clases populares eran el objeto del debate, y su inclusión relativa sólo podía darse como convocatoria a participar en las guerras civiles o en la resistencia al invasor. Sin embargo, como hemos señalado antes, este tipo de invocación era inútil para todo fin práctico en la medida en que no existían individuos autónomos que pudiesen ser portadores de derechos. En la dictadura porfirista este problema se resolvió mediante un sistema complejo de pactos entre el Estado nacional y los actores corporativos representados por grupos étnicos, pueblos, caciques regionales y la Iglesia.

La Constitución revolucionaria de 1917 introdujo en México el concepto de derechos sociales de una manera creativa. Al mismo tiempo, sin embargo, creó una nueva forma de concebir el derecho: como un programa a cumplirse en el futuro. En efecto, la Constitución de 1917 fue entendida como un horizonte normativo cuya materialización sería misión del Estado. Bajo esta visión, se justificaba la falta de correspondencia entre la ley y la práctica, pues la mayoría de la población era tan pobre y estaba sujeta de tal manera a lazos de dependencia y subordinación que la primera misión del Estado consistía precisamente en romper esas formas de sumisión y modernizar al país de manera tal que la ley contara con bases materiales para su aplicación. Por lo tanto, la integración política de la población al Estado debía darse por otras vías adecuadas a la realidad histórica. La solución que el régimen encontró fue el corporativismo y el partido único, solución que, evidentemente, violó los derechos políticos plasmados en la Constitución y dejó en manos del Estado la capacidad de decidir arbitrariamente cuándo y cómo respetar los derechos civiles y de qué manera aplicar los derechos sociales.

Durante muchos años, la escasa discusión pública en materia de derechos estuvo dominada por cómo hacer efectiva la justicia social o cómo materializar los derechos sociales. Este tipo de debate se dio en el mismo territorio simbólico y bajo los mismos parámetros normativos impuestos por el régimen. Sólo a partir de mediados de los años ochenta del siglo XX la crítica a la violación a los derechos políticos empieza a tomar relevancia bajo la forma de crítica al fraude electoral y exigencia de elecciones limpias y libres. Como es sabido, este reclamo se convirtió en un vasto movimiento social nacional que tuvo expresiones civiles y partidarias, y que forró al régimen a abrir una larga fase de liberalización progresiva y ulterior democratización.

Este proceso coincidió históricamente con la crisis estructural del viejomodelo económico desarrollista y la apertura de una fase de ajuste neoliberal de la economía. Las viejas formas de integración política corporativa se hicieron inviables, y la capacidad del Estado para instrumentar una política social de carácter general decreció enormemente. Así, al mismo tiempo que los derechos políticos se fueron ampliando gradualmente hasta llegar a un punto decisivo en el año 2000, los derechos civiles y sociales se fueron deteriorando y se hicieron cada vez más precarios dentro de su ya histórica segmentación y parcialidad.

De esta manera, los indudables éxitos en materia de ampliación de los derechos políticos se ven limitados por los grandes retrocesos en materia de derechos civiles y sociales. Esto implica que un amplio segmento de la población todavía no alcanza el estatuto de ciudadanía y que, especialmente, no puede usufructuar los derechos políticos hoy disponibles.

La inseguridad pública, la ineficacia de las instituciones de justicia y las violaciones a los derechos humanos de los grupos indígenas y otros sectores desprotegidos constituyen factores definitorios de la vida cotidiana del México actual. La inviolabilidad de la persona, los derechos de libre expresión y movimiento, reunión y manifestación, e incluso el derecho de propiedad se ven cuestionados por la inseguridad y la inoperancia del aparato judicial y del ministerio público. En el caso de la ciudad de México, de todos los delitos denunciados por las propias víctimas, sólo 3% llega hasta los jueces y es sujeto de resolución judicial. La impunidad de los delitos en el país es alarmante y explica el hecho de que el sistema judicial sea la institución que merezca el nivel más bajo de confianza y aprobación de los mexicanos. Los grupos de derechos humanos han denunciado reiteradamente la detención arbitraria e ilegal de miles de mexicanos y el hecho de que las cárceles estén llenas de pobres, incapaces de pagar un abogado que les ayude a resolver su situación. Los mismos propietarios de bienes muebles e inmuebles y de grandes empresas se quejan de la corrupción de los tribunales, de la lentitud de su operación y de la incoherencia de las leyes.

El reciente caso de la quiebra de los bancos y su multimillonario rescate por el gobierno muestra hasta qué punto la sociedad está inerme ante los abusos de la oligarquía financiera creada durante el gobierno de Carlos Salinas. La impunidad no se refiere sólo a los robos y asesinatos, sino también a los delitos de cuello blanco, que suelen ser mucho más costosos que la delincuencia común. La crisis bancaria mexicana constituye un ejemplo paradigmático de colusión de intereses, aprovechamiento indebido de los vacíos jurídicos por parte de los banqueros e imperdonable falta de regulación por parte del gobierno. En este caso, la impunidad se funda en la ausencia de leyes y reglamentos apropiados, además de la tradicional discrecionalidad del gobierno en materia de privatizaciones. Otro ejemplo de las dramáticas consecuencias de la falta de regulación estatal de las actividades Renacieras es la súbita quiebra de diversas cajas de ahorro popular a lo largo y ancho del país. Más grave aún para la vida democrática del país es la violación sistemática de la libertad de asociación. Como es sabido, en México es imposible registrar legalmente a los sindicatos sin la anuencia de la Secretaría del Trabajo. Lo mismo vale para el estallido de los movimientos de huelga²¹ e, incluso, para la elección de los dirigentes sindicales. Esta sobre determinación estatal de la vida interna de los sindicatos se ha traducido en la anulación de facto de la libertad de asociación en este terreno, lo que en buena medida explica la extraordinaria debilidad social y política de estos organismos. Esta situación constituye uno de los condicionantes históricos del bajísimo nivel relativo de los salarios y, por lo tanto, de la pobreza relativa de la clase trabajadora mexicana.

Una de las grandes tareas de un gobierno de transición debe ser, precisamente, garantizar la libertad de asociación a escala sindical y permitir que trabajadores y patrones arreglen sus diferencias sin la interferencia del Estado. Estas restricciones se aplican también, aunque en menor grado, a las organizaciones empresariales que existen por ley, como las cámaras de Industria, Comercio y Servicios.^{2*} Históricamente, el control estatal sobre ellas se articuló a través de una relación particularista entre altos funcionarios públicos y grandes empresarios privados. El control político de los empresarios permitió la selectividad y la discrecionalidad estatal en sus tratos con este sector. Grupos completos de la burguesía mexicana se formaron y crecieron al amparo del proteccionismo estatal, la corrupción, licitaciones poco transparentes o directamente amañadas y privatizaciones manejadas discrecionalmente. En este caso, el nuevo régimen tiene que dar le a los empresarios el trato de ciudadanos, es decir, negociar con ellos sin preferencias ni particularismos y bajo criterio de transparencia y visibilidad, además de respetar sus propias organizaciones. En el campo, durante años la vida interna de los ejidos y de todo tipo de asociaciones para la producción entre campesinos o entre éstos y pequeños propietarios estuvo totalmente regulada por diversos aparatos de Estado. En la práctica, esta regulación significó la imposición de dirigentes y el control de operaciones y decisiones. En el caso de las organizaciones campesinas, el control estatal también se ejerció por la vía del subsidio directo a los grupos, normalmente incapacitados para asegurarse una mínima autonomía financiera. Hoy día esta situación ha cambiado ligeramente junto con la pérdida de importancia política de este tipo de organizaciones.

En cuanto a la vida cotidiana en las comunidades campesinas, el manejo de los subsidios estatales sigue orientándose a la compra de lealtades políticas en un esquema de alta discrecionalidad y absoluta falta de transparencia.

Las asociaciones profesionales también sufren la sobre regulación estatal y la injerencia política de régimen. Estas limitaciones bloquean el desarrollo de este sector de la sociedad civil, cuya libertad y fortalecimiento son esenciales para reforzar la autonomía de la sociedad frente al Estado y transparentar los intereses de los diversos sectores que la componen.

Derechos garantizados por la Constitución, básicos para que la sociedad ejerza un control relativo sobre el ejercicio del gobierno, como los de petición e información, son letra muerta para todo fin práctico. La experiencia de Alianza Cívica, con su programa Adopte un funcionario, confirma lo anterior. Este programa fue un esfuerzo bien planeado y organizado para, a través de vías legales y la presión de la opinión pública, obligar a ciertos funcionarios de alto rango a ofrecer públicamente información elemental que debe ser del dominio público. Pero ni siquiera un movimiento pro democrático de carácter nacional obligó al gobierno a ofrecer públicamente información tan elemental como el monto del salario del presidente y el número de empleados a su servicio, la distribución real del gasto público del gobierno de Tabasco, o el uso del presupuesto por parte del presidente municipal de Celaya. En los tres casos Alianza Cívica fracasó ante los tribunales. Los elementos de la ciudadanía política, que en teoría deberían empoderar a los ciudadanos frente al Estado, sólo existen en la letra de la ley fundamental pero no tienen aplicación práctica.

Los derechos a la educación, la salud y la vivienda son derechos sociales plasmados en la Constitución que, al igual que toda la constelación de derechos ciudadanos, no sólo no se cumplen ni se aplican, sino que, incluso, no son exigidos por los ciudadanos. Las estadísticas indican que cerca de 8% de los niños en edad escolar no tienen acceso a la educación primaria y un porcentaje mucho mayor no goza de educación secundaria (la escolaridad de la población mexicana es de 7.6 años en promedio); hay que recordar, al respecto que, según la Constitución, ambas enseñanzas son obligatorias. Los estudios más serios muestran que más de 40% de la población no goza de los servicios de salud o cuenta con una atención absolutamente deficiente y relativamente costosa frente a sus magros ingresos. El acceso a la vivienda es altamente selectivo y a nivel nacional hay un alarmante déficit en este terreno. Todo esto sin hablar de la muy baja calidad de los servicios ofrecidos por la mayoría de las escuelas públicas y los hospitales que atienden a la población abierta. De igual forma, el acceso a una vida digna es cada vez más difícil para un considerable número de mexicanos: el porcentaje de la población que vive en situación de pobreza extrema pasó de 15% en 1984 a 28% en 1999. Por lo tanto, los derechos sociales plasmados en la Constitución sólo los ejercen aquellos sectores de la población que tienen la capacidad organizativa y política para hacerlos valer. Como estos sectores son sumamente reducidos, la mayoría de la población termina careciendo de ciudadanía social.



La no exigibilidad de los derechos sociales constituye una de las grandes limitantes en la construcción de la ciudadanía. Todas las constituciones de América Latina, incluyendo las redactadas durante la década de 1990, incluyen un catálogo amplio y ambicioso de derechos sociales. Sin embargo, casi todas ellas carecen de los mecanismos que permitan hacerlos exigibles. Incluso las que crean figuras innovadoras, como la defensoría del pueblo (Colombia, Perú, Bolivia, Brasil), se enfrentan al problema de generalizar en los hechos la aplicación de esta clase de derechos. Por lo tanto, el régimen de transición también tendrá que hacer frente a la necesidad de crear las instancias y la reglas que permitan a los ciudadanos obligar al Estado a cumplir los derechos sociales. De 1994 a la fecha México ha aprendido a reconocer que la población indígena, que comprende cerca de 10% de la población nacional, carece de toda clase de derechos, incluidos los referidos al respeto a su identidad étnica, a la defensa de su cultura y al reconocimiento legal de sus propias formas de gobierno y sus costumbres. La inexistencia del concepto de derechos indígenas en la Constitución mexicana y, en general, en el imaginario colectivo nacional, muestra hasta qué punto los indígenas carecen por completo de derechos ciudadanos. Como es sabido, la insurrección de los indígenas chiapanecos en enero de 1994 dio lugar a una serie de negociaciones entre éstos y el gobierno federal que se tradujeron en los llamados Acuerdos de San Andrés, que incluían diversas formas de reconocimiento a los pueblos indígenas y a su legalidad específica. La oposición del presidente de la república a estos acuerdos ha prolongado indefinidamente la legalización de este reconocimiento y, por lo tanto, la crisis política creada por la falta de inclusión de los grupos étnicos en el acuerdo nacional.

Esta es también una tarea pendiente en el camino de construcción de la ciudadanía para los sectores populares de la nación.

La construcción de la ciudadanía en México es un proceso que apenas se encuentra en su fase inicial. La derrota electoral del régimen autoritario ha dado paso a un acercamiento entre el país legal y el país real, es decir, a una etapa en la que la implantación del Estado de derecho debe significar la aplicación real de los derechos consagrados de manera generalizada y no segmentada. El relativo respeto a los derechos políticos de los ciudadanos no debe confundirse con la llegada a la mayoría de edad en términos de ciudadanía en México. Por lo contrario, apenas es el primer paso de un largo camino que no tiene garantizado el éxito y cuyo devenir depende en gran medida de las contingencias de la política.

La tradición histórica mexicana ha anulado sistemáticamente la existencia plena de la ciudadanía. El gran reto del presente es combinar en un solo movimiento político, por un lado, el respeto a los derechos civiles, políticos y sociales plasmados en las leyes, y por otro, la ampliación de los mismos a través de los llamados derechos de tercera generación, es decir, los derechos de género, los derechos indígenas y los derechos de las minorías y las personas de la tercera edad. Al mismo tiempo, deben crearse las instituciones y las leyes que posibiliten la exigibilidad de estos derechos y su generalización a toda la población. Sólo bajo estas circunstancias podrá hablarse en México de una ciudadanía universal para toda la población. Mientras tanto, seguiremos teniendo una ciudadanía parcial, incompleta o segmentada.

LA

**PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE
JÓVENES**

10

Los Jóvenes son Sujetos Políticos a su Manera

Álvaro Díaz Gómez¹

Liliana Andrea Salamanca

Los jóvenes son protagonistas de primer orden en la acción política que actualmente vivimos, muestra de ello es la presencia de los jóvenes tunecinos quienes han inmigrado de las costas africanas hacia Europa, pero, principalmente a Francia protagonizando procesos de movilización contra la xenofobia y la exclusión; también tenemos los movimientos de los jóvenes en Irán, Egipto y Libia quienes han salido a los espacios públicos a hacer política, a construir lo común, aforjar la democracia. En otra perspectiva, pero en igual línea, está el movimiento de los indignados quienes desde España demarcan nuevas formas organizativas y nuevos discursos para repensar las maneras de actuar la política.

En Latinoamérica tenemos el proceso de “la revolución de los pingüinos” protagonizada por jóvenes estudiantes chilenos, quienes fueron constituyendo una manera de defensa de la educación pública, lo que ha derivado, por otras vías y escenarios en el 2011, en un paro nacional estudiantil de más de ocho meses en contra de la privatización de la educación, principalmente la universitaria; en Colombia, también, durante este mismo año se realizó un paro nacional de estudiantes universitarios que duró tres meses y concluyó cuando el gobierno nacional retiró su propuesta de reforma a la ley 30 de 1992 que regula el sistema de educación superior del país, y que había sido presentada al congreso de la República sin consultas, consensos, e inclusión de las perspectivas de los estudiantes. Lo común en todos estos casos es la presencia activa de jóvenes quienes creen que otro mundo es posible por vía de la acción política.

En el caso específico de la Universidad Tecnológica de Pereira, los jóvenes han hecho presencia en el marco general del paro nacional estudiantil, por lo que el desarrollo del proyecto de investigación, del que se deriva el presente artículo se mueve en un doble vector: de un lado las inquietudes de los docentes investigadores por indagar acerca de las nuevas expresiones políticas de los jóvenes y su relación con la construcción de sujetos políticos; de otra parte, la vivencia real y cotidiana de los jóvenes universitarios quienes son coprotagonistas del movimiento estudiantil general y protagonistas directos en el ámbito institucional por lo que el desarrollo del proyecto investigativo se hizo durante el último año (2011) desde un horizonte político nacional activo en el ámbito universitario. Este proceso de movilización social, de reactivación del movimiento estudiantil de debate público, coincide, particularmente, con la etapa de recolección de información, lo que hace que estos resultados cobren pertinencia en cuanto la información que se genera es expresión de estas nuevas realidades.

¹ Revista Utopía y praxis latinoamericana. Vol. XVII No. 57, abril-junio del 2012. Págs. 1-10



De allí que el tema de la juventud y las formas como los jóvenes participan socialmente se vuelve relevante y se visibiliza en nuestro contexto pudiendo ser indagado desde la perspectiva del movimiento estudiantil, o de las culturas juveniles. En nuestro caso la apuesta es por esta opción en cuanto nos permite reconocer reformas de actuación de los jóvenes quienes trascienden el rol de estudiantes, para asumirse en integralidad vital frente a la sociedad y porque participan sin que necesariamente estén adscritos a una organización estudiantil, en este caso, universitaria. Reflexionar sobre y desde la cotidianidad, con sujetos y como sujetos de la realidad, nos pone en el marco de los análisis cualitativos contemporáneos desde los cuales es posible abordar elementos para el reconocimiento de los sujetos políticos y de las subjetividades que le son correspondientes. Desde este interés, la investigación que dio origen al presente texto se orientó por la siguiente pregunta de conocimiento: ¿Cómo emergen los jóvenes universitarios en cuanto sujeto político? Apuntalada desde dos objetivos: Identificar y analizar la emergencia y constitución de sujetos políticos en jóvenes universitarios; y reconocer las expresiones políticas de los jóvenes en la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP). El abordaje y reflexión de estos tópicos nos permitió ir construyendo nuestro método de indagación que se expresó en un diseño compuesto por ocho temporalidades bucleicas, entrecruzadas y tematizadas, a saber: 1.- Participación investigativo-administrativa en la convocatoria institucional Universitaria para la financiación de proyectos. 2.- Consenso para el delineamiento de la propuesta investigativa. 3.- Construcción de marco teórico.

4.- Precisión del grupo de jóvenes con quienes se interactuaría. 5.- Definición de técnicas y construcción de instrumentos para la recolección de las experiencias y saberes de los jóvenes. 6.-Recolección de tales experiencias y saberes. 7.- significación de lo vivido y enunciado por los jóvenes. 8.- Presentación de resultados ante comunidades académicas. Como parte de la fase cinco, antes enunciada, se construyeron tres instrumentos: Un cuestionario individual con preguntas semi estructuradas y compuesto por los siguientes ejes: participación, nociones, acciones, y valoración de la acción política, cada eje estaba compuesto por sendas preguntas para un total de 25 ideas orientadoras. Un estudio de caso denominado “la universidad popular del Otún (UPO)” donde se describió una situación típica, derivada de un conflicto político por el aumento exagerado de las matrículas en una universidad pública, lo que obligó a que el participante se colocara en el lugar del otro mediante un juego de roles de tal manera que unos conformaron una mesa negociadora responsable de hablar con el estamento institucional; otros organizaron una marcha hasta la plaza principal de la ciudad como mecanismo de presión a las directivas; hubo quienes plantearon la necesidad del bloqueo de las vías aledañas a la universidad y la utilización de papas bombas para generar un mayor impacto y llamar la atención; por su parte, un cuarto grupo se asumió como pacifista y rechaza los métodos coercitivos planteando la realización de expresiones simbólicas, artísticas y culturales tales como: Desnudos, performances y una toma cultural de la Universidad como una vía más efectiva para lograr los objetivos; el quinto grupo decidió apoyar a las directivas y estar en contra de los estudiantes que pensarán distinto, mientras que un último grupo optó por irse para la casa argumentando que

esa no era la pelea de ellos. En cualquiera de los roles que eran puestos en común y discutidos se actuaba la acción política que de ello se derivaba.

Un ejercicio reflexivo individual denominado “¿quién soy como sujeto y como sujeto político?” y concretado mediante una actividad lúdica: “la figura humana”. En cuanto no es posible saber quién es el otro si este no se enuncia, se deben buscar dispositivos comunicacionales que permitan que el otro, en este caso los jóvenes universitarios, expresen sus ideas respecto de quiénes son en cuanto sujetos políticos.

Por eso la actividad de la “figura humana” pretendía superar la aplicación de una herramienta fría y cortante, por otra más espontánea donde emergieran las narrativas como expresión de los jóvenes y con ello capturar sus nociones, valoraciones, intereses, acciones y formas de participación política evidenciando por esta vía su autorreferencia como sujeto político. Aunque los estudiantes participantes de la investigación pertenecían a los grupos de las asignaturas que orientaban los docentes investigadores, fue necesario pensaren un instrumento que, como el que venimos refiriendo, permitiera retomar las narrativas de los jóvenes a la manera de “un diagnóstico” de la relación-percepción de ellos y las cuestiones políticas.

Si bien, este ejercicio se puede asociar con el Test que con esta misma denominación se usa como prueba proyectiva desde la psicología, en este caso, no es ese test, ni una adaptación del mismo, sino un instrumento no estandarizado que nos hemos inventado para la autorreflexión de acciones políticas, desde algunas ideas generadoras por parte del sujeto participante.

En el nivel procedimental y en el contexto de un taller, se entregó una hoja blanca a cada uno de los participantes y se les pidió que hicieran el dibujo de una figura humana, se acompasó el ritmo y tiempo grupal hasta tanto cada quien hubo terminado su actividad, luego se fue dando una consigna que era pensada y escrita por los participantes, pasando a la siguiente sucesivamente de la siguiente manera: a la altura de los oídos escribo tres ideas respecto de ¿Qué escucho decir sobre la política? con lo que se esperaba captar el discurso social cotidiano que se oye decir sobre la política y que va configurado un tipo de representaciones sociales sobre la misma. A la altura de la boca escribo tres ideas respecto de ¿Qué digo cuando hablo sobre política? Esta pregunta se basa en el planteamiento según el cual lo que me configura cultural y políticamente preexiste y se transforma procesualmente, por lo que el sujeto reproduce lo dado y produce nuevos acontecimientos. Castoriadis³ lo denominará: lo instituyente y lo instituido, por eso el interés por saber, qué dicen ellos sobre la política. Pero, si en las respuestas que se da los dos aspectos anteriores predomina lo racional y sobre la base de planteamientos que argumentan como la política además de este aspecto tiene un alto componente emocional, fue necesario indagar por él, por lo que la consigna fue: a la altura del corazón escribo tres ideas respecto de ¿Qué me gusta de la política? Ahora, como la política implica la acción directa del sujeto en los espacios públicos, lo que es indelegable tanto para la constitución del acto político, como para el despliegue potencial del sujeto, se dijo: a la altura de las manos escribo tres ideas respecto de ¿cómo he participado en la política?

El contraste para reconocer porque, eventualmente, los jóvenes se despreocupan por la política se hizo con la consigna: a la altura de los pies escribo tres ideas respecto de ¿Qué me disgusta de la política? Desde estos referentes es dable que en el proceso de reflexividad que el sujeto hace sobre sí mismo pueda darse respuesta a la pregunta ¿Quién soy políticamente?

Nótese que las preguntas se formulan en primeras personas del singular, lo que obliga a que se realice un proceso de encuentro del sujeto consigo mismo, que se piense y hable desde él. Esto, además, le permite sentirse menos distante del tema y generar cierta intimidad con las ideas fuerza.

Para avanzar en la sistematización de la información y la puesta en común entre pares, se conformaron grupos de jóvenes quienes conversaron y debatieron cada una de las respuestas, llevando los consensos a una matriz básica de contenido, donde cada una de las preguntas antes formuladas se tornaba en idea orientadora que era consignada en una casilla y soportada con las narrativas que de la conversación emergían. Luego se debatió a nivel de una plenaria cada uno de los aspectos que de manera grupal había sido consensuado, siendo consignada esta síntesis de segundo nivel en otra matriz de contenido con igual estructura a la anterior.

Es sobre la información que se obtuvo de este instrumento, reflexionado con un grupo de cuarenta jóvenes entre 18 y 22 años que cursaban quinto semestre de ingeniería eléctrica, que se presentarán algunos de los resultados obtenidos.

Al analizar las narrativas que los jóvenes escribieron respecto de esta idea orientadora se encuentra que ellos expresan las siguientes tendencias:

La política como acción normativa

Uno de los jóvenes plantea la política es una rama judicial que se encarga de formular las reglas hacia los ciudadanos. Desde aquí se asume que esta nos ayuda a generar las reglas para la convivencia, sin embargo, se muestra como algo formalizado es una rama judicial como un cuerpo autónomo en cuanto se encarga de y que va dirigido hacia los ciudadanos. Coincide sí, con tradiciones académicas

que plantean como la política tiene que ver con el bien común y las maneras cómo se llega a acuerdos para alcanzar consensos sociales, colocando en el centro al ciudadano, es decir al sujeto que puede ser receptor o actor de los procesos, desde el conocimiento y la información que se les transmite, así como por la racionalidad que van desplegando al respecto.

Otro joven dirá “La política es la manera de saber y de ayudar a las personas en cualquiera de sus problemas” lo que denota una concepción de la política como solidaridad. En esta opinión, es básico, para el ejercicio de la política, el conocimiento de las necesidades de los otros y la decisión para ayudarlo. Sin embargo, en cuanto no lo delimita al ámbito de lo público parece que cualquier actividad, aún las de caridad pueden ser sumidas como políticas e igual, cualquier problema puede ser de su resorte. También aquí es claro que la política se hace y tiene sentido en cuanto tiene que ver con “las personas”, es decir con sujetos que no por esto son sujetos políticos, aunque lo pueden ser en cuanto deciden actuar con el otro, para el bien de otro. Aquí, la política se expresa como cierta fuerza y tenacidad lo que la hace emerger como base de toda convivencia humana que requiere de la pluralidad para darle acogida a las diversas expresiones del mundo de la vida.

Algunos jóvenes piensan que la política permite solucionar problemas entre diferentes, tomar decisiones cuando hay problemáticas públicas que por lo tanto las hace comunes, ser una expresión de diferentes tipos de relación que se tejen entre el Estado y el ciudadano, lo que va generando formas de representación ideológica con expresiones materiales del poder, en este caso del poder del Estado frente a la sociedad civil.

Cuando uno de los participantes frente a la misma pregunta expresa que esta siempre es lo mismo las injusticias y la corrupción de la política permite explicitar la acepción de la política como negatividad. Esta idea fuerza se expresa en matices que forman una totalidad, pero que aquí, por fin es explicativos se presentan por separado, así la política para los jóvenes está relacionada con la corrupción y la falta de justicia, la primera en cuanto se hace uso de dineros públicos para interés privados de personas que llegan a la dirección del Estado y por lo tanto encarnan la figura del político, quien a su vez es concreción de la política. Los jóvenes plantean que la política es una práctica social mediante la cual se adquiere poder y beneficio individual, sin importar los medios utilizados. Generalmente estos se basan en prácticas inadecuadas que producen desencanto para ser sus protagonistas. Por lo tanto, desde un razonamiento básico se asume que la política es igual que corrupción, por lo que la importancia al hacer política es, esencialmente, el poder cubrir las necesidades básicas de los humanos. Sin reconocer que la corrupción es expresión de un actuar que en ciertas sociedades se asume como tendencia general, pero que no es constitutivos de la política en ninguna de sus acepciones teóricas.

Ahora, si como ciudadanos nos preocupamos por la política reconocemos que “ella no es neutral, siempre hay un interés”, coincidiendo con el planteamiento teórico propuesto por Mouffe respecto de que “las cuestiones políticas siempre implican decisiones que requieren que optemos entre alternativas en conflicto” por lo que aún estas acepciones en las que se asume la negatividad de la política las podemos transformar en cuanto nos asumamos como sujetos políticos participantes de la vida en común.

Ahora, al analizar las narrativas que los jóvenes presentan respecto de esta segunda idea generadora se encuentran:

Nociones de la política y de lo político

Hablar de noción implica un acercamiento, un conocimiento básico, muchas veces sin mayores elaboraciones respecto de algo. En este caso se identifican las nociones de la política y de lo político y el sentido que estas tienen.

Definir la política ha sido un ejercicio que desde los discursos de la opinión pública llevan un contenido fuerte de observación y relación con lo que ocurre en la vida cotidiana. Así, se refieren a la política desde las narraciones construidas por los medios de comunicación, las críticas a los gobernantes y sus acciones de poder en las instituciones del Estado ya sean estas centrales o locales.

Hablar de lo político no es tan fácil cuando sobre ello se pregunta. Se tiende a confundir, refiriéndose generalmente a la persona que ejerce la política, a los gobernantes de toda índole.

Sin embargo, hablar de política es hablar también de lo político, así Mouffe diferencia: lo político como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a la política como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la existencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político.

Pero, entonces, ¿por qué la necesidad de distinguir la política de lo político en este análisis? Cuando se pregunta a los participantes qué escuchan y qué hablan cuando se refieren a la política, surgen en sus respuestas este tipo de distinciones no textuales y posiblemente no consientes. Sin embargo, aunque en su mayoría aluden a las prácticas políticas como definición de la política, también emergen nociones no desde las prácticas sino desde las discusiones inmersas en las diferencias, las discusiones y los debates entre oponentes en un sentido de la vida, en un sentido desde lo político.

La mayoría de los jóvenes asumen la política como una práctica en la cual se destaca fuertemente la representación en espacios de poder estatal o gubernamental, por lo que tiene una forma y se despliega en un lugar específico; siendo vista como una manera de controlar las mayorías. Ahora, en cuanto “la

política implica la tenencia de poder expresada en una forma de gobierno” (J4) suejercicio práctico se desborda contra los que no lo tienen.

Como se ha dicho unos párrafos antes, presentar una noción de la política donde esta se entiende como acción que organiza, regula diferencias o partes en conflicto es un buen indicio en el ejercicio de la ciudadanía, pues reconocer que existen estas diferencias evidencia que los participantes parten de una lectura ampliada de la realidad.

Lo anterior permite reconocer desde Mouffe que la “distinción amigo/enemigo puede ser considerada como una de las formas de expresión posibles de esa dimensión antagónica que es constitutiva de lo político”. En este sentido se evidencia en las narrativas de los estudiantes que, aunque no diferencian de manera fina y teórica lo político de la política, si lo hacen desde sus opiniones. Así, expresan que “lo político está enmarcado en la diversidad y en el debate, deben existir estas diferencias, lo malo es la forma de aplicarlo”. Aquí se hace referencia a las prácticas políticas, y a la necesidad del reconocimiento del otro, la validez de intereses diversos y de posturas divergentes para ampliar las formas como se practican y se defienden en la vida cotidiana. Es por esto por lo que señalan la importancia de solucionar estos conflictos desde la racionalidad y la moralidad a partir de: *“buenas ideas, para superar la idea de un solo pensamiento que es bueno para todos”*

Decisiones desde la racionalidad y el conocimiento garantizan según sus opiniones *“una política justa para todos”* enmarcándose en la llamada democracia liberal donde el fin está constituido por consensos sociales. Teniendo las ideas claras y correctas, se puede actuar bien y de manera responsable. Se pueden tomar decisiones sabias. Allí también están los impulsos, sin embargo, pueden ser controlados responsablemente esta idea de uno de los jóvenes muestra la importancia de la información, el conocimiento, la racionalidad y las ideas como elementos esenciales para el ejercicio de la política. Coincidiendo, nuevamente, con Mouffe⁸ quien plantea: el establecimiento de un compromiso entre diferentes fuerzas en conflicto en la sociedad. Los individuos son descritos como seres racionales guiados por la maximización de sus propios intereses y que actúan en el mundo político de una manera básicamente instrumental”.

Acción y participación política

De las narrativas de los jóvenes se deduce que las acciones políticas se refieren principalmente a dos formas: Las tradicionales, ligadas a la representatividad política en las instituciones modernas, y aquellas en las cuales se participa directamente mediante la expresión deliberativa de sus ideas.

En cuanto a las formas tradicionales representativas de la política, estas se expresan en el marco de la representación ideológica, en la presencia de diversas posturas de pensamiento que se canalizan en los partidos y movimientos políticos.

Así “las prácticas de proselitismo, de discusión pública, la dirección de instituciones gubernamentales, los procesos electorales son acciones políticas”. En esta opción de representación, la acción política se evidencia en las decisiones que toman los dirigentes o líderes frente a problemáticas públicas. Es por eso por lo que la función de liderazgo es relacionada directamente con una acción y función de la política.

Los jóvenes plantean que la participación política se realiza dentro de las instituciones modernas como son los partidos políticos y las instancias relacionadas directamente con el gobierno nacional y locales razón por la cual ellos no se vinculan a estos espacios. Sin embargo, los que declaran haber participado o que participan actualmente en política lo hacen mediante: el voto, con lo que concretan el ejercicio de la ciudadanía en procesos electorales siendo esta ritual expresión de su práctica política. También plantean que en esta manera de ejercicio de la política acompañan campañas políticas de los partidos y movimientos en contienda electoral. Se evidencia, entonces, una postura frente al voto como modo de participación política, reconociendo la importancia de la representatividad en la democracia. Así, el modelo democrático liberal representativo es parte sustancial del sentido político y de las prácticas de los jóvenes.

Aunque estas formas de acción política son mayoritarias, no se pueden desconocer algunos planteamientos que se hacen, donde se resalta el ejercicio de la beligerancia y de las prácticas violentas. En este caso, algunos jóvenes plantean que hay otras formas de acción política como “las manifestaciones violentas, pues Las marchas violentas son una forma de hacerse sentir, dependiendo del grado de inconformidad”. Aquí surge el viejo debate de pensar la política desde la expresión violenta o si esta es una muestra de ausencia de sentido político. Para estos jóvenes la política es “una práctica de resistencia, de fuerza, de tenacidad. No se puede ser débil en la política. Hacer política es realmente un trabajo duro. Desde la perspectiva de la política como deliberación los estudiantes plantean que una forma de acción política es mediante la expresión de sus ideas. Esto implica garantizar espacios de debate para la expresión de distintas ideas; crear condiciones de acción política donde puedan ser protagonistas; diferenciar sus espacios de actuación de los tradicionales. Se niegan a que su participación se reduzca a la acción de voto “en política simplemente porque no votamos, no somos nadie (políticamente hablando) nadie nos tiene en cuenta, no hay donde participar”. En los contextos contemporáneos, la apertura del sentido de lo político garantiza la apertura a múltiples formas de organización y expresión, así Mouffe propone que uno no debería buscar lo político en las arenas tradicionales, como el parlamento, los partidos políticos o los sindicatos. Es necesario poner fin a la ecuación Política y Estado, o política y sistema político.



En la actualidad lo político irrumpe en lugares muy diferentes.” Así, considerar otros espacios de actuación política de los jóvenes es contemplar la posibilidad de que ellos se reconozcan desde sus propias acciones, asuman participación activa en los asuntos políticos, se movilicen desde sus propios intereses, articulen nuevas identidades colectivas y por lo tanto emerjan como nuevos sujetos políticos.

Como parte de estos nuevos espacios algunos jóvenes narran como han participado “en el diseño artístico de carteles para las marchas contra la reforma a la ley 30, el acompañamiento a dichas movilizaciones y la asistencia a los debates en las distintas facultades”. Sin embargo, estos jóvenes aseguran no participar en política. Es clara entonces una tensión, pues si participar o hacer política es expresar sus ideas en los espacios públicos, ¿qué son para ellos estos espacios?

¿Por qué no los consideran espacios de participación política? Una interpretación teórica, surge de Mouffe para quien: “La movilización requiere de politización, pero la politización no puede existir sin la producción de una representación conflictiva del mundo, que incluya campos opuestos en los cuales la gente se pueda identificar, permitiendo de ese modo que las pasiones se movilicen políticamente dentro del espectro del proceso democrático”.

Conclusiones

Los estudios sobre juventud tienen diferentes expresiones, una de ellas es la de asumir la investigación del eje juventud- política, para pensar en las formas de actuación social que de ello se derivan. Cuando esto ocurre, como en el caso de la presente investigación, se reconoce que no existe una sola forma de ejercicio de la política ni en el “sistema social” ni entre grupos etarios, sino que lo que caracteriza el actuar político es la pluralidad de sus formas.

Así, en el presente caso se evidencia que la política se vive por parte de los jóvenes desde espacios formales y tradicionales, pasando por opciones de movilización y resistencia violentas, hasta las que privilegian el despliegue de argumentos para el logro de consensos y con ello el reconocimiento de su propia voz en cuanto se encuentran con la otredad desde la diferencia.

Estos jóvenes también abren sus perspectivas a la hora de asumir concepciones sobre la política, reconociendo tres tendencias: como acción normativa, como solidaridad y como negatividad que se expresan mediante la política y lo político. Desde esta perspectiva amplia es posible afirmar que los jóvenes si participan... a su manera.

LOS NUDOS **HISTÓRICOS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO**

Los Nudos Históricos del Sistema Político Mexicano

Manuel Camacho¹

El sistema político mexicano, tan difícil de clasificar, ha sido más efectivo que la mayoría de los sistemas políticos de países en situación social semejante a la de México.

El caso de México es el más debatido en los trabajos de clasificación de sistemas políticos de Dahl y Rustow (probablemente los mejores trabajos clasificatorios), quienes usando distintos criterios operacionales clasificaron a los principales sistemas políticos, coincidiendo en todos los casos de los 25 países que en 1975 tenían más de 20 millones de habitantes. Para Dahl, sólo ocho de esos estados eran poliarquías, que coincidían con los mismos ocho países que para Rustow eran sistemas democráticos. Ambos consideraban que Turquía se acercaba a ser una poliarquía y Rustow, a diferencia de Dahl, consideraba que México se acercaba a ser un sistema democrático. La eficacia política del sistema mexicano también es comparativamente considerable. Los criterios capaces de respaldar esta afirmación radicarían en que fundamentalmente se trata de un sistema probado que, con sus características distintivas, para el mérito de sus fundadores, rebasa el medio siglo de antigüedad.

El sistema ha permitido también una transmisión pacífica del poder y ha mantenido bajo control las pugnas entre la clase política—sus distintos grupos—evitando la formación de liderazgos de oposición internos que recurran a las alianzas abiertas con grupos y sectores externos al sistema. Finalmente, el sistema ha limitado y regulado (según las necesidades políticas y del crecimiento de la economía) la participación política y la movilización política con multitud de recursos de cooptación de control.

La eficacia comparativa del sistema de México ha llevado a que junto con las democracias representativas y con las democracias populares, se le haya considerado como un ejemplo de institucionalización política que en alguna medida podrían imitar otros países en desarrollo. A los historiadores políticos corresponderá explicar la génesis de esa eficacia comparativa, los cambios paulatinos del sistema y las regularidades en su comportamiento en relación con otros periodos de la historia de México y de otros países.

A nosotros nos interesa reconocer hasta qué grado sigue siendo eficiente el sistema político en sí, en relación con los requerimientos actuales de la economía, respecto a la estructura social en que está inscrito y en comparación con otros sistemas políticos contemporáneos: no sólo los fallidos que lleven a sentirnos

¹ Revista Foro Internacional. Vol. 17 No. 68, abril-junio de 1977. Págs. 587-625

“tuertos en un mundo de ciegos”, sino también con los sistemas políticos de mayor éxito.

Nos interesa reflexionar acerca de la eficacia actual del sistema político mexicano y, en caso de que el sistema esté cerca de sus límites, establecer cuáles son las posibilidades de sustitución del mismo. Es decir, vamos a analizar los nudos históricos —límites y alternativas— del sistema político de México. ¿Cómo podemos enfrentar teóricamente el problema de los nudos de un sistema político? ¿Qué alternativas políticas aparecen al referirnos a la realidad mexicana?

La respuesta a la primera pregunta es el esfuerzo fundamental de este artículo, pues como se verá, ésta nos lleva a un interesantísimo problema metodológico que es el de la articulación de las perspectivas teóricas de la política comparada (que con ciertas calificaciones es el análisis macro de lo que se llama ciencia política) con el materialismo histórico. Desde luego que la integración entre ambas “escuelas” del pensamiento político no la pretendemos realizar en el nivel más abstracto, pero sí lo intentamos en torno a los conceptos de Estado (en un sentido amplio) y de sistema político referidos al problema específico de los nudos históricos. Esta articulación parte de la “teoría política” que implícitamente está contenida en los Cuadernos de la cárcel de Gramsci.



La respuesta a la segunda pregunta es sólo tentativa, no puede ser definitiva debido a que existen limitaciones considerables de información, sobre todo en lo referente a cada clase, grupo y dirigentes sociales que sin duda influyen en el peso de la interpretación. Pero sí trataremos de presentar una respuesta inicial que pueda ser útil a la reflexión sobre este tema tan vasto y, a la vez, tan urgente. Toca ahora responder a la pregunta de cómo podemos enfrentar teóricamente el problema de los nudos históricos.

Los problemas de clasificación de los sistemas políticos, la determinación de sus elementos constitutivos, sus cambios y la vinculación de los sistemas políticos con la estructura social que se desarrolla en la historia son problemas comunes tanto para la política comparada como para el análisis político marxista. Las interrogantes básicas que plantean estos problemas son las mismas para ambas escuelas. Las respuestas a cada interrogante varían dependiendo del procedimiento de estudio, de la perspectiva o estrategia teórica dentro de cada escuela del pensamiento político y sobre todo de escuela a escuela.

Utilizamos el término escuela puesto que nos parece que el término paradigma, tal como lo desarrolla Thomas Kuhn, se prestaría a confusiones, tanto porque no se podría sostener que en la política comparada exista un paradigma generalmente aceptado (hay un acuerdo casi general de que lo que existen son perspectivas teóricas), como porque también sería difícil sostener que la “teoría política” que se deriva del marxismo constituya un nuevo paradigma frente a las perspectivas o estrategias teóricas generalmente aceptadas en la política comparada.

Ahora veamos qué procedimientos se podrían seguir para el estudio de un sistema político o aspectos específicos de éste, tanto en la escuela de la política comparada como, posteriormente, en la escuela marxista.

El camino que siguen la mayor parte de los estudiosos de la política formados en las universidades europeas y sobre todo norteamericanas es que, dependiendo del problema a estudiar, aplican una de las perspectivas generalmente aceptadas en la política comparada. El trabajo de Rafael Segovia sobre la socialización de los niños mexicanos sería un ejemplo de este camino, pues aplica fundamentalmente el enfoque de la cultura política, particularmente de la socialización política, al análisis de la inculcación de actitudes políticas entre los niños mexicanos y sus repercusiones sobre el sistema político. Esta investigación parte de los estudios norteamericanos, pero los enriquece con los trabajos europeos.

Otro camino sería emprender un estudio configurativo, si se quiere liberal, en cuanto que no se limita a sí mismo por cánones de ninguna perspectiva teórica, sino que formula un ensayo de periodismo ilustrado al detectar las piezas fundamentales y plantear preguntas inteligentes. El trabajo de Daniel Cosío Villegas sobre el sistema político mexicano sería un ejemplo de esta segunda posibilidad metodológica.

Cabría una tercera posibilidad fundamentalmente inductiva. En ésta no se partiría de la interpretación (configurativa), pero tampoco se trataría de imponer una perspectiva determinada pues, como explica Cobban, las leyes sociales generales terminan siendo afirmaciones dogmáticas, lugares comunes o, para adaptarlas a la realidad, deben irse calificando paulatinamente hasta que terminan siendo aplicables a un solo caso.

Las restricciones que imponen las perspectivas teóricas desde luego no deberían llevar al abandono de la teoría, pues nos quedaríamos en la narración — que, aunque a veces es genial— no permitiría la comparación. De ahí que aparentemente se esté ante una contradicción, pues por una parte se necesitaría ir más allá de la narración y, por otra, existen serias limitaciones en las generalizaciones sociológicas. Sólo se puede escapar a este dilema abandonando ambas posiciones y tratando de encontrar otra solución: enfrentar al sistema político concreto en periodos específicos con el antecedente del planteamiento general que ayude a formular hipótesis, proposiciones y preguntas, pero que de ninguna manera las contesta. En vez de partir de una perspectiva teórica, se parte de la realidad con el auxilio de la teoría. Un ejemplo que, aunque no es estrictamente correspondiente ilustra esta perspectiva es el estudio sobre Zapata y la Revolución Mexicana de Womack que es una historia política, pero también social.

Precisamente cuando se quiere recurrir a la posibilidad inductiva es necesario explorar las distintas estrategias teóricas desde un punto de vista crítico y desde luego referidas a un objeto específico, pues de otra manera se pierde el sentido de la teoría para caer en la comprobación o refutación empírica.

Resumiendo, dentro de la escuela de la política comparada (la ciencia política desarrollada en Europa y los Estados Unidos) son tres los caminos fundamentales que podemos seguir para el estudio de un sistema político.

El primero consiste en aplicar una perspectiva teórica al caso particular de estudio, llenando todos los requerimientos metodológicos que tal estrategia requiera (en la mayor parte de los casos resulta muy difícil superar este obstáculo). El segundo consiste en abandonar la camisa de fuerza de una perspectiva teórica predeterminada y formular un ensayo que describa y analice el caso particular de que se trate. La tercera posibilidad, que a nuestro parecer constituye el campo más fértil para la investigación, consiste en enfrentar el sistema político concreto —los aspectos que nos interesan— con el antecedente de la crítica a las perspectivas teóricas que lleve a formular las hipótesis, proposiciones y preguntas, para que, en caso de que proceda, desde una visión teórica de alcance medio podamos ascender, , enriqueciendo o replanteando las abstracciones más generales de alguna de las perspectivas teóricas.

Desde luego que en la práctica estas tres posibilidades metodológicas se mezclan entre sí; digamos que el trabajo de Segovia recurre a la inducción, el de Cosío Villegas gira en torno a un esquema propio de clasificación y el de Womack, siendo una historia concreta, tiene vigencia general. Sin embargo, nos parece que estas posibilidades “ideales” dan una noción del tipo de alternativas a las que tiene que enfrentarse un investigador.

Puede ocurrir también que el problema que nos interesa estudiar escape a las perspectivas teóricas que ha desarrollado la política comparada. En este caso la otra escuela, el materialismo histórico, puede quizá ofrecer una respuesta y en algunos casos la respuesta teórica apropiada. Con ello no queremos decir que la selección de perspectiva teórica y sobre todo de escuela sea un problema estrictamente científico, pues puede representar desde cierta facilidad, acceso y conocimiento de una perspectiva teórica específica, hasta una clara inclinación política e ideológica como lo ha analizado Pablo González Casanova en su trabajo sobre los estilos en las ciencias sociales y la posición política.

La escuela del materialismo histórico puede responder a algunas de las interrogantes más generales que plantea el desarrollo de los sistemas políticos, pero es frecuente que se pueda llegar a posiciones mecánicas o de manual, donde al fijar el análisis en los modos de producción y en sus determinaciones superestructurales se pierde la posibilidad de realizar un análisis político particular. Este análisis particular no es incongruente con el marxismo y para ello basta leer *EI*

18 brumaño¹² ¿Qué hacer?, La historia de la Revolución rusa y *Las condiciones de los campesinos de Hunan*.

Lo que sí es más difícil de encontrar en el materialismo histórico es “una teoría política”. Los fundamentos de esa “teoría política” nos parece que están contenidos en los *Cuadernos de la cárcel* de Gramsci. Los cuadernos no están ordenados debido a las propias limitaciones en que fueron escritos y por tanto no existe un modelo explícito, pero revisando sobre todo los textos “Análisis de situaciones. Correlaciones de fuerzas” y “Sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno” puede llegarse a un planteamiento general de la política al que nos referiremos más adelante.

Una vez que hemos mencionado los procedimientos para estudiar un sistema político o determinados aspectos del mismo, veamos cuáles son los principales problemas de clasificación de sistemas políticos, determinación de sus elementos constitutivos, la vinculación con la estructura social y los cambios de sistema, atendiendo a las respuestas que les han dado la política comparada y el materialismo histórico (ambas escuelas).

H. Eckstein considera que los tres primeros problemas están en el centro de las dificultades a las que se enfrenta la política comparada. Dejemos para más tarde el cuarto problema del cambio de sistemas políticos y veamos cuáles son algunas de las principales interrogantes que se plantean a la política comparada (siguiendo a Eckstein) y al materialismo histórico (recurriendo a otros autores).

En primer lugar, por lo que se refiere a su clasificación, cómo se puede comparar un ordenamiento weberiano de tipos puros de dominación, que parte de la manera como se legitima la autoridad (tradicional, racional legal y carismática) , con una clasificación marxista que parte del modo de producción predominante (esclavista, feudal, capitalista o socialista) ; es decir, hasta dónde se corresponden los tipos tradicional con el modo de producción feudal y el racional legal con el modo capitalista. (Para Weber, gran conocedor del marxismo, la estructura social no determina los tipos de dominación.) Es más fácil tender un puente de Weber hacia otro tipo de clasificaciones contemporáneas tales como el trabajo de Linz²⁰ que divide a los sistemas en democráticos y no democráticos, estudia a los no democráticos tanto totalitarios como autoritarios y a los regímenes de autoridad tradicional y gobierno personal; estos últimos corresponden al tipo tradicional y carismático, mientras que las democracias, los regímenes autoritarios e incluso los totalitarios serían fundamentalmente correspondientes al tipo racional legal.

En segundo lugar, por lo que respecta a la determinación de los elementos que constituyen un sistema político también existen distintas visiones teóricas : desde la visión tradicional que consideraría las estructuras y funciones del ejecutivo, del legislativo y del poder judicial, hasta las nuevas perspectivas, como la de Apter, para quien el sistema político está constituido fundamentalmente por el gobierno, los grupos políticos y los sistemas de estratificación social; la de Easton para quien

los sistemas políticos tienen fundamentalmente dos elementos: insumos (demandas y apoyos) y productos (decisiones de autoridad): la de Almond, quien desglosa distintos tipos de insumos (socialización política y reclutamiento, articulación de intereses, agregación de intereses y comunicación política) y de productos (elaboración de leyes, aplicación de leyes y conciliación y arbitraje). En el marxismo encontramos el planteamiento leninista en el cual el sistema político está constituido fundamentalmente por los aparatos de coerción (policía, ejército, burocracia) que permiten la dictadura de una clase social (dominante) sobre otras clases subordinadas; y el planteamiento gramsciano, para el cual al elemento de dominación (coerción en el sentido leninista más amplio) propio de la sociedad política habría que agregar el elemento de dirección (liderazgo que se apoya en el consenso, la supremacía ideológica y cultural) propio de la sociedad civil. Finalmente, interesa dilucidar si los sistemas políticos son autónomos o; dependen de otros aspectos de la sociedad. Para Easton y Almond, los serísimos son estrictamente políticos en sus funciones, independientemente de esa ubicación social. Para Apter, la estratificación social tiene un alto poder explicativo en la determinación de las funciones políticas. Para otros autores (Lipset) el comportamiento político se articula con los niveles de desarrollo económico. Dentro del materialismo histórico, las superestructuras políticas (ideología y gobierno) están determinadas por la estructura económica.

Al menos para Gramsci, ello no impide que el problema de la relación entre la estructura y la superestructura puede variar al grado de que el análisis político sea fundamentalmente un análisis de la superestructura y de quienes actúan en ella, pues está ligada a la estructura, pero no mecánicamente, sino a manera de un momento o fase histórica, dialécticamente articulada.

El del cambio de los sistemas políticos. Este problema coincide con la preocupación fundamental de nuestra reflexión. Para determinar cuáles son los cambios sustantivos y cuál es el “mapa” dentro del que se mueven los sistemas políticos necesitamos de algún esquema de clasificación. Para ello partimos del trabajo de clasificación teórica de Linz (1975) que nos permite establecer las coordenadas donde se realiza el cambio político.

El mapa de Linz. Aparte de las críticas que puedan hacerse a la terminología de Linz (que desde ahí partiría la crítica marxista), nos parece que estamos ante un trabajo bastante acabado que permite en principio —con multitud de problemas de operacionalización— localizar a los estados nacionales de acuerdo con su tipología. Una vez que localicemos los puntos representativos dentro de las coordenadas que la perspectiva de Linz explica, trataremos de entender por qué y cómo se pasa de un punto a otro (que la perspectiva de Linz no explica).

La formulación inicial del concepto de régimen autoritario a partir del análisis del régimen franquista, particularmente después de 1945, que lo distingue tanto de los gobiernos democráticos como de los sistemas totalitarios, ha sido extendida por Linz a todos los sistemas políticos no democráticos.

Quitándole el énfasis original al papel de las mentalidades y del líder, Linz corta a los distintos sistemas políticos autoritarios en base a dos dimensiones fundamentales: el grado o tipo de pluralismo limitado que existe en dicho régimen vel grado en que dichos regímenes se apoyan en la apatía política y la desmovilización de la población o las movilizaciones limitadas y controladas.

Los distintos subtipos se agrupan, por lo tanto, respecto a: Grado o tipo de pluralismo limitado. ¿A qué instituciones y grupos se les permite expresarse, y de qué manera, y cuáles están excluidos?

Grado de desmovilización política en que se apoyan. ¿Por qué se limita la movilización y qué características tiene la desmovilización o apatía política de la población?

Respondiendo a la primera pregunta surgen varios subtipos de regímenes: aquellos dominados por una élite burocrática militar-tecnocrática que en gran medida era preexistente; los de participación privilegiada e ingreso a la élite a través de un partido único o dominante que emerge de la sociedad; y otros regímenes donde el Estado crea o permite la participación de grupos e instituciones sociales, o sea el estatismo orgánico (o corporativismo).

Respondiendo a la segunda pregunta, se encuentra que en los regímenes burocráticos militares-tecnocráticos existen pocos (o ningún) canal de participación para las masas y que los gobernantes ni siquiera tienen un interés particular por manipular la participación. Por otra parte, estarían los regímenes que buscan movilizar de manera limitada a las masas principalmente a través del partido único o predominante y sus organizaciones de masas: éstos serían los regímenes autoritarios de movilización limitada. Finalmente, en los regímenes autoritarios de estatismo orgánico, la movilización es muy limitada. Así, los cuatro subtipos principales de régimen autoritario serían: regímenes autoritarios burocrático tecnocrático-militares; regímenes de estatismo orgánico; movilizadores en sociedades posdemocráticas, y movilizadores en naciones recién independizadas. Linz (1975) presenta un diagrama sobre la tipología de los sistemas autoritarios, donde además de las dos variables fundamentales a las que nos hemos referido (movilización y pluralismo) incluye un vector de “ideologización”, que en cierta medida se refiere a su trabajo inicial (1964) pero que no corresponde fundamentalmente a su nuevo planteamiento. Teóricamente, nos parece que este diagrama se podría extender a todos los sistemas políticos si se incluyeran tres dimensiones adicionales que serían: ideología, tipo de élite y conciencia y organización de las clases subalternas (la segunda probablemente podría incluirse en el grado de pluralismo).

Como resulta imposible presentar un diagrama de cinco dimensiones, cuyas relaciones causales e importancia habría que explicar y justificar, se podría limitar (con todas las salvedades de no inclusión de variables significativas) a las dos variables que Linz utiliza para clasificar a los sistemas autoritarios la representación de todos los sistemas políticos, es decir, las democracias representativas, los regímenes autoritarios y los totalitarismos comunistas (no se incluirá a los totalitarismos fascistas por ya no existir en la actualidad ni el nacional socialismo, ni el fascismo de Mussolini y puesto que los “fascismos” contemporáneos no son movilizadores, carecen de una ideología “total” y de partidos de masas; y nosotros substituiríamos el término totalitarismo comunista por democracias populares para no caer en la terminología de la guerra fría). Un diagrama de esta naturaleza nos será útil para tratar de explicar la ubicación de los cambios de un sistema político y, al final de este trabajo, las alternativas del sistema político mexicano. Dentro del diagrama una democracia representativa (A) como Inglaterra, sería plural en grado extremo y también movilizadora, aunque nunca como en los casos de las democracias populares (B) como Vietnam y Cuba, que serían sumamente movilizadoras y limitadamente plurales. Chile (C) sería el caso extremo de un régimen que se impone en una sociedad ampliamente plural y considerablemente movilizadora, excluyendo por la fuerza la expresión de numerosos sectores y evitando también por la fuerza la movilización de sectores importantes que se habían movilizado durante los gobiernos de la democracia cristiana y sobre todo de la Unidad Popular.

En México, actualmente estaríamos en el punto Mo donde ya existe un pluralismo considerable, aunque limitado y una movilización reducida pero aún existente.

El trabajo de Linz es fundamentalmente clasificatorio, de tipologías políticas, y no busca explicar el por qué y cómo se evoluciona de un punto a otro, de un subtipo a otro o de un tipo a otro diferente.

Modernización y desarrollo político. El modelo liberal. De acuerdo con los enfoques teóricos generalmente aceptados en la política comparada, parecería que el sistema político mexicano —no su caracterización, sino el estudio de sus cambios— pudiera analizarse a partir del enfoque de la modernización y del desarrollo político. En América Latina esta perspectiva ha sido ampliamente criticada, sobre todo en sus supuestos liberales que llevan a concluir que en nuestros países se repetiría el modelo norteamericano (occidental) de evolución social. Estas críticas, contenidas en los trabajos de los economistas, fueron reforzadas desde el ángulo de la sociología política. El modelo liberal que sostenía que el desarrollo socioeconómico llevaría a una mayor igualdad social, que a su vez permitiría una mayor participación y estabilidad políticas (como parte de un proceso en que se transformarían las sociedades tradicionales en sociedades modernas) no ha ocurrido siquiera en las sociedades europeas continentales, cuya historia y desarrollo han sido bastante más complejos, ya no se diga en América Latina donde la modernización ha acentuado las diferencias en la distribución del ingreso y la riqueza, ha sido acompañada de dosis crecientes de violencia y ha conducido a la supresión de las democracias representativas.

Modelos revisionistas del desarrollo político. Dentro del propio enfoque del desarrollo político (dentro de la política comparada) se han planteado severas críticas al modelo liberal de los años cincuenta y sesenta desde los ángulos metodológicos, histórico y empírico. Huntington y Nelson⁴¹ han revisado el modelo liberal de desarrollo para sustituirlo por cuatro modelos en los que vinculan la variable de participación política con las variables del crecimiento económico y la modernización. A diferencia de sus predecesores, para ellos los objetivos del crecimiento económico y la participación política son fundamentalmente incompatibles (dentro de un modelo que no sea el de una revolución social políticamente exitosa).

Los “modelos revisionistas” tratan de captar el tipo de cambios y la vinculación entre las variables tal como ocurre en la mayor parte de los países subdesarrollados, con la excepción fundamental de aquellas naciones donde ha ocurrido una revolución social y política exitosa. Es decir que sus modelos serían aplicables a la mayor parte de las sociedades latinoamericanas. Los cuatro tipos que elaboran son el “burgués”, el autocrático, el populista y el tecnocrático.

Huntington y Nelson consideran que dentro de la evolución de una sociedad es probable que vayan cambiando los niveles de participación política. En una primera fase el problema lo constituye la expansión de la participación política de la clase media urbana, mientras que en una segunda fase el problema es la expansión de la participación de las “clases bajas urbanas y rurales”. En la primera fase la alternativa está entre un modelo “burgués” y un modelo autocrático. En la segunda fase habría que escoger entre un modelo populista y uno tecnocrático.

Para Huntington y Nelson, cuando el problema político lo constituye la participación de la clase media, una sociedad podría optar por un modelo “burgués” donde se daría participación a las clases medias —desarrollando las instituciones electorales y parlamentarias— y ocurriría un crecimiento económico razonablemente rápido y una mayor desigualdad tanto por la propia lógica del crecimiento económico (capitalista) como por las presiones de las clases medias que tratan de expandir sus beneficios. Asimismo, existe la alternativa de que la sociedad pudiera optar por el modelo autocrático donde el poder está concentrado, la participación de las clases medias es suprimida, se buscan el crecimiento económico y cierta igualdad social para contar con las clases subalternas en contrade las clases medias.

El modelo “burgués” encuentra sus límites cuando las clases subalternas son movilizadas a demandar oportunidades de participación política y acceso al poder. El modelo autocrático en el corto plazo llega a sus límites por la presión de las clases medias y en el largo plazo debido a la presión ejercida por las clases populares que

habiendo obtenido cierto beneficio económico (reforma agraria) luchan por acceso al sistema político. Un ejemplo del modelo “burgués” lo constituiría Colombia y un ejemplo del modelo autocrático sería Taiwan.

Cuando los modelos “burgués” y autocrático tienen frente a sí el problema de la participación de las clases subalternas entran en una segunda fase en la que tienen que optar entre un modelo populista y uno tecnocrático. El modelo tecnocrático se caracteriza por bajos niveles de participación política, altos niveles de inversión (particularmente extranjera) y crecimiento económico y desigualdades crecientes en el ingreso. En este modelo los autores consideran que debe suprimirse la participación política para promover el desarrollo económico. El modelo populista es casi el reverso del anterior. Altos y crecientes niveles de participación política van acompañados de beneficios gubernamentales crecientes, mayor igualdad y eventualmente bajas tasas de crecimiento económico (debido a la ampliación del consumo que disminuye el ahorro público y privado).

Estos dos modelos plantean problemas de difícil solución. Para Huntington y Nelson el modelo tecnocrático no puede ser un modelo final, pues, “¿en qué medida es compatible una desigualdad creciente del ingreso con bajos niveles permanentes de participación política?”; a la vez, “¿la disminución de la participación política, el crecimiento, la mayor desigualdad y represión no constituyen un círculo vicioso donde la iniciativa del proceso y el poder tienden a colocarse en los extremos?” Los problemas del modelo populista radican en que la mayor participación de los grupos frente a una economía estancada aumenta los conflictos sociales y la polarización de la sociedad. “El modelo tecnocrático lleva a la represión para prevenir la participación, mientras que el populista lleva al conflicto civil como resultado de la participación política.” Un ejemplo de modelo populista sería el Brasil de Goulart y de modelo tecnocrático el Brasil que surgió del golpe de Estado a Goulart.



El comportamiento de estos dos últimos modelos, adicionando un criterio de secuencia histórica, lo hemos representado al modelo liberal donde el crecimiento y la modernización son totalmente compatibles con la participación política: a mayor crecimiento y modernización, mayor participación política. MP representa al modelo populista donde la participación crece a una tasa más acelerada que el crecimiento económico, pasando por un punto A que significa que la participación es superior a la ocurrida en países como los Estados Unidos (donde ocurre una alta participación electoral y en asociaciones privadas, pero una reducida participación en trabajos comunitarios) y convirtiéndose en una pendiente casi infinita, puesto que llega un momento en que la participación es tan amplia que se llega al estancamiento económico, si no es que al retroceso. En esos momentos se limita drásticamente la participación (por medios fundamentalmente coercitivos) para instaurar un nuevo modelo tecnocrático que al consolidarse reduce la participación aún más que el modelo liberal (por abajo de B), pero que, con el tiempo, y como resultado de la propia diferenciación modernizadora requerirá de una mayor participación.

Estos modelos que podrían inscribirse dentro de la perspectiva de la modernización y del desarrollo político (desde luego una perspectiva revisionista) por la incompatibilidad que plantean entre distintos objetivos, como el crecimiento económico y participación política, están más cercanos que el modelo liberal a la realidad contemporánea de los países subdesarrollados y su contenido de análisis político es considerablemente más rico. Aunque pueden tener cierta utilidad para detectar los límites de un sistema político, su propio empirismo los lleva a perder la visión del contexto histórico en que están inscritos. Específicamente, ¿cuáles serían las principales limitaciones del nuevo planteamiento del desarrollo político?

Crítica a los modelos revisionistas. En primer lugar, las élites o clases gobernantes, las clases políticas, tienen su propia historia cultural, vinculaciones estructurales que determinan sus intereses, su “fórmula política” y su “defensa jurídica”⁴⁸ que les impiden poder optar por alternativas políticas múltiples o “tipos sociales” distintos. Sus opciones son muy limitadas, pues están condicionadas por lo que la clase política es (cultural y estructuralmente) y por las circunstancias del momento histórico concreto.

Esta limitación que principalmente partiría de la perspectiva histórica de las Élités del Poder de Mosca contenida en su teoría de las clases gobernantes (Elementi de Scienza Política) , no es suficiente para invalidar la perspectiva revisionista del desarrollo político, pues se podría plantear que una clase política puede ser parcialmente sustituida por otra clase política u organización que no tenga las limitaciones de una “clase política tradicional”. Digamos que mediante un golpe de Estado puede realizarse una transmisión no revolucionaria del poder que lleve a una “nueva clase” política (pues en gran medida ya existía) al poder, sin todas las limitaciones culturales, intereses, fórmula política y “defensa jurídica” del grupo anterior. Pero aún en el caso de una sustitución parcial de la clase política, la “clase nueva” no tiene ante sí una realidad social nueva. La estructura económica y social, así como el poder efectivo de las distintas fuerzas sociales limitarían las alternativas entre las que podría optar el nuevo grupo gobernante. Difícilmente podrían escoger un modelo populista o tecnocrático de manera neutral, sino que la selección dependería de los intereses de la clase gobernante (en la que desde luego habría que incluir y diferenciar a los propietarios del capital y a los estratos sociales aliados a ellos), de los apoyos políticos, económicos y militares externos y de su vinculación con las clases subalternas en un momento histórico concreto.

Finalmente, la “lógica” de la participación de las clases populares que Huntington y Nelson toman como punto de partida es en numerosos casos distinta de la que ellos presentan. La participación popular no es una simple manipulación política que se hace desde el asiento del rey, del presidente o del general; la participación política de las clases subalternas tiene en abundantes casos

específicos dinámica propia, dirección política, organización y visión cultural del mundo ajenas a la manipulación del sistema político.

Recurrimos a los modelos de Huntington y Nelson para explicarnos la transición de un tipo de régimen a otro (la explicación de un cambio de sistema político que se expresaría como un movimiento dentro de la gráfica 1). A estos modelos los hemos criticado en torno a dos dimensiones: desconocimiento de las características históricas de las élites gobernantes; y sobre todo, pasar por alto la determinación de los intereses, ideología y fuerza de dicha élite política junto a otras clases dominantes (fundamentalmente los propietarios y sus aliados), en relación con las clases subordinadas. Es precisamente este análisis “más amplio” el que se dificulta a las distintas perspectivas de la política comparada.

De manera semejante a como en la economía el paradigma neoclásico no puede responder a las interrogantes que plantea el desarrollo de largo plazo de una economía subdesarrollada y se vuelve necesaria la utilización de otro paradigma, así en el terreno político el estudio de los nudos históricos no puede realizarse exclusivamente con los distintos enfoques macro políticos, sino que se requiere plantear la necesidad de utilizar la teoría política de la otra escuela. ¿Qué puede ofrecernos el materialismo histórico?

LA

**CONSTRUCCIÓN DE
LA DEMOCRACIA
MEXICANA**

12

La Construcción de la Democracia Mexicana¹

Paradigma de organización social desde la antigüedad clásica, la democracia se ha constituido en nuestro tiempo en el modelo político de legitimidad universal, unificando todas las tendencias del nuevo orden global.

El concepto y la práctica de la democracia han evolucionado a través del tiempo. Nació siendo restringida, en la Atenas de Pericles, ya que sólo tomaba en cuenta a los hombres con posibilidad de portar armas, excluyendo a la mayoría de la población: mujeres, ancianos y esclavos. Resurgió con gran fuerza como el régimen libertario en contra del absolutismo en el Estado nacional contemporáneo, primero en Inglaterra y después en Estados Unidos y Francia.

Los derechos de los individuos frente al poder del Estado, y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, quedaron consagrados en las leyes fundamentales de las sociedades contemporáneas: sus Constituciones.

En nuestro país, la lucha por la independencia surgió precisamente como un anhelo democrático en contra del mal gobierno, como expresara el propio Miguel Hidalgo. El concepto de democracia quedó unido al de soberanía, entendida ésta como la última instancia de poder, desde los *Sentimientos de la Nación* de José María Morelos, documento fundacional para la construcción de la democracia mexicana que hace suyo, en su propio título, el concepto rousseauiano de que el soberano es el pueblo y no el gobernante.

La insurgencia inició la lucha por transformar las estructuras coloniales, para hacer realidad el concepto de soberanía en su doble acepción: nacional y popular. No obstante, las nuevas naciones latinoamericanas, como la nuestra, tuvieron que enfrentar una serie de avatares para construir su Estado nacional y organizarse democráticamente.

Nuestros antepasados tuvieron que enfrentarse, primero, a la antigua Metrópoli que se negaba a reconocer la independencia y pretendía la reconquista; después, a las nuevas potencias de la época que quisieron ocupar el lugar dejado por el imperio español. Esto llevó a las invasiones e intervenciones extranjeras, la norteamericana y las francesas, logrando la primera arrebatarse a México más de la mitad de su territorio.

¹ Discurso en la ceremonia de la inauguración de la magna exposición documental “la construcción de la democracia”, Palacio de Lecumberri, 28 de mayo de 1997. Págs. 106-109

Al hacerse indispensable el ejército para defender al país de la amenaza extranjera, los asuntos políticos se resolvían con las armas en la mano, al margen de las diversas Constituciones que se dieron los mexicanos durante el siglo de la construcción nacional. Con la excepción del gobierno civil de Benito Juárez, se impusieron los gobiernos militares, primero con Agustín de Iturbide, después con Antonio López de Santa Anna y, finalmente, con Porfirio Díaz. En este marco, los anhelos democráticos de los Padres de la Patria fueron quedando al margen y prevalecieron los requerimientos de regímenes autoritarios para salir del caos. El autoritarismo no era ajeno a estas tierras, había imperado en nuestras culturas primigenias, así como en nuestra raíz humana.

De la misma forma en que el federalismo triunfó en la letra constitucional y en la práctica prevaleció un régimen centralizado, la democracia no solamente llegó a ser una mera declaración retórica, sino que monarquistas y republicanos, federalistas y centralistas, liberales y conservadores, llamaban con tono despectivo “hijos de Rousseau” a los demócratas que creían en la necesidad de la participación del pueblo en la toma de decisiones, los consideraban idealistas ilusos.

En consecuencia, durante muchos años nuestro país no contó con una tradición democrática sino, por el contrario, con una tradición autoritaria. Había un clamor por detener el carro de la revolución y lograr estabilidad política.



Hubo, ciertamente, quienes a lo largo de aquellos años tuvieron a la democracia como un ideal, pero su concepto era diverso. Al inicio de nuestro siglo Justo Sierra definía a la democracia como la participación de la parte “consciente” de la sociedad en la toma de decisiones. El anhelo de estabilidad fue más fuerte que el de democracia, por ello, Porfirio Díaz pudo establecer un régimen autocrático con poca política y mucha administración. El liberalismo dejó de ser el movimiento del cambio para convertirse en el conservador del poder, de la paz y del orden. Esto hizo que Díaz pudiera mantenerse en la silla presidencial durante treinta años.

Posteriormente, la caída del gobierno democrático de Francisco I. Madero hizo que resurgiera el esquema autoritario, primero para derrotar los rescoldos por Aristas y después en la lucha por el poder entre los diferentes grupos revolucionarios. Este esquema tuvo sin duda su contraparte en grupos y partidos políticos que empezaron a organizarse para que la democracia en México dejara de ser un ideal inalcanzable.

Para avanzar en el proceso de la construcción de la democracia mexicana, primero debió consolidarse el Estado nacional y organizarse una sociedad civil, que fue la gran obra del gobierno juarista.

No obstante, fue hasta el triunfo de la revolución social de 1910 cuando se estableció por vez primera el sufragio universal y directo en la Constitución de 1917; hasta entonces se completaron los cimientos para construir la democracia mexicana.

Nacieron paso a paso los partidos políticos. El Partido Nacional-Revolucionario surgió desde el poder mediante la unión de partidos locales. Después aparecieron los partidos de oposición al propio PNR, Empezaron a dárseles diferentes normas jurídicas que fueron ampliando la posibilidad real de un sistema democrático del cual una parte importante es, sin duda, el proceso electoral.

Sin embargo, la democracia no es solamente “una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida”, como bien señala nuestra *Constitución* en su Artículo 3. Es un régimen vital que debe estar “fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Es el medio, la condición esencial para lograr el desarrollo humano.

Por definición, a la democracia la hacen los gobernados, no los gobiernos. Una ciudadanía participativa, conocedora de su historia; consciente de sus derechos y obligaciones.

El Archivo General de la Nación, en su afán por difundir la historia que nos constituye, como conocimiento indispensable para comprender nuestro presente y actuar en él, presenta la exposición de manuscritos, normas constitucionales, manifiestos, proclamas, planes políticos, publicaciones periódicas grabados y caricaturas donde pueden seguirse los pasos del pueblo de México en la construcción de su democracia.



Vivimos un momento histórico en la vida democrática de nuestro país: se ha alcanzado una sociedad pluripartidista y en este año la ciudadanía de la capital de la República, asiento de los Poderes de la Federación y la mayor comunidad de nuestro país, elegirá por vez primera a su gobernante.

Ciertamente, la democracia como forma de vida es un proceso inagotable. Siempre perfectible, la democracia es dinámica, en contraposición con el despotismo, que es estático. Por eso cada democracia es distinta, evoluciona junto con su pueblo, es producto de su historia.

No obstante, la democracia implica universalmente el respeto a los derechos de todos. Por ello, el elemento fundamental de la democracia es la tolerancia. La democracia es por excelencia el gobierno de las leyes y del consenso social. Por eso sigue teniendo plena vigencia el apotegma juarista de: “Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos”.

En este momento de cambio que vive nuestro país, es preciso recordar al gran demócrata que fuera inmolado frente a estos muros, Francisco I. Madero, quien entregó su vida por un México en el que pudieran debatirse las ideas, en el que se organizaran los partidos políticos y en el que el poder público respetara la voluntad nacional.

Muchos hombres y mujeres han unido sus esfuerzos para conseguir con su lucha cotidiana una democracia plena, de todos depende seguir avanzando en este proceso. Como escribiera Madero en *La sucesión presidencial*, “cualquier ventaja, concesión o conquista obtenida por las prácticas democráticas, será una cosa duradera”.

LOS PROYECTOS **POLÍTICOS DEL SISTEMA**

13

**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

Los Proyectos Políticos del Sistema

Manuel Camacho¹

Los proyectos políticos del sistema han sido producto de la necesidad política y no han resultado de un diseño teórico-ideológico. Al movimiento obrero ferrocarrilero de 1958-1959, el sistema político respondió con el desarrollo estabilizador. Al movimiento estudiantil de 1968, el sistema respondió con la fórmula populista expresada fundamentalmente a través del gasto público. A la crisis económica y política de 1976, el sistema ha respondido con la fórmula implícita de “mantened unida a la clase política y pagad bien al ejército”, mientras se opta por una directriz económica y política que tiene el tiempo en su contra.

Es probable que la tradición política del movimiento obrero de 1948, que a su vez provenía del cardenismo, haya estado presente en el movimiento obrero ferrocarrilero de 1958-1959. Pero de mayor peso para explicar el éxito movilizador de este movimiento fue la situación de deterioro económico por la que atravesaban los trabajadores. Desde la segunda guerra la inflación había venido disminuyendo los salarios reales de los obreros, pero es a partir de 1954, con la devaluación que acelera la inflación, que empieza a originarse la oposición de un sector de la clase obrera al sistema político.

El éxito económico de la devaluación de 1954 dependía en buena medida de que los salarios aumentaran en menores proporciones que el cambio en la paridad cambiaria y el crecimiento de los precios y de que el gasto público pudiera retraer su crecimiento en comparación con el considerable gasto público del alemanismo. La austeridad ruizcortinista alcanzó a las empresas públicas, especialmente aquellas cuyo funcionamiento requería de los mayores subsidios, como los ferrocarriles, y el gasto corriente del que dependían maestros y telegrafistas.

El impacto de la inflación se manifestó al final del gobierno de Ruiz Cortines en todo un conjunto de huelgas e intentos de organización obrera, a los que el gobierno fue escuchando de acuerdo con su poderío real, pero ante quienes no adoptó una postura política definitiva. Este comportamiento es un tanto recurrente, podría llamarse la mentalidad burocrática que, acostumbrada a que decida quien “está arriba”, deja las soluciones “al próximo”.

Al gobierno entrante de López Mateos le correspondería enfrentar a las nuevas organizaciones que se habían formado en el seno de los sindicatos burocráticos. Después de algunos intentos de cooptación de las fuerzas obreras recién organizadas, la postura del liderazgo y la movilización alcanzada por estos grupos obreros llevaron al gobierno a detener, por medio de una intervención súbita del ejército y la policía, estos esfuerzos de organización independiente y a encarcelar a sus principales dirigentes.

¹ Revista Foro Internacional. Vol. 17 No. 68, abril-junio de 1977. Págs. 631-651

En términos de subsistencia, el sistema resistió el enfrentamiento, sin tener que cambiar su naturaleza básica. El ejército regresó a los cuarteles, la dirección cetemista acudió a ofrecer su apoyo al presidente y a ofrecer el apoyo del resto del movimiento organizado. Y el propio presidente procuraría no entregarse a la derecha con base en su política independiente frente a la Revolución cubana, la nacionalización de la electricidad (que fue apoyada por el sector combativo de los electricistas) y en todo un manejo de la imagen popular del presidente.

Los dirigentes del sistema político habían reconocido el peligro: o se diseñaba una estrategia económica que limitara la inflación y acelerara el crecimiento económico, o el sistema tendría que descargar eventual y crecientemente en una sola de sus piernas: la coerción. El proyecto para poner fin a la insurgencia obrera fue, precisamente, el desarrollo estabilizador.

La alianza social se vería enriquecida por un mayor peso de algunos sectores de la clase obrera, es decir la aristocracia que recibe sus salarios principalmente de las empresas públicas. Y, también, por una mayor participación del capital externo público y privado, así como de los grandes grupos financieros industriales predominantemente nacionales.



El gobierno decidió pagar bien a sus obreros y dejar en manos del sector privado, apoyándolo, las principales decisiones económicas. Quizá se pensó que el gobierno carecía de eficiencia productiva y administrativa, por lo que la clave del éxito de este proyecto dependería de lograr la máxima acumulación del capital que permitiría aumentar la capacidad de ahorro, crear un mercado dinámico de intermediación financiera, e incluso financiar con mayores posibilidades crediticias al sector público. En términos de sus objetivos, el proyecto resultó exitoso.

Diez años después la clase obrera se había diferenciado mucho. El grueso de ésta mantenía salarios bajos que apoyaban la acumulación privada y pública y los sectores más militantes y calificados habían logrado aumentar efectivamente su nivel de vida. El capital nacional había crecido como nunca en su historia y el desarrollo financiero había sido excepcional. La burguesía mexicana, crecientemente aliada con el capital externo, contemplaba las primeras grandes inversiones en petroquímica, los grandes proyectos turísticos y los listados internacionales de las mayores empresas donde ya se incluía a los dos mayores bancos del país. El sector público y la alta burocracia también se habían beneficiado. La economía crecía, los empresarios ganaban, el sector público contaba con un amplio crédito interno y externo que le permitía continuar el crecimiento sin cambios impositivos, de tarifas y precios. Incluso para finales de la década México tenía un mayor producto nacional que el de Brasil.

Aunque el gobierno de Díaz Ordaz había enfrentado serios conflictos políticos desde sus primeros meses, la situación de la economía mexicana se observaba tan exitosa que México se dispuso a aceptar la Olimpiada. Ésta sería el símbolo de que México había traspasado el umbral del subdesarrollo, de que contaba con recursos económicos y humanos para organizar el gran evento internacional.

El proyecto político con el que el sistema enfrentó al movimiento obrero de 1958 le había dado diez años de vida al sistema, sólo que había parcialmente engendrado los motivos de su propio fracaso.

El auge de la economía había deteriorado las posiciones de quienes quedaron fuera de la alianza del desarrollo estabilizador. El mayor impacto negativo ocurrió en el campo, entre ejidatarios y jornaleros, pero alcanzó en las ciudades a colonos y al grueso de la clase obrera que mantuvo reducidos sus salarios, e incluso a los pequeños y medianos propietarios que, como resultado de la concentración y la mayor dependencia externa fueron quedando desplazados. El país había crecido, pero con un alto costo en términos de independencia externa y, sobre todo, de justicia social.

El reducido crecimiento de los precios y la considerable ampliación de las empresas y de los servicios, así como los subsidios en la ciudad de México y la estabilidad de precios de las empresas públicas, las tarifas y los impuestos, hacen pensar que en general la clase media se había beneficiado del desarrollo estabilizador. La diferenciación y proletarización de las clases medias ocurriría con posterioridad.

En términos estrictamente económicos, el desarrollo estabilizador enfrentaba obstáculos de consideración en la balanza de pagos, en el proceso de sustitución de importaciones de bienes intermedios y de capital, en la productividad del campo y en el ahorro público. Incluso sin el conflicto político de 1968 se habrían tenido que realizar ajustes considerables al modelo desarrollista.

Pero de mayor importancia que los obstáculos económicos y que el deterioro del nivel de vida de los sectores mayoritarios de la población^ al proyecto de 1958-1959 lo invalidaron razones políticas. En el año de 1968 se hizo evidente que las instituciones políticas de México se enfrentaban a una insuficiente representación, falta de dirección política y ciertas escisiones al interior de la clase política.

La falta de representación concernía fundamentalmente a las clases medias. Los estratos sociales que había creado, nutrido y orientado la Revolución mexicana habían adquirido una existencia social, pero sólo tenían una mínima representación política. El Congreso, que habría sido su foro natural, era una institución servil y desprestigiada; la prensa se consideraba controlada por el gobierno y la administración pública dominada por los políticos que, a los ojos de la clase media, eran ineficientes y corruptos.

En el medio estudiantil privaba una atmósfera de desencanto con el sistema, pues no había otra política que la política del sistema, la política priista. La alternativa del estudiante, que ya empezaba a sufrir las consecuencias del gigantismo universitario, era convertirse en un profesionalista o técnico para supeditarse a los políticos y a los dueños del capital, o ingresar en la penumbra de una política carente de ideología, encargada de domesticar a quienes servirían al aparato.

En los medios intelectuales privaba una atmósfera de decepción. Los intelectuales que más oportunidades políticas tenían, corregirían, cuando más, los discursos de los políticos. Simplemente estaba vedado a los intelectuales la participación en las decisiones políticas. La prensa no permitía la expresión de la crítica y la censura alcanzaba incluso a publicaciones de editoriales.

Para estudiantes e intelectuales resultaban mucho más atractivos otros sistemas políticos, ya sea los que llamaban al heroísmo o aquellos que permitían amplias posibilidades de expresión. Ya fueran el socialismo, la democracia representativa o el cardenismo, los modelos que atraían a la opinión estudiantil e intelectual resultaban muy superiores a un sistema político cerrado donde el rumbo de la nación lo dictaban la burocracia y los grupos de presión. La influencia de la mayor dependencia del país y de las fuerzas de la revolución mundial ofrecían opciones que, aunque no eran muy claras, servían de puntos de referencia y llevaban a convicciones efectivas. El sistema había creado fuerzas a las que no había dado acceso político y no estaba preparado para que le exigieran ese acceso, esa representación.

Aunque los sectores estudiantiles partían de percepciones políticas muy primarias, para nadie era difícil descubrir una gran diferencia entre la propaganda oficial y la realidad. Después de cincuenta años de terminada la revolución, los objetivos sociales de ésta seguían posponiéndose. La miseria y el atraso cultural parecían imposibles de enfrentar y superar. En base a esta realidad de incongruencia entre los discursos y los hechos era imposible para el gobierno —por muy inteligentes que fueran sus dirigentes— seguir apoyándose en la fórmula de la legitimidad revolucionaria.

En los medios estudiantiles e intelectuales, la fórmula de la Revolución mexicana había dejado de funcionar, y el abuso de ésta llevaba a una inconformidad creciente. En el campo conservaba un mínimo de eficacia y entre la clase obrera, de mayor importancia que la orientación ideológica ya eran la seguridad del empleo y el ingreso.

Sin embargo, aun con la falta de representación y de dirección política, no se habría logrado una movilización tan amplia sin algunas escisiones entre la clase política y actos de gobierno que unificaron a la oposición. La sucesión presidencial creaba el clima propicio para que los personajes y grupos políticos avanzaran políticamente, adivinándole el pensamiento al presidente o tratando de encontrar la solución que los favoreciera y no los fuera a eliminar de la competencia final. Estos elementos de división de la clase política y de intolerancia permitieron el auge inicial del movimiento que una vez en marcha generó una movilización política, en gran medida surgida de las propias bases, que no tenía precedente en la historia reciente.

El costo que implicó la subsistencia del sistema político en 1968, que cayó por completo en el recurso coercitivo, fue considerable entre sectores importantes de la nación y en términos de la imagen internacional de México. A pesar de que el presidente había contado al final con el apoyo, o la anuencia, de todas las fuerzas políticas, de los sectores empresariales e importantes estratos de las clases medias que habían observado directamente la potencialidad de la oposición al gobierno, la alianza social que surgió de la revolución estaba en entredicho pues el sistema había tenido que reprimir a uno de sus sectores fundamentales, casi su objeto social, que era la clase media.

El costo político de 1968 alcanzó, incluso, a sectores de la clase política que, por una parte, estuvieron sujetos a una crítica sin precedente y presenciaron fenómenos que desbordaron todas sus predicciones, y por la otra, les dejó insatisfacciones ideológicas y remordimientos. (Era aceptable ser carrancista o callista, pero no porfirista y huertista.)

El cambio de gobierno ofrecía la posibilidad de renovación y de fortalecimiento de la unidad de las élites. Pero la práctica de gobierno, necesariamente, tendría que enfrentar el problema de la representación y de la dirección política.

La dinámica de las fuerzas sociales y políticas había alcanzado tales proporciones que el gobierno de Echeverría tenía, de alguna manera, que responder a la falta de representación y a las limitaciones de la dirección política, de la legitimidad del régimen. Pues si el sistema político no enfrentaba los problemas de representación y de legitimidad, se terminaría por convertir, paulatina o súbitamente, en un régimen burocrático-tecnocrático y crecientemente militar que tendría que suprimir coercitivamente hasta los menores intentos de movilización y limitar las posibilidades de expresión y las libertades individuales.

A los retos de su momento, Echeverría no ofreció un proyecto político único. Empieza su gobierno con el propósito de reformar el sistema político y la economía. En su segundo año de gobierno sustituye el propósito inicial de reforma por el populismo y la política exterior izquierdista. Antes de entregar el poder a su sucesor le toca iniciar el retraimiento populista.

En un primer momento, el presidente y sus principales funcionarios consideraron que al objetivo del máximo crecimiento de la economía que había caracterizado al modelo anterior, había que agregar el objetivo del rápido crecimiento de las exportaciones (que deberían diversificarse a los mercados latinoamericanos, a Japón, Europa), y nuevos objetivos como la menor dependencia

(que debería expresarse a través de una disminución en el crecimiento de la deuda externa, la regulación de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnología), la acelerada creación de nuevos empleos y una distribución más equitativa del ingreso.

El proyecto inicial de reforma económica se quedó en los objetivos y en la creación de un aparato institucional que debería apoyar los nuevos propósitos nacionales, pues la discusión en torno a los instrumentos quedó un tanto al margen y los intentos que hubo para crear un instrumento adicional para hacer frente a los nuevos objetivos nacionales, terminaron en un fracaso gubernamental al dar marcha atrás a la reforma fiscal y al anonimato de las acciones y al haber dejado para el peor de los momentos la decisión devaluatoria. (Si la devaluación hubiera ocurrido unos meses antes no habría salido tanto capital de hecho financiado por el Estado; si en vez de una gran devaluación forzada se hubiera devaluado desde mucho antes paulatinamente, no habría aumentado tanto la deuda externa y el déficit [en el ahorro público.] La evidencia de los hechos y las acciones gubernamentales posteriores llevaron al abandono de la reforma económica. La crítica al desarrollismo, inicialmente fundada, perdió su contenido, para convertirse en la demagogia con la que los técnicos justificarían el populismo.

En el ámbito político los propósitos de reforma del sistema fueron quedando relegados al diálogo y la apertura presidencial. De ahí que se llegó a plantear el problema en términos de “Echeverría o el fascismo”; donde la segunda opción, que en sentido estricto no era el fascismo —sino un régimen burocrático, tecnocrático y crecientemente militar—, correspondía a una posibilidad efectiva, pero donde la primera opción de servilismo al presidente era una expresión de flojera intelectual en la que ni siquiera se exploraban las distintas opciones de reforma que tenía antes el sistema político.

Los costos y los riesgos de una reforma económica y política, el servilismo de sus colaboradores y de los cuadros recién cooptados, la falta de oposición política real que había ocasionado el uso extensivo de las fuerzas públicas y las confrontaciones verbales con los grupos de presión fueron llevando al presidente a optar por aquella alternativa de reforma en la que se corrían los menores riesgos inmediatos y que a la vez conducía a una mayor concentración del poder presidencial. Se escogió la vía del populismo.

La legitimidad revolucionaria se quiso actualizar mediante una política exterior que se acercó a las fuerzas de la revolución mundial, proceso que empezaría con el apoyo a la Unidad Popular chilena y terminaría con el proyecto de un nuevo orden-económico internacional. En el orden interno se adoptó una fórmula política de casa presidencial abierta al pueblo y gobierno popular independiente de los grupos de presión. Los esfuerzos de relegitimación le dieron vida al sistema político al lograr una cierta reconciliación con la oposición que se había manifestado en 1968, al menos al quitarle articulación ideológica. Pero irían articulando una nueva oposición, menos peligrosa para el Estado (orden social) que la anterior, pero también muy importante para el sistema político.

El problema de la representación se enfrentó mediante la cooptación de técnicos e intelectuales y una reducida cooptación de dirigentes políticos. Pero el expediente fundamental que se utilizó fue la ampliación acelerada del gasto público.

El gasto rápidamente creciente permitió frecuentes ampliaciones de salarios que debilitaron a la nueva insurgencia sindical. La creación de empleos públicos sin precedente le creó una nueva clientela al sistema y le permitió absorber a una parte de las clases medias que estaban ya en proceso de proletarización. Las considerables ampliaciones de subsidios a las universidades permitieron un mayor control y conformidad y la creación de una vía de acceso al sector beneficiado de las clases medias a sectores propensos a la inconformidad, como el magisterio universitario. Casi ante cualquier conflicto o posibilidad de conflicto, con excepción de los grupos armados, se recurrió al uso de los fondos públicos para acallar a una región, a un grupo o a un individuo.

A manera de ejemplo se puede observar cómo en el sector eléctrico, donde existía una organización de oposición a la burocracia sindical (la tendencia democrática), los salarios promedio terminaron siendo 30% superiores a los del sector del petróleo, en tanto que, al inicio de 1970, y desde siempre, los salarios de los petroleros habían sobrepasado a los de los electricistas cuando menos en una proporción semejante. Asimismo, las grandes revisiones salariales, a veces multianuales, se iniciaron en 1973, precisamente el año en que la insurgencia sindical había alcanzado su punto más alto de organización y politización.

La participación política la quiso comprar el sistema con el erario nacional, y durante algún tiempo lo logró.

Como proyecto económico el populismo mexicano de la década de los setenta significó un considerable fracaso. Con excepción de algunas grandes inversiones hidroeléctricas, en petróleo y en acero, con posibles frutos a largo plazo, la secuela del populismo fue una crisis económica de grandes proporciones. Si tomamos en cuenta las dificultades para superar la crisis, el año de 1976 ocurrió la mayor crisis económica del México de la posguerra.

El crecimiento de la economía cayó en 1976 a niveles inferiores a los del crecimiento de la población; la agricultura no sólo continuó estancada, sino que decreció la producción de este sector; la industria no se había ampliado prácticamente, la inflación continuaba, lo que, junto con las expectativas de devaluación, llevaron a una mínima captación por parte del sistema financiero, a considerables salidas de capital y a una creciente dolarización de la economía. Tan sólo en el año de 1976 la contratación neta de deuda externa fue superior al total de la deuda existente hasta 1970. El déficit del gobierno federal en los tres años de populismo prácticamente se había triplicado con relación al producto, sobrepasando el 9% del producto interno bruto. ¿En qué medida la crisis obedeció a tendencias de largo plazo de la economía, a omisiones y errores en la política económica gubernamental y a hechos meramente coyunturales?

A diferencia del proyecto de desarrollo estabilizador que le dio diez años de vida al sistema político (1959-1968), el populismo se agotó en cinco años (1971-1975) y estrictamente hablando en cuatro años (1972-1975).

La dinámica del proyecto populista creó sus propias limitaciones políticas. Al tratar de relegitimarse el presidente había articulado una nueva oposición fundamentalmente empresarial. Al integrar un nuevo equipo político, cooptar a ciertos cuadros de oposición e imponer un sucesor presidencial sin apoyos políticos, había polarizado a algunos sectores de la clase política. Al centralizar más aún el poder había engendrado inconformidad y llegado a decisiones cuestionables. Y al comprar la representación política con tal de no correr los riesgos de la reforma política, había utilizado un expediente inadecuado para tal fin. Independientemente de quien hubiera sido el presidente, el adoptar en la década de los años setenta un proyecto populista habría llevado a resultados semejantes.

Ante las presiones que se aceleraban por el cambio de poderes, la oposición abierta de un sector empresarial y de un sector de la clase política, y el creciente descontento ocasionado por la inflación y la política económica del gobierno que se había manifestado en la campaña presidencial y en las elecciones, así como por el riesgo devaluatorio, el mismo presidente empezó a limitar su proyecto populista endureciendo su posición tanto hacia la crítica creciente de la prensa, los movimientos obreros independientes, como frente a las rupturas internas y los grupos empresariales del campo y la ciudad (principalmente de Sonora, Sinaloa y Monterrey).

Echeverría había escogido al populismo por ser el proyecto político que atendía a los problemas de dirección política y representación evidenciados en 1968 al menor costo y con el menor riesgo inmediato, sin exigirle ningún sacrificio político a la institución presidencial a la que había aspirado y por la que había vivido. Con su mismo pragmatismo, en su último año iniciaría la liquidación de su proyecto político que, a sus ojos, era un neo- cardenismo.

Si la micropolítica puede arrojar luz al evaluar la personalidad y las motivaciones de un presidente, no hay duda de que quien quiera que hubiera sido presidente, al adoptar en ese momento histórico un proyecto populista habría llegado a resultados semejantes.

El proyecto populista, nuevamente, le dio vida al sistema político, sólo que por un plazo más breve y a un mayor costo. Los límites del sistema están cada vez más cercanos. El problema de la legitimación continúa vigente. El problema de la representación, aunque no se haya manifestado con la amplitud que, en el pasado, posiblemente es mayor ante el deterioro del nivel de vida de las clases medias, la mayor diferencia entre la oferta y la demanda de empleo, las prácticas de negociaciones salariales frecuentes y altas y el aumento de la participación que se expresa como crítica intelectual, huelgas, invasiones de tierras y diversos intentos de organización política. Y a estos dos problemas se agrega un tercero, que es el de las dificultades de administración social, o sea aquellas que enfrenta el desarrollo económico.



El nuevo gobierno de López Portillo ha respondido a la situación crítica con una fórmula implícita de “mantened unida a la clase política y pagad bien al ejército”, mientras se opta por una directriz económica y política que tiene el tiempo en su contra. La fórmula tiene sentido en el corto plazo, pues sin la unidad de las principales figuras de la clase política, cuya alianza se asegura por la contraposición a la élite anterior, y sin la lealtad y disciplina de los mandos militares y policíacos, el gobierno agregaría a los demás problemas el de los retos de la subsistencia. Sin embargo, conforme pase el tiempo y se vaya agotando la espera, necesariamente el gobierno tendrá que optar, pues incluso ya se han iniciado las divisiones internas en torno a la política económica que pronto se pueden extender al ámbito político.

La espera que el sistema ha solicitado se agotará, a no ser que algunos de los principales sectores sociales estén dispuestos a perder su posición relativa o que se entreguen a los Estados Unidos los recursos naturales de la nación. En primer lugar, está el sector obrero donde una inflación anual previsible superior al 30% puede llevar a dos tipos de confrontaciones, ya sea una nueva negociación salarial o la intervención estatal represiva para frenar a la insurgencia sindical, la que, a falta de nuevas negociaciones salariales, tendría mayor auge y posibilidades de enfrentar a los aparatos sindicales.

El sector obrero no es el único que puede polarizarse. Las clases medias, sin expectativas y que compran todo más caro (automóviles, viviendas, viajes, educación privada y su consumo en general), incluyendo lo que les vende el gobierno (precios y tarifas), pueden llegar a escindirse radicalmente del sistema. En el campo, las menores posibilidades de ocupar tierras, la reducción del gasto en el sector agropecuario, así como otras consideraciones políticas pueden crear mayores posibilidades de enfrentamiento con el sistema político. En las colonias proletarias las formas de cooptación y control reducirían su eficiencia ante la necesidad de retrasar las demandas de servicios públicos y empleo. Finalmente, algunos sectores empresariales marginales podrían salir fuera del mercado por las limitaciones de crédito, la reducción del proteccionismo y, posiblemente, la mayor afluencia de capital extranjero, el que, aunque puede beneficiar a algunos de sus socios y a las unidades de fomento, compite y reduce las ganancias de otros sectores empresariales nacionales.

Si los riesgos políticos de que se agote la espera son altos, también los obstáculos económicos para recuperar un crecimiento sano son de consideración. Conforme pase el tiempo, la espera puede llevar al pare y siga económico, que adopta políticas económicas restrictivas con posterioridad a la devaluación o ante la inminencia de ésta, pero que no resiste presiones políticas para ampliar el gasto, el crédito y los salarios, acelerando con ello la inflación, para caer por la fuerza de los hechos en una nueva devaluación y así subsiguientemente. Este esquema económico lleva a un callejón sin salida con déficits gubernamentales crecientes, inflación galopante y estancamiento de la economía. Con todas sus particularidades el caso argentino es ilustrativo.

El gobierno de López Portillo, apoyándose en la fuerza de la presidencia, en su imagen y en una espléndida negociación, puede ir extendiendo la espera por meses y, después, por días. Al final tendrá que optar.

Ante los problemas de legitimidad política, representación política y administración social que tiene el sistema político de México, ¿qué salidas tiene el sistema?

RESEÑA

HISTÓRICA DE LA REFORMA DEL ESTADO

14

Reseña Histórica de la Reforma del Estado

Ramiro Contreras Acevedo¹

El tema de la reforma del estado mexicano tiene muchas áreas para su análisis. Los estudios que existen han hecho hincapié en algunas de éstas áreas que han sido reformadas. Actualmente se subraya que las áreas fiscal, energética y laboral deben ser reformadas. Este trabajo insiste en que lo más urgente es llegar a acuerdos, construirlos y construir los procedimientos para que estos sean posibles.

La legalidad de un Estado, base de su legitimidad, requiere la determinación de los fundamentos que permiten el consenso sobre la validez del orden jurídico. La formación de un consenso entre un conjunto de individuos presupone la existencia de un saber común a ellos, pero este debe, a su vez, presuponer la posibilidad de mediación que significa el ejercicio del poder. Pertenece a la naturaleza de la legitimidad la capacidad para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad. Pues la legitimidad presupone que los individuos asumen las normas que constituyen un orden social como obligatorias o como modelos, es decir, como algo que “debe ser”.¹ Este es el marco teórico en el que se inician las reformas del estado mexicano en los últimos 50 años.

Los procesos de reforma del Estado en México surgieron a finales de la década de 1960, a raíz del crecimiento desproporcionado que había tenido el Estado, la crisis fiscal y el crecimiento económico del neoliberalismo en América Latina. Particularmente, la reforma del Estado es la respuesta a la necesidad de apertura, crecimiento, justicia y una eficaz inserción de México en el mundo actual.

De modo sucinto y para ubicar los tiempos históricos, hay que decir que en la década de 1970 la reforma se orienta a restringir las tareas y funciones del Estado y la reducción de las estructuras burocráticas. En la década de 1980, la reforma se enfocó a la función regulativa del Estado en los mercados: se abrieron las fronteras al libre comercio y bajaron las barreras arancelarias. En la década de 1990 los procesos de reforma se ocuparon de modificar parte de lo reformado en la década anterior, pero los resultados fueron desastrosos. “Hoy en día, una vez que se han dejado atrás, por lo menos en la mayor parte de los países de América Latina, la etapa de la “reforma estructural”, a principios del Siglo XXI, las tareas parecen concentrarse en la búsqueda de nuevos diseños institucionales”.² La renovación de los diseños institucionales es solamente una parte de una política de cambio constitucional profundo.

¹ Contreras Acevedo, Ramiro. *La reforma del Estado Mexicano. Memoria Segundo Congreso Nacional. Orden Jurídico del Congreso de la Unión. México: ITESM, 2006. Págs. 1-28*

Basar la reforma del Estado en un fortalecimiento de las instituciones es un punto que se tratará más adelante, y es discutible, pero una característica que salta a la vista es que las reformas anteriores no se hubieran dado, si se hubiesen dejado fuera las reformas judiciales. Estas se dieron en 1994 y 1996 y pretendieron que el proceso de cambio político y económico tuviera por objetivo la consolidación de las instituciones a través del derecho. Todos los cambios tendieron a conferir más poder y autoridad a los tribunales federales en general, y a la Suprema Corte en particular.

Cuando se habla de reforma del Estado se cree que ésta consiste primordialmente en reformar el texto constitucional. Es cierto que la Constitución mexicana ha sido sometida constantemente a procesos de reforma y es cierto que resulta, en muchos aspectos, si no obsoleta, siempre reformable que “partir del mejoramiento del marco constitucional pueden crearse las condiciones para hacer frente a los nuevos retos del Estado Mexicano”,³ sin embargo reformar el texto constitucional es un paso que viene al final de un proceso. Antes se requieren muchos otros. Hoy, reunir un Constituyente en el marco político actual, es prácticamente imposible.

No obstante, lo anterior, es cierto que la relevancia de los asuntos y conflictos que están llegando a los tribunales, la presencia de los medios de comunicación, así como el avance del proceso de globalización, obliga a replantear la pregunta de si los retos del Siglo XXI pueden ser superados modificando lo establecido en el texto constitucional de 1917. En cualquiera de los supuestos anteriores, será siempre central, el llegar al o a los acuerdos nacionales, base de cualquier reforma.



**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

Al estudiar la reforma del Estado es conveniente ver ésta, tanto como un ejercicio retrospectivo (cómo se ha reformado el Estado), introspectivo (cómo se quiere reformar ahora) y prospectivo (qué efectos pueden tener las diferentes opciones) y también es importante saber los motivos que la promovieron y entender por qué el país sigue como está.

Una premisa debe quedar clara: la reforma del Estado no fue planteada, en primer lugar, como el proceso de construcción institucional que respondiera a las demandas de modernización y democratización. La reforma del Estado fue planteada como la condición de viabilidad para la consolidación de las reformas económicas que se habían implementado.⁵ Los últimos intentos de reforma del Estado mexicano comenzaron hace, relativamente, poco tiempo.

Las reformas al Estado son procesos inducidos cuyos objetivos esenciales buscan que el Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales de cada país. La referencia a reformas estatales en otros países permite identificar logros, fracasos y deficiencias. Hay que evitar siempre la confusión entre Reforma del Estado y Reforma Administrativa.

“El concepto de Reforma del Estado es muy extenso, ya que incluye gran cantidad de temas que pertenecen a los ámbitos de política económica, política social, administración pública, política electoral, a la naturaleza del Estado. Siendo pues un concepto tan vasto termina por perder su significado, por lo que desde las distintas disciplinas se intenta precisar su significado acotándolo a campos más definidos”.

Al tocar el tema de la Reforma del Estado ese necesario, también, saber cómo es que se ha ido dando dicha reforma.

La crisis fiscal del 82, a la que le siguieron necesarias políticas de ajuste, reforma del modelo económico, y la crisis político-electoral del 88, parecen ser los dos grandes eventos que llevaron a un nivel más articulado y más conciente, la demanda de nuevas relaciones entre sociedad y Estado. Entre sectores sociales, cada vez más dispuestos a ejercer sus libertades privadas y públicas, y sectores públicos y gubernamentales, más dispuestos a iniciar decididamente cambios en el sistema político mexicano, en el patrón de administración pública y economía.”

En las reformas que se plantearon durante los últimos 30 años, el objetivo fue terminar con el estado paternalista, propietario, interventor excesivo y absorbente, promoviendo su fortalecimiento para hacerlo más justo y eficaz. Para ello, se requería redimensionarlo, haciéndolo ágil y eficiente, ampliando espacios a la iniciativa de los grupos sociales organizados y liberando recursos que estaban atados a empresas públicas para concentrar la atención política en las prioridades impostergables de justicia.

Fases de la reforma del Estado de México

La carencia de recursos que provocó la crisis económica de finales de la década de 1960 inició un amplio debate sobre el tamaño de la estructura de gestión del Estado. En esas circunstancias, y una vez que los neoliberales asumieron el poder político y económico proclamaron la necesidad de reducir las actividades y la estructura de apoyo del estado, como condición para alcanzar la recuperación económica. Lo que realmente estaba en el centro de la discusión era la intervención del estado en las actividades económicas.

En 1976-1982 la reforma administrativa de José López Portillo provocó un periodo de crecimiento explosivo del Estado. Se pensó que a través de procedimientos racionalizadores de organización y métodos de gestión podría ordenar, eficientar y responsabilizar al sector público, central y paraestatal. La reforma administrativa buscó ordenar al multiuniforme sector público central y paraestatal, a fin de supervisarlos, controlarlos y hacerlos eficientes. Esta reforma administrativa diseñó competencias, sectorizaciones, globalizaciones, desconcentraciones administrativas, delegaciones de autoridad, agilización de trámites, pero no avanzó en la descentralización de la autoridad, ni reflexionó sobre el trámite del gobierno. La reforma económica, cuya base fue la Alianza para la Producción, en la que se planteó la participación de todos los factores intentó vencer la crisis del Estado.

La reforma política, simultáneamente, buscaba una liberalización, pero controlada de la competencia política, particularmente por el lado de la izquierda, debido a las liberaciones que se habían iniciado en el sector magisterial y estudiantil, en el sindicalismo independiente, a los focos de guerrillas urbana y campesina que venían desde los años 1960 y 1970. *En 1983-1993 con la llegada de Miguel de la Madrid al gobierno*, se plantea una nueva estrategia económica, orientada a lograr, en lo inmediato, el reordenamiento de una economía devastada y, a mediano y largo plazo, la necesidad de lograr un cambio estructural. Para lograr el primer objetivo se puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica, orientado entre otras cosas, a disminuir el crecimiento del gasto público, reforzar las normas de disciplina, programación, eficiencia y honradez en su ejercicio, proteger y estimular los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos, reordenar el mercado cambiario bajo la autoridad monetaria del estado, reestructurar la Administración Pública Federal y actuar bajo el principio de rectoría del estado dentro del régimen de economía mixta que establece la Constitución. Respecto a la reforma administrativa, a escasos 4 días de haber tomado posesión, De la Madrid envió al Congreso una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, en la que se establecían importantes reformas que crearon varias Secretarías de Estado, entre ellas la de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la de Desarrollo Urbano y Ecología. En los años posteriores, se impulsó la simplificación administrativa, buscando agilizar trámites y dar servicios más eficaces a la ciudadanía.

La reforma del texto constitucional se reduce a la reforma del Artículo 115 constitucional en 1982, en donde se estableció la participación de regidores de representación proporcional a los cabildos municipales. Y para 1987 se aprobó la creación de una Asamblea de Representantes para el Distrito Federal al reformarse el artículo 122 de la Constitución, 10 pero sin atender la demanda de elegir democráticamente al representante del gobierno del Distrito Federal.

En el gobierno de Salinas de Gortari, desde su toma de posesión anunció la necesidad de llevar a cabo la Reforma del Estado, modificando sus relaciones con la sociedad y con el ciudadano. Posteriormente, haciendo uso de un estilo inusual en un Presidente, explicó los alcances de dicha reforma: el ejercicio democrático de la autoridad, el aliento a la participación y organización popular en los programas sociales, la privatización de las empresas públicas no estratégicas, dando a los obreros participación en su propiedad y canalizando el producto de su venta a programas sociales, entre otras. Se buscaba alcanzar la estabilidad macroeconómica a través de la apertura comercial, la desregulación, la inversión extranjera y las desincorporaciones.

Uno de los principales problemas que ha ido interrumpiendo e imposibilitando la Reforma del Estado, es que, en México al término de la Revolución, se fue consolidando un estilo personal de gobierno y un estilo de gestión pública que, con el tiempo se fue endureciendo: el régimen priísta nunca reconoció la necesidad de irse renovando y vio, en la propuesta de transición a la democracia, un peligro mayor para su supervivencia. Nunca se quiso llegar a un pacto de transición, porque se pensó que las reformas políticas serían suficientes para legitimar al régimen y permitirían al *PRI* seguir gobernando.

Históricamente la Reforma del Estado en México se ha venido desarrollando por una serie de circunstancias, que han obligado a cada uno de los presidentes en turno a retomar de distinta manera la Reforma del Estado: desde poner énfasis en afirmar que el estilo de gobernar es el factor principal del crecimiento del aparato gubernamental, hasta llegar a una situación económico-administrativa inmanejable. Se ha caído en el gran error de concebir a la Reforma del Estado, o bien como el redimensionamiento del aparato burocrático, o bien como la constante reforma de la Constitución.

Hay autores, como Ricardo J. Sepúlveda, quien afirma en su artículo titulado “La forma del Gobierno en la Reforma del Estado”¹² que la Reforma del Estado no se concentra solamente en una reforma del texto constitucional, aunque inconscientemente siguen afirmando que esta sea la vía más idónea para llevarse a cabo. Más bien se trata de un proceso de adecuación permanente entre los órganos del Estado y las transformaciones propias al paso del tiempo en una sociedad.

Desde la primera hasta la última propuesta de reforma, ha de quedar siempre en claro que la reforma tendrá por centro un acuerdo ciudadano. La Reforma del Estado no puede ser vista como una mera alteración del organigrama, sino como un cambio en las relaciones entre diferentes actores y agentes económicos, políticos, y administrativos. El proceso de la Reforma del Estado, con la redefinición de sus relaciones con la sociedad, es un proceso eminentemente político, a través del cual se reconfiguran las relaciones de poder. En México, y esto vale también para toda América Latina, el paso que ha faltado a las reformas es una fuerte crítica y una reconstrucción cultural. Ahí es donde debería haber comenzado el proceso de reforma. Esto no se ha hecho.

Algunas características de las propuestas de reforma

Dentro de las reformas del Estado, la gestión pública ha sido vertebrada, en primer lugar, por una agenda federal, más que por los asuntos y prioridades de las comunidades políticas locales. En segundo lugar, las “metodologías” de estos procesos han sido “decisiones” con amplia autonomía y discrecionalidad: el gobierno siempre ha procurado seguir gozando de un amplio margen de maniobra en sus actividades de representación de intereses y de conciliación de conflictos, en la formación de sus políticas, de un estilo de gestión de bajo componente público, es decir, de escasa participación, discusión y concertación ciudadana.

Fue el elemento clave para mantener el poder en los últimos 60 años y para dotarlo de legitimidad, ya que para que haya gobernabilidad dentro del Estado es necesario que el pueblo esté de acuerdo con el actuar del gobierno, lo que se tradujo como legitimidad. Otra característica decisiva ha sido la fuerte regulación de las conductas económicas. Una economía en desarrollo, de una sociedad en transición, de tradicional a una sociedad industrial, consideró como “conveniente” las conductas y elecciones económicas, tanto para fines de protección y promoción del capital nacional como para fines equitativos de defensa y compensación de los trabajadores. La gestión pública de una economía incipiente y en gran movimiento, requería de jerarquías personalizadas, de empleados de confianza, de directivos discrecionalmente asignados, es decir, una gestión pública jerárquica. Las reformas de 1960 a 1990 parecieran repetir lo que sucedió en México con la cultura criolla, antes de la revolución de independencia. El estilo personal de gobernar no fue sólo una característica de la presidencia, sino fue un hecho reproducido y dilatado en diversos niveles de gobierno. *Esto trajo, como principal consecuencia, que los problemas se solucionaran por medio de arreglos personales, en lugar de realizar lo establecido en las leyes, o de crear leyes que regularan la solución a dichos problemas.* Hoy el país camina por este mismo sendero y con esta misma “metodología”: los problemas se solucionan al margen del derecho. Este modo de resolver los problemas nubló el panorama de la gestión pública nacional. Nunca se pensó en el enorme costo que ello significaría. Ello trajo como resultado el gigantesco endeudamiento por parte del Estado, sin que los ciudadanos se dieran cuenta de lo que tendrían que pagar después.

La naturaleza de la reforma del Estado

Las áreas que algunos autores analizan, al tratar la naturaleza de la reforma del Estado son: las áreas del proceso de gobierno o la gestión pública; el régimen político, o sea, la política misma y el área de la Constitución Política del Estado. Las reformas de la gestión pública o gobierno son las más evidentes. El redimensionamiento del Estado ha sido preciso con cada presidente de la república: la reducción de su tamaño, la disminución del número de sus empresas, programas, empleados, leyes, gasto, etc., pero es también el nivel de las modificaciones en su proceso de toma de decisiones e implementación de políticas. Debido a los recortes presupuestarios, personal, programas y empresas públicas, esta área es la más polémica. Las reformas en el campo de la gestión pública, se manifiestan hoy en las privatizaciones, desregulaciones, administraciones públicas compartidas o concesionadas.

La segunda área es el de la reforma de la política misma. Son las reformas de la relación política entre sociedad y Estado, en particular la forma de elegir a los titulares de los poderes del Estado y las formas como se componen y ejercen los poderes públicos. También las formas de interrelación entre los poderes y niveles de Estado. Lo lamentable de estas reformas políticas es que han trabajado en instrumentar mecanismos para instalar gobernantes, pero no para robustecer al ciudadano. No hay una reforma estructural que toque la cultura de los mexicanos.

Finalmente, la Reforma del Estado toca las leyes fundamentales del Estado, relativas al ámbito y ejercicio de las libertades políticas y económicas de los ciudadanos y al ámbito y ejercicio de los poderes regulatorios y de intervención del Estado. La reforma profunda del Estado, se ha dicho, es la constitucional. Antes de ésta, sin embargo, debe de generarse el consenso nacional. Éste no resultará, si el ciudadano no crece en calidad ciudadana.

La reforma administrativa

Para comprender a fondo la reforma del Estado, hay que considerar que ésta implica una reforma administrativa: ese proceso político-técnico de transformación de actitudes, procesos, procedimientos, sistemas, relaciones y estructuras administrativas con el fin de hacerlos compatibles con planes y programas de desarrollo y dar al Estado su capacidad protagónica.

De acuerdo con lo anterior se puede decir que la reforma administrativa se enfoca principalmente a la mejora de los procesos administrativos al interior del Estado, lo que conlleva cambios significativos en las estructuras administrativas, sistemas, procedimientos, etc., para poder prestar servicios de calidad que cubran las necesidades de la sociedad.

Se consideran cuatro modelos de reforma administrativa, de acuerdo con cuatro componentes básicos de la administración: el servicio civil, las estructuras administrativas, los procedimientos decisionales y las relaciones con los ciudadanos. Estos modelos son: garantista, eficientista, contractualista y servicial.

La evolución organizacional y numérica de la administración pública fue el reflejo de una visión positivista en todo el mundo, del papel que el estado debía cumplir en las sociedades. Se asumía que, si éste tenía la obligación de fomentar el desarrollo, también debía crear los medios para lograr la satisfacción de las demandas que iban surgiendo de una sociedad en constante transformación. El neoliberalismo, que durante décadas había perdido la batalla en el terreno de la conducción de la política económica, se encuentra, a principio de los años 1980, con las condiciones propicias para regresar al escenario económico. Se perfeccionó sus dos facetas: su versión económica, el monetarismo, y, su versión política, el neoconservadurismo. Es decir, el ataque al Estado benefactor vendría desde el terreno económico, en la arena de la política económica, pero también desde el terreno ideológico, marcado por la avanzada de las ideas de la derecha. Y con ello se inició una de las reformas de la administración pública más radicales de la historia de México. En 1982, se empezó la redefinición cuantitativa y cualitativa, tanto de la naturaleza del estado como de la administración pública. Es decir, la acción gubernamental estaría sujeta a estrictas restricciones económicas. La última versión sobre la modernización del Estado Mexicano, el liberalismo social, pretendió separarse de su pariente cercano, el neoliberalismo, pero en esencia siguió los mismos postulados de éste, es decir, privilegiar la acción privada sobre la acción pública en todos los aspectos de la vida económica y social.

La reforma del Estado exige, naturalmente, una reforma política que garantice la gobernabilidad, esa capacidad política de gobernar. La gobernabilidad en los regímenes democráticos depende de la adecuación de las instituciones políticas capaces de intermediar intereses dentro del Estado y la sociedad civil, la existencia de mecanismos de responsabilidad de los políticos y burócratas ante la sociedad, la capacidad de la sociedad de limitar sus demandas y del gobierno de satisfacerlas: de la existencia de un contrato social básico. Mientras los ciudadanos no llegaran a consensos, difícilmente se produciría el estado de tranquilidad que requieren los capitales económicos.

El gran desafío de la reforma política del Estado mexicano fue desarrollar un sistema electoral que permitiera la formación de gobiernos que fueran representativos, que contaran con mayorías estables y que fueran capaces de propiciar y concretar los acuerdos nacionales necesarios.

Hay una gran confusión entre reforma del Estado y el redimensionamiento del Gobierno: los presidentes mexicanos de los sexenios pasados creían que reformar al Estado era hacer menos obeso al sistema burocrático. Durante mucho tiempo se confundió la reforma política con la reforma administrativa. La reforma política es parte de la reforma del Estado, está dentro de la reforma del Estado, pero hacer esto no quiere decir que ya se haya reformado al Estado.

No es superfluo subrayar que la reforma del Estado mexicano ha sido un largo proceso en la que, aparentemente, no se han visto grandes frutos, pero a pesar de todo esto, dicha reforma se ha seguido implementando durante décadas: cada administración en turno le ha puesto su propio matiz, y aun así estamos de acuerdo en que las administraciones están conscientes en que se deben de mejorar los procesos al interior del Estado, así como también se debe mejorar la relación Estado-sociedad.

Desde el inicio de su mandato, el Presidente Ernesto Zedillo planteó la construcción de una reforma política que estableciera las bases de la normalidad democrática que la sociedad demandaba. Esa reforma debía ser definitiva, no por negar futuras adecuaciones, sino para terminar con las insatisfacciones, controversias y suspicacias sobre lo esencial.

Después de una amplia y reiterada convocatoria del Presidente de la República para abordar la reforma política, en 1995 los partidos políticos firmaron el Acuerdo Político Nacional. En 1996, el Ejecutivo Federal y los partidos políticos representados en el Congreso elaboraron una iniciativa de reformas constitucionales en la que se establecieron las bases para una transformación definitiva de las instituciones electorales, conforme a criterios de equidad, objetividad y transparencia. La iniciativa fue aprobada por unanimidad en las dos Cámaras del Congreso de la Unión y por la totalidad de las legislaturas locales.

Entre otras cosas: Se puso un límite a la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y se fortaleció la pluralidad en la representación en el Senado con 32 miembros electos por el principio de representación proporcional a través de una sola lista nacional.

El Ejecutivo Federal dejó de tener injerencia en el Instituto Federal Electoral. Las reformas fortalecieron la estructura orgánica del IFE y le otorgaron total autonomía como responsable de organizar las elecciones.

El Tribunal Electoral se incorporó al Poder Judicial Federal, fortaleciendo la independencia de este órgano. Además, desapareció la figura del Colegio Electoral y se encargó al Tribunal de calificar la elección presidencial en lugar de la Cámara de Diputados.

Se estableció que la afiliación a los partidos políticos fuera de manera individual y se abrió la posibilidad de que los mexicanos voten en el extranjero. Se simplificaron las categorías de registro de partidos y se reconoció a las Asociaciones Políticas Nacionales.

Se sujetó a los integrantes del Consejo General, a los miembros del servicio profesional electoral y a los magistrados del Tribunal Electoral al régimen de responsabilidades del título cuarto de la *Constitución*.

Como prioridad fundamental, se propició una mayor equidad en el proceso y desarrollo de las elecciones gracias a un nuevo esquema para el financiamiento de los partidos políticos, que es ahora preponderantemente público. También se establecieron mecanismos permanentes para el control y la vigilancia del origen y el destino de los recursos.

Con el mismo objetivo de la equidad, se garantizó a todos los partidos en contienda el acceso a los medios de comunicación mucho más amplio y mejor distribuido. Además, se formalizó en la ley la obligación del *ife* de realizar monitoreos muestrales de los tiempos que den los medios de comunicación a la transmisión de las campañas políticas dentro de sus espacios noticiosos.

Para dar mayor certidumbre, se dispone que las leyes electorales federal y locales deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que se inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y que durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

Se estableció un recurso para el control de la constitucionalidad sobre actos y resoluciones de las autoridades electorales federales y locales. Se consagró la acción de inconstitucionalidad en materia electoral para leyes electorales expedidas a nivel federal y local.

Los principios que animaron a la reforma electoral se plasmaron en la *Constitución* para impulsar que todas las legislaciones electorales estatales también incorporaran los avances de la reforma.

Para el DF, la Constitución reconoció la elección por voto libre, universal y directo de las autoridades.

Asimismo, se fortalecieron las facultades de los órganos de gobierno local para darles mayor autonomía.

Arriba ha quedado señalado que la Reforma política, como cualquier otra reforma requieren, antes, el acuerdo nacional. Este punto que se olvidó desde la Revolución francesa es el que hay que subrayar. El “proceso de ciudadanización de la vida pública” que se pone como característica de la evolución social e institucional de México¹⁶ desde que comenzó la revolución mexicana no fue atendido como una función de los gobiernos. Esa “redefinición” no será posible si no se da previamente la reflexión crítica.

La reforma del Estado, hoy

El cambio de gobierno en México propició un esfuerzo para reunir a un grupo de expertos para diseñar el proyecto de la nueva Reforma del Estado. Hoy los trabajos para la nueva Reforma del Estado tienen 3 características:

La tendencia a preferir la reforma constitucional en los casos en que fuera necesario, a la creación de un orden jurídico y político fundamental; la concepción de que el proceso de cambio se dé por la vía legislativa; y la significativa presencia de quienes proponen que la democracia deba ampliarse hacia formas más abiertas y directas de participación, y no solo mediante la vía de los partidos políticos.

El presupuesto de este actual proyecto de Reforma del Estado tiene un punto importante a subrayar: se basa en que el ciudadano está adquiriendo su sitio en el proceso de decisiones y se convierte en un actor político de peso frente al Estado. Sin embargo, no ha sido alentado, apoyado ni formado para llegar a ser tal ciudadano. Pero el grupo ya comenzó a trabajar.

El 24 de enero del 2005 el Presidente Fox asiste a la Propuesta de la Asociación Nacional para la Reforma del Estado. Dice:

La del Estado no es un asunto nuevo. A lo largo de los últimos cuatro años el país ha sido testigo de distintas propuestas de Reforma, provenientes de los partidos políticos, de la Convención Nacional Hacendaria, del Gobierno Federal, de los legisladores, del Acuerdo Nacional para el Campo, de académicos y de organizaciones sociales... Algunas de estas iniciativas han cristalizado ya en nuevas leyes y con ellas en avances muy importantes para el país. Por ejemplo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, o la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública, o la Ley de Derechos Indígenas, la Ley de Desarrollo Social, la Ley en Contra de la Discriminación, la Ley para el Desarrollo Rural Sustentable.

Otras iniciativas, muchas, están en el Congreso, en el proceso de ser analizadas, discutidas y esperamos aprobadas. Hemos recorrido un largo camino para llegar a la democracia; sin embargo, urge una reforma de las instituciones, que facilite tomar las decisiones, con rapidez muchas veces, para hacer realidad las aspiraciones económicas y sociales de las y los mexicanos.

De la transformación de las instituciones depende la funcionalidad del sistema político mexicano y la eficacia de nuestra democracia. En el México plural es necesario tener una legislación que promueva los acuerdos en el terreno político y desaliente los enconos, una legislación que favorezca el intercambio productivo y civilizado de ideas y que contemple la responsabilidad compartida en el proceso político; una legislación en materia presupuestal que dé equilibrio a la relación entre los Poderes. Celebro con entusiasmo el esfuerzo de todos los miembros de la Asociación Nacional para la Reforma del Estado que convoca a las diversas fuerzas políticas y a los distintos Poderes para promover, una vez más, un diálogo franco y abierto en torno al estado actual de nuestras instituciones.

Por ser esta Reforma del Estado el origen de discusiones claves y de acuerdos trascendentales, se citarán los problemas que enumeran algunos de los actores y responsables de esta Reforma:

Lic. Porfirio Muñoz Ledo

La Comisión de Estudios para la Reforma del Estado que se congregó a su llamado entregó sus propuestas hace poco más de cuatro años, por diversos motivos las urgencias de la coyuntura primaron sobre el propósito de reconstrucción institucional.

Sin embargo, las ideas que avanzamos no fueron del todo abandonadas, la semilla sembrada floreció por doquier y hoy es patrimonio de la conciencia pública. La tarea que viene nos corresponde a todos. Han sucedido durante este lapso, foros para la revisión integral de la Constitución, mesas de concertación entre los partidos, así como debates abiertos entorno a los cambios indispensables que el Estado requiere.

Casi todo se ha dicho, pero casi nada se ha concretado con el riesgo de caer en la insalvable contradicción del doble lenguaje. Carece de precedente que el número de iniciativas de reforma constitucional introducidas por los diputados y senadores en las cámaras del Congreso suman ya cerca de dos centenares. Diversos son los proyectos enviados por el Ejecutivo Federal y esperamos que en breve por la Suprema Corte de Justicia.

Amplio y pertinente es el programa planteado por la Conferencia Nacional de Gobernadores, y no pocas, la Reformas Institucionales emprendidas en la esfera competencial de los estados.

Sabemos cuáles son los asuntos que exigen más pronta decisión; en primer término, aquellos relacionados con el proceso electoral, que restrinjan los excesos y atajen las corruptelas.

Que refuerce las facultades de fiscalización de los órganos electorales y decidan el papel que corresponde a los medios concesionados en las campañas, que dignifiquen la comunicación política y eviten, tanto la compra del sufragio por el dinero, como la infiltración de los poderes ilegales en la integración de las autoridades públicas. Necesitamos decidir a tiempo las modalidades de participación en los comicios de nuestros compatriotas en el exterior, y determinar la conveniencia de la reelección inmediata de parlamentarios y autoridades municipales.

Destinar el modelo de organización política que propicie la formación de mayorías estables de gobierno y mantenga por encima de la controversia a las instituciones del Estado, abolir el obsoleto presidencialismo y devolver a los ciudadanos en plenitud, la conducción de la política.

El reclamo social de seguridad física y jurídica, de justicia expedita y confiable, y de respeto a los derechos humanos, debiera inducirlos a compatibilizar y resolver las distintas iniciativas presentadas sobre estas materias.

Lo mismo podríamos hacer con las propuestas maduras en torno a las reformas del federalismo, el fortalecimiento de los municipios, la participación ciudadana en las políticas públicas y la consulta popular en decisiones capitales para la Nación.

Podríamos, acaso, ensayar acuerdos fundamentales sobre política fiscal y Reforma Hacendaria de la Federación, formular previsiones compartidas sobre el futuro energético del país y actuar en consecuencia.

Encontrar las posiciones comunes frente a los graves dilemas del trabajo, la seguridad social y el empleo, trazar una estrategia contra la desigualdad y la ignorancia, zanjar, en definitiva, la cuestión de las autonomías étnicas y aspirar al arribo de una sociedad del conocimiento.

En adelante, ningún bando impondrá su razón a los demás, la democracia exige el sacrificio de objetivos propios en la defensa de los principios que las sostienen.

Hay que desactivar, antes que nada, la extrema polarización política de edificar el espacio de neutralidad que haga posible el entendimiento de los contrarios y la suscripción de los compromisos ineludibles para la Reforma del Estado.

Porfirio Muñoz Ledo, después de señalar un balance sobre la Reforma del Estado en este sexenio, subraya que las acciones concretas son mínimas. En los

dos primeros años del gobierno foxista prevaleció el clima coyuntural y no el propósito de reconstrucción institucional. No obstante, los diferentes actores políticos: legisladores, Ejecutivo Federal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, CONAGO, sociedad civil; han presentado iniciativas y proyectos que inciden hacia la Reforma del Estado.

Para Muñoz Ledo, los temas que deberá atender la próxima reforma del estado son: proceso electoral, fiscalización y transparencia electoral, reelección, el voto de mexicanos en el extranjero, nuevos modelos de organización política, medios de comunicación, seguridad física y jurídica, justicia, derechos humanos, trabajo, autonomías étnicas, sociedad del conocimiento. Todo esto será posible, si se parte de la participación de todos los sectores sociales, de tal manera, que se alcance un consenso, que tenga como base el diálogo, la deposición de intereses particulares y un verdadero compromiso para lograr la Reforma del Estado.

Los puntos clave para la Reforma del Estado, según el Dr. José Woldenberg Karakowsky

A lo largo de 20 años México fue capaz de construir un entramado legal e institucional, para que la pluralidad política se expresara, conviviera y compitiera de manera pacífica y ordenada.

El Presidente de la República coexiste hoy con gobernadores de tres o cuatro partidos diferentes, y con un Congreso en el cual él y su partido no son la mayoría.

Algo similar les sucede a muchos gobernadores, conviven con presidentes municipales de dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis partidos distintos y, en muchos casos, ellos y sus partidos no detentan la mayoría en sus respectivos Congresos.

El clima de libertades ejercidas se ha ensanchado y todos hemos ganado con ello.

Pero en la historia no existen estaciones terminales. Las nuevas realidades generan nuevos retos, y es menester afrontarlos.

La legislación electoral aprobada en 1996 dio buenos resultados. Pero también y de manera natural han aparecido las lagunas en la ley. Los nuevos retos, las asignaturas pendientes.

Por ello, en octubre del año 2003, los entonces consejeros del Consejo General del IFE nos permitimos enviar una respetuosa nota a las dos Cámaras del Congreso, señalando los temas que según nuestro criterio deberían ser reformados y reforzados.

Se pretendía solamente llamar la atención sobre asuntos insuficientemente regulados. Pero mucho más importante que eso, fue que, en marzo del 2004, el Presidente de la República, por un lado, y los partidos Revolucionario Institucional,

de la Revolución Democrática y Convergencia, presentaron sus respectivas propuestas de reforma electoral.

En aquel entonces, llamó poderosamente la atención que ambas tenían importantes zonas de coincidencia. En las dos se dotaba de mayores facultades fiscalizadoras al IFE, se intentaba reglamentar las precampañas, se planteaba la suspensión de la propaganda gubernamental durante un tiempo de las campañas electorales, se elaboraban fórmulas para que los partidos que pierdan su registro tengan que reintegrar su patrimonio a la Federación y otras más.

Y, sin embargo, la reforma no prosperó.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, hoy en el Senado se discute la necesidad de poner al día la Ley Federal de Radio y Televisión. Se trata de una asignatura pertinente, dada la centralidad que en toda sociedad moderna tienen los medios.

Entiendo que los pilares fundamentales de la iniciativa buscan la creación de un órgano colegiado que regule sobre todo las concesiones en la materia, abrirle paso a una mayor pluralidad de la oferta, ofrecer garantías de seguridad a los concesionarios, fomentar la producción nacional independiente, establecer el derecho de réplica, regular la compra de propaganda electoral y otras más.

Es decir, que busca que las relaciones entre Estado, concesionarios y sociedad sean transparentes y funcionales, que por un lado den certeza a los concesionarios y que, por el otro, la sociedad pueda beneficiarse de una oferta diversa, como la propia sociedad lo es. Pero más allá de esos asuntos puntuales y para nada menores que se encuentran ya en los circuitos deliberativos del Congreso, se empieza a abrir paso en el país una reflexión sobre el propio régimen de gobierno.

Para Woldenberg Karakowsky los principales puntos a tratar en la Reforma del Estado son: la reforma electoral, los medios de comunicación y el régimen de gobierno mexicano.

Reconoce Woldenberg que en México se han dado avances en materia electoral, sin embargo, sigue siendo un pendiente que tienen los mexicanos. El IFE requiere más facultades fiscalizadoras: las precampañas no tienen una reglamentación clara y objetiva y la reintegración del patrimonio a la Federación por parte de los partidos políticos que pierdan su registro.

Para el ministro José Ramón Cossío Díaz los temas de la Reforma son: Si comparamos los contenidos que nuestra Constitución tenía - digamos, hace 15 años- contra los que actualmente tiene, es evidente que es mucho lo que ha cambiado.

En la llamada parte dogmática, contamos hoy con un Derecho a la No Discriminación, un amplio reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas, un derecho a gozar de un medio ambiente adecuado; más amplias garantías en los procedimientos de averiguación previa y medios de protección para las víctimas del delito... En cuanto a la estructura Federal, contamos también con un amplio sistema de atribuciones para los municipios, así como una serie de garantías que acrecientan su autonomía o una más nítida distribución entre las competencias federales y las de las entidades...

A nivel de la división de Poderes, existe una redistribución de funciones entre los tres cuerpos clásicos, lo cual impide que entre ellos se realicen fenómenos de acumulación de poder. Adicionalmente, se han creado nuevos órganos de control del ejercicio del poder público, los cuales van desde la transformación de la Suprema Corte de Justicia en un Tribunal Constitucional, o de un Tribunal Electoral competente en cuestiones de legalidad, a otro en materia de constitucionalidad, hasta la creación de órganos constitucionales autónomos como el Banco de México, el IFE, la CNDH o la Auditoría Superior de la Federación.

¿Por qué es preciso recordar en esta ocasión tan importantes avances constitucionales?

Porque a pesar de ellos, la demanda por nuevas reformas no ha cesado. Es más, se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

Esta actitud reformista ha desplazado por completo lo que hasta hace cuatro años todavía era una cuestión debatida.

¿Las reformas constitucionales a desarrollar debían ser el inicio de nuestro proceso de transformación política; o por el contrario, la culminación de la marcha democrática habida en los últimos decenios? Este cuestionamiento prácticamente hoy no interesa a nadie. La búsqueda de un referente que nos permitiera saber dónde estábamos y hacia dónde íbamos, ha quedado desplazada por preocupaciones que hoy estimamos urgentes.

¿Cómo debemos enfrentar el futuro inmediato?, ¿Nuestro actual texto constitucional es adecuado para hacerlo?, ¿Qué deberíamos hacer con él?

Dentro de esta gama de preguntas, hay algunas que con todo y ser importantes terminan teniendo un carácter instrumental. Primordialmente las relativas al cuándo y al cómo reformar la Constitución.

¿Qué debemos reformar?

Apresuradamente pero no sin reflexión, debemos responder de todo aquello que sea necesario. Sin embargo y de inmediato debemos volvernos a preguntar:

¿Lo necesario para qué?

Esta es la pregunta más relevante del proceso de reformas constitucionales que habremos de perseguir. Su respuesta debe ir más allá de señalar lo obvio, aun cuando ello indudablemente habrá de estar presente.

Decir, por ejemplo, que debemos reformar para avanzar en la consolidación de la democracia, la profundización de nuestro federalismo o el pleno respeto de los derechos fundamentales es indispensable pero no es suficiente.

Es preciso, por el contrario, dar cuenta de los diversos objetivos a alcanzar y particularmente de la manera de integrar todos ellos en unidad.

La definición de la necesidad constitucional -es decir, de aquello que nos permita determinar qué debemos reformar- es el primero y más importante paso del proceso de reformas que se quiere llevar a cabo.

Ésta debiera ser la primera y más importante tarea de la Asociación Nacional para la Reforma del Estado, cuyo inicio de trabajos hoy nos convoca.

Por ambos motivos pareciera desearles que esa primera tarea se concrete en la identificación de los grandes problemas que determinan las necesidades, ello desde un afán incluyente y amplio para sólo posteriormente buscar las soluciones.

Por la importancia de las respuestas que la Asociación puede brindar al país, el esfuerzo a realizar debe a mi juicio satisfacer determinadas condiciones. La primera, ya enunciada, es la determinación de las necesidades constitucionales como una tarea previa y autónoma a la propuesta de soluciones específicas.

La segunda condición radica en mantener una relación entre las necesidades a satisfacer y las propuestas hechas. Si ciertas partes de la Constitución no están descompuestas, ¿para qué las arreglamos?

Las tentaciones en este quehacer son varias, pero igualmente perniciosas. Por ejemplo, está el apego estricto al nominalismo, como cuando se dice que la Suprema Corte no es un tribunal constitucional sencillamente porque no se denomina “tribunal constitucional”. Ello con independencia de cuales sean sus funciones.

También está la incorporación acrítica de las soluciones dadas en otros países, como cuando se elige un modelo constitucional que goza de más prestigio que el nuestro y se le da cabida entre nosotros para esperar que de algún modo sus beneficios se extiendan aquí. Finalmente, me parece que...cualquier otro esfuerzo de reformas que se lleven a cabo, debe evitar insertarse en los tiempos y razones de la competencia política; por ahora, aquella que habrá de darse por la Presidencia de la República en el 2006.

José Ramón Cossío no otorga un peso específico, en la reforma del Estado, a cada una de las reformas constitucionales dadas en los últimos tiempos: derecho a la No Discriminación, el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas,

el derecho a un medio ambiente adecuado, garantías más amplias en los procedimientos de averiguación previa, medios de protección para las víctimas del delito, la redistribución de funciones en la división de Poderes, la SCJN como Tribunal Constitucional, la competencia del Tribunal Electoral en cuestiones de legalidad, la creación de órganos constitucionales autónomos como el Banco de México, el IFE, la CNDH, la Auditoría Superior de la Federación. Pero en su conjunto, la reforma constitucional sí es la vía para la Reforma del Estado. Sin embargo, Cossío invita a una reflexión medular: ¿Qué debemos reformar? ¿Es necesario reformar? ¿Necesario para qué? Es decir, específicamente qué debe reformarse de la Constitución para alcanzar las soluciones que México requiere.

Para la Gobernadora Amalia García Medina el centro de la Reforma debe considerar:

Necesitamos otro diseño para el régimen político, con una nueva visión de federalismo que abra camino y desate las potencialidades cívicas que ya se expresan dentro de nuestro país, bajo la certeza de que la inmovilidad ya no es posible; pero también de que se necesitan crear las condiciones para la gobernabilidad en un entorno muy complejo.

En estos momentos la gobernabilidad es el desafío mayor para las fuerzas políticas y para los grupos sociales que se mueven dentro de la República, incluyendo las entidades federativas.

La gobernabilidad democrática requiere mayores espacios para la negociación y la construcción de acuerdos; más lugares de encuentros para propiciar conductas cooperativas y favorecer nuevos equilibrios; arribar a los entendimientos básicos para dejar que madure la democracia y cimentar el nuevo régimen político, renunciar al autoritarismo y abrir paso franco a la más firme tolerancia. En síntesis, necesitamos acuerdos políticos eficaces y una Reforma Democrática del Estado.

Hoy..., resulta vital para todos, para todas, imaginar a fondo el contenido y la estructura del nuevo diseño institucional a construir, con una Reforma Democrática del Estado.

La gobernadora Amalia García apuesta por una Reforma democrática del Estado, es decir, debe necesariamente rediseñarse el régimen político si se quiere lograr una sociedad participativa, armoniosa y pacífica. Hay que privilegiar el diálogo, la negociación, la tolerancia. Por eso, la democracia participativa es la vía para alcanzar la Reforma del Estado. Si esto no se da, es muy difícil llegar a acuerdos nacionales.

La Lic. Beatriz Paredes Rangel hace este análisis de los problemas centrales para alcanzar una Reforma del Estado:

Cómo me gustaría pensar que la información colectiva subrayará las propuestas aquí presentadas y pondrá énfasis en las posibilidades de acercamiento de los diversos partidos entre sí y hacia su interior, que permitan prevalezca la civilidad política y la capacidad de conducción y construcción democrática.

Sin embargo, la terca realidad oscurece mis esperanzas y los rezagos u omisiones de lo que no hemos hecho en los lustros de reformismo electoral, de los métodos democráticos que no supimos arraigar suficientemente; de la medianía preponderante en las elites políticas, en las que me incluyo; de la estridencia en la comunicación social y la lacerante situación de desempleo, falta de oportunidades, migración creciente y presencia del crimen organizado, me llevan a matizar mi entusiasmo y a ser prudente en la euforia, crítica en el decir y fiel a mi naturaleza combatiente en el propósito. Hay varias vertientes del quehacer que considero indispensable subrayar. Primero, trascender la coyuntura. El escenario de competencia electoral adelantado y el encono que se ha dado en las relaciones políticas, es el peor ambiente para el desahogo de las decisiones que demanda la historia contemporánea de México.

La Reforma en el caso mexicano tiene más de 20 años de librarse; y más que una discusión entre los sectores políticos o entre los representantes sociales, empezó como un debate de los tecnócratas financieros y los grupos de interés en su incidencia con las elites del poder, con objeto de alinear al país a las recomendaciones del modelo económico derivado de la globalización y de la apertura del mercado.

Lo que verdaderamente está en la polémica es si la etapa de globalización económica y de articulación con América del Norte, derivada del Tratado de Libre Comercio significa la renuncia a la rectoría del Estado Nacional en actividades estratégicas y la apertura para que la composición de capital en ella sea predominantemente extranjera o favorezca procesos monopólicos de origen diverso.

La inhabilitación de la inserción subordinada de la economía mexicana como un esquema irracional de concentración del ingreso en el modelo de globalización de América del Norte, corresponde a un fatalismo histórico económico que renuncia a la imaginación y al valor que caracterizó a generaciones de mexicanos de otro tiempo. No se trata de desconocer el impacto de la vecindad y la geopolítica, se trata de asumirlas con dignidad y perspectiva de equidad. En ese sentido tendremos que ser creativos para lograr que una disputa que es por definir si en el siglo XXI México podrá prevalecer como Nación soberana pueda realizarse sin renunciar a la modernidad y a capitalizar nuestras ventajas comparativas. Un tercer aspecto tiene que ver con avanzar en las pequeñas cosas, en aquellos acuerdos que se pueden ver desde aproximaciones sucesivas; no necesariamente tenemos que ir siempre por el todo, un esfuerzo de aproximaciones sucesivas que nos permita garantizar certidumbre en los procesos electorales subsecuentes y la consolidación de la democratización del país parecería indispensable.

Si las elites políticas no tenemos la capacidad de enfrentar la sucesión presidencial en un marco de civilidad que ponga freno a las descalificaciones y a los golpes bajos, la tensión política se incrementará significativamente, generando riesgos innecesarios. Si las fuerzas políticas no tienen actitud de compartir una columna vertebral que garantice estabilidad y cohesión al país para enfrentar la realidad geopolítica mundial y nuestra inserción en América del Norte, no como fatalismo irreversible, si no como oportunidad constructiva...Actitud que ha de reflejarse en una gran convocatoria nacional a los sectores económicos, a las fuerzas sociales, a los líderes de opinión para poner en práctica medidas que frenen el desempleo y reactiven la economía real, para que millones de mexicanos no estén frustrados y desencantados por no encontrar ocupación-ingreso.

Si entre los actores de opinión, las voces autorizadas, los medios de comunicación, no se intenta una tregua al descrédito que permita serenar el medio ambiente social, y haga posible sin demérito de la indispensable información veraz, de la crítica y la libertad de expresión, a la que defenderé siempre, ir buscando de manera común alternativas constructivas.

Si con la solidaridad de todos no fortalecemos el rol de Estado, para que prevalezca el imperio de la ley y se domine la problemática de inseguridad pública y el crecimiento del crimen organizado, le habremos fallado a la historia de México, y el pueblo tendrá derecho de decirnos que no hemos cumplido con nuestra responsabilidad.

Beatriz Paredes establece como tarea pendiente para la Reforma del Estado, el trascender la coyuntura. No pueden atenderse temas claves para México como el desempleo, la falta de oportunidades, la migración, el crimen organizado, si el escenario imperante es de competencia electoral adelantado. La actual "Reforma del Estado" llevaría el sello de las anteriores: sería dirigida por las cúpulas financieras y no por los sectores políticos y sociales. Los actores políticos y sociales deben encaminar sus esfuerzos para fortalecer el papel del Estado como garante de la ley. Resolver las problemáticas que afectan a México, debe ser el objetivo común de las distintas fuerzas políticas, es decir, los diálogos que lleven a los acuerdos no deben estancarse en temas temporales o intrascendentes.

Para la Diputada Margarita Zavala Gómez del Campo la reforma ha de trabajar estos temas:

Queremos una Reforma del Estado en lo político, que fortalezca la gobernabilidad, evite el inmovilismo de los Poderes y fomente la cooperación de los mismos y no su bloqueo.

Me parece que hay figuras que hay que resaltar, como es la reelección de los legisladores, no sólo por lo que significa la profesionalización de esta actividad legislativa, sino también porque es un gran instrumento para los ciudadanos, para la exigencia de la rendición de cuentas de sus representantes.

Me parece que habrá que estudiar, por ejemplo, la iniciativa que presenta el Presidente de la República, que se le ha llamado como iniciativa de urgente resolución y que le permite al Presidente de la República poner a discusión aquellas iniciativas que considera fundamentales para la gestión de su Gobierno y no, en cambio, que se queden en la congeladora o en la incertidumbre del país.

Hay cálculos electorales que han sido constante obstáculo para las reformas necesarias. Habría que pensar entonces en la homologación de las elecciones. Y no puedo dejar de mencionar el necesario control del dinero en la política.

No podemos dejar de pensar tampoco en la amenaza cierta del narcotráfico y, en general, de la delincuencia organizada. Requerimos de una reforma que optimice el Sistema de Procuración y Administración de Justicia; una reforma también que en lo económico posibilite a México lograr el crecimiento y que permita la generación de empleos que necesitamos y que hagan posible el desarrollo equitativo, humano y sustentable de México; una reforma que nos permita aprovechar nuestro enorme potencial de riqueza para crearla y distribuirla sin mitos y sin dogmas.

En lo social, una reforma que desarrolle mejor las relaciones entre unos y otros, que aumente las capacidades humanas y que iguale oportunidades y capacidades para la vida, el trabajo, la realización personal entre el norte y el sur, entre el campo y la ciudad y, por supuesto, entre hombres y mujeres.

Margarita Zavala sostiene que la Reforma del Estado debe ser integral: política, legal, económica y social. El objetivo de la Reforma política del Estado deberá ser el fortalecimiento de la gobernabilidad a través de la cooperación de los Poderes, la reelección de los legisladores, la transparencia electoral. La Reforma legal del Estado debe buscar garantizar la seguridad pública y jurídica de los ciudadanos, a partir de la optimización del Sistema de Procuración y Administración de Justicia. La Reforma económica del Estado buscará la generación de empleos y logrará el desarrollo sustentable del país. La Reforma social del Estado tendrá por objetivo, una mejor oportunidad de vida para todos. No es necesario repetir: ahí están los temas que se abordarán y el orden de prioridad que les han dado. El proyecto sobre la reforma del Estado está vivo y seguramente se trabajarán estos temas. Lo que sí es claro es que, primero, se requiere la determinación de las necesidades constitucionales que le urgen al país. Este es el primer punto del máximo acuerdo. De éste se seguirán todas las demás reformas. Para todos estos actores, la Reforma del Estado es un proceso que aún está definiéndose. Se han dado una serie de hechos que buscaban concretar la Reforma del Estado, que concluirá en la reforma Constitucional. Sin embargo, como la experiencia lo ha demostrado, no han sido suficientes. Los distintos intereses de los grupos de poder, los enfoques parciales de los líderes políticos y sociales; han fomentado la descomposición del Estado.



No es extraño ver que el narcotráfico extiende sus redes, que el crimen organizado supera a la organización policíaca, que en lo que va del año 2005 las remesas de divisas aumentaron un veinte por ciento gracias a la migración ilegal generada por la falta de oportunidades de empleo bien remunerado, que la corrupción en la administración pública no disminuye, que la violación de los derechos humanos es una constante.

Para generar el proceso que lleve a la Reforma del Estado se requiere la participación de todos los sectores del mismo, los que, basados en el diálogo, en el respeto y la negociación, logren el consenso que cree el clima adecuado para establecer las prioridades del Estado Mexicano. Después de lograr ese grande, difícil y fundamental consenso, el camino más indicado parece ser la reforma Constitucional, pero una reforma razonada y efectiva. La reforma Constitucional debe garantizar y hacer realidad los procesos electorales democráticos y transparentes, el voto de los mexicanos en el extranjero, la reintegración del patrimonio a la Federación por parte de los partidos políticos que pierdan su registro, nuevos modelos de organización política, objetividad y transparencia en la concesión de los medios de comunicación, seguridad pública, seguridad jurídica, optimización del Sistema de Procuración y Administración de Justicia, crecimiento económico, generación de empleos, mejores salarios; en fin, una vida digna para todos.

Esta Reforma del Estado debe poner particular atención en la creación de un verdadero escenario nacional democrático, lo que implica, crear un Estado verdaderamente respetuoso de los derechos y la dignidad de las personas; el fortalecimiento de los sistemas participativos de rendición de cuentas oportunas y eficaces de la gestión pública; la transparencia real y no sólo formal, el escrutinio público sobre los procesos de selección y formación de los servidores públicos y el desarrollo de mecanismos eficaces para la detección y sanción de prácticas corruptas en la administración pública, pero sobre todo, la voluntad para erradicar la corrupción. Y esto requiere de un ciudadano responsable y participativo. La principal reforma consiste en crear un estado que forme este tipo de ciudadanos.

REVOLUCIÓN Y **CONSTRUCCIÓN DEL** **ESTADO EN MÉXICO**

15

LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES

Revolución y Construcción del Estado en México

Francisco

Entrena Durán¹

El Estado mexicano actual destaca en el marco geo-político en que se inscribe, sobre el resto de los países latinoamericanos de su entorno, por su relativo grado de estabilidad política y por el notable nivel de desarrollo económico alcanzados. Estas y otras circunstancias, le han acarreado una bien ganada preeminencia internacional y estatus de prestigio en relación con las naciones que lo circundan. La finalidad primordial de este artículo es poner de relieve, y examinar, algunas de las causas estructurales de la ajetreada y convulsa historia mexicana, así como pasar una conjunta y somera revista a los efectos de la Revolución sobre el afianzamiento de un sistema, con una trayectoria anterior conturbada por un largo período de inestabilidad, cuyas causas originales habría que buscarlas en el tortuoso proceso de superposiciones y rupturas por el que ha discurrido la evolución de dicha sociedad.

Superposiciones y rupturas

La realidad histórica de México antes de la Revolución de 1910 es un compendio de superposiciones y rupturas. En primer lugar, el régimen azteca se asentó sobre la destrucción de las instituciones toltecas.

Después la conquista y colonización española no significó el esperado regreso de Quetzalcóatl o lo que es igual, la vuelta al pasado mítico tolteca, como creyeron los indios que apoyaron a Cortés traicionando a Moctezuma. Al contrario, la conquista conllevó una nueva superposición de las instituciones económico-políticas y la cultura hispánica sobre el mundo del México precolombino, el cual resultó gravemente agredido en sus órdenes institucional, económico y religioso. Más tarde el nacionalismo independentista fue preparado simbólicamente con la fabricación de unas pretendidas nuevas raíces sincréticas entre lo cristiano y lo indígena. La forja del guadalupanismo es un paradigma de esta concretización pues el templo a Nuestra Señora fue edificado (superpuesto) allí mismo donde antes había estado el santuario de adoración a la diosa madre de los indígenas, llamada Tonantzín. Sin embargo, el sincretismo Tonantzín-Guadalupe albergaba significativas diferencias de interpretación. Como escribe Mauro Rodríguez: «Para el criollo la guadalupana fue una bandera de independencia; un estandarte de la propia dignidad y superioridad ante el español peninsular. Para el indio y el mestizo afectado de sentimientos de inferioridad, la guadalupana aparecida trajo la necesaria compensación»¹, o lo que es igual, el reencuentro simbólico con su alteridad mítica de los tiempos anteriores a la llegada de Cortés.

¹ Revista Quinto centenario. No. 15. Edit. Universidad Complutense, 1989. Págs. 235-247

En el fondo de estas discrepancias subyacían las profundas desigualdades socio-económicas y culturales que existían entre los diferentes grupos étnicos de la Nueva España.

Teniendo en cuenta las divergencias de interpretación del símbolo guadalupano y las condiciones objetivas sobre las que éstas se sustentaban, resulta comprensible que la independencia, una vez consumada, fuera en seguida instrumentalizada por los intereses criollos, grupo social dominante que ahora se orientaba por el liberalismo. Intereses ideológicos y económicamente ajenos a los de la mayoría de la población. Lejos de producirse la ansiada reconciliación con el mundo mítico perdido tras la conquista, la ruptura con la metrópoli trae problemas estructurales aún más graves que durante la época de la Colonia. De una parte, el mito de la «chingada» actualiza el mito del malinchiano, cuyo arquetipo está reflejado en las vicisitudes de la vida de la india Malinche, bautizada como doña Marina, quien, mediante su unión con Hernán Cortés, representa el paradigma de la consumación de la conquista y la consiguiente violación y desgarró económico, institucional y cultural que, según la memoria colectiva indígena, ello conllevó para el mundo azteca. En efecto, consumada la independencia, la «chingada» expresaba plásticamente el atentado del anticlericalismo de los liberales contra la Iglesia, y, asimismo, la violación por parte de éstos del universo simbólico-religioso que conformaba las bases económico institucionales del mitificado mundo precolombino con el que, de alguna forma, pretendían reconciliarse la mayoría de los harapientos mestizos que secundaron los levantamientos independentistas de Hidalgo y Morelos.



Análogamente en el orden institucional, la emancipación política, lejos de propiciar la deseada estabilidad, trajo consigo los graves conflictos del siglo xix. En este período los frecuentes cambios de régimen Imperio, República, Imperio, República patentizan de algún modo los sucesivos intentos frustrados de construir un Estado nacional integrado. Se trata de una serie de fórmulas políticas que se superponen sobre la desestructurada sociedad mexicana, pero sin llegar a penetrar realmente en ella, sin lograr crear un entramado de instituciones mediante las que asentar la presencia del aparato estatal en el tejido social, prerequisite éste básico para que la administración del gobierno se incardine en la consciencia y en la vida nacional. Consecuencias de ello eran la fragmentación del Estado, el localismo y el caudillaje. Por lo que respecta al plano económico, la precariedad de la existencia, así como las hambrunas frecuentes, ya venían siendo norma habitual durante la Colonia, y estaban relacionadas en gran parte con las abismales desigualdades que presentaba la estructura de distribución de la tierra. No obstante, con la independencia se agravaron las condiciones materiales de vida. La situación empeoró especialmente a fines del siglo xix cuando, durante el mandato de Porfirio Díaz, se produjo un intento de modernización legitimado con un lenguaje pretendidamente «liberal-positivista» que resultó ser una mera superposición formal a la situación real de la sociedad mexicana, donde no existía la estructura de clases correspondiente a la ideología de corte liberal propugnada por el régimen.

Asimismo, el innegable desarrollo económico logrado durante esta época posibilitó el surgimiento de unas exiguas clases medias y un incipiente proletariado industrial y favoreció la ampliación del latifundismo, a la vez que constituyó un obstáculo para el espíritu emprendedor de la emergente clase media urbana. Por otra parte, el desarrollo se superpuso sobre los intereses de las comunidades aldeanas, herencia de la etapa prehispánica, y contribuyó a acelerar el ritmo de empobrecimiento progresivo del campesinado que, ya desde antes de la emancipación colonial, venía siendo constante. Estos hechos eran algunas de las principales razones del descontento generalizado, existente entre los diversos grupos sociales que componían la sociedad porfirista a partir del que se originó la Revolución, y constituyeron el substrato del que posteriormente, durante el desenvolvimiento de la misma, se nutrieron las demandas y exigencias planteadas por las distintas facciones que tomaron parte en dicha Revolución. De lo antedicho puede concluirse que, desde la Independencia hasta 1910, se había puesto en marcha un proceso en el cual la desestructuración económica y político-cultural en vez de solventarse se había agravado y radicalizado. Resultado de ello era una situación de miseria generalizada y una falta de marcos simbólicos e institucionales mediadores, que propiciaban la existencia de un estado de incertidumbre e indefensión existencial, ante al que como única alternativa restaba aferrarse a los caudillos: individuos a los que, independientemente de sus cualidades, sus seguidores atribuían dotes personales especiales para dirigir y orientar los deseos y acciones de la comunidad.

No es mi intención entrar en este trabajo en el examen de la historia de la etapa caudillista en México; sino hacer patente que, al margen de sus reales y específicas intenciones personales, los caudillos encarnaban el orden y la legitimidad en ocasiones carismática en una desintegrada sociedad, cuyos fundamentos económicos, institucionales y simbólico-religiosos se encontraban, como acabamos de ver, inmersos en una persistente desestructuración y crisis.

La Revolución y la estabilización del sistema

¿Revolución o revuelta? Hay que tener en cuenta que, si hoy son bien evidentes los logros revolucionarios y su relativa institucionalización en un proyecto más o menos explícito, tampoco es menos cierto que al principio la contienda fue, básicamente, una puesta en escena de forma violenta de un sinnúmero de conflictos estructurales, protagonizados especialmente por el campesinado. La Revolución fue una irrupción de violencia generalizada, muchas veces sin un objetivo determinado, sin una meta justificatoria, pero que globalmente podría ser interpretada como una réplica brutal de todo un proceso de acumulación histórica de violencias institucionales y simbólicas. Respecto a la intransigencia y la brutalidad revolucionarias, puede afirmarse que en el seno de los bandos contendientes—utilizo palabras de Octavio Paz— se forja «una fraternidad regida por el absoluto, pero que necesita además para realizarse como totalidad, afirmarse frente al exterior.

Así nace el otro, que no es simplemente el adverbio político que profesa opiniones distintas: el otro es el enemigo de lo absoluto, el enemigo absoluto. Hay que exterminarlo. Sueño heroico, terrible. La violencia brutal con los contrarios o la camaradería exacerbada hasta límites infinitos con los propios. En esta dicotomía de vida y muerte difícilmente cabían los pactos porque las discrepancias más que en el nivel ideológico estaban en el carismático, en la aglutinación ciega de los bandos rivales en torno a líderes absolutos, a personajes individuales específicos de por sí insustituibles. En la Revolución se refleja la desestructurada y fragmentaria situación social anterior. En la contienda armada tienen lugar una sucesión de disputas, sin sentido aparente, entre numerosos caudillos y facciones rivales. Luchas, a fin de cuentas, entre las distintas parcelas de poder que, a raíz de la falta de integración económico-institucional-simbólica a nivel general del Estado, existían en México. De entre la complicada mezcolanza de facciones y caudillos revolucionarios sobresalen, especialmente, los conflictos y/o enfrentamientos entre las formas de caudillaje de tendencia localista con aquellas otras que tienen una clara aspiración a consolidar un poder central con influencia sobre todo el Estado. En concreto me refiero a las fricciones de los dos grandes caudillos campesinos Villa y Zapata con el carrancismo. El carrancismo o constitucionalismo a diferencia de los planteamientos localistas en que se desenvolvían Villa, Zapata y sus respectivos seguidores abogaba por la supremacía del ejecutivo estatal central y tenía un sentido de la política a nivel nacional.

Esta es una de las principales razones que explican su triunfo en la Revolución y constituye la base sobre la que se asienta posteriormente el sistema político, puesto en práctica mediante las instituciones creadas por el régimen nacido al amparo de los principios de la Constitución de 1917.

Por lo tanto, puede afirmarse que, paradójicamente, sobre una revolución originariamente dispersante, emergió la necesidad de un plan, de un proyecto programático alternativo. De esta forma la Revolución supuso un proceso creciente de concienciación nacional que fue instrumentalizado por elementos de la burguesía urbana aglutinados en torno al reformismo carrancista más experta en los avatares de la política que el campesinado. El constitucionalismo carrancista, ya sea porque consiguió atraerse a sus filas al buen estratega general Obregón, uno de los principales caudillos campesinos, ya por sus medidas reformistas en materia agraria y su política de conciliación de intereses, logró a la postre hacerse con el control de una revolución planteada en principio fundamentalmente en torno a demandas de carácter agrarista. Sólo muy tardíamente se dieron cuenta los campesinos de que su repudio a la política y su visión regionalista de las reivindicaciones por las que luchaban, le condenaban a la impotencia localista.

En efecto, en la Convención de Aguascalientes en 1914, cuando villistas y zapatistas se decidieron a dejar de lado sus diferencias y actuar conjuntamente, el ejército villista había sido prácticamente destruido por el general Álvaro Obregón, y también los zapatistas comenzaban a ser acosados en su propio terreno por los carrancistas⁶⁷; asimismo por estas fechas las disposiciones reformadoras en materia agraria, dictadas por el constitucionalismo, contrarrestaban el poder de convocatoria de las demandas de tierras propugnadas por el zapatismo.

La construcción de un Estado centralizado e integrado a nivel nacional era inevitable para estabilizar y modernizar la sociedad, pero los campesinos dejaron pasar la oportunidad y el beneficiario fue el constitucionalismo, movimiento aglutinador de un amplio espectro de ideologías y tendencias que, si bien proporcionaba la unidad frente a la diversidad de situaciones sociales existente, no estaba exento de cierto verticalismo centralista. Este hecho estaba relacionado con la idea de la necesidad de «un gobierno fuerte» y tuvo una repercusión decisiva en las facultades extraordinarias conferidas al ejecutivo estatal a partir de la Constitución de 1917, así como en el desarrollo de los acontecimientos posteriores.

El caudillaje y el localismo, en cierto modo correlacionados entre sí, eran dos lacras determinantes de inestabilidad de la compleja mezcla del fragmentado Estado mexicano. En el proceso que va desde 1917 a 1930. Se fue erradicando paulatinamente el caudillaje, y ello no sin choques violentos y derramamiento de sangre. Por otra parte, el problema cristero con toda su variante de interpretaciones representó la última confrontación grave entre las élites dirigentes urbanas, que ya en la Constitución de 1917 habían manifestado su anticlericalismo me estoy refiriendo a la intransigencia anticatólica del Estado callista, y los intereses locales campesinos sustentados y legitimados en torno a la religión. Asimismo/en el desarrollo del movimiento cristero se emplearon simbologías y estrategias que tenían algunas semejanzas con las ya utilizadas por las comunidades aldeanas de Morelos durante la Revolución. En este sentido se reiteró de nuevo el característico correlato que la sociedad campesina establece entre la simbología religiosa y su praxis productiva y vital. Como en el caso zapatista defender la religión era luchar por la tierra ya que el problema agrario seguía aún pendiente.

En la década de los treinta se produjeron tres hechos de gran repercusión, que han de tenerse presentes a la hora de evaluar la relativa estabilidad conseguida por el régimen mexicano durante los últimos tiempos. Uno de ellos fue el movimiento religioso de los sinarquistas, opuesto al uso de la violencia y partidario de organizar aparatosos pero ordenados rituales colectivos. El sinarquismo, manejado por las clases medias urbanas, haciendo ostentación de un gran derroche simbólico y con estrategias de organización perfectamente dirigidas, acabó con el potencial revolucionario que pudiera albergarse en la religiosidad campesina. De esta forma este movimiento contribuyó a vaciar de significado la rebelión cristera, a que la ciudad consiguiera el control de la cosmovisión campesina y en definitiva a que se efectuase la penetración del Estado en el ámbito rural. El sinarquismo surgió cuando las desavenencias entre la Iglesia y el Estado, origen de la guerra cristera, se habían arreglado. A este respecto, actualmente puede afirmarse que, si bien la tolerancia con respecto al clero ha significado el reconocimiento oficial de una realidad espiritual de hecho, la permisividad para con la religiosidad campesina, y por lo tanto el control de la misma, por parte del aparato oficial, ha permitido la integración y recuperación para el Estado del universo simbólico del mundo rural. Si con la tolerancia religiosa el régimen político triunfante en 1917 renegaba de alguna forma de su originario anticlericalismo en aras de la pacificación social, con la reforma agraria el constitucionalismo victorioso, de extracción ideológica urbana y ajeno a los intereses campesinos, reconoció a su manera y en su propio provecho la necesidad de «resolver el problema de la tierra, que durante toda la historia mexicana había sido la fuente principal de los conflictos.

En cualquier caso, dadas las limitaciones económicas y sociales de la reforma, puede afirmarse que el principal beneficiario de la misma no ha sido el campesinado, sino el propio gobierno que mediante ella ha logrado su estabilización. A este respecto Marco Antonio Durán señala, como una de las funciones de la reforma agraria, la de mantener «entre los campesinos la fe y la esperanza que evitan explosiones de impaciencia. Fe y esperanza que actúan a manera de colchón amortiguador con el que soslayar estallidos de violencia-como los que, motivados esencialmente por el problema de la tierra, venían produciéndose endémicamente en la historia de México. La estabilidad conseguida, a nivel simbólico-legitimador y económico con la tolerancia religiosa y mediante el reparto de la tierra, ha sido complementada en elplazo institucional con la creación del Partido Revolucionario, que desde su fundación se ha mantenido siempre en el poder; de tal forma que, si con la puesta en práctica del principio de no reelección presidencial se consiguió evitar el “cesarismo revolucionario, no se puede eludir en cambio la persistencia en el poderininterrumpida del mismo Partido. Por tanto, puede afirmarse que en México existe un régimen de partido preponderante, pues, aunque existen otros partidos, éstos son pequeños y con restringidas posibilidades de acción. El Partido es la instancia que ha permitido integrar a los diferentes ámbitos de la sociedad estableciendo cauces de comunicación y negociación entre ellos. En este sentido el Partido ha representado la modernización y la vertebración del poder estatal, pues ha propiciado el grado de coordinación y centralización necesarias, a la vez que se haconvertido en el principal instrumento del Estado en las relaciones de éste con la sociedad.

La Revolución hizo del nuevo Estado el principal agente de la transformación socialⁿ, al portador de un proyecto programático que se ha pretendido aplicar a la sociedad desde fuera, un plan modernizador más o menos elaborado por las directrices gubernamentales y no el resultado de un proceso socioestructural interno, derivado de la propia dinámica de la sociedad. Como hemos visto, esta supremacía del Estado sobre la sociedad se entronca con la necesidad que tenía la nación de hacer frente a la desestructurada situación económica, institucional y simbólica que caracterizó su historia, así como el hecho de que de la Revolución emergiera la suposición de que era preciso un Estado fuerte. Esta aspiración política terminó por concretarse cuando el presidente Miguel Alemán (1946-1952) transformó el Partido de la Revolución en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI), instancia política que ha permitido la institucionalización revolucionaria y mediante la cual el Estado ha conseguido, relativamente, hacer realidad sus propósitos centralizadores e integradores.

En definitiva, el modelo de «gobierno fuerte», suspciado por los constituyentes de 1917, se ha conseguido llevar finalmente a la práctica, mediante las reformas socioeconómicas e institucionales realizadas en la década de 1930-1940. A partir de esas fechas, la Revolución ya no necesitaba encamarse en la aureola, más o menos carismática, frecuentemente, fomentada desde el poder por el propiocaudillo de turno que ocasionalmente estuviese al frente de la Presidencia del Gobierno. La figura institucional del presidente es desde entonces el eje de la paz y de la estabilidad. Pero, además, dicha figura representa el progreso y la esperanza en el futuro, y, asimismo, simboliza la presencia institucionalizada del «espíritu de la Revolución», lo que a su vez implica que sea considerada como la fuente de autoridad del orden político legítimo, que de esta forma se ha hecho sistema normalizado de poder. Dicho, en otros términos, la facción victoriosa en la Revolución ha conseguido crear un apartado institucional destinado a poner en práctica y reproducir el ideal de orden revolucionario, así como a mantener vivo y revitalizar ritualmente dicho orden, con ocasión del relevo presidencial. En México el carisma personal, que en determinadas ocasiones representaran los caudillos, ha sido rutinizado y/o incorporado por el sistema político de corte presidencia- lista fundado con la Revolución.

En efecto, la forma en que dicho sistema realiza la sucesión presidencial generalmente el presidente saliente designa a un candidato oficial como sucesor («el tapado» que inicialmente es desconocido por la opinión pública) que, al menos desde que fue creado el Partido de la Revolución, ha obtenido siempre la victoria electoral garantiza la transmisión regularizada institucionalizada del carisma revolucionario encarnado en la figura institucional del Presidente de la República, como portadora de los ideales de la Revolución.

La regularización y normalización del sistema de sucesión presidencial, quedó definitivamente establecida en la década de los treinta con la elección de Lázaro Cárdenas en 1934. Los presidentes de la República, desde esa fecha, ya no accedían al mando resultado de una toma más o menos violenta e irregular del poder, sino de acuerdo con una normativa fija, que regulaba la designación de los candidatos, y unas elecciones periódicas destinadas a asegurar, por cauces institucionalizados, la renovación presidencial e impedir la posibilidad de perpetuación en el cargo de la misma persona, es decir de consolidación de un caudillaje al estilo del de Porfirio Díaz. Con ocasión del relevo presidencial se ofrece una oportunidad idónea para fomentar la expectativa de que las equivocaciones y corruptelas serán corregidas. En este sentido, en cada campaña electoral suele albergarse una amalgama de promesas renovadoras y de intenciones regeneracionistas; de tal forma que, en México, cada presidente trata de representar algo, sino completamente opuesto, diferente de su antecesor. Con respecto a esta cuestión Manuel Moreno Sánchez ha escrito:

«El mandatario que elige a su sucesor se propone interpretar el sentimiento popular y pronto encuentra que los mexicanos

en cada ocasión quieren un cambio y buscan otros sistemas. Desde la altura en que se halla, con la información que tiene a la mano y con sus contactos diarios con los problemas, hombres y perspectivas, puede formular sus determinaciones con un buen margen de ventaja. A menudo encuentra en ello la forma de liberarse de un complejo de culpa y busca, en su sucesor, una figura que simbolice sino lo contrario de lo que él es y ha hecho, cuando menos lo distinto, a fin de que el pueblo considere que sus errores serán enmendados y que sus debilidades terminarán para siempre.

En general, si lo revolucionario se inscribe en el marco multívoco de la totalidad, la institucionalización es consustancial a los prerrequisitos limitativos y acotaciones que conlleva cualquier orden establecido. De alguna forma lo primero alude al reino de la libertad, mientras que lo institucional al de la necesidad. Necesidad de restricción, paradigmática de cualquier opción cognoscitivo-práctica que aspire a concretarse en una praxis determinada. Pero en este caso también, necesidad que tenían los políticos de la clase media urbana de recortar de acuerdo con sus propios intereses las aspiraciones campesinas y asentar sobre ellas su programa de modernización y afianzamiento político. Revolución e institucionalidad son dos conceptos radicalmente distintos, pero los proyectos modernizadores de los herederos del grupo Victoriano en 1917 no hubieran podido hacerse reales sin institucionalizarse y el Estado mexicano necesitaba de la modernidad entendiendo ésta como centralización a integración política, como garante eficaz de su necesaria estabilidad.

El PRI encierra una paradoja epistemológica, sincretiza dos conceptos completamente diferentes -revolución e institucionalidad-. Disparate lógico cuya realización sólo es posible a costa de forzar o restringir una instancia conceptual a la otra. El restringido es el término revolución, cuya multivocidad explosiva se dirimió de 1910 a 1917. La Revolución recortada, vaciada de contenido en la necesidad unívoca de lo institucional. Pero también, la Revolución recuperada, pues el Partido como instrumento del Estado responde a una aspiración primordial en la historia de México: la necesidad de legitimación política y de un orden estatal que se superpusiera sobre la sociedad y superara los inconvenientes del localismo. Por otra parte, la primacía del Estado sobre la sociedad se ha llevado a cabo mediante la creación de una estructura corporativa y vertebradora que le ha permitido al Partido agrupar e integrar a los sindicatos obreros, a las asociaciones de clase media y a las organizaciones campesinas. Con ello el Estado extiende a través del Partido su armazón administrativo por toda la sociedad y de este modo se han creado los cauces institucionales mediadores necesarios para la erradicación del caudillaje. Este es el fundamento de la estabilidad política mexicana, que no es frecuente en el resto de los países de América Latina. En esas naciones la falta de una entidad política que cree estructuras institucionales relativamente aceptadas por el consenso colectivo canalice las demandas y dé respuestas a las necesidades del sistema, favorece el personalismo dictatorial y el caudillaje militar. En estas condiciones, como escribe García San Miguel, «las dictaduras militares

nacionalistas parecen en mejores condiciones para impulsar el desarrollo económico, nacionalizar el capital», etc... Sin embargo «el militarismo nacionalista no cuenta con terreno abonado en México porque el PRI ya ha hecho hace tiempo gran parte de lo que éste comienza a hacer ahora. Por otra parte, nos dice Octavio Paz que, desde que los militares fueron relegados del mando, «si uno quiere adquirir fuerza política, si quiere ejercer el poder en México, el primer lugar en donde piensa acomodarse para hacer carrera no es el ejército, es el PRI. La originalidad de las estrategias políticas empleadas y la planificación estatal de la modernización son evidencias que distinguen a México del contexto geopolítico iberoamericano. No obstante, los logros conseguidos, se trata de una modernidad políticamente superpuesta desde los centros de decisión del poder, especialmente localizada en algunas zonas y coexistentes con las más representativas características del subdesarrollo. Asimismo, en México se simultanean y confunden ancestrales ritos y creencias religiosas con los valores y prácticas modernas. En este sentido el universo simbólico de identificación colectiva sigue siendo en la actualidad de raigambre esencialmente religiosa. Octavio Paz, refiriéndose al viaje de Juan Pablo II en 1979 escribe: La visita del Papa reveló un México que unos cuantos obcecados no querían ver, ese México tradicional que siempre ha estado vivo. Sin embargo, la espiritualidad popular no responde al esquema medios-fines característicos de una religión racional- ética. Como escribe García San Miguel, para el pueblo «Dios no es una guía, pero tampoco el consuelo de un más allá que compense el sufrimiento de esta vida. Es alguien de quien se echa mano, a quien se quiere “sacar jugo” aquí y ahora. Estas actitudes están muy cercanas a una concepción mágica de la religión.



Por otra parte, no existe una cultura nacional integrada, sino que coexisten diferentes culturas específicas y subculturas. Por lo tanto, son patentes los vestigios de tradicionalidad que se enquistan y se resisten a ser erradicados por los afanes homologadores del nuevo Estado. En este marco de vestigios tradicionales se otorga mayor confianza a un personaje concreto que a un plan político de transformación de la realidad. Así se explica que en la reciente campaña electoral de Miguel de la Madrid no pocos mexicanos se acercarán al actual presidente, con la esperanza de que pudiera «hacer algo por mejorar su suerte. Estas actitudes populares de personificación de lo político desaparecerán en la medida que la modernización económica y social sea acompañada de una socialización de los valores democráticos, que permita internalizar hábitos colectivos de manejo y uso instrumental de las instituciones y de los partidos políticos. Para ello en primer lugar se precisa acometer las transformaciones políticas pertinentes. A este respecto escribe Octavio Paz:

Después de la crisis de 1968, el régimen emprendió, con realismo y cordura, ciertos cambios que culminaron en la actual reforma política. Por desgracia los partidos independientes y de la oposición, aparte de ser claramente minoritarios, carecen de cuadros y programas capaces de sustituir al partido en el poder desde

hace tantos años. El problema de la sucesión vuelve a plantearse como en 1910: si no queremos exponernos a graves daños, el sistema mexicano deberá renovarse a través, de una transformación democrática interna.

En definitiva, la historia mexicana ha estado conturbada por la fragmentación localista, pero también ha sido el escenario de creación de los mitos fundantes de la nacionalidad. El Estado ha tenido necesariamente que superponerse sobre los conflictos y la diversidad de circunstancias del pasado, homogeneizando su dispersión, constriñendo sus posibilidades en cierto modo. No obstante México hoy no puede prescindir de su historia, necesita recuperarla, hacer posible que, a partir de las dolorosas superposiciones, que han roto sus procesos de evolución social, emerja una verdadera síntesis y de esta forma se realice un sincretismo horizontal. Porque es en el sincretismo horizontal y no en las superposiciones desde arriba, donde se asientan las bases para el surgimiento de una conciencia nacional que derive de la propia estructura social y se inscriba en su intrínseco orden de necesidad histórica. En otras palabras, en México Estado y PRI están estrechamente imbricados; no se comprende la estabilidad lograda por el primero sin considerar la función que en ello ha desempeñado el segundo. El PRI es el aparato vertebrador del nuevo Estado mexicano que surgió de la Revolución de 1910, pero también el origen del verticalismo político, del monopartidismo de hecho y de la ausencia de pluralismo. Si por el momento han fracasado relativamente las tentativas de reforma políticas, encaminadas a ampliar el número de partidos con efectividad e influencia real aunque ha aumentado el número de partidos legalizados, su repercusión electoral ha sido siempre mínima en relación al PRI sobre la vida mexicana, ¿qué parte de influencia ha tenido en ello, al margen de los impedimentos obvios de la coalición revolucionaria dirigente empeñada en salvaguardar su status quo, la ausencia de una institución nacional, diferenciada del

P.R.I. y demás partidos, con capacidad para representar y aglutinar el espíritu y el orden fundados con la Revolución, los cuales por ahora siguen siendo un patrimonio exclusivamente detentado por el Partido gubernamental?

SISTEMA POLÍTICO

MEXICANO: DESARROLLO Y REACOMODO DEL PODER

16

Sistema Político Mexicano: Desarrollo y Reacomodo del Poder

Juan Pablo Navarrete Vela¹

El sistema político mexicano ha transitado de un régimen históricamente no democrático, a uno con mecanismos que permiten participación ciudadana, competencia político-electoral y un pluralismo moderado excluyente en tres partidos predominantes. El proceso de apertura requirió de reformas electorales orientadas a transformar el régimen y sus prácticas político-administrativas.

En este trabajo reflexionaré acerca de tales cambios, los cuales han logrado posicionar a la democracia como un sistema de gobierno efectivo de manera instrumental, mas no así entre los actores políticos. Los reclamos, por ejemplo, referidos a la falta de efectividad en el combate a la pobreza, no son responsabilidad exclusiva de la transición a la democracia, más bien son parte de la responsabilidad del gobierno y sus medidas económicas. A fin de centrarme al análisis del régimen democrático mexicano, dividiré el artículo en dos secciones, por un lado, las implicaciones de las reformas, por otro las transformaciones en el sistema de partidos. Por consiguiente, en la primera parte se destacan los movimientos que fueron modificando el régimen legal y sus repercusiones en la clase política predominante mientras la segunda se refiere a los cambios más significativos del sistema político, con el fin del sistema de partido hegemónico.

El sistema político mexicano se ha modificado significativamente a través del tiempo. Desde 1965, Pablo González Casanova señalaba que “la democratización, era la base y requisito indispensable del desarrollo.” Para el autor, generar mecanismos democráticos representaba el reto del régimen vigente, dada sus características expresadas en la preponderancia de un partido único. La historia le daría la razón, cuando 1968, se presentó como una gran fisura en el sistema política. A partir de ese momento, comienza un proceso de liberalización de las instituciones políticas.

La reforma política de 1977, aunque concedida, influyó en la apertura para reconocer a las organizaciones políticas clandestinas, como organismos legales con posibilidad de acceso a la participación política. Ésta sólo fue el comienzo de modificaciones graduales posteriores en los niveles de competitividad. Fue parte de una estrategia de apertura controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de las tensiones en el período transcurrido entre los años 1968 y 1976.

Con la reforma de 1977, los partidos políticos fueron definidos como entidades de interés público, reformulando el sistema de representación para permitir vía de acceso de los partidos pequeños al Poder Legislativo. Durante el periodo 1979-1982 se introdujo la representación proporcional con 100 Diputados,

¹ Revista Electrónica del Departamento de ciencias sociales y políticas. Año III, No. 6, julio-diciembre del 2008. Págs. 131-148



además de los 300 de mayoría relativa. La nueva (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales) LFOPPE inauguraba una nueva etapa para la oposición. Desde el gobierno se plantearon varios elementos básicos enumerados por José Antonio Crespo, como sigue: Integrar a la izquierda revolucionaria al juego electoral, así presumiblemente haría menos atractiva la vía armada y tendería a moderar ideológica y estratégicamente a la llamada “izquierda histórica”.

Garantizar al candidato oficial no contender solo en una elección presidencial.

Abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana.

Otorgar nuevos estímulos a la oposición para incentivar su permanencia dentro del juego electoral. Todo ello, sin poner en juego el carácter hegemónico del sistema de partidos.

Pérdida de consenso político del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid.

La regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país -Michoacán, Estado de México y Distrito Federal.

La creciente participación ciudadana, demandaba voto y elecciones transparentes.

El sistema de partido hegemónico se estaba agotando y abría la posibilidad de un sistema más democrático. En 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue puesto a prueba en la competencia electoral. El gobierno federal se valió de la “caída del sistema”⁴ para proclamarse vencedor ya que el Poder Ejecutivo era el encargado de organizar, vigilar y validar las elecciones. El resultado definitivo fue altamente cuestionado.

El régimen político permitió durante décadas un sistema de partidos no competitivo, con la victoria consuetudinaria del PRI. Los poderes Judicial y Legislativo fueron relegados al Ejecutivo a través de facultades constitucionales y metaconstitucionales: Dentro de este esquema, los comicios formalmente competitivos, aunque en la práctica no lo fueren, cumplieron una función fundamental para legitimar al régimen, pues sin ese tipo de elecciones difícilmente se podía presumir su carácter democrático. De este modo las elecciones siempre fueron celebradas cada vez que un nuevo gobierno accedía al poder. De hecho, puede decirse, la tradición electoral en México es bastante antigua.

El sistema político mexicano comenzó a transformarse a partir de las victorias de la oposición en algunos estados de la República, siendo el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California, el primero en ser reconocido por el gobierno. La etapa de democratización⁶ se reforzó con las diversas reformas. El régimen mexicano comenzó a integrarse a “la tercera ola democrática” así se produjeron cambios en la lucha por el poder y el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales.

El sistema político mexicano, se empezó a gestar como un sistema singular en el poder, explicado por la creación y adaptación de un sistema de partido hegemónico. La oposición no influía en las decisiones; de esta forma, el poder Presidencial y el partido hegemónico se extendieron a lo largo del período comprendido entre 1952 y 1988. “Durante este período, el Presidente en turno ejercía sus facultades meta constitucionales a plenitud y la hegemonía del PRI no era disputada por ninguna fuerza política.”

El PRI, favorecido por la infraestructura y maquinaria electoral, retenía el Poder Presidencial mientras se encargaba de monopolizar los cargos en las Gubernaturas, senadurías y diputaciones. A partir del resultado de 1988 se presenta una mayor apertura democrática, no obstante, la transición mexicana pareciera no encajar dentro de los modelos tradicionales. Luis Salazar presenta varios puntos a considerar: La transición es un proceso gradual, complejo y desigual iniciado decenios atrás. No es efecto instantáneo, sino un proceso largo. Ha sido seguida por arreglos, negociaciones, compromisos y reformas; con defectos e insuficiencias representaron cambios sustanciales. Posibilitar un pluralismo electoral competitivo.

El sistema electoral en 1988 fue utilizado para favorecer al PRI, sin embargo, el Congreso de la Unión se presentó más plural; a partir de ese año hasta el 2008 se han presentado nuevos equilibrios en todos los ámbitos. La democratización se descentralizó desde los niveles más cercanos a la ciudadanía. El sistema comenzó a caracterizarse como un presidencialismo⁷ acotado por el Congreso y por un sistema de partidos plural.

Al realizarse las elecciones de 1994, el PRI triunfó nuevamente con alta legalidad, pero ante un contexto de violencia política. Quedó demostrado el poder de convocatoria del PRI, no sólo en la Presidencia, sino en los gobiernos de los estados y en la distribución del Congreso.

A partir de 1997, se presentaron condiciones para considerar al sistema de partidos como un sistema de pluralismo moderado, aunque, a nivel estatal, conservaba algunos rasgos de sistema predominante. La tendencia en ese año fue la presencia de tres partidos electoralmente importantes. La alternancia dejó de ser

una posibilidad formal y se orientó de manera efectiva. Este mismo año el PRD ganó la capital del país repitiendo su victoria, en las elecciones del 2000 y 2006.

La contienda electoral del año 2000 se concentró entre dos partidos, el PAN y el PRI. El dos de julio el PRI, pierde la presidencia y accede el PAN, a través de Vicente Fox. Este proceso no puede ser entendido como algo espontáneo, sino como producto de una “ruta de transición gradual.” Los primeros factores que evidenciaron cambios en el régimen político fueron: ampliación del sistema de representación en el Congreso, victorias de los partidos de oposición en los gobiernos estatales, modificaciones significativas en la reglamentación electoral, y el debilitamiento del partido en el gobierno. Otro factor que explica la derrota del PRI fue la emergencia de organizaciones políticas y civiles, además del voto útil promovido por Jorge Castañeda. A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como fuerza importante a nivel estatal, municipal, en el Senado y en la Cámara de Diputados para el periodo 2000-2006.

Los resultados del año 2000 demostraron “fehacientemente que el país contaba con todos los requisitos jurídicos e institucionales de una democracia electoral cabal” (Salazar, 2001: 414). Sobre los mecanismos institucionales Tonatiuh Guillén señala: La democracia supone entonces una expresión institucional para asignar un contenido orgánico e histórico. En los procesos de transición democrática, el objetivo es precisamente generar ese contenido; primero, en las reglas de la competencia electoral y, segundo, en las instituciones de gobierno. Si bien las bases han quedado establecidas con la etapa electoral, éstas no conducen automáticamente a la reforma gubernamental.

México ha transitado hacia un régimen más democrático, sin embargo, no hay que confundirlo con una democracia consolidada. Los votos se concentran en tres partidos competitivos, casi excluyentes, con las mismas posibilidades de ganar a través de mecanismos que permiten competitividad, tal como señalara Sartori. El régimen mexicano se presenta como un sistema de “pluralismo moderado-excluyente”, donde existe poco espacio para otro partido adicional, tal como lo afirman Espinoza y Meyenberg: Tal sistema de partidos puede definirse como un sistema de pluralismo moderado excluyente. Moderado porque un alto porcentaje de los votos se encuentra en tres fuerzas políticas; excluyentes porque son estas mismas fuerzas políticas las que al cubrir este grueso de espacio político, fijan las reglas para que dicha situación no se altere. Sólo cambia la primera fuerza por otrade las dos, pero una cuarta en este sistema está condenada a no existir.

Los avances durante estos años son significativos en materia de legislación electoral, financiamiento más equitativo, competencia entre partidos, imparcialidad del IFE. A partir de 1994, “la competitividad electoral parece haber llegado a México para quedarse, para ser un factor importante en la construcción del régimen político democrático”.

La democracia debe seguir una Reforma del Estado integral, a fin de cambiarla estructura y lograr un equilibrio real de poderes. Debe modificar el origen, el ejercicio y la responsabilidad del Ejecutivo y de los otros Poderes. La administración de Vicente Fox fue acotada por el Congreso. La actual del Presidente Felipe Calderón se mantiene con un Congreso compartido. El Presidente Vicente Fox mantuvo prácticas de los anteriores sexenios, en ocasiones intervino en facultades exclusivas del Poder Legislativo, por lo cual este último presentó controversias constitucionales por apropiación de facultades situación sin precedentes. El gobierno debía asumir cambios en las prácticas político-legislativas entre los poderes de la Federación y no obstinarse a fungir como el único interlocutor. En esto coincide el ámbito académico, quien explica la diferencia entre un sistema presidencial (equilibrio entre los tres Poderes) y uno presidencialista (El Poder Ejecutivo predomina sobre el Judicial y el Legislativo).

La posibilidad de un régimen presidencial reformado es la opción para académicos como Dieter Nohlen, Alonso Lujambio y Diego Valadés. Los autores señalan la factibilidad de realizar una adecuación funcional a través de pesos institucionales. Lujambio afirma posible realizar una serie de arreglos institucionales para lograr la estabilidad, por su parte Diego Valadés es partidario de un sistema presidencial renovado o reformado a través de consolidar la eficacia democrática de las instituciones.

A partir de las elecciones presidenciales de 2006 se evidenció la necesidad de perfeccionar la relación entre los partidos y el IFE. La autonomía quedó en riesgo, vulnerada a discrecionalidad de los partidos mayoritarios (PRI, PAN, PRD). El Poder Ejecutivo y su partido aprobaron la exigencia del PRI y el PRD de remover al consejero presidente del instituto, con lo cual retomaron injerencia tradicional. Desde luego el contexto es diferente, pero en una democracia en vía de consolidación se espera conciliación en las relaciones intergubernamentales.

El presidente Felipe Calderón mantiene una relación menos áspera con los partidos de oposición, en comparación con el gobierno anterior que muy conflictiva entre Vicente Fox y Andrés Manuel López Obrador.

¿El proceso de transición ha terminado? Michelangelo Bovero, señala acerca de los históricos comicios que dieron fin a 71 años de monopolio en el poder de un solo partido: Las elecciones del 2 de julio de 2000 marcaron un hecho novedoso en la vida política mexicana: por primera vez en nuestra historia constitucional, desde 1917, se presentó una alternancia por lo que respecta al partido político que ocupaba el cargo de la Presidencia de la República. Esta situación inédita abrió un prolijo debate en torno a la importancia y las consecuencias que la figura de la alternancia en el poder generaba en un sistema democrático.

Los miembros del PAN señalaron en sus declaraciones que el paso de un régimen autoritario a uno democrático no se consuma sólo con la llegada de un gobierno electo legalmente, mediante procedimientos electorales pacíficos y

legales. Aseguraron, que para consolidar la transición son necesarias cinco condiciones: El logro de consensos. El fortalecimiento. Estabilización de las instituciones democráticas. Un sistema de partidos consolidado. La eficacia gubernamental.

Estos temas son trascendentales para una democracia completa que para los panistas todavía necesitaba ciertos ajustes. Al proceso le falta un acuerdo político para conducir la nueva gobernabilidad democrática que implique la distribución del poder, equilibrios y una pluralidad activa, para lo cual se exige la corresponsabilidad de todos los actores.

La transición electoral fue altamente cuestionada por la izquierda en las elecciones presidenciales de 2006. La incertidumbre en la actuación del Instituto Federal Electoral propició desconfianza y una legitimidad desgastada del partido triunfador. El margen de victoria tan estrecho entre Felipe Calderón y López Obrador propició dudas en el manejo técnico y político de los instrumentos de cómputo del propio instituto.

El sector de izquierda que aglutinó al Partido del Trabajo, Convergencia y al propio PRD fueron los que no aceptaron el resultado, y lo manifestaron con el cierre de la avenida reforma, marchas, entre otros. Si bien, la resistencia fue pertinente, el discurso político de López Obrador ha quedado fuera de contexto, lo cual ha debilitado su capital político.

El hecho de que las elecciones federales y locales de los cuatro últimos años en México, pese a su carácter competitivo, son apenas un indicio de un proceso democrático más amplio en curso. Las instituciones electorales, sobre todo de carácter federal se han fortalecido porque los partidos políticos de oposición han sumado cada vez más apoyo social.

Faltan arreglos y adecuaciones institucionales para llegar a ser un sistema político realmente consolidado, pero tampoco podemos dejar de mencionar los avances logrados en la última década, principalmente. Las objeciones acerca de la consolidación del régimen son de dos tipos: estructurales y de prácticas del sistema político. En la primera se detectan fallas en el sistema de procuración de justicia, en las atribuciones del presidente y en las facultades del Poder Legislativo. La segunda es más visible para los ciudadanos pues se orienta hacia prácticas y tradiciones como la corrupción, negligencia burocrática, etc.

Las prácticas monopólicas se han ido diluyendo a través del perfeccionamiento de las instituciones, si bien persisten deficiencias, los logros han sido significativos a través del tiempo. Hemos conseguido parte de la democracia electoral, traducida en la mejora de los mecanismos para la confianza en los resultados; ahora bien, hay una diferencia entre buscar ser democráticos y ser una democracia consolidada; México encaja en la primera opción, está buscando puentes para ser democráticos.

El aumento en los índices de competitividad de la oposición confirma un descenso considerable de la capacidad del régimen para alterar e imponer resultados. Estamos en una democracia electoral casi efectiva. A este respecto el Presidente Ernesto Zedillo, expresó: “la democracia no se reduce a las elecciones aunque con el sufragio se forman los gobiernos y se participa en la construcción del país.”

La democracia va más allá de los procesos electorales, consolidarla requiere de ciertos requisitos: ciudadanos participativos con un alto grado de cultura política, así como una sociedad atenta y vigilante, con una competencia cívica donde el ciudadano sea activo y capaz de organizarse. Los avances en materia electoral son imprescindibles para entender la apertura del sistema político mexicano, sin ellos la transición no hubiera sido posible es por ello que Aldo Muñoz Armenta opina: No se pretende dejar de soslayar los avances de lo -electoral- en efecto han aportado para la construcción del proceso democrático en México, pero desafortunadamente no son los únicos para su consolidación. La democracia no posee sólo un valor instrumental, y de ahí que -lo electoral- sea relevante. Sin embargo, los supuestos valores no siempre están presentes, pese a la realización de elecciones competitivas.

La democracia consolidada debe de garantizar legalidad, tolerancia y pluralidad. Debe mostrar capacidad de cooperación entre los ciudadanos y esto repercute en la confianza al sistema y a las instituciones. Conlleva autoridades políticamente responsables, con rendición de cuentas, atentas de la ley, y eficientes en sus decisiones.

El gobierno de Vicente Fox representó un ejercicio público con serios problemas en su administración. Si bien llegó al poder con alta legitimidad político-electoral, su actuación como titular del Poder Ejecutivo le restó confianza y carisma. Situaciones cotidianas, hasta desaciertos diplomáticos marcaron su gobierno de manera negativa.

El sistema de equilibrio de poderes se reorganizó, los Poderes Legislativo y Judicial lograron mayor independencia política como una gradual transformación en la ingeniería, más que como un producto del propio gobierno de Fox.

La independencia del Poder Judicial fue puesta en riesgo cuando el ministro Mariano Azuela se acercó al gobierno del Presidente, el caso del desafuero de Andrés Manuel López Obrador. El manejo de este asunto y los video escándalos de corrupción mostraron la intransigencia de ambos políticos, en el caso de Vicente Fox la necesidad de llevar el asunto a su máxima consecuencia y después desistirse ante la presión política de la ciudadanía. De parte de López Obrador asumirse como la única estrategia para resolver los asuntos del país.

Respecto de la competencia entre los partidos políticos, ésta se ha intensificado. Después del año 2000 el pluralismo ha seguido en tres partidos

importantes, situación que permaneció en las elecciones federales de 2003 y 2006. La competencia en el 2000 a nivel presidencial fue entre PAN-PRI, con Vicente Fox y Francisco Labastida. En el 2006 fue entre PAN-PRD, con Felipe Calderón y López Obrador. El PAN se ha mantenido constante en las últimas dos elecciones presidenciales.

A partir de 2006 la competencia se ha concentrado entre el PAN y el PRI, principalmente por los desaciertos políticos internos y externos del PRD, los cuales lo están limitando y marginando ante el electorado. La falta de cohesión entre las fracciones del partido lo coloca como el menos favorecido para las próximas elecciones intermedias de 2009.

La relación entre los partidos ha sido intensa en el Congreso durante el periodo 2000-2006. La nueva legislatura sigue dividida respecto de mayorías absolutas, lo cual abre la posibilidad de acuerdos y consensos políticos, situación clave para el gobierno de Felipe Calderón.

Uno de los cambios significativos en el sistema político mexicano es que, hasta antes del año 2000, el jefe máximo del gobierno y del PRI era el Presidente de la República, lo cual aseguraba control y estabilidad en el reparto de cuotas y espacios parlamentarios para la clase política. Esta situación ha desaparecido con el ascenso del PAN al poder presidencial. El Presidente Vicente Fox y Felipe Calderón asumen una autoridad limitada en las decisiones del partido, lo cual produce independencia entre los grupos, pero genera una percepción de debilidad en la alineación de los legisladores. Esto se explica porque no le deben lealtad absoluta.

La época de autoritarismo e imposición en la aprobación de reformas constitucionales y secundarias ya no existe, sin embargo, los partidos no asimilan que los gobiernos divididos no son evidencia de parálisis, sino una oportunidad de lograr equilibrios y contrapesos entre los mismos partidos, así el ejercicio público y la toma de decisiones se comparte. La esencia de la democracia sigue siendo la misma, los gobiernos de las mayorías, con respeto de las minorías y negociando con ellas.



LIBERTAD DE PRE SIOS POLITICOS ESTUDIANTILES
FNET IPN FORMA NACIONAL

SONORA, MORELIA
EL POLITS

402

**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**

En el sistema político actual, la discusión se concentra en la efectividad y eficacia gubernamental. Ya hemos superado en apariencia la etapa de represión, prácticas violentas y fraudes recurrentes para permanecer en el poder. Por tanto, la exigencia ya no son elecciones limpias, sino que la democracia alcance matices sociales y estructurales, no sólo instrumentales como forma de gobierno.

Desde la creación del IFE no se había presentado ausencia de legitimidad y credibilidad. Los partidos con la remoción de los consejeros han arrastrado una imagen negativa, no sólo para el IFE, sino para ellos mismos. Si el IFE fungía como contrapeso ante los partidos y éstos negociaron removerlos modificando la Constitución, dónde queda la independencia y equilibrio de poderes. Lo grave del asunto es crear antecedentes para que ocurra nuevamente.

El sistema político mexicano se ha modificado, no sólo en el régimen político, sino en las prácticas políticas funcionales. La legislación electoral ha permitido una mayor competencia política entre los partidos, logrando establecer un sistema de partidos con pluralismo moderado excluyente, es un sistema que incentiva la alternancia entre los tres partidos consolidados pero que limita la formación de un cuarto partido fuerte.

Los cambios en la legislación han producido mayor representación de los partidos de oposición en el Congreso de la Unión, a través de los diversos mecanismos de distribución de escaños, tales como mayoría relativa, representación proporcional y primera minoría en el caso del Senado.

Las reformas electorales han permitido a los partidos financiamiento público del gobierno, así como la creación de figuras de participación ciudadana como las Agrupaciones Políticas Nacionales, como un instrumento de vinculación con la sociedad.

La transición a la democracia comenzó desde los municipios, en los cuales se presentó desde antes de 1989 alternancia, después llegó a los estados de la República, siendo el primero de ellos Baja California. La pluralidad comenzó a presentarse en el Congreso de la Unión como un instrumento de contrapeso en las decisiones presidenciales.

El desgaste del sistema de partido hegemónico inició desde los municipios, llegando a su final con la alternancia a la presidencia el dos de julio del 2000. Con el ascenso del PAN, no sólo terminaron más de 70 años de un mismo partido en el poder, sino terminaron prácticas históricas como el jefe máximo del gobierno y del PRI en la figura del Presidente.

Durante los dos sexenios panistas, se ha percibido cierta ausencia de habilidad político-legislativa para lograr acuerdos e impulsar reformas estructurales. Finalmente, el sistema político mexicano se ha desarrollado como una democracia en vías de consolidación, con un sistema electoral funcional, pero con mecanismos atrasados en el reacomodo y distribución del poder.

E EL MÉXICO DE **ITURBIDE:** **INDICIOS DE UN** **IMAGINARIO** **IMPERIAL**

17

El México de Iturbide: Indicios de un Imaginario Imperial

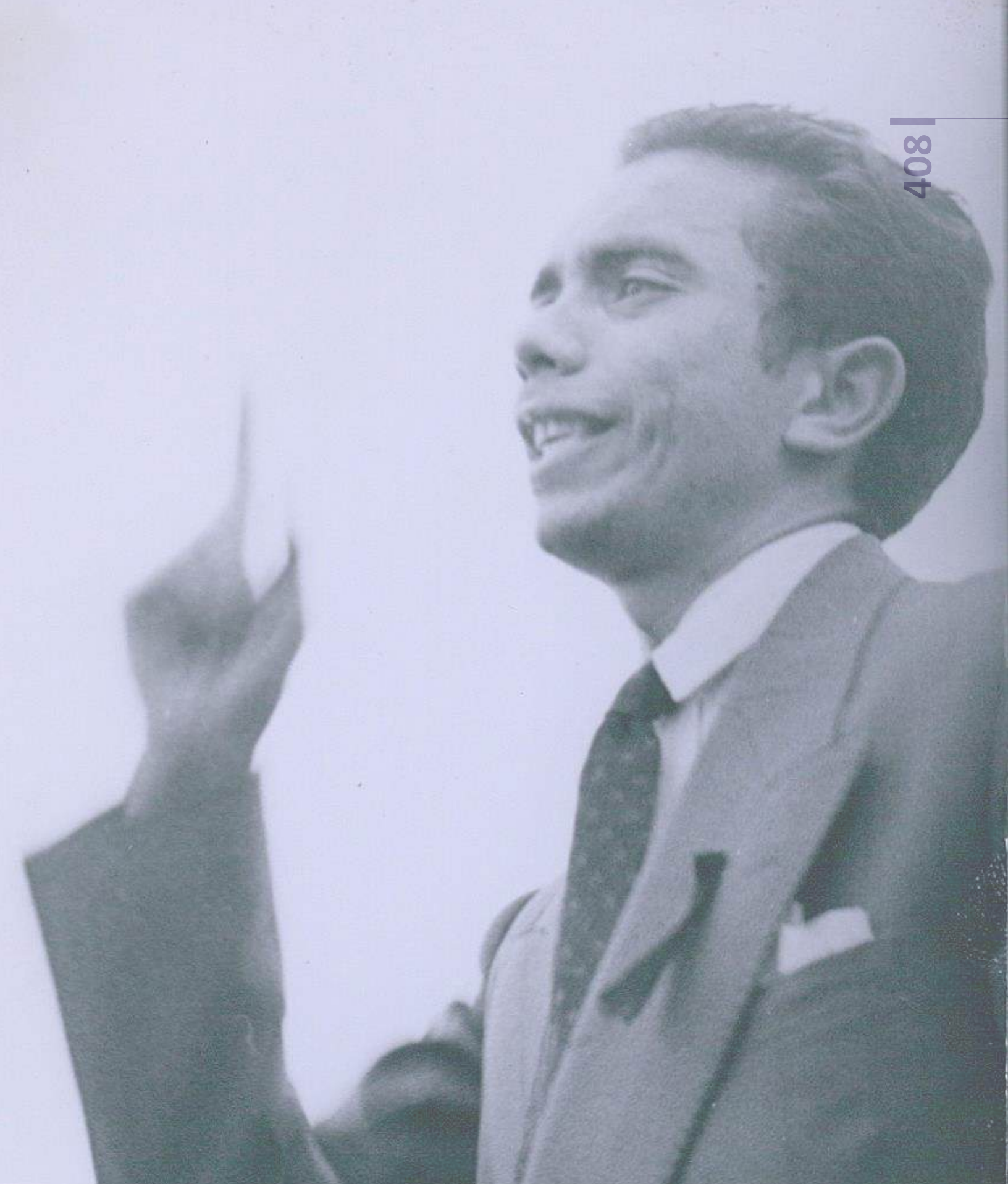
Rafael Rojas¹

La historia política del siglo XIX mexicano ha sido narrada, por lo general, desde la tecnología del “liberalismo triunfante” de 1867. La caída del imperio de Maximiliano y la restauración de la república en aquel año representan, para la memoria de las elites, no solo la victoria de las ideas republicanas, liberales y modernas sobre las conservadoras, monárquicas y tradicionales, sino una segunda independencia: un nuevo y definitivo nacimiento del Estado nacional mexicano. Dicha teleología produce cierto rubor historiográfico) a la hora de estudiar las cinco décadas posteriores a la independencia, es decir, aquellos años que injustamente se asocian sólo con el “caos” y las “dictaduras” satanistas. El rubor historiográfico del liberalismo explica, en parte, la escasa literatura contemporánea sobre el conservadurismo mexicano, que si bien no estuvo ni está siempre desligado de una aceptación de la forma republicana de gobierno, asumió en aquella época la defensa de la monarquía como solución a la crisis del Estado poscolonial.

Entre 1821 y 1867, en México se proclamaron dos imperios que, aunque breves, no fueron impopulares, y aparecieron en la vida pública varias corrientes monarquistas, no siempre integradas, como generalmente se piensa, por miembros de las elites centralistas. De ahí que sea muy notable el contraste entre la relativa abundancia de monografías aisladas sobre los imperios de Iturbide y Maximiliano, y la escasez de análisis, más generales y continuos, sobre las tradiciones conservadoras y monarquistas en la primera mitad del siglo XIX mexicano.

Pocas veces se repara en el hecho de que el debilitamiento del monarquismo mexicano en la segunda mitad del siglo XIX está relacionado con el cambio que se opera en la representación cultural y política del espacio nacional a partir de la guerra de 1847. Entonces el país se redujo violentamente a menos de la mitad de su territorio, y las elites, como lo muestran las páginas finales de la Historia de México de Lucas Alamán (1986), advirtieron que, al contrario de lo que profetizaba Humboldt, la nación mexicana estaría destinada a jugar, cuanto más, el papel de una potencia media en Centroamérica y el Caribe. Las páginas que siguen son una primera aproximación a la puesta en escena de ese imaginario político providencial que, en los años que siguieron a la Independencia, desembocó en la tentativa de fundar en México un Imperio de la América Septentrional.

¹ Revista Política y gobierno. Vol. VI No. 2, segundo semestre de 1999. Págs. 479-497



Antes de que se consumara la Independencia de México en 1821 y de que el país quedara constituido políticamente, muchos miembros de las elites separatistas novohispanas imaginaban la nueva nación como un imperio: el Imperio de la América Septentrional. México -pensaban- era un imperio antes de la llegada de los españoles y había formado parte de otro imperio durante los tres siglos coloniales. Por lo tanto, de acuerdo con las recomendaciones del abate francés Dominique de Pradt en su obra *De las colonias y de la revolución actual de América* (1817), la forma de gobierno que debía corresponderle a una nación con esas tradiciones institucionales era la de una monarquía constitucional, representativa y hereditaria, que, dada su extensión y descentramiento, podía ser considerada como una comunidad de reinos, es decir, como un imperio.

Así quedaba prescrito en la Proclama que acompañaba al Plan de Iguala, redactada por Agustín de Iturbide en febrero de 1821, es decir, siete meses antes de la firma del Acta de Independencia: “Americanos: he aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio”. Unos meses después, en los Tratados de Córdoba, que firmaron Iturbide y el representante de España, Juan O’Donojú, la forma imperial aparecía ya como un nombramiento que, en su reclamo de futuridad, encarnaba una condición primigenia. El Artículo 1 de aquel documento estipulaba: “esta América se reconocerá por nación soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano”.

La voz que expresaba la entidad “América Septentrional” aludía a una zona geográfica no política ni administrativa- o unidad territorial de ciertos reinos, provincias, capitanías generales y presidios de Ultramar. El uso de esta noción, que tiene su origen en el patriotismo criollo novohispano de los siglos XVII y XVIII, se volvió recurrente en el discurso gubernamental de la Corona española durante los reinados de Carlos III y Carlos IV. En el Artículo 10 (capítulo I, título II) de la Constitución de Cádiz se hablaba de la “América Septentrional” como una región que comprendía:

Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al Continente en uno u otro mar.

Los únicos medios de relativa centralización de ese vastísimo territorio eran el financiero y el militar, ya que el comercio nunca llegó a fundar nexos permanentes entre regiones tan heterogéneas. Las Cajas Reales de la Nueva España financiaban una gran parte de la economía de esas entidades, a través de los situados que se asignaban a los distintos presidios. Pero, además, los recursos militares de la Corona en la América Septentrional, en hombres y armamentos, eran itinerantes, es decir, se desplazaban entre las distintas capitanías, comandancias y puestos estratégicos del ejército borbónico. Luego de analizar los débiles vínculos entre las entidades que conformaban esa América septentrional, el barón de Humboldt llegó a la conclusión de que, así como la Nueva España era un relativo centro financiero del territorio, La Habana era un relativo centro militar.

La voz “América Septentrional” pasó del discurso patriótico criollo al discurso separatista republicano. En buena medida, la difusión de la frase se debió a la obra *Idea de una nueva historia general de la América Septentrional*, del caballero italiano Lorenzo Boturini Benaduci, publicada en 1746. En los bandos de Hidalgo, en los *Sentimientos de la Nación* de Morelos y en la Constitución de Apatzingán se habla, indistintamente, de “América”, la “Nación Americana” o la “América Mexicana”. Sin embargo, en el *Acta* jurada por el Congreso de Anáhuac (“legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella”), en 1813, se invoca la “presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de la providencia”, para declarar la “independencia de América Septentrional”. Como señala Luis Villoro, los firmantes de este documento, Andrés Quintana Roo, Ignacio López Rayón, José Manuel Herrera, Carlos María de Bustamante, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y Cornelio Ortiz de Zárate, se mantenían en el enfoque monárquico de la independencia, establecido por Rayón en el Artículo 5 de sus Elementos constitucionales.

Aun así, ese providencialismo imperial que acompaña el proceso ideológico de la Independencia se percibe lo mismo en quienes concibieron la separación desde una perspectiva monárquica que en los que la concibieron desde una perspectiva republicana. Ya en la *Representación* de 1771, redactada por Antonio Joaquín de Rivadeneira y Barrientes, a nombre del Ayuntamiento de la capital, se hablaba de “la imperial, nobilísima y muy leal Ciudad de México”. Más claro aún, este imaginario imperial se refleja en el discurso realista de José Mariano Beristáin de Souza, quien en su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, de 1816, exaltaba las virtudes de los criollos, casi al plano de sujetos elegidos para realizar esa prometida “grandeza mexicana” de la que había hablado, dos siglos antes, Bernardo de Balbuena.

Dentro de la lógica republicana, los dos representantes más visibles del mesianismo imperial son, claro está, Carlos María de Bustamante y fray Servando Teresa de Mier. Ambos intelectuales imaginaron la independencia como la restauración del imperio azteca. Bustamante llegó a proponerle a Morelos que iniciara su discurso al Congreso de Chilpancingo diciendo: “Vamos a restablecer el imperio mexicano mejorando el gobierno”. E incluso Mier valoró la posibilidad de ofrecerle el trono de México a algún descendiente directo de una de las treinta familias reales del imperio mexicana, sin descontar, naturalmente, a su propia familia. Sobre la difusión de este imaginario mesiánico en los primeros años de la independencia, Luis Villoro ha escrito páginas admirables:

No muy extendidas en los comienzos de la insurrección, estas ideas llegaron a alcanzar una aceptación general en los días en que el Ejército Trigarante, entrando triunfalmente en la capital de la Nueva España, hacía pensar a todos que la guerra había terminado y el nuevo orden largamente esperado había dado principio. En esos breves meses de delirante entusiasmo, en que toda la nación se unía ante la esperanza de participar en la era de gloria y prosperidad que creían iniciada, la primera palabra para designar el país naciente fue siempre la misma: "Imperio". No se pensó en hablar de "monarquía", "reino" u otra denominación. Mucho antes de que se vislumbrara la posibilidad real de designar un soberano, cuando ni siquiera se podía predecir quién habría de ocupar el trono, en todas partes sólo se hablaba del "imperio mexicano".

Javier Ocampo ya ha reconstruido esa "explosión espontánea de ideas e imágenes imperiales" en los últimos meses de 1821. Pero tal vez convenga insistir en el motivo central de aquel destape de la imaginación colectiva, esto es: la Independencia como recuperación del status imperial precortesiano. El iturbidista Alejandro Valdés, quien había concluido la impresión de la Biblioteca Hispano-Americana Septentrional de Beristáin de Souza, luego de la muerte de éste en 1817, y que ya en 1821 funge como editor de *La Gaceta Imperial de México*, escribió, en el primer número de dicha publicación, un texto que sintetiza aquella visión mesiánica de la Independencia:

Después de trescientos años de llorar el continente rico de la América Septentrional la destrucción del imperio opulento de Moctezuma, un Genio de aquellos con que de tiempo en tiempo socorre el cielo a los mortales para redimirlos de las miserias, en el corto periodo de siete meses consigue que el águila mexicana vuele libre desde el Anáhuac hasta las provincias más remotas del Septentrión anunciando a los pueblos que está restablecido el imperio más rico del globo La Gaceta Imperial de México, t. I, 2 de octubre de Imbuido de esta certeza, Carlos María de Bustamante, a partir de los datos recogidos por Boturini y Torquemada, compuso en aquellos meses su Galería de antiguos príncipes mejicanos dedicada a la Suprema Potestad Nacional que les sucediere en el mando para su mejor gobierno. La intención de Bustamante era, ni más ni menos, disponer de un manual sobre el arte de gobernar -una especie de Príncipe mexicano-, inspirado en los anales del imperio azteca, que legitimara esa “continuidad milenaria” y que, a su vez, mejorara el “sistema gubernativo”, pues si “el destruido por Hernán Cortés era el modelo del despotismo, éste va a ser la base más firme de la libertad y copia perfecta del gobierno paternal”. Hasta mayo de 1822, mientras la Junta Provisional Gubernativa del Imperio y el Congreso esperaban que Fernando VII o algún infante de la casa Borbón aceptara el trono de México, varios proyectos imperiales, además del iturbidista, se basaron en este mesianismo político.

Uno de los proyectos imperiales más pintorescos de aquellos meses fue el atribuido a Alfonso Marcilla de Teruel, conde de Moctezuma, quien, como documenta Alamán, ganó ese título en un pleito contra otro descendiente transversal de Pedro Moctezuma, e incluso llegó a ser nombrado, por dignidad nobiliaria, corregidor de Madrid en 1815, después del regreso de Fernando VII, el tal conde de Moctezuma conspiró con Lorenzo de Zavala, diputado por la provincia de Yucatán a las Cortes de Cádiz, y probablemente con Miguel Ramos Arizpe, de las Provincias Internas de Oriente, para reclamar la corona del imperio mexicano.

Zavala, el clérigo Joaquín Carrera, los oficiales Córner y Rotalde y otros mexicanos residentes en España, Francia e Inglaterra se reunieron en la sala de un hotel parisino y proclamaron Emperador a Marcilla, con el título de Moctezuma II. Según Tornel, Ramos Arizpe no sólo no estuvo involucrado en aquella farsa, sino que fue quien denunció a Zavala y al propio Marcilla ante la embajada española en París, “receloso de que tan desatinado proyecto pudiera servir en su país de nuevo elemento de anarquía”.

Este proyecto, como aquel otro de Guadalupe Victoria en favor de que el trono del imperio lo ocupara un oficial criollo -siempre y cuando estuviera casado con una india noble-, ilustra, según Luis Villoro, esa mentalidad separatista que representa la “época colonial como un largo paréntesis entre dos imperios”; de tal suerte que “al clausurarse ese paréntesis se vuelve a tomar contacto con el antiguo imperio”. La clave de esa mentalidad se halla en un pasaje de las Memorias de Fray Servando Teresa de Mier. El hecho de que el rey de Texcoco, Nezahualpilizintli, le dé el pésame a Moctezuma por el fin de su imperio, significa, para la imaginación histórica de los criollos, más que una caída o una muerte de aquel régimen, un ocultamiento temporal de eso que fray Juan de Torquemada había llamado la “monarquía indiana”. Aun en su *Memoria política-instructiva*, escrita en 1822 para cuestionar la propuesta monárquica del abate francés Dominique de Pradt, que servía de legitimación al Imperio de Iturbide, y sugerir el nacimiento de una República mexicana, Mier conciliaba su vehemente republicanismo con una idea de la independencia en tanto recuperación de la soberanía imperial del Anáhuac.

De manera que tanto los republicanos como las monarquistas de la época participaban del imaginario imperial. El dilema ontológico de aquellos primeros años de la Independencia podría enmarcarse, pues, no sólo entre el “ser republicano” y el “ser monárquico” de México, como ha visto Edmundo O’Gorman, sino entre las voluntades de “ser o no ser imperio”. Si el territorio que correspondía al México independiente era el que la Constitución de Cádiz asignaba a la América septentrional, entonces la organización política y administrativa de esa entidad debía regirse por prácticas imperiales. Pero en la cultura mexicana de las primeras décadas del siglo XIX, las referencias históricas para la construcción de un régimen imperial eran, fundamentalmente, tres: el imperio romano, el español y el napoleónico. Es decir, tres experiencias del “imperialismo clásico”, anterior a la consolidación de los estados nacionales que, a juicio de J. A. Hobson, agregó a la colonización emigratoria, la agresividad militar y la expansión territorial, una cuarta práctica imperial: “la conquista de los mercados”.

A pesar de la tendencia al crecimiento demográfico entre 1793 y 1808, que según Humboldt era superior a la del imperio ruso cuyo estado político y moral tiene muchos puntos de semejanza con el país que tratamos, la política colonizadora del Virreinato, en sus últimos años, fue más bien inmigratoria. Desde el Tratado Transcontinental Adams-Onís de 1819, que consumó la cesión de las Floridas y arregló los límites occidentales de la Louisiana con la Nueva España, el gobierno

español mostró interés en fomentar la colonización del Septentrión del Virreinato, con el declarado fin de evitar su pérdida. En junio de 1821, unos meses antes de la Independencia mexicana, las Cortes de Cádiz aprobaron una Ley de Colonización, concebida por Miguel Ramos Arizpe, que ofrecía concesiones de tierra a colonos anglosajones que quisieran poblar los territorios de Texas, Nuevo México, el Oregón y la Alta California. Luego de establecido el Imperio, en julio de 1822, el Congreso debatió una nueva Ley de Colonización que, a pesar de fijar la condición de que los colonos fueran católicos y ofrecer concesiones preferenciales a “los naturales del país y principalmente militares”, ratificó los contratos firmados por los últimos virreyes. Como se sabe, dicha ley no pudo aprobarse ni ser aplicada debido a la disolución del Congreso, preconizada por Iturbide en septiembre de 1822. De manera que, durante la breve experiencia del Imperio, las leyes de colonización vigentes conservaron esa perspectiva tímida y endógena de la política exterior española durante la época de Manuel Godoy. El resultado de aquella política, en el corto plazo, fue que para 1832, entre los 24 700 habitantes de Texas sólo hubiera 3 400 mexicanos; de ahí esa paradójica experiencia de un Imperio que en vez de colonizar es colonizado, esto es: un subimperio. Difícilmente el argumento demográfico serviría para explicar dicha colonización inmigratoria que, de acuerdo con Hobson (1981), es tan poco imperial. En 1820, la población de los Estados Unidos era de 9 638 453 habitantes y su territorio no rebasaba los dos millones de millas cuadradas, es decir, una proporción de 5 habitantes por milla cuadrada.

La población de México, en cambio, era de casi 7 millones en una superficie de más de 5 millones de kilómetros cuadrados, esto es, apenas 2.5 habitantes por milla cuadrada. Sin embargo, las otras dos prácticas imperiales, o sea el fortalecimiento militar y la expansión territorial, que al decir de Paul Kennedy caracterizan al imperialismo en la “era preindustrial”, sí logran algunas manifestaciones en el México de Iturbide. A finales de 1821 la Regencia promovió una importante reforma del Ejército Trigarante, que era, en buena medida, una síntesis de las tropas borbónicas y las insurgentes.⁶ Las fuerzas del Imperio se reorganizaron en siete regimientos de dos o tres batallones cada uno. La Junta Gubernativa decretó, además, el ascenso al grado inmediato superior de todos los hombres incorporados al Ejército Trigarante hasta el 31 de agosto de ese año, lo que provocó un aumento de la proporción de oficiales y suboficiales con respecto a la soldadesca. Finalmente, la creación de la Orden Imperial de Guadalupe vino a consolidar la formación de una elite militar, con sus fueros y rituales, deseosa de practicar una épica imperial. Según Alamán, la “retención innecesaria” de esa fuerza de casi 13 mil hombres (8 308 soldados, 3 161 suboficiales y 1 802 oficiales) en la capital fue una de las causas de la caída del imperio. Los premios y distinciones concedidos por la Regencia en los últimos meses de 1821 habían exaltado el honor militar, pero suscitaban rivalidades y una nueva sed de gloria. Este *impasse*, bastante cercano por cierto al que produce la invención imperial de una guerra, tuvo un momento de alivio con el anuncio de la incorporación al Imperio, primero de las provincias de Chiapas y Soconusco, y luego de la Capitanía General de Guatemala.

En noviembre de 1821, luego de persuadir al gobernador Gabino Gaínza de las ventajas de una anexión al Imperio mexicano, Iturbide envió a Centroamérica dos regimientos de infantería y uno de caballería, a las órdenes del brigadier Vicente Filisola y el coronel Felipe Codallos, para garantizar la incorporación de aquellas provincias. Mientras las tropas mexicanas avanzaban hacia el sur, Gaínza destinó a San Salvador, la provincia más reacia a la anexión, una división de milicias guatemaltecas al mandado de Manuel Arzú, quien debía subordinarse a Filisola.

La incorporación de las provincias de Centroamérica a México, en enero de 1822, otorgó cierto perfil expansionista al nuevo Imperio. Desde octubre del año anterior la opinión pública de la capital venía recogiendo testimonios de ese expansionismo de baja intensidad. En el número 22 del periódico *El Genio de la Libertad*, por ejemplo, se insertó una proclama en la que algunos oficiales del Ejército Trigarante pedían a la Regencia una expedición armada para pacificar

aquellas provincias y anexarlas al Imperio. Dicha proclama suscitó la respuesta de un autor, que firmaba con las iniciales J. B., en su libelo “La República de Guatemala. Observaciones sobre la proclama inserta en el número 22 de *El Genio de la Libertad*”, publicado por el impresor imperial Alejandro Valdés. Aquí se sostenía que si bien la “permanencia” -no la “anexión”- de Guatemala en el “Imperio de la América Septentrional” era ventajosa para ambas partes, ésta no debía ser forzada por presiones políticas o militares.

En todo caso, el ingreso de las provincias de Centroamérica al Imperio mexicano produjo en las elites criollas la sensación de que el territorio de la América septentrional se reconfiguraba políticamente, como estaba señalado en la Constitución de Cádiz. Tal vez con la intención de fijar ese imaginario en la mentalidad de la ciudadanía, Carlos María de Bustamante asumió la impresión del libro de Manuel de la Vega, Historia del descubrimiento de la América Septentrional por Cristóbal Colón, que en su primera edición llevaba el siguiente subtítulo: “dada a la luz con varias notas para mayor inteligencia de la historia de las conquistas de Hernán Cortés que puso el mexicano Chimalpain, y para instrucción de la juventud mexicana”. Todavía treinta años después, al evocar aquellos primeros meses de 1822, Lucas Alamán no podía ocultar su entusiasmo:

El imperio mejicano venía a ser con esta adición de un territorio extenso, fértil y situado de la manera más ventajosa para el comercio por uno y otro mar, una nación de la primera importancia, dilatándose desde la orilla derecha del Sabinas al Norte, hasta cerca del istmo de Panamá, pero esta unión para una y otra parte, no podía existir ni ser útil para ambas, sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido.

A mediados de marzo de 1822, la *Gaceta Imperial* publicó la noticia de que el gobierno español consideraba “ilegales e inválidos” los Tratados de Córdoba. José Dávila, Comandante del Castillo de San Juan de Ulúa, que permanecía en poder de España, intentó disuadir a Iturbide de que continuara defendiendo un Imperio independiente. El 23 de marzo de ese año, Dávila le escribió a Iturbide que “no eran los diputados del Congreso Mexicano los pilotos que necesita una nave que surca por mares desconocidos y por escollos no situados”, y que su “existencia política estaba en contradicción con la de las Cortes mexicanas”. Con el argumento de que la vida del Imperio y del propio Iturbide peligraban, Dávila le proponía, a nombre de Fernando VII, la reconquista de México con el auxilio de tropas expedicionarias españolas que restablecerían una “decorosa dependencia que todavía importa tenga la nueva de la antigua España”. Al recibir esta propuesta de autogolpe de Estado, Iturbide convocó a una sesión extraordinaria del Congreso, que se celebró el 3 de abril de 1822, e informó a los diputados sobre la inminente ruptura de las hostilidades con España. En su enérgica y a la vez moderada respuesta a Dávila, del 7 de abril de aquel año, la guerra aparecía ya como una posibilidad cercana: Si a este suelo amenazan algunas desgracias, no serán otras que las que le prepare en la Península el Gobierno Español, y aquí algún insensato de sus partidarios; pero a él toca considerar si puede con justicia intentarlas, y si nosotros tendremos suficiente fuerza para repelerlas y hacer que vuelvan sobre su nacimiento.

Yo con mucho sentimiento llamo la atención de V. a las funestas resultas de la intentona de una parte de las tropas expedicionarias que se arrojan a violar la fe de las capitulaciones. Igual suerte espera a todos los que de cualquier modo presuman hostilizarnos y turbar nuestra tranquilidad. La Nación que defiende su libertad podrá sufrir los males de una injusta y violenta agresión, pero siempre está segura de su triunfo.

El propio Iturbide no estaba convencido de que el naciente imperio estuviera preparado para resistir una invasión de reconquista. De ahí que desde principios de abril instara al Congreso para que se decretase un considerable incremento del Ejército imperial.

Sus demandas fueron rechazadas por un grupo de diputados, a los cuales Iturbide acusó de traición por oponerse a una ley que determinaba la suerte de la patria, y quienes a su vez acusaron de traición a Iturbide por haber sostenido correspondencia con el comandante del castillo de San Juan de Ulúa, José Dávila. Iturbide trató entonces de sensibilizar a la opinión pública con su idea de fortalecer militarmente al Imperio. En varias de sus proclamas de abril y mayo se percibe cómo la alerta defensiva en que vive el país, con motivo de la amenaza de reconquista, se transforma retóricamente en un llamado a la ofensiva militar del Imperio, en una virtual invocación de la guerra (Papel ele S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de *Regencia*, 1822):

Ya he repetido varias veces, que la Patria pelagra, que por todas partes está amenazada, que tiene enemigos dentro y fuera de sus términos, que son sus asesinos los que la adulan, queriendo persuadirla de que nada hay que temer, y que su libertad e independencia está asegurada. He dicho repetidas veces que a estos males no se les conoce otro antídoto que mantener un Ejército de treinta y cinco mil hombres, distribuido, como he dicho también, y he dicho que sin Ejército y sin Hacienda, todo lo hecho hasta ahora es perdido, y servirá sólo para ponernos en peor condición.

En el proyecto de reforma militar presentado al Congreso por el secretario de Guerra y Marina, Antonio Medina, se incluía un plan detallado para “presidiar las plazas, guarnecer las provincias, vigilar las costas y ponerse a cubierto de invasiones extranjeras y atentados interiores” (Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia).

La exención a los militares del pago de préstamos forzosos y el aumento de sus salarios eran, también, medidas que contribuirían a levantar la moral de las tropas. La urgencia de esta reforma era apremiante por el hecho de que México, según Iturbide, era una plaza sitiada, un imperium in imperio (Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia, 1822):

Por Walis nos amenazan los ingleses, por Tejas se interesan nuestros vecinos, por varios puntos de la frontera Oriente las naciones bárbaras, por Guatemala la anarquía, por las Californias los rusos, por Veracruz los españoles, por las provincias la guerra civil, y por todas partes todas las naciones de Europa: los embajadores se retiran del país que nos reconoce: en Cádiz se aprestan buques de la Armada: en Madrid nos llaman traidores: en Londres, en París, en Lisboa hay emisarios de nuestros antiguos dominadores. La Europa entera no consentirá, sino obligada por la fuerza, a que en este continente haya gobiernos independientes de aquellos: la Europa sabe que los americanos organizados en sociedades bien constituidas serán los depositarios de las luces, del poder, del comercio y de la industria, y que a la vuelta de cinco años será, respecto de nosotros, lo que los griegos y los romanos han sido respecto de ella después de la muerte de Alejandro, y la destrucción de los imperios de Oriente y Occidente.

Agustín de Iturbide, probable lector de Edward Gibbon, visualizaba la historia universal como un largo ciclo de auge y decadencia de grandes potencias, de esplendor y caída de soberanos imperios. Agustín de Iturbide, probable lector de Edward Gibbon, visualizaba la historia universal como un largo ciclo de auge y decadencia de grandes potencias, de esplendor y caída de soberanos imperios?

¿Se llama esto una nación?” (Papel de S. M. Imperial dirigido al Supremo Consejo de Regencia. Los “visionarios” que se oponían a su política de reforzamiento militar suponían que ése era el “camino hacia el despotismo”. A lo que él respondía: “¿qué pueblos hay hoy más libres que la Gran Bretaña, la Holanda, la Rusia y los Estados Unidos?; ¿y cómo adquirieron su libertad ... peleando y mandando soldados?”. Su paradigma era, pues, plenamente imperial; sus modelos políticos eran todos grandes imperios: coloniales, como Gran Bretaña y Holanda; feudales, como Rusia, o republicanos, como Estados Unidos.

Mientras la confianza del Congreso era cada vez menor, el mesianismo del presidente de la Regencia era cada vez mayor. Poco a poco, como advierte, Iturbide fue convenciéndose de que esa nación fuerte, ese Imperio de la América septentrional, existía sólo en su imaginación, en la forma de un encargo provincial que debía ser realizado en tierra mexicana. En sus proclamas de esos meses aparece siempre su persona como la única garantía para el equilibrio del país, como el único caudillo capaz de hacer de México un imperio. Así, el 15 de mayo de 1822, tres días antes de la manifestación del Regimiento de Celaya que propició su coronación, enviaba un ultimátum al Congreso con estas palabras.

Si no se decreta el ejército pedido, se destina a los puntos explicados, y se sistema la hacienda muy pronto, para que el mismo ejército esté alimentado, vestido, pagado, armado y provisto de cuanto necesita, en cuyo caso respondo de la disciplina de las tropas y de la seguridad del Estado, puede procederse por quien crea tener autoridad de hacerlo a nombrar general que mande y presidente de la Regencia, pues yo doy por admitida mi renuncia en el mero hecho de no ver el remedio, o de que no se me conteste: esta renuncia la hago y verificaré mi separación de todo mando, penetrado de que es un deber no dilatarlo: es imposible que haya quien no esté íntimamente convencido de las razones en que me fundo para pedir un ejército de treinta y cinco mil hombres, y si no se decreta, es solo porque se recela de que yo lo mande. El 21 de mayo Agustín de Iturbide juró como “Primer Emperador Constitucional de México” ante el Congreso, con el título de “Agustín I, por la Divina Providencia y por el Congreso Mexicano y Gran Maestro de la Orden Imperial de Guadalupe”. Ese día, al final de su juramento, dijo a los diputados: “quiero, mexicanos, que, si no hago la felicidad del Septentrión, si olvido algún día mis deberes, cese mi Imperio ¡Gran Dios! no suceda que yo olvide jamás que el Príncipe es para el Pueblo y no el Pueblo para el Príncipe”. Las relaciones entre Iturbide y el Congreso, ya muy deterioradas, empeoraron después de la coronación. El proyecto de reforma militar y hacendaría nunca se realizó y el deseo de crear una gran potencia en la América septentrional, “el país de las delicias”, “el suelo de la abundancia”, “la patria de los cristianos”, “el apoyo de los buenos”, “el país de los racionales”, “la admiración del mundo”, no pasó de ser, como ha dicho Enrique Krauze, un sueño imperial.

Sin embargo, en los momentos más frenéticos de aquel imaginario imperial, Iturbide llegó a vislumbrar la expansión de la frontera Este de su Imperio hasta la isla de Cuba, a través de Yucatán, como un paso inicial en la búsqueda de la hegemonía de México sobre el Caribe. En una carta dirigida al arzobispo de Guatemala, que refiere Alfonso Trueba (1959) en su libro *Iturbide. Un destino trágico*, el emperador afirmaba:

La isla de Cuba, en virtud de su interesante posición para el comercio europeo y por el carácter de su población, está en grande peligro de convertirse en presa de las ambiciones marítimas de los ingleses de uno y otro continente, o de ser desgarrada por luchas intestinas que en ninguna parte como en América serían más desastrosas y fatales México no puede ser indiferente a ninguna de estas contingencias. Cree que está obligado a ofrecer a los cubanos una íntima unión y alianza para la común defensa.

Tal vez el primer indicio de esta tentativa expansión aparece ya desde los *Dictámenes* (1994 [1821]) sobre Cuba y Puerto Rico presentados por la Comisión de Relaciones Exteriores a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano, el 29 de diciembre de 1821. Aquella comisión, formada por Juan Francisco Azcárate, el conde de Casa de Heras y José Sánchez Enciso, desglosó la política exterior imperial en tres áreas: la “natural”, correspondiente a las naciones limítrofes (Estados Unidos, Guatemala y etnias “bárbaras”); la de aquellos estados cuyos vínculos con el Imperio estaban dictados por “la necesidad”, como la Gran Bretaña, Francia, España o el Vaticano; y la de las naciones llamadas “dependientes”, que eran cuatro: Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y las Marianas.



Aunque esa “dependencia” a que aludían los comisionados estaba relacionada con los situados coloniales, es decir con el financiamiento de estos presidios desde las Cajas Reales de la Nueva España, la política exterior del Imperio distinguía a las islas del Caribe de las del Pacífico por considerar que estas últimas no pertenecían a la América septentrional. Por eso, al decir de María del Carmen Velázquez, el Imperio de Iturbide abandonó la “secular preocupación española de cuidar el Septentrión para proteger la comunicación con Asia”. La política caribeña del Imperio buscaba, en cambio, establecer la hegemonía de México en esa región como paso previo a una posible expansión imperial. Conviene citar algunos pasajes del noveno *Dictamen* (Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mejicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, 1994 [1821]):

Las islas de Cuba y Puerto Rico presentan las mismas conveniencias en la mar del Norte que las Marianas y Filipinas en el Sur. La primera tan apreciable por estar situada a la boca o entrada del Seno Mejicano es una escala utilísima para los buques del Imperio que naveguen por ese mar. Cuando ella, por ser la mayor de las Antillas, muy fértil y contener tantos y tan diversos renglones capaces de hacer la opulencia de un reino muy poderoso, exigía la atención de los españoles, la descuidaron enteramente y las ventajas que disfruta las debe únicamente a su misma feracidad. En estos últimos años no necesitó del situado, porque el comercio libre le proporcionó los recursos indispensables para llenar sus atenciones, pero

esto mismo hace dudar que en lo sucesivo y hasta tanto no mejora la suerte pueda subsistir por sí sola. España querrá asegurarse de toda invasión por medio de la fuerza armada con que la guarnezca y procurará que el mismo país (Cuba) la sostenga, recargándola con impuestos. Semejante consideración desde ahora gravita ya sobre los talentos políticos de aquellos ilustrados isleños, y necesariamente producirá el efecto de que sigan el ejemplo del Imperio. Rodeados de países en que la Libertad ha lijado su trono, no se hará sorda a las voces de la razón que le clamará incesantemente para que sea tan feliz como sus vecinos, con quienes por razón de su propia localidad tendrá sus principales relaciones. En este momento de su crisis política implorará los auxilios del Imperio por las mayores relaciones que con él la unen. Desde luego deben prestársele por los inmensos bienes que le proporcionará tener a su disposición la llave del Seno Mejicano, el país abundante de maderas de construcción, el punto más proporcionado para hacer el comercio con el Reino de Tierra Firme, comunicarse con los países libres de Caracas y Buenos Aires y tener esta escala para la navegación de la Europa.

En caso de que no pudiera verificarse el auxilio de los separatistas cubanos, por medio de una invasión militar, y que la isla permaneciera en poder de los españoles, la política exterior del Imperio debía pasar de la ofensiva a la defensiva, sin perder de vista que Cuba se convertiría en un enclave de contrabando y, sobre todo, en la base de operaciones de Fernando VII para una virtual reconquista de México.

Si fallaren estas esperanzas y permaneciere en poder de los españoles deberán ser otras las medidas que se adopten. La Habana deberá siempre fijar la consideración del Gobierno para precaver las empresas hostiles que puede dirigir contra la península de Yucatán en tiempo de guerra, y en el de paz para impedir el contrabando, que forzosamente se promoverá en las costas del Norte, en solicitud de las ventajas mayores que podrá proporcionarse por este medio (Dictamen presentado a la Soberana Junta Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores, 1994).

Los tres comisionados, miembros de la elite criolla novohispana, pensaban que la dependencia financiera de Cuba y Puerto Rico respecto de la Nueva España durante más de tres siglos y el difícil mantenimiento de la soberanía española sobre esas islas hacían que el Caribe gravitara hacia la geopolítica del nuevo Imperio. La expansión era para ellos el reconocimiento político y administrativo de un *status* de integración militar y financiera dentro del espacio llamado “América Septentrional”. Esa “unión íntima”, de la que hablaba Iturbide, respondía también a una convergencia ideológica, entre las elites americanas de México, Centroamérica y el Caribe, frente a la Corona española. De ahí que, como se observa en las palabras finales del dictamen, el horizonte de integración de la política iturbidista no fuera subcontinental “hispanoamericano”, como el de Bolívar, o continental “panamericano”, como el de Adams y Monroe, sino específicamente regional, es decir, enmarcado en los límites de la Hispanoamérica septentrional.

La inestable y efímera organización del gobierno imperial en 1822 malogró este proyecto. El Imperio de Iturbide fue, más bien, una entidad imaginaria, una ficción de Estado, un orden mental de las elites criollas novohispanas que dejó ciertos indicios en la cultura política del México independiente. En todo caso, como señala Geoffrey Hawthorn, las ficciones existen y, más allá de lo fáctico, edifican el reino de la posibilidad: esos “mundos plausibles y alternativos” que sedimentan las capas profundas de la historia. Sirvan estas páginas, al menos, para llamar la atención sobre un hecho incontrovertible: en México la idea de nación surge asociada a la monarquía como forma del gobierno y al Imperio como imagen del Estado.



**CD
MX**

434

LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN POLÍTICO Y LOS JÓVENES

COMPILADOR
RODRIGO HERNÁNDEZ

**LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN
POLÍTICO Y LOS JÓVENES**